

15

**CONGRESO
PONENCIA
MARCO**

INTRODUCCIÓN.....	5
DERECHOS SOCIALES. HACIA UN RENOVADO ESTADO DEL BIENESTAR. 27	
Servicios Sociales. Nuevas Realidades, Nuevos Retos.....	27
La inclusión social en el centro de las políticas socialistas.....	29
LAS PERSONAS EN EL CENTRO. LA LUCHA CONSTANTE PARA AVANZAR EN DERECHOS.....	33
Dependencia. El derecho a recibir cuidados y a cuidar en condiciones dignas.....	33
Una nueva arquitectura de los cuidados.....	35
Hacer efectivo el derecho a recibir cuidados y a cuidar en condiciones dignas.....	36
Avanzando en derechos, leyes que cambian vidas.....	37
Discapacidad, una Canarias inclusiva donde los apoyos superan barreras... ..	38
Las personas mayores, un valor en nuestra sociedad.....	41
Una infancia feliz y saludable.....	44
VIVIENDA, un derecho básico de la ciudadanía.....	48
SANIDAD. EL SERVICIO PÚBLICO POR EXCELENCIA.....	68
Una Sanidad con una respuesta ágil y adecuada.....	68
POR UNA EDUCACIÓN INTEGRAL E INCLUSIVA.....	77
La Educación como cimiento social de la equidad e igualdad.....	77
Por una Formación Profesional innovadora.....	83
El papel transformador de las universidades públicas.....	85
DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA. Un valor social y un derecho.....	91
LA DIVERSIDAD CULTURAL EN CANARIAS, UNA OPORTUNIDAD PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DEL TERRITORIO.....	95
CANARIAS ANTE LOS RETOS DE LA PRODUCTIVIDAD, LA COHESIÓN Y LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.....	101
Por un modelo económico más productivo, inclusivo y medioambientalmente responsable: tomarse la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible en serio.....	101
Construir una administración pública fuerte en Canarias para contribuir al progreso: sistema de financiación autonómico y una política fiscal progresista.....	107
Recuperar el pulso de la economía canaria: ámbitos prioritarios de actuación.....	112
Políticas de empleo en Canarias: poniendo a los trabajadores y trabajadoras en el centro de la política económica.....	116
El refuerzo de la colaboración público-privada en Canarias: una palanca estratégica para el progreso.....	121
El Régimen Económico y Fiscal como instrumento prioritario para la Canarias progresista.....	123

CANARIAS PRODUCTIVA.....	129
Turismo conectado, seguro y sostenible.....	129
Sector Primario.....	135
Industria y economía circular.....	141
Construcción e Infraestructuras Públicas sostenibles.....	144
Nuevos sectores emergentes: vía para ganar productividad y diversificación en nuestras islas.....	148
La conectividad como sector estratégico transversal de la economía canaria.....	149
CANARIAS EN LA ALDEA GLOBAL. Conocimiento, tecnología, innovación y cooperación científica.....	153
La Educación y la Formación como Palancas de la Transformación Digital..	155
Soberanía Digital Canaria.....	158
Tecnología, Innovación y Cooperación Científico-Tecnológica.....	160
Transformando hacia un Turismo Sostenible e Inteligente.....	161
Transformando hacia una Transición Ecológica, Inteligente y Sostenible.....	163
Hacia una Estrategia Canaria de IA responsable.....	165
CANARIAS SOSTENIBLE. ACCIÓN CLIMÁTICA Y COMPROMISO MEDIOAMBIENTAL.....	166
Acción Climática.....	176
Transición justa y justicia climática.....	178
Descarbonización de Canarias.....	179
Economía Circular.....	181
Agua.....	184
Planificación Marina.....	186
Bienestar animal.....	187
Territorio y Agenda Urbana.....	189
Biodiversidad.....	193
EL RETO DEMOGRÁFICO EN LAS ISLAS CANARIAS.....	196
Retos y Oportunidades para un Futuro Sostenible.....	196
FEMINISMO, MÁS NECESARIO QUE NUNCA.....	201
Igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres.....	201
Brecha salarial.....	201
Interseccionalidad y transversalidad. Claves para alcanzar la igualdad real..	203
Violencia machista.....	204
Combatiendo la mercantilización de las mujeres.....	206
MEMORIA DEMOCRÁTICA: SIN MEMORIA NO HAY FUTURO.....	209
Canarias democrática.....	209

La Memoria Democrática en Canarias.....	210
Nuestra memoria, legado para el presente y para el futuro.....	213
JUVENTUD: Acción por y para la juventud.....	216
DIVERSIDAD. Siempre presente.....	219
UNA SOCIEDAD DIVERSA Y CON MAYOR RIQUEZA INTERCULTURAL.....	225
COOPERACIÓN AL DESARROLLO: UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA.....	231
LOS CANARIOS Y LAS CANARIAS EN EL EXTERIOR.....	233
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA QUE QUEREMOS.....	235
Cómo gestionamos las instituciones públicas: un sello ético frente a otros partidos.....	235
La gestión de la emergencia ante los riesgos emergentes.....	242
Por una Justicia moderna, accesible y eficiente.....	244
MUNICIPALISMO. Cercanía. Cohesión Social y Territorial.....	247
El Municipalismo Socialista: Pilar de la Transformación Social y Territorial....	247
Un Municipalismo Comprometido con la Cohesión Social y Territorial....	247
Fortalecimiento de la Democracia Local y Participativa.....	248
Un modelo de cogobernanza para abordar los desafíos locales.....	248
Compromiso con la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible.....	249
Frente a la Ultraderecha: Defensa de los Derechos y la Democracia Local...	249
Un Futuro de Progreso, Solidaridad y Justicia.....	250
CANARIAS COMO REGIÓN ULTRAPERIFÉRICA. Hacia un nuevo modelo de relaciones suprarregionales.....	251
EL AUTOGOBIERNO DE CANARIAS.....	255
Pilar del Progreso y la Cohesión Social.....	255
La Necesidad de una Financiación Justa y Suficiente.....	255
El Régimen Económico y Fiscal (REF) de Canarias.....	256
Hacia un Modelo de Desarrollo Económico Diversificado.....	257
La Protección Medioambiental y el Cambio Climático.....	258
Cohesión Social y Justicia Territorial.....	259
Identidad Cultural y Patrimonio Canario.....	260
PSOE CANARIAS. Un partido que abre sus puertas a la ciudadanía.....	261
Somos un partido que pervive desde los valores democráticos.....	261
Canarias es hoy, mayoritariamente, socialista.....	262
Somos un partido de gobierno.....	263
El PSOE es un partido que apuesta por una Canarias sostenible.....	264
Los derechos de las personas LGTBIQ+ por bandera.....	265
Una militancia feminista.....	265
El partido que se parece a la sociedad, es reflejo de la sociedad.....	268
El PSOE, sigue y seguirá comprometido con la sociedad.....	269

1. INTRODUCCIÓN

2. El Partido Socialista Obrero Español de Canarias afronta su 15º Congreso con la mirada puesta en el futuro de su organización, pero por encima de todo, del futuro de Canarias; del bienestar de su ciudadanía y de su lugar en un mundo cada vez más interdependiente y complejo. Para ello, se presenta como documento de reflexión y análisis una Ponencia Marco que debe servir, tras su debate por la militancia, de hoja de ruta que ofrezca soluciones para las prioridades de nuestra tierra en la próxima década.
3. Sin duda, el resultado de las últimas elecciones locales y autonómicas en Canarias avalan nuestras políticas, nos legitiman, y nos ofrecen la oportunidad de seguir ofreciendo un proyecto político cercano, sensible con las verdaderas necesidades de la ciudadanía canaria, de quienes vivimos en las ocho islas, siendo conscientes de sus preocupaciones comunes, pero también de sus diferencias. Somos, sin duda, el partido que más se parece a la gente de Canarias.
4. Desde el 14º Congreso celebrado en noviembre del año 2021 han ocurrido muchas cosas en nuestras islas. Y aunque nuestra agenda siempre ha tenido y tendrá un acento marcado en el desarrollo del Estado del bienestar, el empleo, la vivienda, el feminismo, la diversidad y la sostenibilidad, no obviamos los grandes retos de nuestra sociedad, tanto los actuales como los que están por venir, como es construir un nuevo paradigma productivo basado en el respeto a la naturaleza, la tecnología, el conocimiento, la innovación y el talento; la recuperación del poder adquisitivo de las familias y la mejora de su calidad de vida; el empoderamiento de la juventud y su emancipación; la defensa de los valores democráticos, una fiscalidad justa o las necesarias políticas de inclusión social y multiculturalidad que aportan riqueza y vencen a discursos xenófobos.
5. En las elecciones autonómicas del año 2023, tras ganar en las urnas, abandonamos el Gobierno de Canarias, pero no por voluntad propia o porque no hubiésemos recibido un apoyo mayoritario de la ciudadanía canaria. La confluencia de intereses de las fuerzas conservadoras de nuestro archipiélago provocó una vez más que el deseo democrático de la mayoría en Canarias no se viese reflejado en la continuación de un Gobierno autonómico presidido por el PSOE Canarias.

- 6.** Es justo recordar que ese apoyo mayoritario fue ganado a pulso, después de la gestión de una legislatura especialmente difícil, que puso a prueba a la sociedad canaria, y no estamos exagerando si decimos que también a la humanidad entera. Unos años que fueron duros, muy duros, en lo económico, en lo sanitario, en los que la naturaleza nos enseñó su mayor poder destructivo en la isla de La Palma.
- 7.** Una legislatura donde contamos con la complicidad, ayuda y comprensión por parte del Gobierno de España liderado por Pedro Sánchez, y también de las instituciones europeas. Donde desde un diálogo exigente y cargado de razones, supimos captar recursos con los que no hubiésemos podido llegar hasta donde llegamos, corriendo actualmente el riesgo de que por la falta de gestión y de ejecución del actual gobierno canario, tengan que ser devueltos. Asimismo, logramos mejoras en las transferencias desde los Presupuestos Generales del Estado y desde la Unión Europea, que nos ofrecieron certidumbre en momentos en los que la incertidumbre llevaba acompañando a la economía durante un largo tiempo.
- 8.** Recursos que impregnaron nuestras políticas, ya que, frente a etapas anteriores, priorizamos la mejora de la financiación de los servicios públicos fundamentales, redistribuyendo recursos y reduciendo desigualdades. El Gobierno de Canarias no puede ser neutral ante las desigualdades, abandonando el futuro de nuestra sociedad a la suerte de las reglas de mercado. Al contrario, se debe intervenir activamente en la mejora de la educación pública, la sanidad pública, la protección social de los colectivos vulnerables, la justicia y también la redistribución de la riqueza.
- 9.** Políticas progresistas que fueron acompañadas del mayor esfuerzo inversor de nuestra historia, del apoyo a nuestro tejido productivo y la planificación de una Canarias más resiliente frente a los retos que están por llegar.
- 10.** Renunciar a ingresos también es renunciar a seguir combatiendo la desigualdad, sobre todo si se beneficia a las rentas y patrimonios más altos, que es la principal y destacable acción política que ha realizado el actual gobierno de fuerzas políticas conservadoras. Partidos

políticos que cuando están en la oposición pregonan la necesidad de un alivio fiscal, pero que cuando gobiernan solo lo hacen para los privilegiados, acciones alejadas de las necesidades de la sociedad canaria y de la justicia tributaria que practica el PSOE con medidas fiscales para reducir la carga tributaria a quién más lo necesita y medidas valientes, como el impuesto a las estancias turísticas como una herramienta más de redistribución de la riqueza que genera nuestro principal sector económico.

- 11.** Afrontamos, bajo estas premisas, la presentación de una Ponencia Marco que apunta deliberadamente a los grandes y no tan grandes desafíos que tiene nuestra tierra, propuestas que serán compartidas y debatidas en todas y cada una de las casas del pueblo del PSOE Canarias, y que aspiramos sean también parte de la conversación de los hogares canarios, porque de ahí parten las demandas y aquí ofrecemos soluciones.
- 12.** Los socialistas y las socialistas nos sentimos orgullosos de nuestro papel en torno a los Servicios Sociales de Canarias. La primera Ley de Servicios Sociales fue aprobada por un gobierno socialista y 32 años después, fue de nuevo el Partido Socialista el que tuvo un papel relevante en la elaboración y aprobación de la segunda Ley de Servicios Sociales. Este nuevo marco normativo permitirá la reorganización, la reforma y el refuerzo de nuestros servicios sociales públicos. Todo ello impregnado de una adecuada gestión política.
- 13.** Defendemos la existencia de unos servicios públicos basados en la consolidación de un derecho de ciudadanía, alejado de la política asistencialista que defienden otros partidos. Trabajaremos para que se desarrolle y concrete la Ley de Servicios Sociales como elemento esencial para alcanzar el pleno desarrollo de los derechos de las personas, especialmente de los grupos más vulnerables de la sociedad: niños y niñas, personas en situación de dependencia y aquellas que se encuentran en situación de pobreza y exclusión social.
- 14.** De igual modo, el PSOE Canarias considera que ha llegado el momento de devolver a los ayuntamientos el protagonismo perdido. Es en el municipio donde se prestan los servicios más cercanos a la ciudadanía, de ahí la necesidad de colaborar, coordinar y mejorar la

financiación de la Administración Local para que pueda garantizar la atención a sus vecinos y vecinas.

- 15.** Desde el Partido Socialista abogamos por un Sistema de Servicios Sociales público, de calidad y universal. El mismo debe contar con un despliegue de los servicios y prestaciones en todo el territorio, que aseguren la equidad y que primen las actuaciones preventivas y de promoción social frente al asistencialismo.
- 16.** Nos comprometemos a impulsar el primer Plan de Lucha Contra la Pobreza y Exclusión Social de Canarias, que asegure una redistribución equitativa y justa de los recursos disponibles.
- 17.** Asimismo, estamos implicados en redoblar los esfuerzos en el fortalecimiento del bienestar social de la población, apostando por la calidad de todos los sistemas públicos de protección social, vivienda, empleo e ingresos económicos para cubrir las necesidades básicas, becas, etc. Y todo ello con un fin, lograr que Canarias pueda ser más equitativa.
- 18.** La atención a las personas en situación de Dependencia fue uno de los mayores éxitos del Gobierno de Ángel Víctor Torres, que consiguió dar un giro radical en Canarias, con un notable aumento del número de personas atendidas y de prestaciones reconocidas.
- 19.** En el año 2023, cuando abandonamos el Gobierno de Canarias, la Ley cumplía 17 años de vigencia. El PSOE reconoció en tan solo 4 años el 45% de las prestaciones totales de Canarias. Para el 55% restante la derecha tardó 13 años. Además, se consiguió incrementar el importe de las prestaciones económicas y los importes de las plazas conveniadas con los cabildos insulares, debiendo continuar esa labor en coordinación con los propios cabildos y también con las empresas del sector que prestan los servicios.
- 20.** Desde el PSOE Canarias creemos que se puede mejorar la atención a las personas en situación de dependencia mediante el refuerzo de personal, mejorando sus condiciones laborales, con una mayor financiación y con el uso de tecnologías avanzadas como la teleasistencia o la robótica. Proponemos implementar la figura del

asistente personal y avanzar en modelos de atención centrados en la persona, respetando su dignidad y derechos.

- 21.** La Discapacidad está igualmente en el ADN del PSOE. La reciente modificación del artículo 49 de la CE, que deja atrás un concepto retrógrado y humillante como el de inválidos, o la aprobación de la Ley ELA son ejemplos claros de ello, conseguidos en una legislatura convulsa como la actual, gracias al diálogo y al trabajo del Partido Socialista Obrero Español.

- 22.** Abogamos por un nuevo modelo de atención a las personas con discapacidad. Un modelo centrado en las personas y sus familias, orientado a los entornos más inmediatos, con un enfoque transversal donde estén implicados todos los departamentos del gobierno regional.

- 23.** En el PSOE Canarias defendemos una Canarias que sea ejemplo de accesibilidad universal, en donde no existan barreras, creando espacios de participación para las personas con discapacidad

- 24.** Para el PSOE el envejecimiento de la población es un logro derivado de los avances sanitarios y las políticas de salud pública, así como del desarrollo socioeconómico. El envejecimiento no debe representar un problema, sino un reto. Un desafío de las políticas públicas, que debemos abordar de manera transversal como el resto de etapas de la vida y, como no puede ser de otra manera, con la participación de las personas mayores.

- 25.** Planteamos proyectos intergeneracionales para que las personas de diferentes edades se nutran entre sí. Desde el PSOE apostamos por espacios de encuentro donde los mayores cuenten a los más jóvenes sus experiencias vitales y la importante evolución de la sociedad española y de los derechos y libertades conseguidos. Y, al mismo tiempo, que los más jóvenes transmitan también sus conocimientos, como pueden ser, entre otros, los digitales.

- 26.** Abordaremos la lucha contra el edadismo, tan normalizado en nuestra sociedad, creando un Servicio de Atención a las Personas Mayores que sirva tanto para sensibilizar a la sociedad sobre este problema como

para asesorar a las personas mayores en todas aquellas materias que lo necesiten. Por ello, contaremos con sus opiniones para construir un nuevo modelo de desarrollo de nuestra región, una Canarias amigable con las personas mayores. Así, incluiremos el codiseño de nuevos servicios públicos: los sociales, los culturales, los de ocio, la movilidad, etc.

- 27.** El PSOE Canarias se compromete a trabajar por la Infancia, centrándose en la atención temprana, la salud mental infantil y la participación de los menores, con un plan que refuerce la inversión en políticas públicas para romper el ciclo de pobreza y asegurar el bienestar de la infancia en Canarias.

- 28.** Una vez más, es necesario hacer referencia a nuestra Carta Magna para recordar el artículo 47 de la Constitución Española: “Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una Vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación”.

- 29.** Sobre esta premisa, hacemos una seria reflexión acerca de la situación actual del acceso a la vivienda, cada vez más difícil para amplios colectivos de nuestra sociedad, como son las y los jóvenes, que necesitan de la intervención de los poderes públicos, tal y como nos mandata nuestra Constitución.

- 30.** Cómo deben ser las políticas públicas en materia de vivienda, los nuevos modos de residencia o las exigencias que nos debemos marcar en relación a los desafíos que nos plantea la Agenda 2030, después de un acertado diagnóstico y con acciones a corto, medio y largo plazo son, sin duda, parte principal de esta Ponencia y de los desafíos que asume el PSOE, tanto a nivel nacional, pero con especial énfasis en Canarias, donde se replican los mismos problemas que en el resto del territorio, pero con algunas singularidades propias de nuestro Archipiélago que deben y pueden ser enfrentadas con determinación.

- 31.** No debemos olvidar que fue un gobierno socialista el que aprobó el primer Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 frente a la inacción de

los gobiernos anteriores, demostrando así nuestro compromiso con el derecho a la vivienda de todos los canarios y canarias.

- 32.** Así, aspiramos a transitar hacia una vivienda sostenible y saludable como elemento esencial del derecho a la ciudad. (ONU HABITAT 2016- ciudades, pueblos y asentamientos urbanos justos, inclusivos, seguros sostenibles y democráticos con perspectiva de género, definidos como bienes comunes para una vida digna).
- 33.** Si en algo nos hemos dejado la piel a lo largo de nuestra historia política es en hacer de la Sanidad Pública un servicio público con prestaciones de calidad, gratuito y universal. Hemos defendido siempre un concepto integral de la salud, que comprende todos los factores que son decisivos en la misma: detección, prevención, asistencia, habilitación y rehabilitación.
- 34.** Los diferentes gobiernos socialistas se han caracterizado por el compromiso firme y claro con la salud de los canarios y las canarias. Este compromiso con la sanidad pública se pudo ver materializado durante la crisis sanitaria de la COVID 19, en la que el Servicio Canario de Salud demostró una gran capacidad de respuesta y adaptación para garantizar la atención a la ciudadanía. Una crisis sanitaria que demostró la fortaleza de nuestro sistema de salud público, pero que también puso de relevancia sus debilidades, debilidades de las que el PSOE ha tomado nota para fortalecer la política sanitaria pública, tanto en la calidad, la universalidad como en la accesibilidad.
- 35.** Y, a pesar de los avances fruto de una apuesta inequívoca por dotar de más recursos al Servicio Canario de la Salud en nuestra etapa de gobierno, quedan tareas por hacer, por lo que proponemos medidas como la aprobación de una Ley de Salud y Sanidad Pública públicamente participada, un nuevo impulso a las capacidades de la Atención Primaria, a la investigación sanitaria, la salud pública, la salud mental, la hospitalización a domicilio o el refuerzo de la Atención Especializada. Propuestas que desgranamos a lo largo de esta Ponencia para ser compartidas con la sociedad canaria.
- 36.** De igual manera, abogamos por la superación de las desigualdades en la atención prestada por los servicios sanitarios, ya sean por género, discapacidad u otra razón. Los pacientes y las pacientes deben ser

tratados igual cuando tienen necesidades comunes. Las diferencias se abordarán de manera diferenciada, garantizando con ello la equidad. Esto debe tenerse en cuenta en todo el proceso de planificación y prestación de servicios, en todos los ámbitos y niveles y en todos los procesos asistenciales.

- 37.** Proponemos mantener una clara apuesta por los hospitales comarcales y las infraestructuras extrahospitalarias, que permitirá acercar la atención especializada a la población (como por ejemplo los del Norte y Sur de Tenerife, así como el del Sur de Fuerteventura). De esta manera, facilitaremos la atención a las patologías más prevalentes en la cercanía, organizado en torno a circuitos ágiles y definidos que garantizan la prestación de la totalidad de la cartera de servicios de una forma equitativa en la isla. Evidentemente acompañado del necesario y continuo proceso de ampliación y mejora de los centros de Atención Primaria conforme a la planificación de infraestructuras sanitarias que Canarias se merece.
- 38.** Como no podía ser de otra manera, no podemos dejar atrás al principal recurso de nuestra sanidad pública: sus trabajadores y trabajadoras, por lo que nos reiteramos en nuestro compromiso con el personal del Servicio Canario de Salud, para que continúen mejorando sus condiciones de trabajo, especialmente su estabilidad en el desempeño profesional, impulsando las Ofertas Públicas de Empleo y apostando por las contrataciones estables y transparentes.
- 39.** Para los socialistas y las socialistas, la Educación es una inversión de la sociedad en su futuro para generar mayores niveles de desarrollo económico y progreso social. Su extensión a toda la ciudadanía es el fundamento más sólido para construir una sociedad cohesionada y justa. Y es la herramienta más eficaz para generar la igualdad de oportunidades, que garantiza el *ascensor social*.
- 40.** De igual modo, la educación pública es fundamental para el ejercicio de los derechos de ciudadanía y garantizar el principio de igualdad de oportunidades. Permite el acceso al conocimiento y al desarrollo personal y profesional, sin importar el origen socioeconómico de las personas.

- 41.** Defendemos una educación que no sólo se limite a la transmisión de conocimientos académicos, sino que también fomente el desarrollo de las emociones, valores y habilidades sociales de los estudiantes. Este enfoque integral es especialmente necesario en contextos de vulnerabilidad, donde se requiere el apoyo institucional y social.
- 42.** Por tanto, la educación integral es posible y necesaria, y lo es aún más en contextos de especial vulnerabilidad. En estos espacios, se requiere la colaboración y el apoyo institucional y social al profesorado y a los equipos directivos, involucrando a toda la comunidad escolar y buscando la complicidad del resto de la sociedad. Esta finalidad debe ser compartida y sostenida en el tiempo.
- 43.** Apostamos por la importancia de la educación infantil (0-3 años) en el desarrollo de habilidades cognitivas y socioemocionales, especialmente para los niños y niñas de familias con menos recursos, ya que ayuda a reducir las desigualdades desde una edad temprana.
- 44.** Defendemos una Formación Profesional (FP) innovadora, en estrecha colaboración con el sector productivo, para adaptar la formación a las necesidades del mercado laboral actual, especialmente en sectores clave como el turismo, las energías renovables y la tecnología. Además, defendemos la importancia de una FP orientada hacia la economía circular y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- 45.** En los gobiernos socialistas, los comedores escolares adquirieron una nueva dimensión como un recurso fundamental para la integración social, especialmente para las familias más vulnerables, garantizando una comida al día, hábitos alimenticios saludables, además de facilitar la conciliación familiar.
- 46.** El PSOE Canarias aboga por un sistema educativo inclusivo e integral que garantice la igualdad de oportunidades, que fomente el desarrollo personal y profesional de los estudiantes y apoye a los más vulnerables, mientras adapta la formación a las necesidades sociales y económicas de Canarias.

- 47.** Destacamos el papel fundamental de las universidades públicas como motores de progreso social y cohesión territorial. En el PSOE defendemos un modelo universitario público basado en la igualdad, la inclusión y la sostenibilidad, y abogamos por una financiación estable y un contrato-programa plurianual para garantizar su sostenibilidad y calidad educativa.
- 48.** El Deporte es un fenómeno social transversal que desempeña un papel crucial en el bienestar de la sociedad, mejorando la calidad de vida en los aspectos físico, psíquico y emocional. El deporte contribuye a la generación de espacios de inclusión, de cooperación y de tolerancia por la propia idiosincrasia de la actividad. La actividad física fomenta el aprendizaje de nuevas habilidades, la coordinación y la relación social, beneficiando a personas con discapacidad y reduciendo los efectos negativos de la soledad.
- 49.** El compromiso del Partido Socialista Obrero Español es materializar políticas que favorezcan el deporte en todas las etapas de la vida, potenciando la actividad física como pilar fundamental para la salud física y mental de la población, y apoyando el desarrollo de las competiciones y deportistas en todas las disciplinas en Canarias, con especial apoyo al deporte femenino.
- 50.** En esta Ponencia ponemos en valor la Cultura y su extraordinario poder para el avance de la sociedad y la transformación social que lleva consigo la implantación de la acción cultural alineada con las políticas sociales, económicas y medioambientales.
- 51.** El apoyo presupuestario, las acciones de programación que se deben llevar a cabo desde las instituciones, la movilidad nacional e internacional y, a la vez, el refuerzo de la cultura local, lanzando proyectos de ayudas para ampliar y diversificar la oferta en áreas no urbanas, son algunas de las propuestas que realizamos.
- 52.** Poner al trabajador, y por tanto a las personas, en el centro de la política económica es uno de los retos de una nueva era digital con la inteligencia artificial y la robotización como elementos que van a influir decisivamente en el mercado de trabajo, en el Empleo.

- 53.** Tener trabajo, contar con un sueldo, no es solo tener una fuente de ingresos con la que cubrir tus necesidades presentes y futuras; es sentirse parte útil de la sociedad, aportar valor y poder contribuir al bienestar de la sociedad. No es un simple intercambio de horas de trabajo a cambio de un salario.
- 54.** Apostamos por el diálogo social y apoyar a los trabajadores y trabajadoras y sus representantes para equilibrar el terreno de juego de la negociación laboral. Proponiendo la aprobación de un plan interanual de negociación colectiva para dinamizar, conjuntamente con los agentes económicos y sociales, el cumplimiento y actualización de los convenios colectivos de Canarias.
- 55.** Entre otras medidas, se propone impulsar la aprobación de la Ley Canaria de Empleo que desarrolle la Ley de Empleo Estatal; lanzar un plan de empleo especial para los desempleados de Canarias de baja cualificación, o la integración de la población migrante y desarrollo de políticas de empleo con prospectiva.
- 56.** Lideraremos desde el Consejo de Relaciones Laborales el impulso de los salarios y los derechos laborales en Canarias, respetando la autonomía de las partes en los procesos de negociación colectiva, así como modificar la Ley Canaria del Consejo Canario de Relaciones Laborales para impulsar el fomento del empleo decente.
- 57.** Tener un proyecto político para Canarias significa poder ofrecer una hoja de ruta para la mejora de cada uno de los subsectores económicos que se desarrollan en nuestra tierra.
- 58.** Si hablamos de Turismo hablamos de apostar por un turismo que cada vez incida más en el gasto en destino y en la aportación de valor que añade a los agentes locales, y menos en contar el número de turistas y el control externo de la demanda y de la creación del valor.
- 59.** Al igual que proponemos el impulso de un ambicioso plan de inversiones, que apueste por la mejora del espacio turístico en colaboración con los municipios turísticos, y que pueda ser financiado por los recursos recaudados a través del impuesto sobre las pernoctaciones turísticas.

- 60.** Si pensamos en el Sector Primario, insistimos en el fomento del autoabastecimiento local y la mejora de la capitalización de las producciones locales para modernizarlas y mecanizarlas, conectándolas de forma creciente con el desarrollo de la industria agroalimentaria y con la oferta turística de kilómetro cero. Así como la revisión del POSEI, para adaptarlo a las necesidades más recientes y actuales del sector.
- 61.** Nuestra Industria debe ser atendida, por eso consideramos necesario el establecimiento de una línea de Incentivos Regionales Canarios especialmente adaptada a las singularidades industriales de nuestro archipiélago.
- 62.** Priorizar los cambios regulatorios necesarios para adaptar la legislación nacional de residuos a las singularidades de Canarias para favorecer el desarrollo de actividades de economía circular en nuestras islas.
- 63.** En un territorio archipelágico como el nuestro, la Economía Azul se presenta como una gran oportunidad para el desarrollo de actividades con alto nivel añadido. Nos comprometemos a seguir impulsando medidas que favorezcan su desarrollo.
- 64.** Fortaleceremos la estrategia de apoyo y consolidación de las actividades industriales de alta capacidad exportadora en Canarias.
- 65.** Tampoco nos olvidamos de actividades que en los últimos años han crecido de forma relevante, y que están llamadas a seguir haciéndolo en nuestro tejido productivo. Destacando tres grandes ámbitos: el sector audiovisual, las actividades de I+D+i y la economía de los cuidados. Actividades que también requieren de un apoyo decidido por parte de la política económica del Gobierno de Canarias. Por eso se proponen actuaciones que ayuden a seguir dando crecimiento a estas actividades.
- 66.** En toda región, en toda economía, las infraestructuras de comunicación, que se definan realmente necesarias bajo criterios de sostenibilidad, son elementos claves para su desarrollo y

competitividad. En un archipiélago como el nuestro cobran además una doble dimensión, estratégica y crítica.

- 67.** En el marco del transporte marítimo y los puertos existentes como infraestructuras clave, señalar que el potencial de desarrollo industrial de Canarias está estrechamente vinculado a los mismos. El desarrollo de actividades energéticas de última generación, como el hidrógeno verde o el desarrollo de la eólica offshore, encuentra en Canarias un espacio privilegiado.

- 68.** En el ámbito de transporte aéreo no sólo tenemos oportunidad de seguir desarrollando nuestra capacidad de aviación comercial, conectando de forma cada vez más soberana las islas con el resto del mundo, sino también implementando subsectores vinculados a la misma como la enseñanza de profesiones aéreas, las reparaciones o los la propuesta de producción de combustibles de abastecimiento sostenibles para la aviación (SAF).

- 69.** Finalmente, no podemos dejar de señalar el ámbito aeroespacial donde Canarias puede tener un papel de referencia mundial a través de los nodos que se han ido creando en estos últimos años.

- 70.** Canarias afronta en la segunda década del siglo XXI una serie de retos estructurales que desafían el sostenimiento de las bases de nuestro progreso de cara a las próximas décadas. Estos retos son, fundamentalmente, tres: un escaso avance de nuestra Productividad en los últimos 30 años, un desigual reparto de los recursos generados por nuestra economía, que se ha cronificado en una notable desigualdad en el reparto de la riqueza entre las familias canarias, y, finalmente, un desarrollo que está generando preocupantes efectos perniciosos en nuestro medio ambiente.

- 71.** Aunque estos tres asuntos se encuentran estrechamente interconectados, en esta Ponencia se hace un especial análisis de las causas que explican el estancamiento de productividad y se proponen también medidas para superar este problema, de las que no son ajenas propuestas de modificación de nuestro Régimen Económico y Fiscal (REF).

- 72.** El PSOE Canarias no entiende a nuestro archipiélago sin un posicionamiento ambicioso en la aldea global en la que se está convirtiendo nuestro planeta. Conocimiento, Innovación y Transformación Digital son sin duda elementos clave en este proceso de cambio continuo.
- 73.** La tecnología, la innovación y la cooperación científica son elementos cada vez más estratégicos para el desarrollo de cualquier región, ya sea desde la perspectiva económica, social o ambiental. Más si cabe en un mundo cada vez más globalizado e interconectado en el que los cambios se producen con mayor aceleración que nunca.
- 74.** Por ello, desde la militancia socialista hacemos una apuesta ambiciosa, proponiendo medidas que abarcan propuestas en materia de fortalecimiento de la I+D+i, la retención de talento, una Estrategia de Inteligencia Artificial (IA) –sin olvidar la mitigación de impactos ambientales, éticos y sesgos de la IA–, la digitalización sobre el binomio digitalización y educación, la innovación social, la cooperación científica internacional y el necesario desarrollo de infraestructuras tecnológicas; todo ello seguido de una clara metodología de evaluación y transparencia de resultados.
- 75.** La vuelta al Gobierno de Canarias de la derecha ha puesto de manifiesto el contraste entre dos formas de hacer y entender la política. Frente a nuestras políticas, que tienen la Lucha contra el Cambio Climático como un pilar fundamental de la acción de cualquier gobierno, nos volvemos a encontrar con un gobierno que, escorado a la derecha ideológica, practica el *green-washing* político en torno al cambio climático.
- 76.** Estamos convencidos de que, en el futuro, cuando se estudie qué se hizo en Canarias para vencer el mayor reto al que se enfrenta la humanidad, que no es otro que la lucha contra el cambio climático, nos podremos sentir orgullosos de lo hecho en nuestros cuatro años de gobierno autonómico de izquierda. Pero lo más importante de todo, las próximas generaciones podrán ver que entre el 2023 y 2027 no fueron más que cuatro años perdidos, una mala pesadilla. Cuatro años donde la amenaza de volver atrás se logró frenar de forma rotunda a partir del 2027, cuando volvimos al gobierno de Canarias.

- 77.** A nosotros y a nosotras nos toca, en exclusiva, adoptar y aplicar el conjunto de medidas y acciones de adaptación, para que lo peor de los efectos del cambio climático que están por llegar no se cebe con nuestra tierra.
- 78.** Somos conscientes de que para recuperar los pasos que se vienen dando hacia atrás en materia de acción climática y política territorial, será necesario adoptar medidas contundentes. Medidas ambiciosas que planteamos en esta Ponencia. Medidas para la protección de nuestro mayor valor, que no es otro que nuestra naturaleza, para la preservación de nuestra biodiversidad, para impulsar la economía circular, para el despliegue de generación de energía renovable en régimen de autoconsumo; medidas, en definitiva, que destierren la visión mercantilista de nuestros espacios naturales y nos aseguren un futuro sostenible para nuestra tierra.
- 79.** Un esbozo completo y consensuado de todos estos asuntos ya existe en Canarias: la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030 (Agenda Canaria 2030). Este documento, que fue ratificado en los Jameos del Agua el 2 de diciembre de 2021 por la más amplia representación ciudadana que ha firmado una iniciativa, contiene una guía perfectamente válida de actuación política y ciudadana, que el PSOE Canarias vuelve a reconocer en esta Ponencia como instrumento de referencia para guiar los cambios que Canarias necesita en los próximos cuatro años.
- 80.** Hay que recordar que la Agenda Canaria 2030 es el documento que originó un proceso participativo sin precedentes en Canarias, cuyo objetivo era localizar la Agenda 2030 de Naciones Unidas en la realidad económica, social, ambiental y cultural de nuestro archipiélago. En tal proceso participó la sociedad civil, el sector empresarial, los sindicatos, el tercer sector, los partidos políticos, la academia, los centros de investigación y las diferentes administraciones públicas canarias.
- 81.** Somos un partido político comprometido con la igualdad real y la justicia social, el PSOE Canarias reitera su compromiso con la Lucha Feminista, una lucha que implica un proceso transformador e indispensable para erradicar las desigualdades y opresiones que históricamente han afectado y afectan a las mujeres.

- 82.** La brecha salarial, la falta de acceso de las mujeres a posiciones de liderazgo y la precariedad en el empleo de las mujeres son problemas persistentes en nuestra sociedad y que por supuesto, tienen un reflejo en nuestro archipiélago.
- 83.** Entre otras medidas, hacemos una decidida apuesta por las políticas de conciliación, por la corresponsabilidad y el reparto equilibrado de los cuidados, ya que no alcanzaremos la igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres mientras las mujeres sigamos siendo las cuidadoras de la sociedad.
- 84.** Durante el gobierno del Pacto de las Flores se desempeñó un considerable avance en las políticas de memoria en las islas, comenzando con el desarrollo de la Ley 5/2018, de 14 de diciembre, de Memoria Histórica de Canarias y de reconocimiento y reparación moral de las víctimas canarias de la Guerra Civil y la dictadura franquista. Una ley que encierra también en su ADN el impulso y el empeño socialista, fundamental para alcanzar su aprobación por la práctica unanimidad parlamentaria.
- 85.** En estos días en los que la Democracia parece verse arrinconada tras décadas de una aparente calma y con unos consensos que hacían ver que lo conseguido permanecería de forma invariable, se puede apreciar cómo proliferan movimientos que lo único que persiguen es socavar la propia Democracia, de forma externa o interna. Es el momento de defenderla aún más, pero también de profundizar en todos los elementos que la hicieron posible.
- 86.** No nos podemos permitir el lujo de olvidar, se lo debemos a las generaciones futuras, porque la memoria histórica es también un legado sobre lo que no puede volver a ocurrir, tanto desde las instituciones como en el ámbito del propio partido.
- 87.** Si de algo ha estado siempre orgulloso el Partido Socialista Obrero Español de Canarias es de su capacidad para involucrar a los jóvenes en el diseño de políticas públicas para dar respuesta a sus necesidades específicas, en este sentido, en materia de Juventud se hace una especial referencia a la participación juvenil, no como un concepto abstracto sino como una necesidad imperante para la construcción de un futuro sólido y representativo en Canarias. La participación juvenil

es fundamental para garantizar que las políticas públicas respondan a las necesidades y aspiraciones de las generaciones más jóvenes.

88. El compromiso histórico del PSOE Canarias con los colectivos y las personas LGTBIQ+ siempre ha sido una constante y en esta Ponencia tiene su necesaria presencia. La preservación del respeto por la diversidad que caracteriza a los canarios y canarias es algo que debemos cuidar y seguir impulsando, mediante el refuerzo de los derechos de igualdad para que las personas LGTBIQ+ se sientan seguras y puedan desarrollar un proyecto de vida.

89. El avance de la sociedad canaria y el logro de la plena inclusión y el respeto a las personas LGTBIQ+ necesita de acciones específicas que contemplen la realidad de las personas mayores LGTBIQ+, la garantía de protección de los y las menores y jóvenes LGTBIQ+ y el tratamiento integral de la violencia contra las personas LGTBIQ+. En materia de diversidad sexual y de género, el compromiso con la educación en la diversidad, la plena inclusión en el empleo o una atención sanitaria digna, entre otras. Medidas que se contemplan como no puede ser de otra manera en el proyecto político de nuestra Organización.

90. En los últimos años, los Movimientos Migratorios han ganado protagonismo, convirtiéndose en un tema crucial tanto a nivel regional, como nacional y europeo. Las migraciones son fenómenos históricos inherentes al ser humano que buscan una vida mejor lejos de su lugar de origen. Canarias ha sido tierra de emigrantes y actualmente somos tierra de recepción de personas, tanto adultas como niños, niñas y adolescentes que llegan solos y que buscan un lugar donde poder vivir. Si bien es cierto que la denominada *ruta atlántica* es la más peligrosa y la que más personas fallecidas deja, no debemos obviar que el mayor número de personas migrantes que llegan a España y a Canarias no lo hacen por esta vía, sino por avión.

91. El Gobierno de España ha logrado mejorar el traslado de los adultos a otros territorios de la Península, permitiéndoles así continuar con sus proyectos de vida, pero la situación de los y las menores, al ser competencia autonómica, es diferente y es por ello que desde el PSOE se está trabajando para conseguir la tan importante modificación del artículo 35 de la Ley de Extranjería con la finalidad de lograr una acogida solidaria entre CC.AA y vinculante de los niños, niñas y

adolescentes solos que están llegando a nuestras islas. Planteamos esta solución, liderada por el ministro Ángel Víctor Torres, porque creemos firmemente en el derecho que tienen todas y todos los menores a conseguir una vida digna y porque entendemos que eso se consigue con la acogida solidaria de todos los territorios de España.

- 92.** Desde el PSOE Canarias promoveremos alianzas con todos los agentes implicados en la cooperación en Canarias, con el fin de trabajar con ellos la participación y elaboración de instrumentos de apoyo, planificación, mejora y evaluación que permita desarrollar una Política de Cooperación al Desarrollo de calidad.
- 93.** Además, reclamamos la puesta en marcha del tercer Plan Director de la Cooperación Canarias 2025-2028, que será el instrumento principal para fortalecer y reforzar el compromiso de la política canaria en la lucha contra la pobreza y exclusión social.
- 94.** El PSOE Canarias siempre ha puesto en valor el papel de los centros y asociaciones de los canarios y canarias en el Exterior, que constituyen un instrumento vertebrador de sus comunidades, imprescindible para canalizar y materializar las actuaciones de apoyo y atención desarrolladas por las distintas administraciones públicas; en particular, por la Administración Autónoma a favor de ellos y de los retornados, y que por tanto deben ser apoyados decisivamente por el Gobierno de Canarias.
- 95.** Podemos afirmar que, con la presidencia de Ángel Víctor Torres, se inició y desarrolló un trabajo hacia la apertura y la modernización de las administraciones canarias sin precedente. Nuestra responsabilidad como demócratas y socialistas va, indefectiblemente, ligada al buen gobierno, un modelo de gestión pública caracterizado por las buenas políticas públicas; la apertura hacia modelos deliberativos de participación ciudadana en el diseño de esas políticas; en un modelo de gestión excelente y equilibrado en su triple dimensión sostenible.
- 96.** Debemos recordar que la Agenda Canaria 2030 constituyó un hito hasta entonces no visto y que, de manera transversal, incluso en una compleja X Legislatura parlamentaria, en la que Canarias hubo que afrontar grandes desafíos como la pandemia y el volcán de La Palma,

el plan de reactivación y la hoja de ruta de la agenda se adaptaron a la nueva realidad, sin perder de vista la consecución de dichos objetivos.

- 97.** La gestión de los recursos de las administraciones públicas nos define como un partido responsable ante la sociedad, en línea con el denominado Buen Gobierno. Nuestro compromiso como socialistas incluye la incorporación del talento necesario para diseñar un modelo de empleo público plenamente inclusivo, el buen gobierno y el gobierno abierto como garantía para una administración canaria eficaz y sostenible.
- 98.** Por eso, es nuestra obligación continuar por la senda trazada que asegure las garantías de que con un gobierno socialista también llegará la nueva gobernanza. Se trata de comprender las relaciones entre comunidad autónoma, mercado y sociedad, dentro de un contexto de gobierno responsable, que incorpore a los principales actores públicos y privados en los procesos de decisión y que potencie las relaciones de cooperación y colaboración. Una administración socialista es una administración que cuenta con un gobierno ético, por lo que vamos a exigir que se apliquen al máximo los estándares éticos en la gestión, a todos los niveles (políticos, técnicos y directivos).
- 99.** Canarias cuenta con un total de 88 municipios, distribuidos entre sus dos provincias: Santa Cruz de Tenerife con 54 municipios y Las Palmas, con 34 municipios. Una cuarta parte de los municipios en Canarias tiene una población inferior a 5.000 habitantes. Las áreas con menor densidad de población corresponden, en general, a las zonas rurales más alejadas de los principales centros de actividad económica. En la provincia de Santa Cruz de Tenerife, más de dos tercios de los municipios superan los 5.000 habitantes. En la provincia de Las Palmas, casi el 90% de los municipios tienen una población superior a 5.000 habitantes. Esto refleja los variados desafíos que enfrentan los municipios, todos de gran importancia en el proyecto socialista.
- 100.** El PSOE lleva años poniendo el Municipalismo en el centro de su agenda política, reiterando en cada Congreso las premisas necesarias para su impulso. No en vano, el primer cargo electo del fundador del PSOE, Pablo Iglesias, fue el de concejal de un Ayuntamiento, el de Madrid. El municipalismo está en el ADN de nuestro partido. Tanto es

así que ostentamos 28 alcaldías en los municipios canarios, el partido con mayor número de alcaldías en el archipiélago.

- 101.** Los municipios son clave para alcanzar los ODS y los socialistas y las socialistas, en la Canarias que hacemos, nos sentimos comprometidos con el cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030 desde el ámbito local. El ODS 11 reconoce el papel fundamental de la urbanización para el desarrollo sostenible e insta a “conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”. Se trata de una gran oportunidad para que las ciudades construyan alianzas sólidas y obtengan recursos adicionales para impulsar el desarrollo urbano sostenible.
- 102.** En la determinación del marco institucional que afecta a las Islas Canarias desempeña una función de primera relevancia nuestra condición de región europea y española, puesto que estamos influenciados por normativa y por el imperio de la ley vigente en estos espacios de progreso económico.
- 103.** Debido a nuestra Ultraperifericidad y las dificultades que ello conlleva, no son pocas las políticas que tanto de la Unión Europea como del Estado español se han adaptado a nuestra realidad.
- 104.** Desde la perspectiva Europa podemos destacar las zonas francas, las políticas agrícola y pesquera o la adaptación de las normas relativas a las ayudas estatales y las condiciones de acceso a los Fondos Estructurales y programas como el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), entre otros.
- 105.** Desde la perspectiva de nuestro encaje como región española, nuestro Régimen Económico y Fiscal (REF), así como la necesaria singularidad que debe estar presente a la hora de diseñar políticas por parte del Gobierno de España por nuestra condición de lejanía y fragmentación como pueda ser el relevante Sistema de Financiación Autonómico.
- 106.** Visto el carácter estratégico de disponer de un adecuado marco de colaboración institucional con la Unión Europea y con el Estado español, abogamos por producir una profunda transformación en este

enfoque, de tal manera que a partir de ahora se promocióne un nuevo marco de colaboración con la Unión Europea y el Estado español basado de forma firme en la generación de nuevas oportunidades, ejerciendo de punta de lanza y dejando las medidas de protección a los ámbitos imprescindibles. Propuesta que se desarrolla en esta Ponencia, y que destierra modos del pasado que no han hecho otra cosa que lastrar nuestro futuro.

- 107.** Ante las olas reaccionarias, debemos hacernos fuertes, abrir más si cabe nuestras puertas de nuestro Partido a la sociedad; resistir, vencer y esforzarnos por recuperar la calle, las plazas y los espacios de la gente. Los espacios de la mayoría social que necesita políticas socialistas. En los últimos años, se han retomado los esfuerzos en aprobar leyes que garanticen los derechos a todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de España y de Canarias; se ha implantado el escudo social con medidas que no dejan a nadie atrás; se ha enarbolado la bandera del respeto por la diversidad y se han puesto en pie las políticas en beneficio de la clase trabajadora, la juventud y las familias.
- 108.** Gracias a la fuerza comprometida de nuestra militancia, hemos luchado por la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y hemos favorecido las condiciones de vida de quienes más lo necesitaban.
- 109.** En esta Ponencia política nos comprometemos con la Igualdad Real de oportunidades entre mujeres y hombres asumiendo un reto, el primer Plan de Igualdad del PSOE Canarias con el objetivo de integrar la igualdad de una manera latente y cuantificable que nos permita evaluar y diagnosticar nuestra situación.
- 110.** Afirmamos, con orgullo, que somos socialistas y creemos en la fuerza de la militancia, en la energía de toda esa gente progresista que es reflejo de una ciudadanía responsable y comprometida con la Democracia y el desarrollo sostenible de la sociedad. Lo hemos hecho en Canarias cada vez que hemos tenido ocasión de presidir el gobierno y lo seguiremos haciendo a partir de 2027, contando con la ciudadanía, dándole la palabra.

III. Presentamos así, las políticas que nos deben enfrentar al futuro, con determinación, con ambición, lejos del victimismo, de buscar responsables externos a cada uno de los problemas, con la responsabilidad de encontrar soluciones. Decía Dostoyevski que la mayor definición que podía hacer del hombre era la de un ser que se acostumbraba a todo, pero este Partido Socialista se ha empeñado en llevarle la contraria, en transformar Canarias, en hacer de esta tierra un lugar mejor.

112. DERECHOS SOCIALES. HACIA UN RENOVADO ESTADO DEL BIENESTAR.

113. Servicios Sociales. Nuevas Realidades, Nuevos Retos.

114. En el Partido Socialista siempre hemos tenido entre nuestras prioridades las políticas sociales. Así, compartimos que los servicios sociales de una sociedad contribuyen a favorecer un mayor grado de cohesión social y permiten que la misma sea más justa, más solidaria y más equilibrada.

115. Defendemos combatir todas las expresiones de la desigualdad, y en especial las que se dan entre mujeres y hombres, que no tienen otra justificación que la existencia de privilegios o una distribución asimétrica del poder y la capacidad de decisión. Los ideales de libertad, igualdad y fraternidad son los valores que transformaron el mundo y que compartimos.

116. Y, apostamos por la libertad en sociedad, ejercida con responsabilidad, la igualdad de género, la igualdad de oportunidades y la fraternidad, que es respeto a la diversidad. Valores que propicien la cohesión social y el progreso compartido.

117. Como militantes socialistas nos sentimos orgullosos de nuestro papel en torno a los servicios sociales de Canarias. La primera Ley de Servicios Sociales fue aprobada por un gobierno socialista.

118. Su desarrollo ofreció a los Servicios Sociales una coherencia organizativa de la que carecían y tuvo la inestimable virtud de dotar a la gestión política y administrativa de una concepción decididamente moderna, que significó mucho en aquellos tiempos y que constituye incluso hoy, un inestimable legado.

119. Y, treinta y dos años después, fue de nuevo, el partido socialista el que tuvo un papel relevante en la elaboración y aprobación de la II Ley de Servicios Sociales. Este nuevo marco normativo permitirá la

reorganización, la reforma y reforzar nuestros servicios sociales públicos. Todo ello impregnado de una adecuada gestión política.

- 120.** Defendemos la existencia de unos servicios públicos basados en la consolidación de un derecho de ciudadanía, alejados de la política asistencialista que defienden otros partidos.
- 121.** Así, abogamos por revertir esta errática visión de las políticas sociales. Y, que se desarrolle y concrete la Ley de Servicios Sociales como elemento esencial para alcanzar el pleno desarrollo de los derechos de las personas, especialmente de los grupos más vulnerables de la sociedad: niños y niñas, personas dependientes y las que se encuentran en situación de pobreza y exclusión social.
- 122.** De igual modo, el PSOE Canarias considera que ha llegado el momento de devolver a los ayuntamientos el protagonismo perdido. Es en el municipio donde se prestan los servicios más cercanos a la ciudadanía, de ahí la necesidad de colaborar, coordinar y mejorar la financiación a la administración local para que pueda garantizar la atención a sus vecinos y vecinas.
- 123.** Y, todo ello para seguir creciendo juntos, en recursos humanos, servicios y prestaciones, porque nuestro Sistema se sustenta en la apertura, participación, corresponsabilidad, eficacia y coherencia mutua.
- 124.** Poner a las personas en el centro de nuestra acción: ésta es la única manera que entendemos de dar respuesta a los problemas sociales. Algo que no es una mera declaración abstracta de principios, sino la expresión de una convicción y de unos compromisos muy concretos.
- 125.** Y constituye una prioridad dar respuesta a los problemas sociales que en mayor medida afectan a la vida y la salud de las personas, así como a las acciones que permiten que todas ellas puedan hacer frente a los avatares de la vida diaria con igualdad, certidumbre y seguridad.
- 126.** Asumir con coherencia que las personas no somos mercancías, sino seres humanos que sufrimos y gozamos, con necesidades básicas

que es necesario satisfacer y que nacemos diversos y con igualdad de derechos, aunque no de oportunidades. Nuestra perspectiva contempla la idea de que es una posibilidad real que cualquier persona siempre puede vivir mejor y por ello se convierte en un imperativo moral.

127. Desde el partido socialista canario abogamos por un Sistema de Servicios Sociales público, de calidad y universal. El mismo debe contar con un despliegue de los servicios y prestaciones en todo el territorio que asegure la equidad, así como que primen las actuaciones preventivas y de promoción social frente al asistencialismo.

128. Desde el PSOE Canarias tenemos el convencimiento de que la acción política y social tiene que poner en el centro a las personas, contar con ellas para generar igualdad de oportunidades y contextos más inclusivos, favoreciendo una participación transformadora donde las personas sean protagonistas activas y responsables de la mejora de su comunidad y de su vida.

129. Defendemos el enfoque comunitario para avanzar en la justicia social. Apostamos por la intervención y participación comunitaria en el ámbito local, aprovechando las fortalezas y potencialidades de la propia comunidad. En este sentido, los municipios y sus ayuntamientos son fundamentales para la puesta en marcha, apoyo y continuidad, a los procesos de participación social. La ciudadanía tiene un papel muy importante para proponer, exigir y participar en iniciativas que mejoren la realidad del entorno en el que viven y/o trabajan y, por tanto, su vida y la de toda su comunidad.

130. Desde el PSOE Canarias nos comprometemos a potenciar todos los recursos presentes en cada territorio, construyendo espacios de encuentro y de relación que posibiliten un diagnóstico social y una acción social comunitaria participativa, integradora, transformadora y sostenible.

131. La inclusión social en el centro de las políticas socialistas.

132. La lucha contra la desigualdad está reconocida en la Constitución española que, en su artículo 40 establece “*Los poderes públicos*

promoverán las condiciones favorables para el progreso social y económico y para una distribución de la renta regional y personal más equitativa, en el marco de una política de estabilidad económica. De manera especial realizarán una política orientada al pleno empleo”.

- 133.** En el año 2015, con la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se reconoce como uno de los principales retos mundiales la erradicación de la pobreza. En el ODS1 de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible que busca el fin de la pobreza, las islas tienen fijado objetivos como la erradicación de la pobreza severa, el sinhogarismo o reducir en un 35% la población que vive por debajo del umbral de la pobreza, entre otros.
- 134.** Por ello, abogamos por no seguir parcheando la lucha contra la pobreza y la exclusión social que pone en marcha, cuando gobierna, la derecha canaria en esta región. Las acciones aisladas, sin continuidad y de espaldas al territorio no permitirán que se revierta la penosa tasa AROPE, que había descendido un 4,4% con el gobierno de Ángel Víctor Torres y que actualmente nos vuelve a situar como la penúltima Comunidad Autónoma con peores resultados, 36,2% de la población en riesgo de pobreza y exclusión social, 10 puntos porcentuales por encima de la media nacional.
- 135.** La pobreza y la desigualdad son las dos caras de una misma moneda. Por ello nos comprometemos a impulsar el I Plan de Lucha Contra la Pobreza y Exclusión Social de Canarias, que asegure una redistribución equitativa y justa de los recursos disponibles.
- 136.** El PSOE aprobó el ingreso mínimo vital (IMV). Es una herramienta fundamental en Canarias para luchar contra la pobreza conjuntamente con la Renta Canaria de Ciudadanía, que lo complementa. Abogamos por la agilización de las resoluciones de concesión para que las canarias y los canarios puedan hacer efectivo su derecho a esta prestación económica. Desde hace un año hay una grave parálisis en su gestión denunciada por entidades sociales y por los Colegios de Trabajadores Sociales de Canarias, que han llegado a afirmar que se ha paralizado la tramitación de la renta de ciudadanía al haberse aprobado el IMV.
- 137.** El actual gobierno de Canarias se ha desentendido del desarrollo de los complementos que recoge la ley, como el complemento a las

pensiones no contributivas o el de la vivienda. En Canarias hay actualmente 43.000 pensionistas no contributivos, entre pensiones de jubilación y de invalidez que necesitan ver revalorizadas sus pensiones. El complemento de la vivienda ayudaría en dos líneas fundamentales, por un lado, evitar las pérdidas de vivienda y por otro, poder acceder a viviendas asequibles. La vivienda es la principal causa de pobreza y exclusión social en Canarias. El 8,6% de la población tienen gastos de vivienda superiores al 40% de su renta, por lo que el desarrollo del complemento de vivienda se convierte en una herramienta fundamental para combatir la pobreza y la exclusión social, y seremos exigentes en su cumplimiento.

138. Se hace necesario, mediante campañas de divulgación, mejorar el conocimiento de la población de los derechos que le asisten tanto en el acceso al IMV como a la Renta Canaria de Ciudadanía, que complementa a la anterior.

139. Asimismo, estamos implicados en redoblar los esfuerzos en el fortalecimiento del bienestar social de la población, apostando por la calidad de todos los sistemas públicos de protección social, vivienda, empleo, ingresos económicos para cubrir las necesidades básicas, becas, etc. Todo ello encaminado a conseguir que Canarias pueda ser más equitativa.

140. Somos conscientes de que las desigualdades se configuran como un sumatorio de distintas disparidades. Este cúmulo de diferencias habitualmente es creciente. De la misma manera, es habitual que las desigualdades se hereden y limiten el progreso social. Por ello, nos comprometemos a romper el ciclo de la pobreza, actuando en las primeras etapas de la vida de la persona.

141. Hay que conceder una especial atención a la necesidad de avanzar en la inclusión social de los grupos de población en riesgo de pobreza y de exclusión social, dotando de medios humanos, materiales y financieros a los municipios para que puedan trabajar con las familias y acompañarlas en su proceso de inclusión social.

142. Pondremos en marcha un Laboratorio de Políticas Innovadoras de Inclusión, en colaboración con las universidades públicas, tercer sector social, colegios profesionales y los distintos niveles de la administración,

para pilotar y validar proyectos innovadores que coadyuven a favorecer la inclusión social.

143.LAS PERSONAS EN EL CENTRO. LA LUCHA CONSTANTE PARA AVANZAR EN DERECHOS.

144. Dependencia. El derecho a recibir cuidados y a cuidar en condiciones dignas.

145. La atención a las personas en situación de dependencia forma parte del espíritu del PSOE, siendo un presidente del Gobierno de España socialista quien aprobó la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia, conocida como Ley de Dependencia en el año 2006 y siendo presidentes socialistas los que siempre la han impulsado y le han dado la importancia que requiere.

146. Sabemos que la atención a las personas en situación de dependencia se puede hacer de otra manera. Lo hacemos cuando gobernamos. El Pacto de las Flores demostró de manera decidida su compromiso firme con la transformación de la atención a las personas en situación de dependencia en Canarias. Y, por primera vez, se comenzaron a ver resultados positivos en los informes del Observatorio Estatal de la Dependencia. Desde el año 2019 hasta junio de 2023, la evolución ha sido evidente, pasando de 1.752 personas atendidas en 2019 a 8.666 en junio de 2023 con un porcentaje del 29% sobre el 8,7% de media nacional y colocando a Canarias como la primera Comunidad Autónoma de toda España.

147. Asimismo, el doble sistema proclamado y defendido por la derecha canaria, Sistema Público de Servicios Sociales y Sistema de Atención a la Dependencia ha dificultado la necesaria materialización del reto de atender las demandas de aquellas personas que requieren apoyos para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria, así como alcanzar una mayor autonomía personal. Por ello, para revertir este claro retroceso en la atención a las personas en situación de dependencia abogamos por reconocer un solo Sistema Público de Servicios Sociales en Canarias.

- 148.** Defendemos la necesidad de aumentar el personal dedicado al reconocimiento de la dependencia, especialmente el personal técnico, como son trabajadoras sociales y valoradoras y el personal administrativo, a los que habrá que dar la formación específica necesaria, además de defender la urgencia de mejorar las condiciones laborales de los empleados públicos con los medios tecnológicos necesarios.
- 149.** Recuperar el diálogo perdido con el actual gobierno de Canarias, escuchar al personal y negociar con las organizaciones sindicales las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras de este sector se convierte en una tarea fundamental.
- 150.** Asimismo, decimos sí a nueva regulación que haga posible reordenar los servicios y prestaciones otorgados actualmente en Canarias, de manera que las valoraciones de grados y de PIAS las realice el Gobierno de Canarias a través de la Dirección General de Dependencia, los centros residenciales y centros de día sean asumidos por los Cabildos Insulares, al igual que la ayuda a domicilio y teleasistencias con la colaboración de los Ayuntamientos a los que habrá que dotar de los recursos humanos y económicos necesarios y suficientes.
- 151.** Apostamos por el desarrollo de Centros de día combinados con prestaciones económicas para el cuidado al entorno familiar, centros de día combinados con ayudas a domicilio... en general se trata de ampliar la compatibilidad entre servicios y prestaciones del sistema para la Autonomía y Atención a las personas en situación de dependencia, estudiando también la posibilidad en Canarias de implantar sistemas tecnológicos más avanzados (robótica) que permitan ayudar a las personas en situación de dependencia en sus hogares en tareas de movilidad, comunicación, manipulación, reservando los centros residenciales únicamente para los grandes dependientes. Todo ello, sin olvidar la importancia de la implantación de la teleasistencia avanzada en Canarias, consiguiendo que llegue a cualquier punto del archipiélago.
- 152.** Nos comprometemos a la puesta en marcha de manera urgente de la figura del asistente personal, ya sea como prestación económica o como prestación de servicios.

153. Sin olvidar a las personas cuidadoras no profesionales para las que se tendrá que llevar a cabo formaciones específicas en el entorno de las personas en situación de dependencia y programas de respiro familiar para garantizar la conciliación de familiares y de cuidadores de personas en situación de dependencia.

154. Una nueva arquitectura de los cuidados.

155. Canarias con un gobierno conservador llega tarde a la nueva filosofía de los cuidados concebidos como un derecho a vivir con dignidad, teniendo en cuenta las preferencias de cada uno. La persona en el centro de los cuidados y decidiendo sobre su vida. Queremos avanzar hacia nuevos modelos de atención más individualizados y centrados en las personas. Las residencias deben estar relegadas para aquellas personas que las demanden. La inmensa mayoría son macroinstituciones muy alejadas del hogar que deben ser. Un lugar para vivir como en casa.

156. Defendemos, sin fisuras, la puesta en marcha de una nueva arquitectura de los cuidados, que impulse fórmulas y dispositivos intermedios entre el hogar y la residencia, cuidados en la comunidad, así como cuidados para que las personas que los necesitan puedan desarrollar sus proyectos de vida en condiciones dignas y seguras. Y esto solo será posible con el refuerzo de los servicios sociales de atención comunitaria, aquellos de responsabilidad municipal. Los derechos sociales más cercanos a la ciudadanía.

157. Recuperaremos el diálogo con el Tercer Sector social, una parte esencial del sistema al prestar servicios y atención especializada, pero al que el actual Gobierno de Canarias desprecia de forma reiterada. Para nuestra Organización es fundamental contar con el tercer sector para el diseño de las políticas públicas tanto en dependencia como en discapacidad.

158. De igual manera, abogamos por mejorar la financiación en la atención a la dependencia. Un nuevo marco de financiación que hará posible una atención de calidad y extender los servicios y prestaciones en todo el territorio, así como asegurar la equidad tanto en el acceso como en la atención.

- 159.** Además, salvaguardamos la excelencia en el Sistema Público de Derechos Sociales. Haremos una apuesta decidida por la evaluación. Este proceso nos permitirá supervisar la adecuación de los servicios y los centros a la normativa vigente en cuanto a los requisitos, personales, materiales y funcionales, así como la vigilancia, respeto a los derechos de las personas destinatarias de los servicios y prestaciones. Y, finalmente nos faculta para velar que las personas reciban una atención adecuada a sus necesidades, es decir una atención integral, integrada y personalizada.
- 160.** Consideramos que ha llegado el momento, después de 17 años de aprobada la ley, de contar con el primer Plan Regional de Atención a la Dependencia. Esta herramienta nos permitirá identificar qué se va a hacer, dónde y cómo se va a financiar.
- 161.** Igualmente apoyamos la colaboración, coordinación y corresponsabilidad interterritorial como única fórmula que nos permitirá en Canarias que las personas puedan disfrutar de los derechos reconocidos en igualdad de oportunidades. Así como que estos servicios y prestaciones del sistema sean inclusivos, seguros, accesibles, asequibles, adaptables y sostenibles.
- 162.** Consideramos que en la atención a las personas en situación de dependencia ha llegado el momento de garantizar la equidad. Por ello, nos empeñaremos en incrementar los servicios y prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales y consolidarlo como pilar esencial del Estado del Bienestar.
- 163. Hacer efectivo el derecho a recibir cuidados y a cuidar en condiciones dignas.**
- 164.** Somos conscientes de que dependencia y persona que cuida están íntimamente relacionadas. Estos cuidados son realizados en el 85% de las ocasiones por mujeres.
- 165.** Por cierto, cuidados en el entorno familiar que en la mayoría de las ocasiones no están reconocidos, ni social, ni económicamente. Y en el

caso del cuidador profesional, su rol trasciende el ámbito profesional y en la mayoría de las ocasiones, la persona que cuida se convierte para la persona que cuida en una más de la familia, en su acompañante en las horas de soledad, en su amiga, en alguien en quien confiar.

166. Por ello, afrontaremos con contundencia dar visibilidad a las personas que cuidan, en transformar los cuidados. Cuidar a la persona que cuida. Para tal fin, apoyaremos la creación de servicios comarcales de apoyo a la persona que cuida, tanto profesional como no profesionalmente.

167. De la misma forma, asumimos la necesidad de coordinar con la Consejería competente en materia de vivienda la reserva de un cupo de viviendas adaptadas en cada oferta de vivienda protegida de promoción pública que se ejecute con el objeto de destinarlas a viviendas compartidas. Asimismo, serán dotadas con el servicio complementario de equipos itinerantes de atención domiciliaria, con teleasistencia avanzada y robótica.

168. Además, defendemos impulsar con los fondos europeos previstos en el Plan de Recuperación una plataforma I+D+I que fomente la cooperación y colaboración entre la administración autonómica, la administración local y las entidades sociales, con el fin de desarrollar investigaciones, difusión, análisis, generación de buenas prácticas y apoyo a la innovación en este ámbito.

169. Avanzando en derechos, leyes que cambian vidas.

170. La reciente aprobación de la Ley para mejorar la vida de las personas con Esclerosis Lateral Amiotrófica y otras enfermedades o procesos de alta complejidad y curso irreversible es otro ejemplo de estos avances sociales tan importantes y determinantes para mejorar la vida de las personas.

171. Una vez aprobada esta ley, entran en juego las CC.AA. que tienen que dar cumplimiento a la misma. Canarias tiene que aprobar, tal y como mandata la ley, un procedimiento excepcional y de urgencia, con los equipos multiprofesionales necesarios que priorice la recepción,

tramitación y resolución de las solicitudes para reconocer la discapacidad y la dependencia en el plazo máximo de tres meses desde el diagnóstico de la enfermedad.

172. Trabajaremos para priorizar dichos reconocimientos estableciendo un procedimiento excepcional que permita otorgar tanto la dependencia como la discapacidad, así como las revisiones que correspondan en el plazo establecido por la ley.

173. Discapacidad, una Canarias inclusiva donde los apoyos superan barreras.

174. El 17 de febrero de 2024 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la modificación, realizada bajo el gobierno presidido por un socialista, del artículo 49 de la Constitución Española, dejando atrás un concepto hiriente e indigno como el de disminuidos para avanzar en la protección de las personas con discapacidad y cumplir con la normativa internacional.

175. La discapacidad forma parte de la condición humana, casi todas las personas sufrirán algún tipo de discapacidad transitoria o permanente en algún momento de su vida, ya sea por cuestiones accidentales como por el envejecimiento.

176. Las personas con discapacidad son un grupo con mayor probabilidad de soportar situaciones de exclusión social motivada en parte por los obstáculos a la participación en forma de barreras de accesibilidad física o sensorial, legales, laborales, educativas o de actitud de las personas a las que han de enfrentarse.

177. Por ello, nos comprometemos a impulsar la aprobación de un Plan Personal de Inclusión, que permita el ajuste a las expectativas y necesidades de las personas con discapacidad. Un nuevo diseño en función de su diversidad y no de una “normalidad” establecida.

178. Recuperaremos el diálogo con las organizaciones que defienden los derechos de las personas con discapacidad, que está siendo despreciado por el gobierno actual. Para el PSOE Canarias contar con el

talento y la experiencia del tercer sector en el diseño de las políticas públicas en discapacidad es fundamental.

- 179.** Igualmente, las mujeres y las niñas con discapacidad siguen enfrentándose a la discriminación múltiple en todos los ámbitos de la vida. Y, sufren desventajas socioeconómicas, tasas bajas de empleabilidad, tasas de pobreza más elevadas, situaciones a las que debe unirse el techo de cristal. Además, las madres y cuidadoras de personas con discapacidad encuentran importantes obstáculos en la conciliación de su vida personal y profesional.
- 180.** Las personas con discapacidad afrontan mayores dificultades en el ámbito de la salud y ello a pesar de los avances producidos en las últimas décadas. Por ello es necesario seguir afrontando con determinación las diversas desigualdades en el sistema sanitario, para detectarlas y eliminarlas.
- 181.** Defendemos que los servicios sanitarios deben ser accesibles para que puedan ser utilizados por cualquier persona, independientemente de su condición o limitaciones, teniendo en consideración que los derechos son iguales para todas las personas.
- 182.** El empleo es el mejor instrumento de inclusión social y que garantiza una vida independiente. Trabajaremos con las organizaciones de discapacidad para adaptar las políticas de empleo a la realidad de las personas con discapacidad y problemas de salud mental.
- 183.** De igual modo, la infancia con discapacidad sufre un riesgo tres veces mayor de experimentar violencia, que sus compañeros/as sin discapacidad, tanto en el hogar, como en otros entornos.
- 184.** El PSOE Canarias considera urgente revertir esta situación. Por ello, removeremos todos los obstáculos para hacer posible que las niñas con discapacidad puedan comunicar estas situaciones de violencia que sufren.
- 185.** Y reforzaremos los servicios sociales municipales para que puedan ofrecer una red de apoyos y servicios a la persona con discapacidad y a

las familias que les permita personalizar la atención y llevar una vida social plena. Cuidar y ser cuidado en condiciones dignas.

- 186.** Pero para todo lo anterior, el primer paso es siempre la declaración de la persona como persona con discapacidad. En Canarias el proceso para el reconocimiento de la discapacidad está muy lejos de los seis meses que determina la ley, llegando incluso a extenderse hasta los cuatro años. Los equipos multidisciplinares con los que cuenta la Dirección General de Discapacidad para el reconocimiento del grado son absolutamente insuficientes, debiendo, de manera urgente, no solo formar nuevos equipos, contando con médicos, trabajadores sociales y psicólogos sino también cubrir todas aquellas plazas que en este momento se encuentran vacantes en los centros base, reforzando además los sistemas tecnológicos para facilitar la labor de los profesionales.
- 187.** Para poder agilizar dicho procedimiento de reconocimiento de la situación de discapacidad será necesario descentralizar los centros base, de manera que existan de forma efectiva en todas las islas, pero también en los distintos puntos geográficos de las mismas, garantizando y facilitando el acceso y la atención a todas las personas.
- 188.** Queremos conseguir una Canarias que se caracterice por cumplir de manera estricta con la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad y ser ejemplo de accesibilidad universal, llegando a todas las infraestructuras, espacios, edificios, transportes públicos, telecomunicaciones... consiguiendo eliminar cualquier barrera física, sensorial o cognitiva y asegurar el cumplimiento de las normas de accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- 189.** Apostamos por un nuevo modelo de atención y de relación con las personas con discapacidad. Crear una Canarias inclusiva, con espacios de participación en donde las personas con discapacidad, desde la infancia, pasando por la juventud hasta la edad adulta diseñen la Canarias que quieren, haciéndolos partícipes en la toma de decisiones políticas, sociales, de ocio, culturales, incluso de diseño arquitectónico de las ciudades y pueblos donde quieren vivir y donde se les garantice una vida plena e independiente. Un primer paso para trabajar la inclusión es educar desde la infancia por ejemplo con parques inclusivos donde niños y niñas con y sin discapacidad jueguen juntos,

consiguiendo normalizar la discapacidad en un ambiente de ocio desde edades tempranas.

190. Las personas mayores, un valor en nuestra sociedad.

191. Es necesario partir con una obviedad: hablamos de personas que envejecen. A diferencia de lo que ocurría con generaciones anteriores. Las personas mayores de hoy consideran que envejecen, pero no se ubican en la categoría que les ubica como mayores y, por tanto, reclaman nuevos roles de participación social. Así, no sienten que las dimensiones biológicas, culturales y de ocio que propician esa percepción les aboquen de forma ineludible a ser mayores.

192. Las personas mayores consideran que su estado de salud es muy bueno aunque se haya reducido en comparación con su juventud y confieren a su cuerpo todo tipo de cuidados sosteniendo estilos de vida saludables y vigilando con mimo su estética. El resultado de este autocuidado se puede observar en la afirmación de muchas y muchos en torno a la percepción de no coincidir su edad cronológica con su imagen.

193. El PSOE entiende el envejecimiento de la población como un logro derivado de los avances sanitarios y políticas de salud pública, así como del desarrollo socioeconómico.

194. El envejecimiento no representa un problema, sino un reto. Un desafío de las políticas públicas, que debemos abordar de manera transversal como el resto de etapas de la vida y, como no puede ser de otra manera, con la participación de las personas mayores.

195. Asimismo, colaboraremos con todas aquellas iniciativas que impulsen un mejor conocimiento de las dinámicas demográficas, las políticas públicas comparadas y las experiencias internacionales más innovadoras.

196. Apoyamos las inquietudes de las personas mayores, como la de seguir formándose, favoreciendo además el intercambio

intergeneracional. Es necesario poner en valor las ilusiones, los deseos, los anhelos de las personas de edad.

- 197.** Por otra parte, la población mayor no es de ningún modo un grupo homogéneo. Por el contrario, se compone de personas cuyas edades abarcan tres o más décadas de la vida, con condiciones de salud, socioeconómicas, de autonomía e independencia distantes; así como también con intereses y problemas de diferente índole.
- 198.** Por ello, nos comprometemos a escuchar a las personas mayores, sus experiencias, ilusión de futuro, que nos permitirá, en el mejor de los casos, conocer y anticipar las carencias que el actual modelo de intervención social presenta, con el fin de buscar los ajustes necesarios que permitan optimizar las nuevas formas de participación que esta nueva generación tan singular ofrece.
- 199.** Así, desde esa forma de ver el mundo que marcan las expectativas, esta generación está evidenciando la paulatina obsolescencia de las políticas sociales que se dirigen hacia los mayores de sesenta y cinco años. Así, resulta apremiante comenzar a repensar el modelo de envejecimiento activo y saludable que nos reclama la OMS para este colectivo, que hay que impulsarlo a edades tempranas, con campañas informativas, para lograr mantener la actividad intelectual y el ejercicio físico como forma de vida para conseguir envejecer de la mejor manera posible.
- 200.** En el Partido Socialista Obrero Español Canarias nos comprometemos a contar con sus opiniones, incorporando las aportaciones de estas generaciones que construyeron la Canarias actual, para construir la Canarias del futuro. Una región amigable con las personas mayores, y para lograrlo incluiremos el codiseño de nuevos servicios públicos, sociales, culturales, de ocio o de movilidad, entre otros.
- 201.** Además, abogamos para que los servicios sociosanitarios, la organización de los entornos urbanos, la participación social y cultural, las relaciones intergeneracionales o el uso del tiempo libre, entre otros aspectos, se adecúen a una población que, cada vez en mayor medida, será, como hemos dicho, más longeva.

- 202.** Reforzaremos la coordinación y cofinanciación con los ayuntamientos en todas las políticas públicas que impliquen corresponsabilidad con el fin de hacer efectiva una implantación de los cuidados en todo el archipiélago.
- 203.** En este sentido, promoveremos el Convenio de Corresponsabilidades con los 88 municipios de Canarias para articular una red de apoyos a los cuidados profesionales, así como la diversificación de actividades culturales, actividad física y de ocio para las personas mayores.
- 204.** Su movilidad es importante de ahí que nos comprometemos en asegurar una tarjeta de transporte que permita sus desplazamientos gratuitos.
- 205.** Desde el PSOE Canarias planteamos generar el Carnet 65 Plus que facilitará a las personas mayores de 65 años, que lo deseen, seguir aportando sus conocimientos profesionales a otras personas o entidades, en definitiva seguir reteniendo talento para seguir avanzando en nuestro progreso social, así como el bono cultural 65+ que permita el acceso a la actividad cultural y de ocio a las personas mayores de 65 años de Canarias.
- 206.** Superar la concepción actual de los centros de mayores para generar espacios colaborativos donde sean ellos y ellas las que elijan qué actividades quieren realizar, adaptadas a sus gustos y nuevas necesidades y no aquellas impuestas, donde serán protagonistas y partícipes en la toma de decisiones. Estos centros deberán potenciar el uso de las nuevas tecnologías para evitar la exclusión digital.
- 207.** Desde el PSOE apostamos por los proyectos intergeneracionales, de manera que personas de diferentes edades se nutran unas a otras, estimulando y mejorando las relaciones entre personas mayores y generaciones más jóvenes potenciando actividades de ocio y tiempo libre.
- 208.** Será necesario también ampliar la financiación de los municipios para que puedan realizar programas destinados a prevenir los efectos

de la soledad no deseada en personas mayores, así como garantizar el derecho a la alimentación saludable de las personas que vivan en soledad.

209. La mitad de las personas mayores sufren discriminación, abuso y/o maltrato, lo que se conoce como edadismo que según la Organización Mundial de la Salud (OMS), es un fenómeno social que la propia OMS define como los estereotipos, los prejuicios y la discriminación contra otras personas por razones de edad.

210. El edadismo afecta gravemente a las personas mayores y para evitarlo y concienciar de su existencia apostamos por crear un Servicio de Atención a Personas Mayores, en donde además de sensibilizar a la sociedad sobre los derechos de las personas mayores, se realice una atención directa a las mismas.

211. Una infancia feliz y saludable.

212. Consideramos que ha llegado el momento de dar un salto cualitativo para llegar a contar con un Sistema de Protección moderno y desarrollado, que sitúe a la infancia y la adolescencia en *primer plano y como prioridad de la política pública*.

213. Y, este nuevo sistema de protección debe contar con una inversión suficiente, que haga posible pasar del sistema actual que reacciona de forma paliativa ante las necesidades de la infancia, a un sistema preventivo capaz de dar respuestas integrales a la infancia y a la adolescencia.

214. Un sistema que se anticipe a las necesidades antes de que se manifiesten y garantice una cobertura universal de los derechos de la infancia. Un sistema cercano, construido desde abajo, desde los municipios, que son las administraciones públicas que más conocen las necesidades reales de los niños y niñas.

215. La pobreza y exclusión social del 40,4% de los niños y niñas en Canarias requiere que se ponga especial interés en las políticas públicas de atención a la infancia. Los socialistas y las socialistas

estamos comprometidos con la inversión en la infancia y adolescencia para romper el ciclo de la pobreza.

- 216.** Y esto comprenderá impulsar un plan de lucha contra la pobreza infantil que implique acciones que vayan más allá de garantizar la seguridad material de las familias. Debe dar respuesta a otras fragilidades provenientes de la falta de calidad de otros sistemas públicos, vivienda, educación, salud, empleo, rentas mínimas, etc.
- 217.** Defendemos abordar la pobreza y la exclusión social de los niños y niñas teniendo siempre presente tres cuestiones: "el interés superior del menor", su condición de ser titulares de derechos y la necesidad de apoyar a las familias como principales encargadas de su cuidado.
- 218.** La evidencia científica pone de manifiesto que algunos de los trastornos del desarrollo son evitables, que otros son corregibles, al menos parcialmente, y que las consecuencias negativas de gran parte de todos ellos, incluyendo los que afectan al ámbito familiar, pueden paliarse con un abordaje adecuado.
- 219.** Sin embargo, los retrasos existentes para hacer las valoraciones y, los tiempos de espera para ser atendido en las Unidades de Atención Temprana que pueden rondar los 15 meses está poniendo en riesgo la autonomía de los más de 7.000 niños y niñas que precisan esta atención en Canarias.
- 220.** Por ello, hicimos posible contar en Canarias con las primeras Unidades de Atención Temprana y ahora nos comprometemos en dar una respuesta ágil a las terapias que necesitan estos niños y niñas, ya que éstas no son un capricho. Son la puerta por la que entra la posibilidad de desarrollar todo su potencial.
- 221.** Desde el PSOE Canarias asumimos como propias cada una de las recomendaciones emanadas de la Comisión de Estudio de la Situación de la Infancia en Canarias promovida por UNICEF Canarias en el Parlamento de Canarias. Entre las principales recomendaciones están:

- 222.** Aprobar el II Plan de Atención a la Infancia que sirva como instrumento que ayude a la toma de decisiones en esta materia en los próximos años con el fin de evitar la improvisación, el derroche de recursos y la ausencia de otros, la descoordinación, la cronificación de las situaciones de vulnerabilidad social, entre otras.
- 223.** Dar respuesta a la fragilidad de las familias para cubrir sus necesidades básicas: de alimentación, calzado, vestimenta, material escolar, entre otros.
- 224.** Garantizar la vivienda, al ser el espacio físico donde se desarrolla la mayor parte de la vida familiar y, como tal, tiene una importancia fundamental en la consecución de una calidad de vida familiar adecuada.
- 225.** Universalizar la educación infantil de 0 a 3 años como elemento que contribuirá de manera decisiva en el desarrollo de habilidades cognitivas y socioemocionales, teniendo también un efecto positivo sobre las trayectorias escolares posteriores.
- 226.** Modificación de la Ley de Atención Integral a los y las Menores.
- 227.** Garantizar la equidad y equilibrio territorial en la red de servicios y prestaciones a la infancia para garantizar la igualdad en el acceso y disfrute de los mismos.
- 228.** Asegurar la verdadera participación de las personas menores de edad; ya que los niños y las niñas no deben ser meros espectadores, sino que deben ser escuchados en asuntos que de forma directa o indirecta les conciernen.
- 229.** Completar la Red de Unidades de Salud Mental Infanto-juveniles (USM-IJ), implementando el Equipo multiprofesional (psiquiatra, psicólogo, DUE y TS), ya que hasta ahora la participación de enfermería en la atención IJ y de los Trabajadores Sociales compartidos con adultos es escasa o nula, siendo, además, necesaria la formación específica de éstos y la definición de sus funciones en las USMIJ.

- 230.** Homogeneizar los procesos asistenciales a los problemas y trastornos de salud mental de los niños, niñas y adolescencia, así como la coordinación intra e interinstitucional. Además de fomentar la excelencia en la asistencia y la gestión en la salud mental infanto-juvenil.
- 231.** Reforzar los servicios sociales municipales como entidades públicas en las que recaen las tareas de detección y prevención de las situaciones de riesgo social de la infancia.
- 232.** Trabajar en el Plan Canario de Desarrollo de la ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- 233.** El PSOE Canarias comparte plenamente la reflexión sobre la infancia realizada por Frederick Doyglass, reformador social estadounidense, escritor y estadista de etnia afroamericana: “Es más fácil criar niños fuertes que reparar adultos rotos”.
- 234.** Y, desde este convencimiento tendremos entre nuestras prioridades políticas dirigidas a la infancia en general y, particularmente, a las niñas y niños de familias más vulnerables, conscientes de que lo que experimenta la persona en sus primeras etapas de vida no solo influirá en el momento presente, es decir en la infancia, sino que también lo hará en su futuro, cuando sean personas adultas.

235. VIVIENDA, un derecho básico de la ciudadanía.

236. La vivienda es un bien de primera necesidad, y por ello, nuestra Constitución reconoce, en su artículo 47, el derecho al disfrute de una vivienda digna y adecuada e impone seguidamente a los poderes públicos el deber de promover las condiciones necesarias que garanticen la igualdad en el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes constitucionales y de establecer las normas pertinentes para hacer efectivo el referido derecho.

237. Para dar cumplimiento con el deber impuesto por el artículo 47 CE, que incumbe a todos los poderes públicos sin excepción, que están obligados a cumplirlo en el marco de sus respectivas esferas de competencia, el gobierno de progreso, presidido por Pedro Sánchez, promovió la aprobación de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, que ha venido a dar solución a la ausencia en las políticas legislativas del Estado de una norma en materia de vivienda, fijando las condiciones básicas y de igualdad que garantizan un tratamiento uniforme del derecho a la vivienda que reconoce la Constitución.

238. El dictado de esta ley se produce, además, en un momento especialmente relevante, cuando tras la crisis económica y financiera de la última década y en el contexto de una progresiva recuperación tras la difícil situación a la que abocó la pandemia a muchas personas y hogares, una parte importante de la población sigue sufriendo severos impactos de la misma, focalizados en muchos casos en la pérdida de la vivienda o en la imposibilidad de acceder a ella en condiciones asequibles, y tras la aprobación de un buen número de normas autonómicas que, de forma más coyuntural que estructural, han tratado de dar respuesta a las necesidades sociales de vivienda más perentorias.

239. Esta visión como bien de primera necesidad de la vivienda residencia es acogida por nuestro Estatuto de Autonomía en su Artículo 22, que obliga a garantizar el derecho de todas las personas a una vivienda digna y regular su función social, mediante un sistema de promoción pública, en condiciones de igualdad y en los términos

que establezcan las leyes, poniendo especial atención sobre aquellos colectivos sociales más vulnerables. Se regulará el uso del suelo de acuerdo con el interés general para evitar la especulación.

240. Nuestro Estatuto de Autonomía, en su Artículo 143, otorga a la Comunidad Autónoma de Canarias la competencia exclusiva en materia de vivienda, extendida a la ordenación, planificación, gestión, fomento, protección, control de calidad, inspección y sanción en materia de vivienda, de acuerdo con las necesidades sociales, de equilibrio territorial y de sostenibilidad, así como la promoción pública de la vivienda, con especial atención al patrimonio público del suelo, todo ello de acuerdo con la legislación estatal, la regulación de la función social y habitacional de la vivienda.

241. Asimismo, en el marco de la legislación básica del Estado, corresponde a la Comunidad Autónoma de Canarias fijar las condiciones de accesibilidad de los edificios, así como las condiciones para la instalación de infraestructuras comunes y para la incorporación de innovaciones tecnológicas y de ahorro energético, en condiciones de sostenibilidad.

242. Como antecedentes mediatos para responder al derecho de acceso a la vivienda desde la constitución de la Comunidad Autónoma se han ido aprobando normas y planes de vivienda con esa finalidad. En este sentido, es obligado recordar la Ley 11/1989, de 13 de julio, de Viviendas para Canarias, a la que siguió la vigente Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias. A su vez, esta ley ha sido objeto de importantes modificaciones para adecuarla a las nuevas demandas habitacionales que se han ido produciendo desde su aprobación, en particular para actuar sobre viviendas desocupadas (Ley 2/2014, de 20 de junio, de modificación de la Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias y de medidas para garantizar el derecho a la vivienda).

243. Y como antecedentes inmediatos para responder a la necesidad de vivienda social puesta de manifiesto con la pandemia sanitaria del COVID-19 se aprobó por el gobierno progreso surgido del conocido como Pacto de las Flores el Decreto ley 24/2020, de 23 de diciembre, de medidas extraordinarias y urgentes en los ámbitos de vivienda, transportes y puertos de titularidad de la Comunidad Autónoma de Canarias. A ello se suman una sucesión de planes de vivienda, el

último de los cuales es el Plan de Viviendas de Canarias 2020-2025, con particular atención a la promoción de las distintas modalidades de vivienda protegida. Manifestación particular de esta preocupación y de la búsqueda de soluciones para hacer efectivo el derecho a una vivienda digna es el “Pacto social y político por el derecho al acceso a una vivienda digna en Canarias” suscrito el 12 de marzo de 2020 en el Parlamento de Canarias por los partidos políticos, las Administraciones Públicas y organizaciones representativas de la sociedad civil.

244. Y más recientemente, el Decreto-ley 1/2024, de 19 de febrero, de medidas urgentes en materia de vivienda, aprobado por el actual gobierno conservador (CC-PP), Este Decreto-Ley tiene como una única visión, y misión, aumentar la oferta de vivienda mediante una liberalización del suelo y cambio de los usos en las edificaciones existentes (de locales a vivienda), sin tener en cuenta las consecuencias sobre el medio ambiente y las personas. En este sentido no hay que perder de vista que también podemos afirmar que nos aqueja una situación de emergencia climática y que destinar parcelas dotacionales y de equipamiento a la ubicación de nueva residencia, sin contemplar además el incremento proporcional de los espacios libres y las dotaciones en cumplimiento de los estándares establecidos en la legislación urbanística autonómica, no hace más que incidir negativamente en esta situación.

245. Pero no podemos obviar que un elemento esencial para el desarrollo del derecho a la vivienda pasa ineludiblemente por nuestro territorio, lo que nos trae a colación la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, cuyos objetivos se fundamentan en el principio constitucional de desarrollo sostenible como criterio rector del entendimiento de las reglas que establece y como principio que debe guiar la labor de ordenación e intervención sobre el suelo de las islas. Si bien, el paso de los años ha demostrado que dicho texto no cumple con los objetivos que se marcó, siendo necesaria una revisión del mismo.

246. Teniendo presente ese mandato, el equilibrio que persigue la ley descansa sobre un entendimiento sencillo: facilitar la actividad económica y social en los suelos aptos para ser desarrollados o recuperados, renovando las reglas aplicables, y, en paralelo, mantener la protección y conservación de los espacios y los suelos más valiosos de las islas, ya sea por sus valores naturales –espacios naturales, suelos

rústicos–, ya sea porque aseguran la sostenibilidad de aquel desarrollo –compacidad de lo urbano, restricción de los suelos turísticos–. Este es el entendimiento que guía la misma, cuya urgencia en época de crisis se hace más ostensible si cabe.

247. A partir de esos presupuestos, esta ley se limita a adecuar ese principio general de desarrollo sostenible a los tiempos y las necesidades actuales de la sociedad canaria. En este sentido, sin menoscabo de otros valores, se incorporan y destacan el paisaje, la movilidad sostenible, la eficiencia energética y la igualdad de género, que pueden calificarse de criterios universales.

248. Pero, además, esta ley recoge como parámetro de sostenibilidad la necesidad de acomodar la ordenación y la intervención a las modalidades particulares de ocupación y uso del territorio que se dan en las islas, de forma que, sin menoscabo de la protección, la regulación se acerque a la realidad insular.

249. Otra cuestión, es que determinados aspectos de la ley, y por ello la necesaria revisión de la misma, desvirtúan sus principios rectores cuando dejan la puerta abierta a que mediante determinados instrumentos la planificación quede relegada frente al interés “no siempre general” de determinados proyectos.

250. Así, estimamos que es palmario que las políticas de viviendas deben dirigir su centralidad a las viviendas residenciales, que no es más que seguir los que nos indica ONU-Habitat, dado que la vivienda en canarias, como cualquier otra ciudad del mundo representa un alto porcentaje del uso del suelo y determina la forma y la densidad urbana, proporcionando también empleo y contribuyendo al crecimiento, sin embargo, su sentido facilitador ha fracasado y se ha convertido en un factor de desigualdad social y económico.

251. Con el enfoque de “La vivienda en el Centro”, nos indica ONU-Habitat, se busca restablecer los problemas y oportunidades de la vivienda en la agenda internacional para el desarrollo, de una forma gradualmente estratégica y en relación al futuro de la urbanización.

- 252.** Bajo este enfoque, nos propone una estrategia, que coloque a la vivienda en el centro de la agenda urbana, queriendo decir en el centro de las políticas urbanas y en el centro de las ciudades. Un enfoque gradual de la modernización de los barrios pobres, proveyendo una vivienda adecuada para los residentes urbanos de bajos ingresos. Esta estrategia aborda las implicaciones sociales y espaciales de “la vivienda en el centro”, vinculándola con estrategias de renovación urbana más amplias para la reconversión planificada y el desarrollo económico local, satisfaciendo los requerimientos de densidad, diversidad y uso mixto.
- 253.** Asimismo, no debemos abandonar las socialistas y los socialista, que nuestro objetivo también debe dirigirse a conseguir edificios más eficientes, para lo cual debe fomentarse el uso de materiales con la menor huella de carbono posible, las mejoras en la accesibilidad de los edificios, los incentivos para la rehabilitación energética de los edificios para mejorar su eficiencia energética reduciendo el consumo de éstos, así como los incentivos para la introducción de energías renovables en la rehabilitación de viviendas, facilitando instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo en las comunidades de propiedad horizontal y sistemas de calefacción y refrigeración de cero emisiones.
- 254.** Con esta finalidad nuestro gobierno Progresista impulsó la aprobación de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.
- 255.** Esta ley establece que la planificación y gestión territorial y urbanística, perseguirán principalmente los siguientes objetivos:
- 256.** a) La consideración de los riesgos derivados del cambio climático
- 257.** b) La integración de las medidas necesarias para propiciar la adaptación progresiva y resiliencia frente al cambio climático.
- 258.** c) La adecuación de las nuevas instrucciones de cálculo y diseño de la edificación, con el objetivo de disminuir las emisiones.
- 259.** d) La consideración, en el diseño, remodelación y gestión de la mitigación del denominado efecto «isla de calor».
- 260.** Y por nuestra autonomía, nuestro gobierno de progreso impulsó la aprobación de la Ley 6/2022, de 27 de diciembre, de cambio climático

y transición energética de Canarias, afectada por el Acuerdo de 20 de septiembre de 2024.

261. Esta ley canaria de cambio climático y transición energética nació desde el deber y la responsabilidad que asumimos como partido político de contribuir de forma real en esta lucha global desde un ámbito local. Reconocemos la labor realizada en los últimos años tanto por algunos cabildos como ayuntamientos para implantar el «Pacto de las Alcaldías» a través de los planes de Acción para la Energía Sostenible y el Clima (Paces), el mayor movimiento mundial de ciudades y municipios por la acción local en clima y energía. Consecuente con este compromiso, la gran mayoría de las administraciones locales canarias se han adherido al mismo y un número importante de ellas han elaborado los planes de acción para lograr, entre otros objetivos europeos, la reducción de los gases de efecto invernadero en un 40 % para 2030 y la adopción de un enfoque común para el impulso de la mitigación y la adaptación al cambio climático. En este sentido, se hace necesaria una estrategia compartida por Gobierno de Canarias, cabildos y municipios.

262. Así, en primer lugar, el gobierno de progreso quiso abordar la ordenación del territorio, urbanismo y vivienda, haciendo palpable el principio de transversalidad de la ley en estas materias, lo que se manifiesta, entre otras cosas, en la de incorporar la perspectiva climática en los instrumentos de ordenación.

263. En segundo lugar, imponer, en los procedimientos de aprobación de los instrumentos de ordenación, la obligación a incorporar la perspectiva climática y a contener un diagnóstico, con especial referencia a los recursos naturales, a la población, con atención particular a la igualdad de género y el bienestar de las familias, el planeamiento vigente y la situación socioeconómica.

264. En tercer lugar, dichos procedimientos deberán tener en cuenta los aspectos relacionados con los efectos del cambio climático y las causas que lo motivan, en especial el aumento de densidades urbanas, conservación de masas forestales, conservación de suelos y limitación de crecimientos urbanos.

- 265.** Como puede observarse, nuestro sistema jurídico contempla la integración de los riesgos derivados del cambio climático en la planificación y gestión de políticas sectoriales, como la hidrológica, la de costa, la territorial y urbanística, la de desarrollo urbano, la de edificación e infraestructuras del transporte, la de seguridad y dieta alimentarias, así como la de salud pública.
- 266.** Sin embargo, a pesar de este extenso marco normativo expuesto para la promoción de medidas y la adopción de políticas en materia de vivienda que respalden la realización progresiva del derecho de todas las personas a una vivienda digna y adecuada, a precios asequibles, existe un gran número de personas que, por diferentes razones, no tienen cumplida su necesidad de una vivienda; y otras tendrían serias dificultades de acceder a ella sin la intervención de las administraciones públicas, es decir, no son accesibles financieramente para quienes y para lo que se destinaron inicialmente, así, la vivienda ya no es un factor de cambio sostenible que promueve la igualdad. (Derecho de acceso a la vivienda).
- 267.** Las Directrices de la Organización Mundial de la Salud sobre vivienda y salud proporcionan recomendaciones basadas en la evidencia para establecer unas condiciones de vivienda saludables y llevar a cabo intervenciones en este sentido. Para una vivienda saludable, se deben tener en cuenta los principales riesgos para la salud asociados con el entorno de la vivienda y evaluar la carga de enfermedad asociada a la vivienda con la finalidad de alcanzar los fundamentos de la relación entre los determinantes sociales de la salud, la vivienda y la salud. (Derecho a la vivienda digna y adecuada).
- 268.** Tampoco podemos eludir la relación entre la pobreza y la vivienda, pues la misma, tal y como concluyen diversos estudios, se constituye como elemento determinante para explicar algunos procesos de exclusión social y de vulnerabilidad. Así, aunque se trate este tema con más profusión en otros apartados de esta Ponencia, debemos ahondar aquí en la relación de las personas en situación de pobreza con la vivienda desde el punto de vista de la tenencia y el gasto porque determina ineludiblemente que parte de la renta disponible puede dedicarse a satisfacer el resto de las necesidades básicas del hogar.

- 269.** La actividad que debe desarrollar la administración pública para promover el acceso a la vivienda, como cualquier actividad humana, genera ineludiblemente actividad económica, en este caso especialmente en el sector de la construcción e inmobiliario, que deberá seguir los principios rectores de la política social y económica sostenible establecida en nuestra Constitución y los tratados internacionales, entre los que se encuentra el mencionado acceso a una vivienda digna y adecuada.
- 270.** Consideramos que la arquitectura, el urbanismo y el conjunto del sector de la construcción juegan un papel determinante para alcanzar con éxito los objetivos marcados en la Agenda 2030 y en la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 de Canarias, y que el impulso a la renovación y construcción de edificios y viviendas debe llegar a todos nuestros pueblos y ciudades.
- 271.** Asimismo, en relación con los modos de residencia, dos fenómenos están desarrollando una implantación paulatina importante, el coliving y el cohousing.
- 272.** El coliving, según los expertos tal y como recoge Isabel García Gómez- Biedma se trata de un fenómeno residencial que consiste en compartir una serie de espacios comunes entre los distintos residentes de una vivienda. Estos comparten no solamente espacios de la propia vivienda (como cocina o baños...) sino también una serie de intereses o proyectos comunes. Las comunidades colivings suelen ofrecer a sus inquilinos actividades y servicios que generan mayor comunidad y sinergia entre quienes habitan este tipo de viviendas.
- 273.** En cambio, el cohousing, si bien también se basa en un modelo de vivienda en comunidad, priman los espacios o viviendas privadas para sus residentes. Estos además tienen espacios comunes como pueden ser parques, huertos, gimnasio, etc.
- 274.** Podríamos decir que el cohousing se centra más en los servicios comunes y el coliving, en el desarrollo de las relaciones personales, con el punto de mira puesto en las colaboraciones y acciones conjuntas que en el ámbito profesional pueden entablarse entre los convivientes.

- 275.** No obstante lo anterior, la falta de regulación específica en la mayor parte de nuestro territorio, que permita dar un encaje jurídico a estas figuras resulta, a día de hoy, una cuestión que parece empezar a captar el interés del legislador, para dar respuesta a los nuevos modelos residenciales emergentes, que evite la inseguridad jurídica que puede generar, tanto a nivel inversor y de los futuros inquilinos, respecto de las relaciones jurídicas que puedan establecerse, sin perjuicio del impacto en otras áreas, como por ejemplo, la normativa fiscal aplicable.
- 276.** En la actualidad, se pueden determinar como factores notorios de carácter negativo para el acceso a la vivienda los siguientes:
- 277.** La insuficiente inversión en la promoción pública y privada de vivienda protegida, ha originado que los parques públicos de vivienda, especialmente en alquiler sean del todo insuficientes para atender la necesidad de aquellas personas y hogares que tienen más dificultades para acceder al mercado por sus escasos medios económicos.
- 278.** Esta insuficiencia, en el sector privado la encontramos incluso con la posibilidad que ofrece nuestro Régimen Económico y Fiscal (Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias) de tener la consideración de iniciales las inversiones en suelo, edificado o no, siempre que no se hayan beneficiado anteriormente del régimen previsto en este artículo (Artículo 27. Reserva para inversiones en Canarias) y se afecte:
- 279.** A la promoción de viviendas protegidas, cuando proceda esta calificación de acuerdo con lo previsto en el Decreto 27/2006, de 7 de marzo, por el que se regulan las actuaciones del Plan de Vivienda de Canarias, y sean destinadas al arrendamiento por la sociedad promotora.
- 280.** - El poder adquisitivo exigido para el acceso a la vivienda en el mercado libre, tanto en alquileres como compraventa, especialmente en la población joven.
- 281.** - La dificultad de acceso al crédito hipotecario para la adquisición de cualquier tipo de vivienda.

- 282.** - La falta de suelo disponible para desarrollar las viviendas necesarias.
- 283.** - Las distorsiones que generan las viviendas vacacionales, en primer lugar, en los precios de los entornos urbanos residenciales más atractivos para las mismas, y que se extiende a los que no lo son tanto por derivación de la demanda de vivienda residencial.
- 284.** El marco normativo de la vivienda vacacional lo encontramos en Canarias en el Decreto 113/2015, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de las viviendas vacacionales de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- 285.** Asimismo, directamente relacionado con las viviendas vacacionales, recientemente el Tribunal Supremo, sobre la aplicación del Artículo 17.2 de la Ley de propiedad horizontal, declarando el Pleno de la Sala Primera del Tribunal Supremo que ha dictado dos sentencias (1232/2024 y 1233/2024, de 3 de octubre de 2024.) que las comunidades de propietarios pueden prohibir la actividad de alquileres turísticos mediante acuerdos adoptados en junta por mayoría de tres quintos.
- 286.** La recuperación del turismo tras la pandemia ha conllevado un incremento de la oferta alojativa que se está concentrando en alquiler vacacional. Pero es que este impulso no sólo ha venido de la mano de movimientos naturales del mercado, que detecta una demanda y adapta su oferta para obtener beneficios con ello. Lo que ha sucedido es que la política de comunicación del Gobierno, unida a su inacción legislativa, han contribuido a distorsionar el mercado de la vivienda en Canarias en el último año y medio. En el siguiente cuadro se observa la evolución de las plazas de vivienda vacacional:

PERIODO	NÚMERO DE PLAZAS	VARIACIÓN INTERANUAL
Agosto 2022	173.088	
Agosto 2023	177.766	+4.678 (+2´7%)
Septiembre 2024	200.905	+23.139 (+13%)

Fuente:ISTAC

287. Por su parte, el siguiente cuadro refleja la evolución del número de viviendas vacacionales:

PERIODO	NÚMERO DE PLAZAS	VARIACIÓN INTERANUAL
Agosto 2022	39.759	
Agosto 2023	40.873	+1.114 (+2´8%)
Septiembre 2024	46.006	+5.133 (+12´6%)

Fuente: ISTAC

Se puede concluir que de 2022 a 2023 se produce un incremento del 2´7% de las plazas y del 2´8% de las viviendas vacacionales como consecuencia del incremento de la demanda turística. Sin embargo, a partir de septiembre de 2023, cuando la Consejera de Turismo y Empleo anunció en sede parlamentaria su pretensión de modificar la *Ley 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias* para limitar la vivienda vacacional, el número de plazas se dispara en un 13% y el de viviendas un 12´6%.

288. Un anuncio que no vino acompañado, como planteó el PSOE Canarias, de un Decreto Ley que estableciera una moratoria hasta la finalización de la modificación legal con el objetivo de evitar una distorsión en la oferta como la que se ha producido, a pesar de que existían experiencias recientes, como el 10L/DL-0004 De suspensión

de títulos habilitantes de nuevos locales de juegos y apuestas, que contaron con el apoyo unánime de la Cámara y que propiciaron un transición ordenada ante el cambio de regulación de este tipo de locales.

- 289.** Por ello apostaremos por actualizar la regulación del Anteproyecto de Ley de Ordenación Sostenible del Uso Turístico de Viviendas desde la serenidad, y propiciando un efecto neutro del proceso legislativo en los mercados mediante la aprobación de un Decreto Ley que suspenda la concesión de nuevas licencias en las islas de Fuerteventura, Gran Canaria, Lanzarote y Tenerife, por ser las islas que presentan mayores cotas de mercado residencial tensionado, sin perjuicio de extender la posibilidad de limitar la concesión de nuevas plazas a los cabildos de El Hierro, La Palma y La Gomera.
- 290.** Y segundo lugar, la distorsión que provoca en la planificación urbanística existente y en vigor al confluir dos usos en una misma unidad de edificación independiente, a saber, residencial y turístico (uso terciario).
- 291.** La presencia de compradores extranjeros contribuye a la subida de los precios, especialmente en zonas costeras y de mayor atractivo turístico, lo que dificulta el acceso para los residentes locales.
- 292.** Los dos últimos factores, por estar interrelacionados por confluir negativamente en la oferta de vivienda residencial, son los que de manera patente y palmaria generan un mercado tensionado, especialmente en el de alquiler, de forma que en este proceso de análisis, debemos considerar que la complejidad urbanística y la propia dinámica del mercado inmobiliario a partir de la crisis económica de 2008 han incidido en el proceso natural de creación de nuevas viviendas, tanto desde la titularidad pública como privada, con un incremento elevado en el valor comercial del parque residencial existente y libre y un sobredimensionamiento del valor asignado a las viviendas de nueva construcción.
- 293.** Un elemento adicional para explicar el déficit de viviendas disponibles para la población y que se ha consolidado en los últimos años de forma significativa, es, precisamente, el fenómeno del alquiler

vacacional, en un contexto de regulación insuficiente y crecimiento exponencial.

294. Por ello, y tomando como referencia el Mapa de la aplicación web —que permite conocer un rango de valores de referencia para el alquiler de una vivienda, de acuerdo con su localización y características— del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, sobre una media tipo de entre 1.200-2.000 euros de renta por unidad familiar que se ha desarrollado para el cumplimiento de lo previsto en la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el Derecho a la Vivienda, en el marco del sistema estatal de referencia del precio del alquiler de vivienda, se puede concluir que existen circunstancias que determinan que en las zonas urbanas de todas las ciudades de nuestra comunidad autónoma se encuentran en el rango de zonas tensionadas, según legislación, por coincidencia de la media municipal en los dos supuestos reglados para el concepto de zona tensionada: crecimiento en el precio del alquiler y porcentaje del presupuesto familiar destinado a vivienda superior al 30 %.

295. Para erradicar o, al menos atemperar considerablemente los factores adversos mencionados, han surgido diferentes actuaciones desde los gobiernos progresistas, tanto en el Estado como en nuestra Comunidad autónoma y administración local (Cabildo y ayuntamientos), a saber:

296. 1.- Se han aprobado leyes a nivel estatal y autonómico

297. Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, ya mencionada, con la finalidad que abarca desde una regulación básica de los derechos y deberes de la ciudadanía en relación con la vivienda hasta facilitar el acceso a una vivienda digna y adecuada a las personas que tienen dificultades para acceder a una vivienda en condiciones de mercado, prestando especial atención a jóvenes y colectivos vulnerables y favoreciendo la existencia de una oferta a precios asequibles y adaptada a las realidades de los ámbitos urbanos y rurales, pasando por regular el régimen jurídico básico de los parques públicos de vivienda, asegurando su desarrollo, protección y eficiencia para atender a aquellos sectores de la población con mayores dificultades de acceso y favorecer el desarrollo de tipologías de vivienda adecuadas a las diferentes formas de convivencia y de

habitación, favoreciendo la adaptación a las dinámicas y actuales exigencias de los hogares.

298. Sin embargo, el posicionamiento del Gobierno de Canarias ante *Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda* ha sido afirmar que se le pasó el plazo para recurrirla ante el Tribunal Constitucional. La declaración de las zonas de mercado residencial tensionado exige la incorporación del procedimiento para su declaración a la *Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias*.

299. Sin esa adaptación legislativa no existirá seguridad jurídica para desplegar las restricciones de precios entre particulares que establece la legislación estatal. Y, lo que es peor, no operarán las deducciones fiscales en el tramo estatal del IRPF de los arrendadores que han demostrado, en unos meses de aplicación en Cataluña, su efectividad para, no sólo contener, sino reducir los precios del alquiler.

300. Además, mientras no se produzca esta adaptación, y se declaren las zonas de mercado residencial tensionado, Canarias no podrá optar a desarrollar las importantes políticas de impulso público que prevé la ley estatal para estas zonas:

301. - *Promover fórmulas de colaboración con las administraciones competentes y con el sector privado para estimular la oferta de vivienda asequible en dicho ámbito y en su entorno.*

302. - *El diseño y adopción de medidas de financiación específicas para ese ámbito territorial que pudieran favorecer la contención o reducción de los precios de alquiler o venta.*

303. - *El establecimiento de medidas o ayudas públicas específicas adicionales dentro del plan estatal de vivienda vigente, de acuerdo con las previsiones que en su caso éste establezca.*

304. Junto a esta ley, se han desarrollado distintas iniciativas como la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 (EDS 2030), la Agenda Urbana Española (A UE), el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC).

- 305.** Recordar que las mismas están en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) que incluye entre sus componentes las medidas contempladas dentro de la EDS2030, incluyendo a la propia EDS2030 como una de las figuras de planeamiento transversales necesarias para desarrollar el Plan. (La componente 2 del PRTR de 'Implementación de la Agenda Urbana española: Plan de rehabilitación y regeneración urbana', está centrado en impulsar actuaciones de rehabilitación y mejorar el parque edificatorio, tanto en ámbitos urbanos como rurales).
- 306.** A nivel autonómico, nos encontramos con Ley 4/2022, de 31 de octubre, de Sociedades Cooperativas de Canarias:
- 307.** Crear la figura de la cooperativa de vivienda colaborativa, asociada a las cooperativas integrales, como forma de combinar el régimen de cesión de uso de la vivienda en el uso social y solidario de la misma, con la doble finalidad de dotar a sus miembros de una residencia estable en un entorno colectivo de relación con los demás miembros y la comunidad, siempre que se garantice la dignidad habitacional.
- 308.** Y también se han desarrollado iniciativas similares a las estatales, como La Agenda Canaria 2030 y el Plan de vivienda de Canarias 2020 – 2025, cuya finalidad es facilitar el acceso a la vivienda a la ciudadanía en condiciones asequibles y evitar la exclusión social, impidiendo la pérdida de la vivienda por motivos económicos y fomentando el mercado de alquiler de viviendas, fundamentalmente las desocupadas e incentivar la rehabilitación y la promoción de viviendas como medio de impulso económico del sector, y de la creación y mantenimiento de empleo estable, así como facilitar el cambio hacia un modelo de ciudad o núcleo urbano sostenible y accesible.
- 309.** En este apartado debemos destacar que estos planes es uno de los instrumentos utilizados por todas las Administraciones Públicas para hacer efectivo este derecho fundamental a una vivienda digna y adecuada es la planificación sectorial en materia de vivienda. Nuestra Comunidad Autónoma cuenta ya con una tradición de planes de vivienda. Desde el año 1998 se han sucedido seis planes autonómicos, constituyendo la planificación integrada de las actuaciones previstas por la administración autonómica en esta materia. El último de dichos

planes fue el Plan de Vivienda de Canarias 2009-2012, lo que evidencia la importancia del plan aprobado y gestionado por nuestro gobierno de progreso en la anterior legislatura.

- 310.** Se han creado Línea de Avaluos para facilitar que el importe del préstamo que concede la entidad financiera sea superior, sin representar un incremento adicional en el tipo de interés, puesto que este aval es gratuito tanto para el cliente como para la entidad, dirigido a los jóvenes que no superen los 35 años (ninguno de los compradores puede haber cumplido 36 años en el momento de la firma del préstamo) y familias con menores a su cargo (en este caso no hay límite de edad) que adquieran su primera vivienda habitual y permanente en España y que cumpla los requisitos establecidos.
- 311.** Se han desarrollado intervenciones urbanísticas bien planificadas y sostenibles, que están transformando áreas de riesgo social en espacios públicos de calidad, mejorando la vida de la comunidad con viviendas de alto valor innovador y eficiencia energética y respeto al medio ambiente.
- 312.** Es así, esencial, transitar hacia una vivienda sostenible y saludable como elemento esencial del derecho a la ciudad. (ONU HABITA 2016- ciudades, pueblos y asentamientos urbanos justos, inclusivos, seguros sostenibles y democráticos con perspectiva de género, definidos como bienes comunes para una vida digna).
- 313.** En resumen, los últimos años el acceso a la vivienda se ha convertido en uno de los problemas más importantes de Canarias. La falta de oferta, la aparición de nuevos mercados vinculados al alquiler vacacional y el aumento de la población ha provocado un incremento tanto en los precios de venta, como en los de alquiler. La población a la que le cuesta poder acceder a una vivienda sin necesidad de tener que compartirla, ha aumentado de forma considerable. Especial atención merece la población joven, para quienes el problema de acceso a la vivienda adquiere tintes dramáticos. Para ellos y ellas, el no poder acceder a una vivienda supone tener que postergar o renunciar a un proyecto de vida en condiciones dignas.
- 314.** Por lo tanto, urge que se aborde el problema de forma prioritaria, sin dilaciones, con medidas que realmente supongan una solución,

partiendo de la base de que su solución no es ni sencilla, ni rápida. Pero cuánto más tardemos en la aplicación de medidas efectivas, más tardaremos en resolver el problema.

- 315.** Queremos que la vivienda se convierta en el quinto pilar del bienestar ya que de ella depende algo tan importante como son los proyectos de vida.
- 316.** Nos marcamos el objetivo de que el 20% del parque de vivienda sea protegida, al igual que sucede en aquellos países que están a la vanguardia en estas políticas.
- 317.** La liberalización de viviendas que inicialmente fueron concebidas como protegidas o públicas ha supuesto de facto una reducción del parque público, que no se vio compensado con la fabricación de nuevas viviendas protegidas o públicas. Por lo tanto, es necesario impulsar las modificaciones legislativas que garanticen que las nuevas viviendas protegidas o públicas nunca pierdan esa calificación. De esta manera, no solamente se garantiza que el parque protegido de vivienda no disminuya, sino que garantizamos que una buena parte del parque de viviendas tenga un precio regulado, fuera del mercado libre.
- 318.** Apostamos por una recalificación de los suelos disponibles de manera que se garantice que exista suelo suficiente para alcanzar el 20% anteriormente fijado. Dicho suelo no puede salir ni de espacios libres, ni de suelos rústicos o cualquier suelo cuyo destino tiene que ser mejorar los estándares de respeto territorial.
- 319.** No podemos descansar hasta que el acceso a la vivienda no suponga más del 30% de los ingresos de cualquier unidad familiar. Nuestras propuestas tienen que estar enfocadas tanto al control como reducción de los precios del mercado residencial, tanto en régimen de alquiler, como de propiedad.
- 320.** Especial atención merece la población que actualmente son beneficiarias de la renta canarias de ciudadanía para quienes hay que diseñar complementos que amortigüen el aumento de las rentas de alquiler de las viviendas.

- 321.** Uno de los factores que ha tenido efectos sobre el incremento de los precios, es el mercado del alquiler vacacional.
- 322.** La ley 12/2023 permite la declaración de zonas tensionadas como mecanismo para la contención de los precios en una determinada zona. Por eso, apostamos porque se impulse la declaración de zonas tensionadas en todos aquellos municipios que reúnan las condiciones. No se puede seguir poniendo excusas para dicha declaración, que solo beneficia a los que consideran la vivienda como un bien mercantil, frente a los que la consideramos como un bien con un fin social.
- 323.** La vivienda es una competencia autonómica y ello exige que el Gobierno de Canarias sea más ambicioso en dichas políticas. El Gobierno de España hace un esfuerzo con el bono joven, pero sin la complicidad del gobierno de canarias, verdadero responsable de esas políticas, los efectos del mismo son reducidas. Por lo tanto el PSOE Canarias impulsará y exigirá que desde el Gobierno de Canarias se complementen los fondos provenientes del Estado, de manera que, por un lado, se pueda ampliar la población que se puede beneficiar y por otro lado, priorizar para que sea la población joven la primera que logre que el pago de la vivienda no le suponga más del 30% de sus ingresos.
- 324.** Somos partidarios de una política fiscal que desincentive la concepción de la vivienda como un bien para especular. De manera paralela apostamos por políticas fiscales que fomenten el alquiler o incentiven la colocación en el mercado de las viviendas vacías. También entendemos los beneficios fiscales como una medida de redistribución de la riqueza, por lo que a la hora de mejorar las deducciones por inversión en vivienda habitual así como por alquiler de vivienda habitual, en el tramo autonómico del IRPF, priorizaremos el aumento de los importes máximos de deducción frente al aumento de las rentas máximas beneficiarias, un aumento que debe ser acorde con la evolución de los precios del mercado de la vivienda.

- 325.** Para ello, hacemos las siguientes propuestas:
- 326.** Promover actuaciones dirigidas a corregir y subsanar los actuales problemas y dificultades para materializar la rehabilitación, y con el horizonte de mejorar y acelerar los pasos y fases de desarrollo, las que permitan activar y extender la ejecución de la rehabilitación, de manera que llegue a todas las viviendas de Canarias que lo necesiten.
- 327.** Promover actuaciones dirigidas a incrementar considerablemente la oferta de viviendas asequibles, accesibles y saludables para todos, en cualquiera de sus modalidades.
- 328.** Hacer efectivo que toda vivienda pública que se construya ya sea en régimen de alquiler o compra, siempre forme parte del parque público de vivienda y no pueda en el futuro ser un bien de mercado.
- 329.** Promover actuaciones dirigidas a desligar y diferenciar los usos residenciales de las viviendas, de los usos turísticos en unidades de edificación independientes.
- 330.** Promover acciones para la reactivación del sector inmobiliario, desde el fomento del alquiler y el apoyo a la rehabilitación de viviendas, edificios y a la regeneración y renovación urbana o rural.
- 331.** Desarrollar y desplegar en el ámbito autonómico toda la potencialidad de la Ley Estatal de Vivienda, frente al escaso compromiso del gobierno conservador en Canarias de desplegar instrumentos como la declaración de zonas tensionadas.
- 332.** Desplegar medidas efectivas de control e inspección para acabar con las viviendas vacacionales ilegales.
- 333.** Apoyar el acceso a la vivienda de las personas jóvenes y colectivos en situación de especial vulnerabilidad, mediante bonos de alquiler, avales para el acceso al alquiler o la compra, ayudas para la rehabilitación de viviendas de segunda mano.

- 334.** Revisar los beneficios fiscales en la inversión en vivienda habitual y alquiler de vivienda habitual para focalizar los mismos en las rentas medias y bajas.
- 335.** Revisar los incentivos y desincentivos fiscales municipales para fomentar la incorporación de viviendas vacías y solares urbanos aptos para la construcción de vivienda. Así se propone una subida del tipo aplicable del IBI a estos inmuebles en la medida en que no se incorporen al mercado y una reducción importante si sus titulares deciden incorporarlos al mercado de alquiler.
- 336.** Por otro lado, los incentivos fiscales que se diseñen en posibles modificaciones legislativas en materia de RIC y DIC para propiciar su materialización en la construcción de vivienda, tendrán siempre como objetivo destinarse a vivienda protegida.

337. SANIDAD. EL SERVICIO PÚBLICO POR EXCELENCIA

338. Una Sanidad con una respuesta ágil y adecuada.

339. Defendemos un concepto integral de la salud, que comprende todos los factores que son decisivos en la misma: detección, prevención, asistencia, habilitación y rehabilitación.

340. Los diferentes gobiernos socialistas se han caracterizado por el compromiso firme y claro con la salud de los canarios y las canarias. Esto se refleja en la respuesta a demandas históricas como poner en marcha las primeras Unidades de Atención Temprana; impulso a las infraestructuras hospitalarias; puesta en marcha de un registro centralizado de listas de espera; instaurar las Unidades de acompañamiento a personas TRANS; generar nuevas plazas de ingreso hospitalario; impulso de la hospitalización domiciliaria; seguir impulsando las infraestructuras hospitalarias y extrahospitalarias para acercar la Atención Especializada a la ciudadanía, dotación de equipamiento de alta resolución diagnóstica; crear la primera unidad de trasplante cardíaco; así como, fortalecimiento de la atención primaria con la adecuación de las plantillas, incorporación de nuevos perfiles profesionales como los psicólogos y los fisioterapeutas, apuesta decidida por la prevención y promoción de la salud, incremento de las unidades de salud oral e impulso de la atención a las personas con patologías crónicas y en situación de paliativa, entre otras. Todas estas acciones demuestran la clara determinación en fortalecer el principal pilar del Estado de Bienestar, la sanidad.

341. Este compromiso con la sanidad pública se pudo ver materializado durante la crisis sanitaria de la COVID 19, en la que el Servicio Canario de la Salud demostró una gran capacidad de respuesta y adaptación para garantizar la atención a la ciudadanía. Sin embargo, esto fue posible por una dirección política clara que dirigió la reorganización de los servicios asistenciales y la creación de nuevos equipos multidisciplinares, así como con un importante ejercicio de innovación tecnológica y de los sistemas de información sanitarios.

- 342.** Todo ello, impregnado de la necesaria coordinación y colaboración entre todos los agentes implicados. Esto facilitó, en primer lugar, una adecuada contención de la pandemia en términos de incidencia y la correcta atención a las personas diagnosticadas con un proceso de enfermedad grave. Estas medidas fueron las que hicieron posible que Canarias fuera la Comunidad Autónoma con menor número de personas fallecidas, y la que inmunizó a un porcentaje mayor de población en menor tiempo.
- 343.** Sin embargo, a su vez, nos ha permitido identificar áreas de mejora como la necesidad de potenciar la vigilancia frente a nuevos problemas, así como que haya una adecuada conexión entre la generación de información y todos los actores interesados. Para ello, el refuerzo de la Dirección de Salud Pública es la opción más apropiada.
- 344.** También somos conscientes de otras debilidades de la sanidad pública como la falta de equidad en el acceso; no disponer de un sistema que permita el intercambio y acceso a la información clínica entre diferentes profesionales y dispositivos asistenciales; los tiempos de espera para acceder a pruebas diagnósticas o intervenciones quirúrgicas y la falta de adecuación de los recursos humanos. Todas ellas requieren una respuesta más apropiada.
- 345.** No obstante, la mayor fragilidad de nuestro sistema de la salud en Canarias está ocasionada por la carencia de una Ley de Salud y Sanidad Pública que supere la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias del año 1994 y sirva de guía para el despliegue de la política sanitaria y de la salud de esta Comunidad Autónoma.
- 346.** Consideramos que esto supone todo un quebranto para el desarrollo y el fortalecimiento de la política sanitaria pública, tanto en la calidad, la universalidad como en la accesibilidad.
- 347.** La regulación nos permitirá, más allá de los cambios políticos, el paulatino crecimiento de los servicios y prestaciones, la agilidad en la atención, y una respuesta integral, que coloque a la ciudadanía en el centro de las actuaciones. Todos estos ingredientes deben estar impregnados de una buena gestión de los profesionales y recursos materiales.

- 348.** De igual manera, abogamos por la superación de las desigualdades en la atención prestada por los servicios sanitarios ya sean por género, discapacidad u otra razón. Los pacientes y las pacientes deben ser tratados igual cuando tienen necesidades comunes. Las diferencias se abordarán de manera diferenciada, garantizando con ello la equidad. Esto debe tenerse en cuenta en todo el proceso de planificación y prestación de servicios, en todos los ámbitos y niveles, y en todos los procesos asistenciales.
- 349.** Creemos que impulsar políticas de salud basadas en las mejores prácticas es imprescindible para el bienestar y la salud de la ciudadanía, así como para garantizar la sostenibilidad de nuestro Servicio Canario de la Salud.
- 350.** El PSOE Canarias realiza una apuesta decidida por la Estrategia +AP. Sin embargo, para hacer posible la detección precoz y la prevención de diversas enfermedades de los canarios y las canarias desde la atención primaria es necesario una dotación adecuada de los profesionales, la mejora de la capacidad de resolución, facilitar el acceso a las pruebas diagnósticas. Así como un despliegue en el territorio de una adecuada red de centros de salud que garantice la equidad en el acceso.
- 351.** Mejorar la atención primaria en Canarias implica promover un sistema de salud accesible, equitativo, de calidad y con un fuerte énfasis en la prevención y en la atención integral de la salud, como puerta de entrada en el sistema sanitario. Para ello, apostamos por una mayor inversión en infraestructuras y recursos humanos.
- 352.** Aumentar la financiación para los centros de atención primaria asegurando que cuenten con infraestructuras modernas, adecuadas y suficientes para ofrecer una atención digna.
- 353.** Mejorar las condiciones laborales y la formación continua de los profesionales de salud, especialmente en áreas de salud mental, cronicidad, y cuidados paliativos, dado el envejecimiento de la población.

- 354.** Apostamos por invertir en programas de prevención para reducir la carga de enfermedades crónicas (diabetes, hipertensión, obesidad, etc.), enfermedades mentales y adicciones. Esto puede incluir campañas de sensibilización, promoción de hábitos saludables y screening poblacionales.
- 355.** Fomentar el enfoque comunitario en la atención primaria, creando redes de apoyo vecinales para la promoción de la salud y la prevención de enfermedades a través de actividades comunitarias y educativas desde el ámbito municipal creando municipios y ciudades promotoras de salud.
- 356.** Defendemos la creación de un sistema integral que conecte la atención primaria con la atención especializada y los servicios sociales, asegurando que los pacientes puedan acceder a un seguimiento adecuado en todos los niveles. Esto incluye la integración de la salud mental, la atención a la dependencia y los cuidados paliativos dentro del ámbito de la atención primaria.
- 357.** Reforzar la atención sanitaria digital (consultas online, telemedicina) para mejorar el acceso a la atención en zonas rurales o con dificultades de transporte, asegurando que se mantengan altos estándares de calidad y que se protejan los derechos de los pacientes.
- 358.** La promoción de la salud desde el ámbito del municipalismo es otra de las apuestas que hace el PSOE Canarias. Es fundamental la educación en este ámbito y para ello los Ayuntamientos son clave. Programas de alimentación vinculados a los comedores escolares, la reducción de cuotas en gimnasios y piscinas municipales fomentando así el ejercicio físico, actividades de promoción de modelos de vida saludables, todas ellas en seguimiento de los especialistas de atención primaria que figurarán en su "*receta saludable*" para el cumplimiento de los y las pacientes, valorando la creación de nuevos perfiles profesionales como nutricionistas y profesionales del ámbito de las ciencias de la actividad física y del deporte.
- 359.** La atención temprana (AT) fue una apuesta decidida de Ángel Víctor Torres, impulsando las primeras unidades de AT como órganos de atención pediátrica a pacientes de entre 0 y 6 años con dificultades en el desarrollo. Es crucial para el futuro de estos niños y niñas trabajar

desde lo más prematuro, no sólo para el diagnóstico de posibles patologías sino para la atención de aquellas que ya han sido diagnosticadas. Un ejemplo de ello es la detección de enfermedades poco prevalentes que en un 66% se diagnostican en los dos primeros años de vida. Es determinante continuar promoviendo la apertura de nuevos servicios en todo el Archipiélago ya que sus resultados son absolutamente incuestionables.

360. Igualmente, defendemos una apuesta decidida por la investigación y la generación de conocimiento sobre buenas prácticas tanto en la detección, la prevención, así como en la atención sanitaria. El daño que pueda producirse en la atención tiene consecuencias para las personas, las familias y los servicios. Por ello, prevenir el daño y apostar por la excelencia garantizará la calidad y la seguridad de nuestro sistema sanitario.

361. También nos comprometemos a cuidar la calidad y salubridad del entorno que nos rodea. El aire, el agua, el entorno laboral, la gestión de residuos, los insuficientes espacios de esparcimiento, entre otros, tienen una gran implicación en el bienestar y la salud de la población.

362. Y a desarrollar una estrategia para la atención de las enfermedades crónicas y la pluripatología que permita tener una hoja de ruta clara sobre las medidas de atención, compartir información clínica entre diferentes profesionales y dispositivos asistenciales y garantice la coordinación entre los diferentes actores implicados.

363. La Salud Mental se encuentra en una situación crítica que requiere de acciones urgentes dadas las cifras estadísticas que sirven de reflejo de la situación actual. El 37% de la población española presenta algún problema de salud mental, siendo los más frecuentes atendidos en las consultas de atención primaria, los trastornos de ansiedad, seguidos de los problemas de sueño y la depresión. Según la OMS, España es el país del mundo con un mayor consumo de psicofármacos hipnosedantes, al menos un 11% de la población consume ansiolíticos de forma regular. En relación a la población infantojuvenil, España es el país europeo con mayor prevalencia de trastornos mentales en niños y adolescentes de 10 a 19 años.

- 364.** Proponemos la creación de un Observatorio de Salud Mental para la detección de casos de tentativa autolíticas de suicidio consumado. Dicho observatorio permitirá realizar un estudio pormenorizado de los factores de riesgo que puedan estar impactando en la población canaria que será dotado con personal específico.
- 365.** Realizaremos campañas de prevención a través de píldoras audiovisuales de alto impacto y generadoras de esperanza para los jóvenes, actuando especialmente en redes sociales, generando el lenguaje y los canales que los jóvenes manejan para llegar a ellos con mensajes positivos y de promoción de la salud mental. También se hace necesario investigar el impacto de las redes sociales en la salud mental de la población joven. Trabajaremos también campañas de eliminación de los estigmas de salud mental y en campañas de prevención del consumo de tóxicos. Crearemos unidades móviles de protección a la salud mental para población vulnerable, como víctimas de violencia, de discriminación por razón de raza o sexo, personas sin hogar con patología mental o adicciones, jóvenes con dificultades de acceso a los servicios. Formaciones generales periódicas sobre salud mental a todo el personal docente de los centros. Realizar intervenciones psicoeducativas periódicas valorando la posibilidad de derivación a Centros de Salud si se detectan trastornos. Promoveremos actividades físicas y conductas saludables.
- 366.** Trabajaremos por aumentar el ratio de profesionales de Salud Mental y por una mayor cooperación con primaria en la detección de conductas de riesgo suicida e interconsulta directa con equipo de riesgo suicida y por la incorporación progresiva de los profesionales de la red de drogodependencias a la red de salud mental con reuniones y formaciones conjuntas revisión de casos de alto riesgo suicida.
- 367.** Así mejoraremos las unidades de salud mental. Con más recursos, más multidisciplinares, crearemos unidades de rehabilitación psicosocial que favorezcan la integración de los pacientes en su entorno, equipos asertivos comunitarios y los hospitales de día para pacientes con problemas de salud mental, y potenciaremos la figura de psicología en atención primaria como ya hicimos con la Estrategia +AP en nuestra anterior etapa de gobierno.

- 368.** Apoyaremos para que ese acercamiento esté vinculado a las Zonas Básicas de Salud con el fin de abarcar no solo pacientes sino a sus familias y la comunidad. Además nos permitirá mejorar la coordinación e intercambio de información clínica entre los dos niveles, atención primaria y atención especializada.
- 369.** Nuestra condición de territorio fragmentado requiere de hospitales que trabajen en red. Este trabajo exige sistemas de información interoperables, un sistema de evaluación y calidad común y la coordinación y cooperación entre profesionales que origine sinergias que aumentan el conocimiento y la capacitación, además de disminuir la variabilidad.
- 370.** El PSOE Canarias impulsará las medidas necesarias para la hospitalización domiciliaria en aquellos casos en que sea recomendado por los profesionales de la sanidad. Si bien es cierto que la hospitalización domiciliaria tiene muchas ventajas, ya que es más cómoda para el paciente, reduce infecciones hospitalarias, incluso los costes son menores, siempre habrá que tener en cuenta que no es adecuado para todas las situaciones. Es una excelente opción en muchos casos, como pueden ser enfermedades crónicas, recuperaciones postquirúrgicas, cuidados paliativos, rehabilitaciones, o en general cuando el paciente tiene una afección médica que no requiere monitoreo intensivo o cuidados de alta complejidad, pero sí un seguimiento cercano, pero no es adecuada en todas las situaciones. Cada caso debe evaluarse de manera individualizada y pormenorizada por un equipo médico que garantice que el tratamiento a domicilio es seguro y efectivo y siempre que se den los requisitos necesarios, tales como condiciones estables del paciente, infraestructuras adecuadas en el hogar y apoyo familiar o de cuidadores.
- 371.** Asimismo, en relación con las enfermedades poco prevalentes o las de mayor complejidad poco frecuente, hay que potenciar la investigación, desarrollar unidades, servicios y centros de referencia con los equipos multidisciplinares especialmente entrenados. Del mismo modo, se debe impulsar la formación e información de las y los profesionales para facilitar el diagnóstico precoz, apostar por tecnología puntera y herramientas y mecanismos de apoyo tanto al paciente como a su entorno.

- 372.** Mantenemos una clara apuesta con los hospitales comarcales o de segundo nivel, y las infraestructuras extrahospitalarias, que permitirá acercar la atención especializada a la población (como por ejemplo del Norte y Sur de Tenerife así como del sur de Fuerteventura). Y la apuesta por Centros de Atención Especializada (CAE) para dar una mejor asistencia sanitaria especializada en comarcas alejadas. De esta manera facilitaremos la atención a las patologías más prevalentes en la cercanía, organizado en torno a circuitos ágiles y definidos que garantizan la prestación de la totalidad de la cartera de servicios de una forma equitativa en la isla.
- 373.** Defendemos una gestión por procesos que implican una integración y coordinación de todos los dispositivos sanitarios, de los diferentes niveles de atención, para conseguir la continuidad asistencial y la atención centrada en el paciente. Es decir, un paciente es un proceso único desde la entrada hasta la salida del sistema sin pérdida de continuidad.
- 374.** Manifestamos nuestro compromiso con los y las profesionales del Servicio Canario de la Salud, para que continúen mejorando sus condiciones de trabajo, especialmente su estabilidad en el desempeño profesional impulsando las Ofertas Públicas de Empleo y apostando por las contrataciones estables y transparentes.
- 375.** Reconocemos la importancia de la implicación y autonomía de las profesiones sanitarias, junto a otros actores, en el diseño de respuestas asistenciales. Así como la coordinación horizontal impulsando las Redes de Expertos y las comisiones de bioética en nuestro Servicio de Salud.
- 376.** Disponer de accesibles y agradables infraestructuras sanitarias, adecuadas y dimensionadas a los procesos asistenciales y a la población de referencia nos llevan a reiterar nuestro compromiso con el proceso de ampliación y mejora de los hospitales y centros de salud de nuestra Comunidad Autónoma.
- 377.** Creemos en la participación y coordinación de instituciones y actores sociales para mejorar las condiciones de vida de la población, por lo que promoveremos una especial colaboración entre los servicios sociales y los sanitarios, especialmente para la atención de la

población más vulnerable por su situación social, la edad o por tener una enfermedad crónica.

378. La asistencia sanitaria debe mantenerse cercana a lo largo de todo el territorio, que en nuestro caso está especialmente fragmentado, por lo que apostaremos por el fortalecimiento de las Zonas Básicas de Salud y en ellas de los puntos de atención continuada necesarios para la atención de la población. Así como el impulso de nuevos centros de atención a urgencias que aseguren una atención integral, rápida y eficiente.

379. El PSOE Canarias manifiesta su compromiso con la calidad asistencial, por ello nos afanaremos en la reducción de las listas de espera, tanto en atención especializada como para la realización de pruebas diagnósticas, así como para intervenciones quirúrgicas programadas.

380. Y, a no renunciar al reto de Humanizar la Sanidad Canaria. Para ello, pondremos en el centro de todas y cada una de nuestras acciones a las personas. Siempre las personas. Y eso engloba tanto a los pacientes como a sus familias. Y, todo ello con la complicidad y colaboración de los profesionales.

381. En definitiva, reiteramos nuestro compromiso con la salud y con un sistema sanitario sostenible, universal, equitativo, gratuito y de calidad que responda sólidamente a las necesidades de nuestra población en los próximos años.

382. POR UNA EDUCACIÓN INTEGRAL E INCLUSIVA.

383. La Educación como cimiento social de la equidad e igualdad.

384. La educación pública es fundamental para el ejercicio de los derechos de ciudadanía y garantiza el principio de igualdad de oportunidades. Permite el acceso al conocimiento y al desarrollo personal y profesional sin importar el origen socioeconómico de las personas.

385. Por tanto, es el cimiento social de la equidad y la igualdad. Un sistema educativo público y de calidad permite que todas las personas, independientemente de su situación económica y cultural puedan adquirir habilidades y conocimientos que les permitan participar activamente en la sociedad. Al asegurar una educación inclusiva y equitativa, el Estado fomenta una sociedad más justa, donde cada individuo tiene la posibilidad de alcanzar su máximo potencial, reduciendo las brechas de desigualdad y promoviendo una ciudadanía crítica, informada y participativa que es el requisito fundamental para la democracia.

386. De igual manera, la educación es una inversión de la sociedad en su futuro para generar mayores niveles de desarrollo económico y progreso social. Su extensión a toda la ciudadanía es el fundamento más sólido para construir una sociedad cohesionada y justa. Y es la herramienta más eficaz para generar la igualdad de oportunidades, que garantiza el “ascensor social”.

387. Fue con el gobierno de Ángel Víctor Torres, en 2023 cuando más nos acercamos al 5% del PIB, con un aumento de más de 120 millones de euros. En estos momentos la falta de voluntad política del gobierno conservador nos aleja cada vez más de ese objetivo, con las consecuencias que esto tiene para Canarias, porque sin ninguna duda, invertir en educación es el mejor camino para mejorar en todos los indicadores socioeconómicos de Canarias. Desde el PSOE de Canarias

nos reafirmamos en nuestro compromiso de alcanzar la inversión que establece la Ley de Educación.

- 388.** La educación desarrolla, forma a las personas para que lleven una vida más saludable, y sostenible. La educación es el elemento más determinante en el avance y progreso de las personas y las sociedades. Asimismo, es fundamental para lograr una buena convivencia. En definitiva, es el eje que vertebra la transformación social.
- 389.** La educación es un pilar fundamental en el desarrollo de las personas y del bienestar de la sociedad. Pero, en infinidad de ocasiones se ha centrado únicamente en la adquisición de conocimientos para aprobar y se ha descuidado el desarrollo integral de las personas.
- 390.** Es parte de lo que nos distingue: la defensa del abordaje de la educación de manera integral para que los docentes puedan formar al alumnado de manera completa, haciendo que la educación vaya más allá de la mera instrucción.
- 391.** Esto conlleva fomentar no solo el conocimiento, sino también sus emociones, valores y habilidades sociales. Así se estimula el desarrollo de competencias emocionales y sociales, como la empatía, la comunicación efectiva y la resolución de conflictos, que son fundamentales para el éxito en la vida.
- 392.** Por tanto, la educación integral es posible y necesaria, y lo es más, aún, en contextos de especial vulnerabilidad. En estos espacios, se requiere la colaboración y el apoyo institucional y social al profesorado y a los equipos directivos, involucrando a toda la comunidad escolar y buscando la complicidad del resto de la sociedad. Esta finalidad debe ser compartida y sostenible en el tiempo, con la incorporación de nuevos profesores y profesoras para seguir mejorando las ratios en las aulas y garantizando una mejor atención a la diversidad.
- 393.** Los centros educativos son algo más que un inmueble. Forman parte de la localidad de referencia del alumnado, junto a su familia, sus iguales, el resto de la comunidad, incluidas las instituciones de ese

lugar. De igual manera, forman parte del imaginario colectivo de las personas que se educan en ellos. Por ello, la dignidad de la educación pasa por la dignificación de los espacios donde se forma a la persona. Con el gobierno del Pacto de las Flores avanzamos con respecto a la retirada de las aulas modulares, con una reducción del 38,57%, lo volveremos a hacer con un Plan de Infraestructuras, con inversiones en nuevos centros educativos y la mejora de los existente para hacerlos accesibles, sostenibles y accesibles, y que respondan también a la necesaria adaptación climática.

394. Esta educación integral contribuye a formar una reflexión crítica y el pensamiento creativo, lo que permite al alumnado contar con las herramientas necesarias para abordar los problemas complejos que enfrentan en el día a día.

395. Asimismo, reclamamos una educación inclusiva en dos sentidos: el primero, y fundamental, haciendo de la inclusión el eje fundamental de la educación, como elemento preventivo dirigido especialmente a los más vulnerables. El segundo, permitiendo vías de mejora de las trayectorias educativas del alumnado.

396. Necesitamos ampliar las oportunidades de los y las adolescentes y reconocer el derecho a equivocarse sin penalizarlo. Por ello, reivindicamos la segunda oportunidad como derecho de la adolescencia, diversificando la vía formal y reglada actual, incorporando una nueva secundaria para todos aquellos adolescentes que no siguen una trayectoria continuada de éxito en el bachillerato o en la FP. Porque todos los adolescentes y las adolescentes merecen la oportunidad de modificar las decisiones realizadas en otras circunstancias vitales, las cuales pueden llegar a ser muy complicadas.

397. Y, reivindicamos el derecho a aprender y a que crezca todo el potencial de cada persona. El derecho a aprender debe prevalecer y ser el complemento garantizado del derecho a ser escolarizado. Hay que revisar todos los obstáculos y barreras que limitan la equidad interna del sistema escolar y que multiplican el fracaso y la exclusión. Es un objetivo prioritario seguir reduciendo las tasas de abandono escolar, como demostramos con la bajada histórica en 2021 llegando al 11,8%, por debajo de la media nacional. Este importante descenso se logró gracias al impulso de medidas como la mejora en la atención del

alumnado, la reducción de ratios o la diversificación de la oferta en Formación Profesional.

398. En España, los estudios realizados respecto a la escolarización de 0 a 3 años demuestran que acudir a centros de educación infantil de calidad mejora el desarrollo de habilidades cognitivas y socioemocionales, así como que tiene un efecto positivo sobre las trayectorias escolares posteriores.

399. Uno de los grandes hitos del gobierno del Pacto de las Flores fue la inclusión del primer ciclo de Educación Infantil en los colegios públicos. Nuestro compromiso era alcanzar las 10.000 plazas públicas en 2025. La falta de compromiso con la educación pública del archipiélago del gobierno CC-PP ha dejado a 2.000 familias sin plazas en el curso 2024-2025.

400. Para el PSOE de Canarias es un objetivo irrenunciable aumentar la oferta pública de la Educación Infantil de 0-3 años, Acceder a la enseñanza del primer ciclo de educación infantil es beneficioso para todos los niños y niñas, pero especialmente para los que proceden de familias menos favorecidas, ya que reducen las disparidades entre el alumnado con una situación social favorable y desfavorable en el momento de comenzar la enseñanza primaria.

401. Además, este potencial igualador de la educación infantil de 0 a 3 años no solo alcanza a los hijos o hijas de las familias menos favorecidas, sino que también benefician a los niños y niñas cuyos progenitores o tutores no tienen una participación activa en la enseñanza.

402. La incorporación creciente de alumnado inmigrante en los centros educativos de Canarias. Muchos de estos alumnos y alumnas, presentan desconocimiento de la lengua de acogida y en la mayoría de los casos, muestran niveles de competencia curricular por debajo de lo que les correspondería por su edad.

403. Son niños y niñas que tienen los mismos derechos que el resto de las personas que se encuentran en nuestra Comunidad Autónoma. Alumnado que precisa una respuesta diferente a sus necesidades, que

se facilite su integración, dando respuesta a sus principales necesidades educativas: desconocimiento de la lengua vehicular; dependiendo de la escolarización anterior podría existir un retraso escolar significativo, así como las diferencias entre normas, costumbres y situación social, familiar y administrativa.

404. Promoveremos el desarrollo y concreción de lo previsto en el artículo 20 de la Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria para impulsar la creación de las Aulas de Acogida en los centros educativos de la región.

405. Este servicio complementario de los centros asegurará, especialmente, el proceso de acogida y escolarización de este alumnado inmigrante, pero, también, puede ayudar a cualquier persona que se incorpore con el curso comenzado.

406. En la inmensa mayoría de los centros educativos, coexisten multitud de profesionales sociales externos de apoyo a los centros educativos: neuropsicólogos pediátricos, psicólogos clínicos, trabajadores sociales, terapeutas ocupacionales, logopedas, educadores sociales, etc. Todos con una variada gama de fines, pero especialmente centrados en el acompañamiento al alumnado de otras etnias, con discapacidad, a niños, niñas y adolescencia en situaciones de riesgo, intervención con las dificultades de aprendizaje, problemas de conducta, absentismo escolar, entre otras.

407. El PSOE Canarias considera que este personal no docente que acude de manera continuada a los centros educativos contribuye al bienestar del alumnado al avivar el desarrollo de competencias emocionales y sociales, como la empatía, la comunicación efectiva y la resolución de conflictos, que son fundamentales para el éxito en la vida.

408. Por ello, nos comprometemos en complementar y concretar lo regulado en el artículo 19 de la Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no universitaria para hacer posible que el alumnado no solo adquiera competencias académicas sino socioemocionales.

- 409.** Y, de igual manera, defendemos adecuar la plantilla de profesionales que atiendan las necesidades de orientación educativa, psicopedagógica y profesional del alumnado, para disminuir los tiempos de espera en la emisión de informes de valoración. Estos dictámenes deben ser configurados en el menor tiempo posible para asegurar que el niño, niña o adolescencia reciba la intervención terapéutica o derivación a la Unidad de Atención Temprana en el menor tiempo posible.
- 410.** Con el gobierno del Pacto de las Flores se aumentó un 25% el profesorado de apoyo a las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, un 25% el profesorado de Audición y Lenguaje y un 23% el de los servicios de Orientación. Nos comprometemos a seguir mejorando las ratios y el refuerzo a las medidas de apoyo a la diversidad.
- 411.** El PSOE Canarias apuesta por un modelo de educación plurilingüe que homogenice criterios y procedimientos y que responda a los principios de integralidad, equidad, eficiencia, calidad, transparencia y participación.
- 412.** Los y las socialistas queremos enfatizar el papel educativo crucial de los servicios escolares complementarios, especialmente los comedores escolares.
- 413.** Los comedores escolares no solo son potentes herramientas para educar en hábitos alimenticios saludables y normas de higiene, sino que son esenciales para las familias más vulnerables, ya que garantizan una comida saludable al día que de otra manera no está asegurada. Este espacio proporciona, además, al alumnado vulnerable un ámbito de integración y socialización. Recordemos que el 37% de las familias canarias se encuentran bajo el umbral (en riesgo de) el umbral de la pobreza.
- 414.** A todo ello se añaden dos factores de importancia capital: los comedores escolares facilitan la conciliación familiar y permiten, los de gestión directa, que se consuman alimentos de cercanía, que aumentan la calidad alimenticia y disminuye el impacto ambiental de los alimentos trasladados a grandes distancias. En esta línea, se hace

preciso incentivar y crecer en la imprescindible línea de los Ecocomedores.

415. Las becas son un instrumento fundamental para garantizar el éxito en el desarrollo educativo y prevenir el abandono escolar. Por ello, nos comprometemos a estudiar el sistema actual para mejorar y aumentar el sistema de ayudas y becas, tanto en la etapa obligatoria como en la postobligatoria, como las becas para las FP Dual, o en el caso de las ayudas, las referidas a para compensar el gasto de la cuota de comedor o las ayudas para libros de texto entre otras.

416. Por una Formación Profesional innovadora.

417. El PSOE Canarias defiende una Formación Profesional (FP) innovadora y en diálogo continuo con el tejido productivo, como herramienta fundamental para adaptar la educación a las necesidades actuales y futuras de Canarias.

418. La realidad económica de las islas, con sectores clave como el turismo, la construcción, las energías renovables, la tecnología y el cuidado de las personas, demanda profesionales cualificados que puedan adaptarse rápidamente a un mercado laboral en constante cambio.

419. Para lograrlo, es indispensable que la FP se vincule estrechamente con las empresas y actores productivos locales, identificando las habilidades específicas que demanda cada sector como la IA o la ciberseguridad, y promoviendo programas formativos que integren tecnologías emergentes, competencias digitales y habilidades prácticas. Otras actividades de gran potencial son aquellas relacionadas con el sector de las energías renovables y la gestión del agua, ofreciendo cursos de formación profesional y especialización en áreas como la instalación de paneles solares, la eficiencia energética en edificios, la gestión de recursos hídricos, etc.

420. Sin duda alguna, este enfoque garantiza que los estudiantes estén preparados para desempeñarse en el entorno laboral y que las empresas puedan contar con talento local que impulse su competitividad.

- 421.** Además, una FP en diálogo con el tejido productivo fomenta la creación de alianzas estratégicas entre instituciones educativas y empresas, lo cual facilita la actualización constante de los contenidos formativos y el diseño de programas de prácticas de calidad que mejoren la empleabilidad de los egresados.
- 422.** Creemos que de esta manera los estudiantes pueden obtener experiencia real en empresas locales, lo que no solo refuerza sus competencias técnicas, sino que también les permite comprender la cultura y las necesidades del mercado canario.
- 423.** Un sistema de FP que priorice la innovación y el vínculo con el sector productivo no solo es clave para reducir el desempleo juvenil, sino también para fortalecer la economía regional y contribuir a un desarrollo sostenible y competitivo en Canarias. Asimismo, puede contribuir de manera decidida al desarrollo de África.
- 424.** Impulsar una Formación Profesional (FP) orientada hacia una economía circular y que integre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Canarias es esencial para construir un futuro sostenible en las islas. La economía circular busca reducir el uso de recursos y minimizar los desechos, promoviendo el reciclaje, la reutilización y el rediseño de productos y procesos.
- 425.** Así, la FP puede desempeñar un papel clave en la capacitación de los jóvenes y trabajadores en prácticas sostenibles que respondan a las particularidades de Canarias, como la gestión eficiente del agua, la energía renovable, la reducción de residuos y la conservación de los ecosistemas locales. Al preparar a los estudiantes en competencias para la economía circular, se está facilitando la creación de empleos verdes y sostenibles que beneficien tanto al entorno como a la economía canaria.
- 426.** Asimismo, una FP que incorpore los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) fomenta una conciencia social y ambiental en sus estudiantes, alentándolos a convertirse en agentes de cambio comprometidos con la sostenibilidad.

427. De igual manera, los programas de FP sensibles a los ODS incluyen la enseñanza de prácticas éticas y responsables en áreas como la producción, el consumo y la inclusión social, de modo que el estudiantado no solo desarrolle habilidades técnicas, sino también una perspectiva crítica sobre el impacto de sus actividades en el planeta.

428. También, al incorporar los ODS en la FP, Canarias podría avanzar en la creación de una economía más resiliente y equitativa, preparando a los futuros profesionales para enfrentar los desafíos ambientales y sociales de la región y del mundo, contribuyendo así al desarrollo sostenible en todas sus dimensiones.

429. Nos comprometemos a prestar especial atención a la juventud con discapacidad para desarrollar una oferta formativa adaptada, que incluya la FP Dual, con los apoyos necesarios para reducir el desempleo de las y los jóvenes con discapacidad y garantizar una vida independiente.

430. El papel transformador de las universidades públicas.

431. Las dos universidades públicas canarias ejercen un papel fundamental como ascensor social y para la cohesión territorial. Son agentes transformadores de nuestra sociedad y base esencial del progreso en una sociedad basada en el conocimiento.

432. El modelo de universidad con el que nos comprometemos desde el PSOE es el de una universidad pública sustentada en los valores de igualdad, inclusión y sostenibilidad. Para que eso se materialice impulsaremos el aumento progresivo de la financiación estable de las dos universidades, la estabilización de sus plantillas, el acceso a la educación superior del estudiantado en igualdad de condiciones, la búsqueda de la internacionalización de las universidades y la atracción, captación de talento y la transferencia del conocimiento a la sociedad. Nuestras universidades públicas son la palanca para competir en la aldea global del conocimiento.

- 433.** Respaldamos, sin fisuras, a las universidades públicas como instrumentos imprescindibles para la excelencia y la calidad académica.
- 434.** Por ello, consideramos que la expansión de las universidades privadas sin estándares de calidad educativa ni investigación es una amenaza seria para el sistema de educación superior, especialmente cuando estas instituciones son aprobadas pese a contar con informes negativos del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.
- 435.** La credibilidad del sistema universitario de Canarias, como el de cualquier Comunidad Autónoma, está en juego si se reconocen y autorizan universidades privadas que no cumplen con los requisitos de calidad que aparecen perfectamente definidos en la legislación, particularmente en la LOSU y en el Real Decreto que desarrolla dichos requisitos. Es evidente que, como cualquier actividad económica, porque las universidades privadas son proyectos empresariales y no un servicio público, no se puede impedir su desarrollo basándonos exclusivamente en la existencia de universidades públicas, ni siquiera en el hecho de que la oferta pública no pueda asumir la demanda existente en algunas titulaciones, pero sí que es indispensable que cualquier proyecto privado cumpla con los requisitos de calidad necesarios, porque de lo contrario se verá afectada la credibilidad del sistema universitario canario y, por extensión, del sistema universitario de toda España, máxime con la proliferación de universidades no presenciales, cuyo impacto negativo trasciende más allá del ámbito de actuación de la propia CAC.
- 436.** La proliferación de estas universidades repercute directamente en las universidades públicas y privadas que sí cumplen con estándares académicos rigurosos, distorsionando la competencia por recursos y alumnos. Las universidades que no invierten en investigación ni en infraestructura educativa se benefician de una estructura de costes mucho menor, lo cual les permite atraer estudiantes con precios más bajos, pero a costa de una formación de baja calidad.
- 437.** Y, entendemos que este modelo fomenta un sistema educativo desigual y poco ético, en el que la educación superior se convierte en un negocio sin mirar al impacto social y científico. Restringir el acceso de estas instituciones al mercado es necesario para proteger la

integridad del sistema educativo, garantizar una educación de calidad para todos y asegurar que la inversión en educación superior realmente aporte al desarrollo social y económico de esta comunidad.

438. En los meses finales de la anterior legislatura quedó sobre la mesa un nuevo Plan de financiación plurianual (2023-2030), diseñado por la extinta Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, que fue elaborado después de un año de intenso trabajo junto con las universidades públicas, después de escuchar a sus Consejos Sociales, representantes del estudiantado, sindicatos y colegios profesionales –estos últimos para recabar sus opinión sobre la adecuación de la oferta de títulos a las necesidades sociales y económicas–. El actual Gobierno de Canarias no ha sido capaz ni de ponerlo en marcha ni de ofrecer una alternativa, a pesar de que ya han transcurrido 16 meses desde el inicio de esta XI Legislatura.

439. Las universidades públicas de Canarias necesitan urgentemente un nuevo programa marco de financiación plurianual. No se puede esperar más tiempo para que las universidades públicas canarias cuenten con la financiación plurianual que les permita mejorar en la calidad de la actividad docente, de investigación y transferencia que prestan a la sociedad canaria. Un plan de financiación que es el que Canarias necesita aportar a sus universidades públicas para que cumplan con el servicio público que deben ofrecer a una Comunidad Autónoma que necesita la transformación e innovación de su estructura económica y social. Y como eso solo se puede hacer en coordinación con la Universidad de La Laguna y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, alineadas con la región en una estrategia común de la CAC, ese plan de financiación debe garantizar esa inaplazable conexión entre CAC y universidades públicas, garantizando además la autonomía universitaria.

440. El modelo plurianual permitiría a las universidades y al gobierno autonómico colaborar en la creación de planes estratégicos de largo plazo, facilitando la renovación periódica de objetivos, la rendición de cuentas sobre el valor generado y la adaptación a las misiones particulares de cada universidad. Asimismo, posibilitará concebir metas colectivas a nivel regional que respondan a las necesidades locales y a los sectores productivos clave, más allá de la evaluación individual de los docentes e investigadores.

- 441.** Esta medida plurianual favorecerá la necesaria planificación estratégica a medio y largo plazo, frente a otros modelos anuales a corto plazo, que generan incertidumbre y dependencia. Se pretende la estabilidad económica universitaria a medio y largo plazo para generar objetivos y modelos prospectivos que mejoren la calidad educativa y de investigación, así como poder anticipar y organizar los recursos necesarios para el diseño e implementación de proyectos con impactos significativos en diferentes áreas.
- 442.** Además, el contrato-programa plurianual permite una mejor adaptación a las peculiaridades de Canarias, distintas y distantes de las del continente europeo. Con este modelo, además, se promueve una relación más sólida y corresponsable entre las universidades y el gobierno autonómico, definiendo metas y compromisos conjuntos y generando modelos colaborativos para objetivos comunes, como la mejora de la accesibilidad, la inclusión y la innovación tecnológica, así como una mayor eficiencia en la gestión económica y el incremento de la confianza de la sociedad canaria en sus universidades públicas, como garantes de mejoras educativas concretas y sostenibles para el futuro de la educación en Canarias.
- 443.** Y, la financiación plurianual ofrece a las universidades la capacidad de responder a estos desafíos de manera continua, permitiendo la implementación de programas que fomenten la internacionalización, la atracción y retención de talento, y el desarrollo de proyectos de investigación que requieren de más tiempo y compromiso de financiación para tener un impacto real. Sin esta estabilidad financiera, las universidades podrían quedar en desventaja competitiva y carecer de los recursos necesarios para posicionarse como actores relevantes en el ámbito académico global.
- 444.** La transparencia y previsibilidad que este sistema ofrece, no solo permite una gestión económica más eficiente, sino que además refuerza la confianza de la sociedad canaria en sus universidades públicas, al ver que sus recursos están orientados a mejoras concretas y sostenibles para el futuro de la educación en Canarias.
- 445.** Proponemos un plan integral para mejorar y modernizar las infraestructuras universitarias, asegurando que las universidades

públicas cuenten con instalaciones seguras, accesibles y actualizadas. Este plan incluiría la renovación de edificios y espacios educativos, la ampliación y modernización de laboratorios y centros de investigación, la mejora de bibliotecas y salas de estudio con acceso a tecnología avanzada, y el fomento de campus sostenibles mediante el uso de energías renovables y una gestión eficiente de los recursos. Estas mejoras permitirán a las universidades ofrecer una educación de calidad, apoyar la investigación y crear entornos de aprendizaje adaptados a las necesidades actuales.

446. Sería deseable que Canarias cuente de una vez con una Ley del Sistema Universitario de Canarias que acabe con el parcheo continuo de leyes y decretos autonómicos de corto alcance que solo han servido para debilitar el espacio universitario canario en las dos últimas décadas. Canarias es una de las pocas Comunidades Autónomas que carece de una Ley en materia universitaria, que ya poseen Cataluña (desde 2003), Castilla y León (desde 2003), Aragón (desde 2005), País Vasco (desde 2004), Comunidad Valenciana (desde 2007), Galicia (desde 2013) y Andalucía (desde 2013).

447. Parece lógico pensar que Canarias, con dos universidades públicas y ¡cinco! universidades privadas, más aquellas nuevas universidades que reconozcan en esta legislatura Coalición Canaria y el Partido Popular, porque la agenda oculta para debilitar las universidades públicas canarias aún no se ha culminado por parte de la derecha, se merece una Ley del Sistema Universitario de Canarias que garantice la supervivencia de un modelo de universidad pública y de calidad. Es más, esta Ley podría servir para establecer una especie de moratoria que frene el reconocimiento de universidades privadas que nacen más como proyectos especulativos impulsados por sociedades mercantiles que priman el interés de su balance de cuentas antes que el desarrollo de la sociedad y la economía de Canarias.

448. Acabamos con una referencia sobre la creación de una Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura en la estructura orgánica del Gobierno de Canarias en esta XI Legislatura. Era una vieja aspiración de las universidades públicas que se desvinculara la enseñanza universitaria de la Consejería de Educación. Como se puede comprobar, con este Gobierno de CC-PP, a pesar de la creación de la nueva consejería, ni ha mejorado su financiación ni, lo que es más grave aún, con ello ha mejorado la necesaria coordinación que

debe existir entre la Universidad y la Formación Profesional, con una articulación de procedimientos que faciliten el acceso del alumnado desde el Grado Superior de FP a los Grados universitarios, máxime cuando aún no ha despegado la tan necesaria Formación Dual en las enseñanzas de Grado y Máster Universitario en las universidades públicas canarias.

449. Las y los socialistas defendemos la calidad de las enseñanzas universitarias y nos comprometemos a trabajar conjuntamente para responder a los retos que tienen que afrontar y también para responder a las demandas de la sociedad, como es el caso de la tan necesaria ampliación plazas para cursar el Máster de Formación del Profesorado. Trabajaremos con las universidades públicas para aumentar las plazas en el mismo.

450. DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA. Un valor social y un derecho.

451. La actividad física y deportiva en su concepción más amplia, es un fenómeno social complejo y transversal. Su potencial para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas, en todos los planos de sus vidas: físico, psíquico, social y emocional, lo convierten en una herramienta única para el desarrollo de las políticas a todos los niveles territoriales.

452. El deporte ayuda a hacer realidad el desarrollo sostenible y la paz, fomentando la tolerancia y el respeto y el empoderamiento de mujeres, jóvenes y personas con discapacidad, además de mejorar la salud y promover la inclusión social. La práctica regular de actividades deportivas y físicas ofrece numerosos beneficios tanto para la sociedad como para la salud. No solo impacta directamente en la condición física, sino que también promueve hábitos de vida saludables en niños, niñas y jóvenes. Igualmente, la actividad física y el deporte fomentan las relaciones sociales e interpersonales, reduciendo así los riesgos que conlleva la soledad.

453. En este sentido, el PSOE Canarias propone implementar acciones y políticas para promover el deporte y la actividad física en todas las etapas de la vida, como base para el bienestar físico y mental en el archipiélago. Deporte para todos y todas y para siempre. Esto incluye promover el programa de prescripción médica de actividad física, así como apoyar competiciones y a deportistas en todas las disciplinas, abordando problemas de salud desde la perspectiva del deporte. Y es que, los binomios deporte y salud, deporte y juventud, deporte y discapacidad, deporte y mayores, deporte y mujer, deporte y educación deben dar paso a una concepción de la promoción del deporte en el que éste se convierta en un elemento nuclear de nuestra política en mayúsculas.

454. Además, la actividad físico-deportiva es un campo más de desarrollo de nuestra cohesión social y territorial, que en modalidades deportivas como las relacionadas con el agua y medio natural, Canarias tienen un potencial enorme aún por explotar.

- 455.** El interés por la actividad física y el deporte se inicia a edades tempranas, sin embargo, la carga lectiva de las diferentes etapas educativas hace que cada vez se tenga menos espacio para su práctica habitual. Por ello, es fundamental mantener y mejorar la práctica de la actividad físico deportiva dentro de los programas de deporte escolar.
- 456.** El PSOE Canarias continuará fortaleciendo el deporte escolar, enfocándose en que la participación sea más importante que la competencia, poniendo en primer lugar el aprendizaje en valores por encima de la victoria, con programas de práctica deportiva fuera de las estructuras federativas, integradas en el centro escolar y monitorizada por los profesionales de la educación física.
- 457.** Promoveremos un Pacto por el Deporte Base y la creación de un plan formativo regional, con el que se abordará la prevención de la violencia y el acoso, el fomento de la perspectiva de género en la actividad física, la inclusión y diversidad, así como la prevención de adicciones en el ámbito deportivo.
- 458.** Por esto último, impulsaremos acciones que promuevan hábitos y estilos de vida saludables entre los estudiantes de Canarias, para que los centros escolares se comprometan a realizar actividades físico-deportivas durante los recreos y como actividad escolar.
- 459.** El PSOE Canarias fomentará que los ayuntamientos y los Cabildos impulsen la creación de infraestructuras deportivas que acerquen cada vez más la práctica deportiva a la ciudadanía canaria. Estas instalaciones estarán destinadas al uso público y general.
- 460.** Por ello, es necesario seguir fortaleciendo a las diferentes federaciones deportivas y clubes vinculados al ocio y al deporte de competición, que vienen prestando un apoyo esencial al deporte escolar.
- 461.** Por otra parte, y en lo que al deporte de competición se refiere, debemos ser capaces de determinar claramente las líneas de actuación de cada ámbito territorial, de forma que se realice una actuación coordinada de instituciones, clubes y federaciones.

- 462.** Desde los ayuntamientos, y en colaboración con los Cabildos y el Gobierno de Canarias (que ya cuenta con líneas de apoyo en este sentido), implementaremos medidas de apoyo para los deportistas de canarias, ayudándoles a superar las barreras geográficas y fomentando su participación en eventos entre islas y fuera de las islas. Aumentaremos las ayudas, especialmente, para la participación en competiciones internacionales.
- 463.** Desde el PSOE Canarias se trabajará, en todos los espacios y ámbitos para incrementar las líneas de subvención destinadas al reconocimiento de méritos deportivos con el objetivo de recompensar los logros obtenidos en las competiciones oficiales de ámbito nacional e internacional y siempre vinculando el incremento de las ayudas al desarrollo y crecimiento del deporte base, con la potenciación de las canteras de los clubes.
- 464.** Además, promoveremos un seguimiento más cercano de nuestros campeones y campeonas internacionales, asegurando que puedan continuar su práctica deportiva mientras compaginan sus estudios o vida profesional, si así lo decidieran. También promoveremos programas de apoyo a los y las deportistas de alto rendimiento en el momento de su retirada deportiva.
- 465.** Asimismo, hay que reseñar que es imprescindible apoyar a nuestros deportistas de alto rendimiento, porque esta actividad supone un incentivo que anima a practicar deporte y actividad física, sus éxitos tienden a cohesionar socialmente, e impulsan la toma de conciencia como aglutinante social y afectivo fundamental, hace crecer el sentimiento de identidad y posibilita la proyección social y mediática de nuestra región.
- 466.** Nos comprometemos a promover eventos deportivos singulares a la región, para aprovechar el impacto del deporte en la actividad turística y su relevancia como motor económico, así como impulsar los binomios deporte y mar, deporte y naturaleza, deporte y aire, con absoluto respeto al medio natural, así como deporte y cultura.

- 467.** Y posibilitar que personas foráneas tengan una oportunidad importante de conocerlos a través de esta actividad. Desde nuestra organización, se apoyará especialmente a las federaciones y clubes deportivos cuya finalidad sea la promoción deportiva para personas con capacidades diferentes, considerando así el deporte como una pieza clave para la inclusión plena de este colectivo en la sociedad.
- 468.** Respaldaremos la rehabilitación de espacios naturales, promoviendo una armonización respetuosa con el medio ambiente que permita la práctica de nuevas modalidades deportivas. Por ello, los socialistas continuaremos fomentando el senderismo aprovechando nuestra orografía.
- 469.** Se propondrá ampliar y promocionar rutas, con el objetivo de hacerlas accesibles para todos y todas.
- 470.** Queremos reforzar el apoyo público a las federaciones deportivas. En este marco de reforzamiento de la colaboración público-privada vamos a centrarnos en nuevas iniciativas tendentes a colaborar con las instituciones educativas en disminuir el abandono escolar prematuro, la promoción de vida saludable de la juventud y mejorar la compatibilidad de la práctica deportiva con los estudios superiores o universitarios.
- 471.** Desde el PSOE Canarias, trabajaremos para eliminar las barreras legales y administrativas que impidan que los niños y niñas migrantes menores puedan practicar deportes de manera federada.
- 472.** Del mismo modo, abogamos para que la actividad deportiva de la mujer cuente con los máximos apoyos e incentivos, en condiciones de igualdad, promoviendo que haya una oferta deportiva lo suficientemente amplia para facilitar el acceso de la mujer a la actividad física y/o el deporte, y apoyando especialmente a las federaciones y clubes deportivos cuya finalidad sea la promoción deportiva de la mujer, así como que las mujeres ocupen más licencias federativas y puestos de responsabilidad en las estructuras deportivas.

473. LA DIVERSIDAD CULTURAL EN CANARIAS, UNA OPORTUNIDAD PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DEL TERRITORIO.

474. La cultura es ese abanico de manifestaciones, rasgos espirituales, materiales y afectivos que caracterizan a una sociedad o grupo global. Abarca las artes y las letras, los modos de vida, las costumbres, los sistemas de valores, las creencias y tradiciones.

475. El PSOE ha trabajado intensamente, a lo largo de estos más de 45 años de democracia, por consolidar la cultura como uno de los pilares fundamentales del progreso y el crecimiento de nuestra tierra. Así, el impulso originario que imprimió Jerónimo Saavedra a la cultura, desde su primer mandato en 1983, supuso un importante aliciente para la aparición de recursos culturales que favorecería la floreciente aparición de generaciones de artistas canarios y canarias con importante repercusión internacional. Fueron años cruciales para el impulso a la democratización de la cultura en una sociedad que demandaba el acceso a las manifestaciones culturales y el apoyo efectivo al sector cultural que se configuraría en esos años. La cultura en Canarias es hoy posible, en parte gracias a ese espíritu de libertad y florecimiento creativo del que somos orgullosos herederos, y al apoyo institucional recibido por los gobiernos canarios socialistas de entonces.

476. Es indudable el valor que tiene la cultura en Canarias como generadora de empleo. De hecho, la media del consumo cultural en Canarias supera ya a la media nacional y la recaudación del IGIC obtenida por la industria cultural se estima en 38 millones de euros anuales, que se traduce en un 3 %, aproximadamente del producto interior bruto (PIB). Datos obtenidos por el Anuarios SGAE 2023. En este sentido, potenciaremos el impacto económico que el sector audiovisual y de animación viene experimentando en las islas, apostando por la formación profesional en las nuevas especialidades para los trabajadores y trabajadoras de la cultura que cubran las nuevas necesidades, favoreciendo la diversificación económica, la atracción inversora y la generación de nuevos puestos de trabajo.

477. Qué duda cabe que el componente archipelágico de Canarias, su ubicación geográfica con influencias tricontinentales y la lejanía respecto a Europa, han dotado a la cultura canaria de una seña identitaria que denominamos “canariedad”. Pero negar la realidad de haber sido tierra de emigrantes y hoy tierra de acogida, sería como taparnos los ojos ante la evidencia, y es que la sociedad canaria evoluciona hacia una diversidad que ha de entenderse naturalmente, cuya influencia cultural es imparable y que vuelca sus expresiones en el día a día de la sociedad plural en la que se ha convertido.

478. Tampoco podemos dejar de lado, ni obviar, las enormes dificultades con las que se ha encontrado la cultura para su desarrollo real en las islas. Años de desidia cultural devaluando el talento joven y las nuevas propuestas emergentes, cerrando el grifo a las subvenciones, no sólo para la creación, sino también para la exhibición de las obras artísticas y, lo que es peor, para la exportación a la Península y el extranjero de estas propuestas culturales. Por ello, en nuestro esfuerzo por seguir impulsando al sector, nuestro compromiso con los y las profesionales de la cultura debe plasmarse en todas y cada una de las políticas culturales que llevemos a cabo, desde el ámbito local en ayuntamientos al insular en los siete cabildos, así como en el Gobierno de Canarias, con especial incidencia en este último, a fin de lograr acabar con las barreras y obstáculos administrativos que degradan el producto cultural y lo condenan a un localismo indeseado.

479. Es evidente que el apoyo a la cultura se plasma en todas y cada una de las acciones de programación que se llevan a cabo desde las instituciones en las que gobernamos. Apoyaremos la movilidad nacional e internacional y, a la vez, reforzaremos la cultura local lanzando proyectos de ayudas para ampliar y diversificar la oferta en áreas no urbanas.

480. Esto quiere decir que, sin perjuicio del respeto exquisito por la libertad creadora, el componente igualitario, el respeto por los derechos humanos y la visibilidad de la diversidad de nuestra tierra, será tarea primordial el poder combinarlo con la defensa del patrimonio histórico cultural. Es decir, trabajar para seguir apoyando esa “canariedad”, que para nada debe estar reñida con las nuevas

tendencias o las formas más innovadoras e internacionales de expresión artística.

481. Abrimos nuestras manos a los avances y a la innovación del sector cultural y apoyamos las nuevas manifestaciones o expresiones que siguen surgiendo en las artes plásticas y visuales, en las artes escénicas, la literatura, el audiovisual, etc. De igual modo, seguiremos con atención el impacto de la IA (inteligencia artificial), que ha irrumpido con fuerza en la cultura, contemplando las actualizaciones precisas en la legislación autonómica a medida que se adapten los marcos legislativos, estatal y europeo.

482. El respeto por la originalidad creativa humana debe prevalecer en cualquier proceso de creación, comprendiendo el caudal que componen la experiencia vital de los autores y sus valores personales y éticos, frente a una producción basada única y exclusivamente en referencias. Garantizaremos, en todo caso, una normativa ética que fortalezca los contenidos editoriales y que asegure a la ciudadanía el acceso a la cultura, a la información y a la educación respetuosa con los derechos de propiedad intelectual. Añadido a esto un entorno tecnológico transparente y seguro para la autoría, la edición, la creación y el conjunto de la sociedad en materia de protección de datos, privacidad, medioambiente, salud mental y competencias digitales. Porque la inteligencia artificial debe ser una aliada ética, tanto en la generación como en la difusión de contenidos.

483. *La cultura es un eje vertebrador del territorio, con capacidad para llegar a todos los rincones.* Esta afirmación, pronunciada en el contexto de la Reunión Informal de Ministros de Cultura (2023), se recoge en la conocida como *Declaración de Cáceres*. Para el PSOE Canarias, el reconocimiento del valor de sostenibilidad que tiene la cultura canaria es sinónimo de acompañar, con políticas públicas adecuadas a la realidad social, al abundante tejido creativo que se viene gestando en las últimas décadas en nuestras islas y que conforme un espacio para el desarrollo humanístico de los canarios y canarias. Porque la cultura, en su dimensión transversal, debe plasmarse en todas y cada una de las acciones para el desarrollo sostenible. En este sentido, durante la pasada legislatura, bajo el mandato del Presidente Ángel Víctor Torres, el gobierno canario de progreso acometió, desde el planteamiento holístico de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030 un conjunto de acciones

culturales estratégicas para el impacto en todos esos objetivos. Este es el valor que otorga el PSOE Canarias a la cultura: su extraordinario poder para el avance de la sociedad y la transformación social que lleva consigo la implantación de la acción cultural alineada con las políticas sociales, económicas y medioambientales.

484. Durante la crisis financiera y a lo largo de una década, en torno al período 2008-2018, la cultura fue cercenada en los presupuestos, descendiendo drásticamente el apoyo institucional con recortes salvajes que, en algunos casos, alcanzarían el 75% en el ámbito nacional.

485. La Ley 1/2023, de 1 de marzo, del Sistema Público de Cultura de Canarias, aprobada por el Parlamento de Canarias el pasado marzo de 2023, pretende asegurar las garantías al sector, contemplando como medida significativa el incremento anual del presupuesto cultural acorde al aumento general de los presupuestos, algo que el gobierno presidido por Clavijo ni contempla, ni le preocupa. En los presupuestos de 2024, el escandaloso recorte cultural no hacía honor a lo recogido al respecto, puesto que teniendo en cuenta que el incremento presupuestario se tradujo en un 11%, la cultura experimentó una bajada del 21% presupuestario. Una medida insultante, propia de quienes no valoran a la cultura, ni creen en su beneficioso efecto en la población.

486. En el presupuesto para 2025, hemos contemplado cómo continúa la tijera implacable de Coalición Canaria en promoción cultural. Por contra, el PSOE desea hacer patente su compromiso con el cumplimiento de la obligada subida presupuestaria recogida en la ley, asegurando el diálogo permanente con los y las representantes sectoriales siempre que sea precisa, escuchando su voz para el mejor diseño de las políticas culturales de Canarias.

487. Y es que, con la llegada de los gobiernos de izquierdas, la cultura siempre recupera el valor y la consideración que se merece, y por eso seguiremos apostando con fuerza por la cultura, y lo que es más importante, por la defensa del derecho de acceso a la misma. Seguiremos la senda iniciada por el ministro Iceta en el Estatuto del Artista en la dignificación de los oficios y las profesiones de la cultura, y volcaremos los esfuerzos en seguir promocionando a Canarias como

una plataforma única de oportunidades y desarrollo para la industria cultural.

488. Somos un partido de progreso, de respeto por las ideas y de libre ejercicio de las manifestaciones culturales. César Manrique afirmó en su día: “Crear con absoluta libertad, sin miedos y sin recetas, conforta el alma y abre un camino a la alegría de vivir”. No sabemos, pero podemos intuir, cómo habría reaccionado hoy César Manrique ante los absurdos ataques de censura cultural perpetrados por los gobiernos del PP, con y sin VOX, en los territorios donde gobiernan. Pero sin duda, los y las socialistas tenemos el orgullo de defender la libertad cultural como uno de los principales valores democráticos y el respeto absoluto por los artistas.

489. Canarias ha sido cuna de grandes talentos para la cultura, festivales y, en los últimos años, un espacio para la generación de riqueza desde el desarrollo de la industria cultural. Hablamos de un sector, el cultural, maltratado por los gobiernos nacionalistas de derechas. La cultura, para el PSOE Canarias, es un bien público esencial, y por tanto, de gran poder transformador para toda la sociedad: ese es el impulso que vamos a seguir dando desde el Partido Socialista Obrero Español Canarias en los próximos años, con políticas culturales que propicien el crecimiento intelectual de la ciudadanía, haciéndola cada vez más partícipe de las expresiones artísticas, garantizando el derecho a la accesibilidad cultural.

490. Vamos a apoyar a todo el talento creativo que se desarrolla en Canarias, el ya consolidado y el talento que empieza. Vamos a apoyar a la juventud creadora con programas de apoyo específicos que abarquen las distintas disciplinas, favoreciendo el desarrollo de espacios de creación y exhibición para facilitar el acceso a espacios de ensayo, talleres y salas de exhibición, así como con programas de intercambio para conectar el talento y el intercambio de experiencias entre jóvenes de Canarias y otras regiones.

491. Apostaremos por la eficaz digitalización de los archivos apoyando a los cabildos y trabajaremos por reforzar las bibliotecas públicas y el avance de la digitalización de las mismas, de modo que sean cada vez más accesibles a la ciudadanía y podremos en marcha los

procedimientos de agilización de la gestión de las empresas culturales, tal y como recoge la ley 01/2023.

492. Canarias es, sin ninguna duda, una tierra de riqueza cultural y de gran patrimonio cultural, etnológico y artístico. Este componente también ejerce como tractor para el desarrollo del turismo, que acude a nuestras islas atraído no sólo por el clima, sino también por esta variada oferta cultural de monumentos, festivales, exposiciones, conciertos y museos. Debemos repensar, no obstante, qué importancia queremos dar a este bien inmaterial que es la cultura, asegurar la originalidad que refuerce nuestra peculiar idiosincrasia con el apoyo al folclore y las tradiciones; a la par que sostener la apuesta arriesgada por nuevas expresiones artísticas ligadas al arte electrónico y las nuevas tecnologías.

493. Canarias debe dar ese paso hacia el futuro, desde el presente y con visión valiente y fortalecida, y por ello apoyaremos cualquier iniciativa que refuerce a los colectivos en un diálogo constante con todos los representantes de los profesionales de la cultura y las instituciones, potenciando la creación de un foro sectorial participativo y deliberativo, que sea eficaz para todos ellos.

494. La cultura tiene que ser accesible a toda la población, por lo que proponemos avanzar en la gratuidad de los museos dependientes del Gobierno de Canarias para jóvenes, mayores, personas con discapacidad y colectivos vulnerables.

495. Decía María Zambrano: “Una isla es para la imaginación de siempre una promesa. Una promesa que se cumple y que es como un premio de una larga fatiga. Los continentes parecen haber desempeñado el papel de ser la tierra del trabajo, la morada habitual del hombre tras su condenación. Las islas, en cambio, aparecen como aquello que responde al ensueño que ha mantenido en pie un esfuerzo duro y prolongado”.

496. Nos proponemos lograr que las islas recojan el premio a ese esfuerzo que desempeñan los profesionales de la cultura cada día, impulsando con fuerza la cultura en todas sus dimensiones a lo largo de los próximos años.

497. CANARIAS ANTE LOS RETOS DE LA PRODUCTIVIDAD, LA COHESIÓN Y LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

498. Por un modelo económico más productivo, inclusivo y medioambientalmente responsable: tomarse la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible en serio.

499. Canarias afronta en la segunda década del siglo XXI una serie de retos estructurales que desafían el sostenimiento de las bases de nuestro progreso de cara a las próximas décadas. Estos retos son, fundamentalmente, tres: un escaso avance de nuestra productividad en los últimos 30 años, un desigual reparto de los recursos generados por nuestra economía, que se ha cronificado en una notable desigualdad en el reparto de la riqueza entre las familias canarias, y, finalmente, un desarrollo que está generando preocupantes efectos perniciosos en nuestro medioambiente.

500. Aunque estos tres asuntos se encuentran estrechamente interconectados, en esta sección de la Ponencia nos concentramos en analizar las causas que explican el estancamiento de productividad y las medidas que proponemos para superar este problema.

501. Un esbozo completo y consensuado de todos estos asuntos ya existe en Canarias: la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030 (Agenda Canaria 2030). Este documento, que fue ratificado en los Jameos del Agua el 2 de diciembre de 2021 por la más amplia representación ciudadana que ha firmado una iniciativa, contiene una guía perfectamente válida de actuación política y ciudadana, que el PSOE Canarias vuelve a reconocer en esta ponencia como instrumento de referencia para guiar los cambios que Canarias necesita en los próximos cuatro años.

502. Hay que recordar que la Agenda Canaria 2030 es el documento que originó un proceso participativo sin precedentes en Canarias, cuyo objetivo era localizar la Agenda 2030 de Naciones Unidas en la realidad económica, social, ambiental y cultural de nuestro archipiélago. En tal proceso participó la sociedad civil, el sector empresarial, los sindicatos,

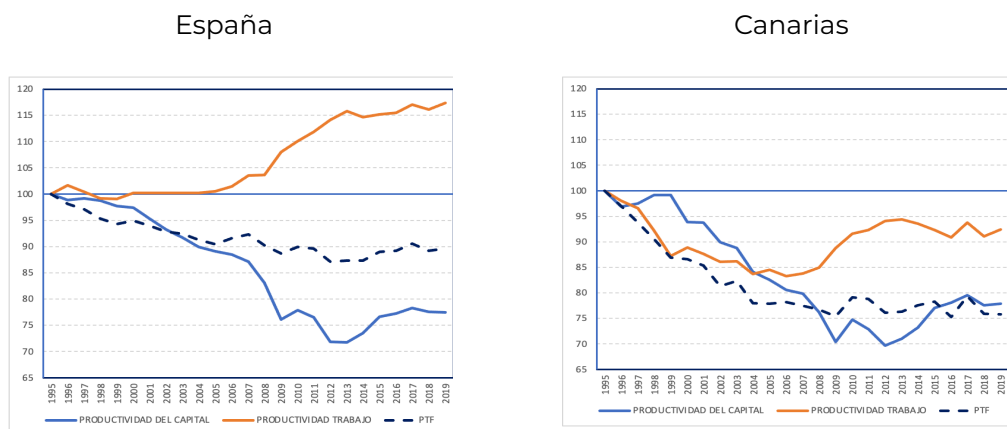
el tercer sector, los partidos políticos, la academia, los centros de investigación y las diferentes administraciones públicas canarias.

503. La Agenda Canaria 2030, construida desde el esfuerzo común colectivo, se convierte en la estrategia de todas las personas, colectivos, organizaciones y sectores institucionales para transformar nuestro actual modelo de desarrollo y acercarlo a los parámetros de la sostenibilidad y la resiliencia. Cada uno aporta desde sus posibilidades, algunos aportan una palada de arena, otros un pequeño granito, pero todas suman a un mismo fin y hacen del esfuerzo colectivo una virtud insustituible.

504. Por tanto, un primer compromiso en el ámbito económico, aunque su influencia claramente trasciende el mismo, es tomarnos muy en serio la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030. Que se constituya en el documento clave que inspire la acción socialista para los próximos cuatro años.

505. Concentrándonos en la productividad, los datos macroeconómicos apuntan claramente a un estancamiento, cuando no incluso un retroceso de esta variable en Canarias en los últimos 30 años. En el Gráfico E1 se recoge la evolución de las productividades del trabajo, el capital y de la de ambos factores conjuntamente (productividad total de los factores) en España y en Canarias entre 1995 y 2019 (para evitar el efecto distorsionador de la pandemia). Las conclusiones son evidentes: tanto España como Canarias presentan resultados muy mejorables en cuestión de productividad en todas sus dimensiones, pero en Canarias las tendencias son aún peores, singularmente en la productividad del trabajo que en el ámbito nacional al menos presenta un modesto crecimiento positivo en el periodo, cuestión que no se aprecia en nuestras islas.

506. Gráfico E1.- Evolución de la productividad en España y Canarias: 1995-2019.

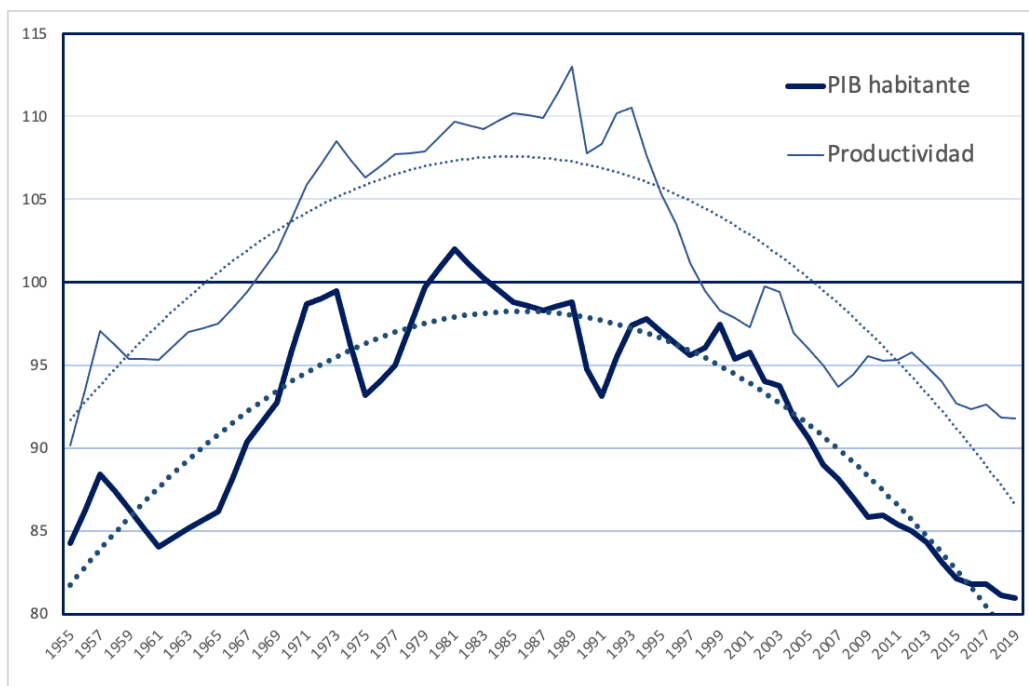


Fuente: IVIE (2024): El comportamiento de la productividad en España 1995-2022. OPCE 2023.

507. Las consecuencias de la negativa evolución de nuestra productividad son variadas y todas ellas de amplia preocupación y alcance. En primer lugar, el mal comportamiento de nuestra productividad está deteriorando el avance de nuestro PIB por habitante, lo que provoca una inexorable divergencia de la economía canaria respecto al resto de España.

508. En el Gráfico E2 se observa cómo ambas variables (PIB por habitante y productividad del trabajo) evolucionan de manera muy estrecha y correlacionada. Desde mediados de los noventa el PIB por habitante canario diverge del nacional, aunque no siempre fue así. Entre mediados de los cincuenta y finales de los ochenta Canarias fue un referente de crecimiento y productividad que, lamentablemente, hemos perdido. Nuestro objetivo prioritario debe ser volver a recuperar este pulso.

509. Gráfico E2.- Evolución conjunta del PIB por habitante y la productividad del trabajo en Canarias: 1955-2019.



Fuente: RedData FEDEA-BBVA v6.1. De la Fuente y Ruiz (2022). Elaboración propia

510. En segundo lugar, el deficiente desempeño de la productividad ha mantenido estancados los salarios reales en el archipiélago, traduciéndose en bajas pensiones, en bajo consumo e inversión y, en último término, en pobreza y desigualdad entre la clase trabajadora. Este comportamiento sistemático ha terminado alimentado con el paso de los años unos enormes diferenciales en los registros de riqueza entre los hogares canarios, de tal forma que nuestras islas se han convertido en un referente negativo de la inequidad de riqueza en nuestro país. El 10% de los hogares que más riqueza acumulan atesoran un 60% del total, mientras que escandalosamente el 50% de los hogares que menos tienen, apenas acumulan un 3-4% de la riqueza global.

511. En tercer lugar, los pobres resultados en materia de productividad explican la pequeña dimensión de nuestro tejido empresarial. El porcentaje de microempresas es absolutamente dominante, y viene explicado, como han demostrado recientes estudios realizados por el servicio de estudios del Banco de España, por la escasa capacidad productiva de nuestras empresas que no logran los estándares de eficiencia adecuados para ampliar sus ventas. Además, la escasa

dimensión retroalimenta negativamente el avance de la productividad.

512. En cuarto lugar, tenemos que otra consecuencia negativa de la baja productividad en Canarias es que repercute en la capacidad de nuestro tejido empresarial de abordar los mercados nacionales e internacionales. La teoría del comercio internacional ha determinado hace años que existe una clara correlación entre la productividad empresarial y su capacidad de abordar los mercados nacionales e internacionales, lo que sigue una lógica aplastante porque sólo las empresas más eficientes consiguen superar las crecientes barreras de complejidad que supone vender sus productos o servicios en otros mercados. Obvia decir, que esta circunstancia también interactúa con el tamaño empresarial, por lo que vemos que las empresas exportadoras son mayores en tamaño que las no exportadoras. Y todos estos factores, junto con el auge del proteccionismo a escala global, se retroalimentan de forma positiva o negativa con la evolución o desempeño de la productividad.

513. Finalmente, una última consecuencia de la baja productividad se traduce en una mayor presencia de economía informal o sumergida en el territorio. Cuando las empresas no son eficientes, tienen problemas para atender las obligaciones mínimas que le impone la normativa laboral, contractual, fiscal... Y para sobrevivir hacen esfuerzos por evadir estas obligaciones no declarándolas formalmente. Por tanto, baja productividad y economía sumergida van también de la mano.

514. Resulta obvio a la vista de estas consecuencias, que la baja o escasa productividad no sólo constituye un problema económico en sí mismo, sino que, sobre todo, tiene consecuencias nefastas sobre otros muchos problemas estructurales que aquejan a la economía canaria. Por este motivo, el principal objetivo que nos trazamos en materia económica es luchar contra la baja productividad de nuestro tejido empresarial.

515. Tomando este objetivo como prioritario en el ámbito económico, debemos comprender en primer término qué factores son los que provocan el deficiente desempeño productivo de nuestro tejido

empresarial. También en este ámbito las ideas son razonablemente consensuadas y las podemos sintetizar en las siguientes cuestiones:

- 516.** - La baja inversión en activos intangibles (software, patentes y marcas, marketing y publicidad, conocimiento...),
 - 517.** - La baja cualificación de nuestro capital humano, tanto de los trabajadores como de los directivos y empresarios,
 - 518.** - La baja capacidad innovadora de nuestro tejido empresarial y de nuestras administraciones,
 - 519.** - La mala calidad regulatoria de las administraciones públicas y un marco cultural e institucional que favorece más la especulación y la captura de rentas que la competitividad y la innovación.
- 520.** Sobre las bases de estos cinco factores, nos proponemos diseñar una hoja de ruta clara y efectiva para transformar la economía canaria, revirtiendo la baja productividad que se ha ido constituyendo en nuestra principal lacra económica durante las últimas tres décadas.
- 521.** En cualquier caso, y antes de iniciar el análisis de propuesta en estos ámbitos, si creemos que hay una actuación que, de forma generalista, puede ayudar a visualizar el claro compromiso del socialismo canario con la mejora de la productividad. Esta medida es el compromiso con el desarrollo en las islas de un Pacto por la Productividad, que tenga como principal instrumento de articulación de las ideas y del seguimiento de su implementación al Consejo Canario de la Productividad.
- 522.** Este Consejo Canario de la Productividad contará con los mejores profesionales de las islas, pero también con el asesoramiento de especialistas nacionales e internacionales. Estableciendo un programa de trabajo conjunto y muy proactivo con el Consejo de la Productividad de España.

523. Construir una administración pública fuerte en Canarias para contribuir al progreso: sistema de financiación autonómico y una política fiscal progresista.

524. El mecanismo financiero de mayor importancia para las islas (y para cualquier comunidad autónoma) lo constituye el sistema de financiación autonómico. Su adecuado tratamiento tiene una relevancia incuestionable para el sostenimiento de los servicios públicos fundamentales en todas las comunidades autónomas, pero, particularmente, para Canarias. Constituye un 75% de los ingresos de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma y es básico para mantener una sanidad, una educación y unos servicios sociales públicos de calidad.

525. El actual modelo de financiación autonómico se aprobó con un gobierno socialista, con José Luis Rodríguez Zapatero, y durante los años de gobierno del PP no se llevó a cabo la necesaria actualización. El gobierno de Pedro Sánchez afronta este reto y se ha comprometido a acometer la reforma del sistema de financiación autonómica.

526. Desde la militancia socialista consideramos que esta es una magnífica oportunidad para realizar algunos cambios en el SFA que resultan relevantes para adaptarse mejor a las necesidades de nuestras islas.

527. Siendo conscientes de los puntos fuertes del sistema actual para Canarias y también sus puntos débiles, los socialistas y las socialistas canarias nos implicaremos proactivamente en la revisión del SFA teniendo en cuenta los siguientes principios inspiradores.

528. Desde la perspectiva de Canarias el asunto más importante que debe mantenerse en el nuevo modelo de SFA es la total desafección de los recursos del REF de cualquier tipo de cálculo que tenga que ver con el sistema. Es decir, en ningún momento se tendrán en cuenta los recursos que recaudan las administraciones canarias en el ámbito del REF para evaluar la suficiencia o adecuación del SFA. Los recursos del REF van destinados a articular las medidas de financiación por los sobrecostes que afronta el archipiélago en la prestación de servicios

públicos y para desarrollar las políticas económicas singulares dadas nuestras peculiares características geoestratégicas.

529. Se considera necesario, para facilitar la renovación del sistema y lograr un nuevo acuerdo, que se produzca un incremento significativo de los recursos globales del SFA, además de ser necesario para hacer frente a las crecientes necesidades que afrontan las CCAA en la prestación de los servicios públicos fundamentales como consecuencia del avance del envejecimiento de la población, principalmente.

530. Es cierto que el SFA se nutre fundamentalmente del reparto de recursos que resulta de la aplicación de los diferentes fondos del Estado para las diversas Comunidades Autónomas de régimen común. Ahora bien, no se puede obviar que otro de los objetivos básicos del SFA es establecer el régimen general de cesión de tributos del Estado a las comunidades autónomas. Esto supone que, en el actual sistema, y debería ser cada vez más reforzado en el tiempo, la capacidad de financiación de las comunidades autónomas también dependa de las decisiones tributarias autónomas que adoptan cada una de ellas. No podemos exigir al Estado, lo que las comunidades autónomas no nos comprometemos a hacer en el ámbito de nuestra propias competencias y decisiones. Reforzar nuestro sistema de bienestar también depende de nosotros. Máxime en Canarias donde además se dispone de recursos especiales como son los pertenecientes al REF.

531. Si a esto le sumamos un hecho innegable que ya hemos caracterizado, que es la creciente y persistente desigualdad de rentas y de riqueza que se produce en todas las comunidades autónomas españolas, pero singularmente en Canarias entendemos que existe amplio margen para incrementar la presión fiscal progresiva vinculada a nuestro ámbito competencial.

532. En la actualidad, la progresividad fiscal se ha deteriorado drásticamente, lo que no sólo ha provocado que se incremente la desigualdad en nuestro país, sino que además no ha venido acompañado de una clara mejoría en nuestras perspectivas económicas ni en nuestra productividad.

533. Por tanto, buscando ser corresponsables con el Estado a la hora de garantizar una adecuada financiación de nuestros servicios públicos fundamentales, y siendo conscientes que los niveles actuales de desigualdad en términos de rentas y riquezas son insostenibles socialmente, proponemos un programa de progresividad y sostenibilidad fiscal en Canarias que cumpla una doble función: en primer lugar, garantizar la lucha contra la desigualdad y en segundo lugar, incrementar los recursos para financiar la sanidad, la educación, los servicios sociales y la política económica requerida para el cambio de modelo que defendemos y propugnamos.

534. Este programa de progresividad fiscal integrará las siguientes medidas. En primer lugar, y con la intención de atajar la escandalosa desigualdad de riqueza que se producen en Canarias, proponemos recuperar la progresividad en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, que el Gobierno de Coalición Canaria y Partido Popular defendieron como primera medida urgente de su mandato, resultando en una pérdida de recaudación de al menos 15 millones de euros anuales, que se ahorran las familias más ricas y se detraen de la financiación de la sanidad, la educación y los servicios sociales. Y también incrementar los tipos y la progresividad en el impuesto de patrimonio en Canarias.

535. En segundo lugar, con la intención de abordar la importante desigualdad de rentas que se produce entre los hogares de nuestra comunidad, proponemos incrementar la progresividad en el tramo autonómico del IRPF y establecer o reforzar deducciones fiscales favorables a los hogares que perciben menor renta, pero también añadir deducciones para los hogares de las rentas medias, que han sido tradicionalmente los más ignorados por la política fiscal. En concreto, se propondrán mejoras en las deducciones para la adquisición de la vivienda habitual y para las reformas que se realicen en el mismo, un incremento de las deducciones por el nacimiento de hijos, incluido el incremento del mínimo exento, incluir como deducibles los gastos en veterinarios o la posibilidad de deducir los gastos que realizan las familias en servicios de dependencia.

536. Reforzar las medidas de progresividad fiscal se ha prestado a la competencia fiscal desleal entre territorios de España, lo que ha beneficiado a territorios capitalinos como Madrid. Por este motivo, los socialistas y las socialistas canarias exigiremos que se establezcan

medidas de homogeneización a nivel estatal para evitar esta competencia desleal que penaliza a los territorios más corresponsables fiscalmente.

537. En el ámbito de la imposición indirecta y especial, se propone dentro de este paquete de progresividad y sostenibilidad fiscal una serie de medidas que van orientadas a desincentivar comportamientos negativos para la salud o para el medioambiente. En el ámbito de las medidas para la salud, se propone la creación de un impuesto específico sobre las bebidas azucaradas, una de las causas fundamentales de la obesidad infantil y catalizador de muchas enfermedades crónicas que constituyen el principal factor de gasto de nuestros sistemas públicos de salud. En materia de tabaco, se propone seguir la tendencia de elevación impositiva centrándose sobre todo en aquellos productos más baratos, que constituyen la principal puerta de entrada para los jóvenes. En concreto se plantea reforzar la fiscalidad específica, es decir, sobre la cantidad de sustancia dañina, lo que se articula básicamente a través del impuesto sobre las labores del tabaco.

538. En el ámbito de la fiscalidad verde, creemos en su potencial como instrumento de política pública empleado como medida de protección ecológica. Su objetivo es buscar un cambio en el comportamiento tanto del consumidor, como del productor, penalizando aquellos con mayores impactos negativos sobre el medioambiente, y favoreciendo el consumo de productos más alineados con la transición ecológica. Se trata de poder asumir los costes sociales que estas conductas tienen y que no podrían ser cubiertas de ninguna otra manera.

539. Nuestro partido se compromete a impulsar la adopción de figuras tributarias a conductas, hechos o situaciones contrarios a la sostenibilidad ambiental. Un ejemplo lo tenemos en actividades que favorezcan la contaminación de nuestro aire, suelo o agua; la excesiva generación de residuos que no puedan ser tratados de manera diferenciada; la alteración de ecosistemas; la generación de ruido excesivo; etc. La recaudación tendría carácter finalista para políticas de transición ecológica.

540. Y sin duda, como medida ideada para actuar sobre cuestiones medioambientales, se impulsará de manera decidida un impuesto sobre las estancias turísticas. Las características de este impuesto se definirán de tal forma que incentiven el cambio de modelo en el sector. Sobre las características propias de este impuesto se profundizará en el apartado de “Turismo conectado, seguro y sostenible”.

541. Una última medida que proponemos consiste en realizar una revisión completa en el IGIC, evaluando pormenorizadamente todos los productos y servicios que se benefician de tipos reducidos, nulos o exentos, para evaluar si es fruto de una decisión con claros beneficios sociales o si es fruto de intereses propios o empresariales. Entendemos que se podría mejorar la eficiencia de este impuesto y lograr una igual o mayor recaudación reconsiderando todas estas situaciones particulares.

542. No podemos finalizar este apartado destinado a mejorar la capacidad financiera y presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Canarias sin reflexionar sobre los nefastos efectos que la regla de gasto, diseñada, defendida e introducida en la normativa presupuestaria española por el Partido Popular en 2012, está teniendo sobre la autonomía y capacidad financiera de la comunidad autónomas y las corporaciones locales canarias.

543. Hay que tener en cuenta que tanto la comunidad autónoma como las corporaciones locales canarias han tenido un comportamiento ejemplar a la hora de mantener unos niveles bajos de deuda. A pesar de esta responsabilidad fiscal, la regla de gasto le supone un impedimento a seguir desarrollando políticas al servicio de los vecinos, lo que requiere una urgente rectificación. Por tanto, desde el PSOE Canarias proponemos que la aplicación de la regla de gasto quede limitada a situaciones y circunstancias en las que la sostenibilidad de las finanzas públicas autonómicas o locales puedan verse comprometidas.

544. El objetivo de estas medidas es garantizar la capacidad fiscal y de acción política de nuestra comunidad autónoma. Esto permitirá dotar de forma suficiente y adecuada servicios tan importantes como la sanidad, la educación y los servicios sociales. No sólo son servicios que

garantizan la justicia social y reducen la desigualdad entre la ciudadanía, proveyendo servicios necesarios independientemente de su nivel de renta, sino que contribuyen de forma decidida a la mejora de la productividad. Una buena sanidad permite que haya trabajadores sanos que puedan trabajar con garantías y buenas condiciones. La educación es clave en la mejora de la productividad de los trabajadores, de los directivos y los empresarios, como veremos posteriormente con mayor detalle. Los servicios sociales dan las garantías para que, ante las contingencias imprevisibles de la vida, las personas cuenten con una red de protección pública, que permite que nadie de la familia se vea obligado a abandonar su trabajo para atender a esa persona con necesidad.

545. Pero además de financiar estos servicios imprescindibles, las medidas expresadas y esbozadas permiten crear una sólida base financiera para implementar otras muchas medidas de política económica orientadas a abordar los problemas económicos estructurales de nuestra región, tal y como iremos desgranando en los próximos apartados.

546. Recuperar el pulso de la economía canaria: ámbitos prioritarios de actuación.

547. Contar con una sólida base financiera para desplegar la prestación de los servicios públicos es clave para proveer los servicios básicos que permite a cualquier sociedad ser productiva y para garantizar la igualdad entre los hogares. De la misma forma, un tejido empresarial saneado, con capacidad financiera e innovador constituye la base de cualquier sociedad de progreso.

548. No podemos generar valor en un territorio sin la participación de la empresa y la empresa no puede tratar de obviar la responsabilidad social que tiene con cualquier territorio mediante la creación de valor, empleo y riqueza.

549. El tejido empresarial de Canarias tiene carencias que son bien conocidas. Decíamos previamente que es un tejido empresarial donde las micropymes tienen mucho más peso que en otras regiones, con poca perspectiva de vender en mercados exteriores (nacionales o

internacionales) y con poca capacidad innovadora. Al final todo ello se acaba resumiendo en la baja productividad de la empresa canaria.

550. Recientemente hemos sido conscientes que en todos los territorios del planeta y en todos los sectores de actividad encontramos una amplia dispersión de registros de productividad entre las empresas que los conforman. Una concentración de muchas empresas de baja productividad y una proporción menor de empresas muy productivas. Este patrón parece representar también la situación de Canarias, aunque en nuestra comunidad autónoma el porcentaje de empresas de baja productividad es mayor que en otras latitudes y las muy productivas algo menor.

551. Este patrón es interesante porque nos pone sobre la pista de que en Canarias también existen empresas muy productivas, que están desarrollando su actividad de forma muy eficiente, por tanto, la aspiración de nuestra política económica debe consistir en activar los mecanismos que permitan que las empresas menos productivas aprendan de las que sí lo son, y se aproximen a sus niveles de eficiencia.

552. Hay algunos ámbitos que parecen de amplio consenso para contribuir a este objetivo, por lo que la política económica de Canarias debería orientarse a apoyar o a incentivar que las empresas incorporen esas prácticas, activos o recursos en su operativa.

553. Entendemos que esta función se puede lograr de manera más eficiente mediante la política de gasto; es decir, impulsando programas de apoyo ideados específicamente para una finalidad muy concreta. Por eso la importancia de contar con recursos presupuestarios suficientes de cara a impulsar el paquete de medidas de mejora de la productividad empresarial que esbozamos a continuación.

554. Dentro del Pacto por la Productividad y en el marco de las prioridades del Consejo Canario de la Productividad, los socialistas y las socialistas canarias proponemos crear un programa para la mejora de la productividad empresarial que incidirá prioritariamente, siguiendo las conclusiones de los análisis técnicos realizados por los especialistas

en la materia, en los activos intangibles, el capital humano y la innovación empresarial.

555. Dada la importancia decisiva que tienen los activos intangibles a la hora de perfeccionar las capacidades productivas de las empresas, se impulsarán programas de incentivos y de fomento de la inversión de software, patentes y marcas, en el ámbito empresarial canario en colaboración con las organizaciones empresariales. Se lanzarán líneas de subvenciones específicas para abordar las necesidades de las empresas de los diferentes sectores y se diseñarán de forma conjunta con las principales organizaciones empresariales, de modo que se garantice que el enfoque permita una integración real en la actividad empresarial y no sólo se visualice como una posible renta a capturar.

556. En segundo lugar, se articulará en el marco de la concertación social un pacto por la excelencia en el capital humano de Canarias, en el que participe la administración canaria, las organizaciones empresariales y sindicales más representativas. Los objetivos de este Pacto deben incorporar el impulso decidido de la formación profesional dual, incluso con un apoyo significativo por parte de las administraciones públicas hasta que este programa se consolide. En segundo término, deberá reforzarse el programa de formación para personas ocupadas con un peso prioritario de todas aquellas iniciativas que se orienten al mejor uso y la creciente incorporación en el trabajo de las inversiones en activos intangibles. No menos importante será impulsar un ambicioso programa de mejora de la formación de directivos y empresarios en colaboración con las organizaciones empresariales más representativas. Hay que considerar que el principal factor catalizador del cambio en la eficiencia de las empresas y de su productividad viene de su dirección efectiva, ejercida por directivos y empresarios. Si ellos son conscientes de la importancia de incorporar activos intangibles, contar con los mejores perfiles laborales y con el papel básico de la innovación en la mejora de la productividad, entonces el cambio es posible. Cuando se ignoran estas cuestiones resulta improbable que los resultados cambien.

557. Además de estas medidas ideadas para mejorar la cualificación y formación de la población trabajadora y directiva, consideramos que habría que reforzar la actual posibilidad de materialización de la Reserva para Inversiones en Canarias (RIC) en empleo para definir mejor sus condiciones formales de implementación para garantizar

mayor seguridad jurídica y promover su creciente utilización, con su orientación al empleo más cualificado incluyendo mejoras evidentes en este tipo de contrataciones frente al empleo estándar.

558. En último lugar, se deberá incorporar un ambicioso programa de fomento de la concienciación de las empresas canarias por la importancia de la innovación como parámetro competitivo. Un primer éxito que obtendríamos como sociedad sería identificar a las empresas isleñas que están realizando innovación tecnológica y no son conscientes de ello. A veces puede resultar difuso ante las presiones del día a día reflexionar sobre qué inversiones o gastos que realiza una empresa pueden entenderse por innovación tecnológica, particularmente si eres una empresa pequeña o mediana. Un programa de apoyo en colaboración con las organizaciones empresariales más representativas se podría impulsar para identificar estas situaciones, colaborando con empresas de asesoría en materia de innovación.

559. Al identificar a empresas que están innovando y no lo saben, no sólo se mejoraría instantáneamente los datos de innovación en nuestro tejido empresarial, sino que se reforzaría su esfuerzo y se daría la oportunidad de recompensar abriéndole el acceso a un incentivo tan potente y en crecimiento como la deducción a la I+D+i en Canarias.

560. Además del trabajo con el sector empresarial, se debe reforzar la capacidad de generar conocimiento en Canarias. Para ello resultaría también de especial prioridad la creación y apoyo de grupos de investigación de primer nivel en las islas que conecten con investigadores internacionales, y reforzar la capacidad de innovación propia de la administración a través del ITC. Sumando los esfuerzos de nuestras universidades y los organismos públicos de investigación, el objetivo es generar red de contactos internacionales, aprovechando el talento de la diáspora canaria en el exterior y solidificando conexiones de conocimiento de Canarias con los principales centros investigadores del planeta, para acercar a la empresa canaria a grupos de investigación que se encuentran en la frontera mundial del conocimiento.

561. Una vez reforzados estos equipos se impulsarán programas de transferencia del conocimiento de dichos grupos hacia las

necesidades de las empresas canarias, introduciendo las mejoras en los incentivos fiscales que promuevan esa mayor conexión y movilizándolo hacia las oficinas de transferencia del conocimiento de las universidades públicas para impulsar este importante mecanismo de innovación.

562. Políticas de empleo en Canarias: poniendo a los trabajadores y trabajadoras en el centro de la política económica.

563. Las mejoras que podamos incorporar en el tejido empresarial son clave para revertir el proceso de deterioro productivo que ha experimentado Canarias en las últimas décadas. Pero no hay que perder de vista que el progreso económico y empresarial debe tener una finalidad y ésta no puede ser otra que mejorar la vida de las personas. Otras formaciones políticas defienden el crecimiento como un bien en sí mismo, como el objetivo al que cualquier sociedad debería aspirar. Pero desde la militancia socialista canaria lo tenemos claro: el crecimiento económico, la mejora de la productividad, el reforzamiento del tejido empresarial, sólo tienen sentido si contribuyen a mejorar la vida de las personas. Por este motivo, en nuestro enfoque las personas están en el centro del foco de nuestra acción política y, en materia económica, este foco se concentra en la situación de los trabajadores y trabajadoras.

564. Así lo hemos demostrado con el gobierno de Pedro Sánchez con la Reforma Laboral para acabar con la precariedad y la temporalidad que han venido lastrando la vida y oportunidades de muchos trabajadores y trabajadoras, con especial impacto en Canarias, con un significativo aumento del empleo indefinido.

565. Es falso ese lugar común que mantiene que Canarias tiene un problema de empleo. Nada más lejos de la realidad: en las últimas recuperaciones económicas el crecimiento del empleo en nuestras islas ha superado con creces el referente nacional. Y lleva siendo así históricamente, o al menos desde los noventa. En este mismo año 2024, por ejemplo, se ha superado el millón de ocupados, unas cifras sin precedentes y que demuestran el liderazgo de nuestro archipiélago en la creación de empleo.

- 566.** ¿Cuáles son los verdaderos problemas de nuestro mercado laboral?
En verdad los dos grandes males de nuestro mercado laboral consisten en una elevada tasa de paro, que persiste paradójicamente a pesar de las destacadas cifras de creación de empleo que hemos explicado, y las características del empleo que se genera en las islas. Estas características cualitativas, que en ocasiones se ha denominado “empleo de baja calidad”, producen efectos indirectos preocupantes sobre nuestro sistema laboral como, por ejemplo, el crecimiento efecto “burn-out” que ha terminado disparando las cifras de absentismo tras la pandemia y las vacantes voluntarias de trabajadores.
- 567.** Para lidiar con la persistente tasa de paro superior de Canarias respecto al resto de España, los socialistas y las socialistas canarias proponemos introducir dos nuevas aproximaciones a las actuaciones en materia de empleo que se han seguido hasta la fecha en las islas.
- 568.** En primer lugar, creemos necesario impulsar un plan ambicioso de empleo dirigido a las personas desempleadas canarias de baja formación y personas paradas de larga duración. Los datos indican que la probabilidad de estar en desempleo es muy superior en Canarias cuando el nivel de formación de la persona no alcanza los estudios superiores (universitarios) o anteriores a los superiores. La tasa de paro de las personas con educación superior en Canarias alcanza el 10% mientras que la personas con estudios primarios o secundarios básicos se eleva hasta el 17-18%.
- 569.** Y es que además se aprecia una importante inercia en el desempleo de residentes canarios de baja formación que son incapaces de beneficiarse de las oportunidades de empleo que se generan en la actividad turística. Sin lugar a duda, las barreras idiomáticas se convierten en un lastre para sus oportunidades de incorporación a estos puestos de trabajo que terminan siendo ocupados por personas que vienen del exterior, también con baja cualificación generalista, pero con conocimientos idiomáticos.
- 570.** En el momento actual, el uso de la Inteligencia Artificial (IA) puede ayudar a estos perfiles a superar las limitaciones a las que se enfrentan para lograr un trabajo, por lo que en el marco de este plan de empleo se debería hacer hincapié en el uso de la IA como tecnología de empoderamiento de los trabajadores.

- 571.** Queremos seguir reduciendo también la tasa de paro juvenil, con políticas integrales, desde la educación para reducir el abandono temprano, con el impulso a la FP Dual y la inmersión en sectores atractivos y con potencial generación de empleo. Queremos conectar a la juventud con las necesidades y perfiles que demandan las empresas. Asimismo, proponemos la creación de una plataforma digital dirigida a la población joven que apoye, oriente y ofrezca mentorías para conectar a la juventud con las oportunidades de formación continua y empleo.
- 572.** Puesta en marcha de un Programa de Retorno Juvenil que persiga la contratación efectiva de jóvenes profesionales cualificados/as residentes fuera de la Comunidad Autónoma de Canarias y que deseen volver, a través de subvenciones a la empresas y ayudas al desplazamiento de las y los retornado ofreciendo la oportunidad de desarrollar un proyecto de vida en Canarias a través de un empleo de calidad.
- 573.** En segundo lugar, y dados, por un lado, los graves problemas de vacantes que se están produciendo en algunas actividades (especialmente de baja cualificación: sector primario, servicios personales, construcción y hostelería), y por otro el importante flujo de personas migrantes que llegan a Canarias buscando oportunidades de vida, parece que se convierte en prioritario impulsar programas de integración para migrantes que permitan acogerlos en nuestra sociedad a través del empleo.
- 574.** Estos programas deberían articularse de forma organizada y planificada de tal modo que incluyan no sólo la formación, sino también la selección de las personas en los países de origen. Se podría convertir así en una oportunidad para reducir el alto riesgo y coste en que incurren muchas de estas personas que tienen que utilizar vías irregulares de inmigración jugándose la vida en el mar. Mediante programas de acuerdos con los países de origen, este flujo estaría reglado y realizado por vía aérea, sin riesgo para la persona, sin improvisación para las administraciones y como una oportunidad muy positiva para las empresas locales canarias.

575. Además de incorporar estos nuevos planes de empleo a los existentes en la actualidad, convendría impulsar de forma más amplia la aprobación de la ley canaria de empleo, que desarrolle la ley de empleo estatal, adaptándola a las singularidades canarias y en estrecha colaboración con los agentes sociales y económicos.

576. Aunque el desempleo persistentemente elevado es una de las características negativas más evidentes de nuestro mercado laboral, entendemos que las peores consecuencias se derivan de las circunstancias cualitativas de nuestros trabajadores.

577. Desde las patronales canarias se ha defendido que su incapacidad de generar mejores condiciones laborales y salarios a sus empleados está condicionada por la baja productividad de las empresas. Ciertamente, cuanto mayor es la productividad de una empresa, más valor genera para repartir entre las rentas del capital y del trabajo, y por tanto debe resultar más sencillo ser generoso por parte del capital y mejorar las condiciones de los trabajadores, aunque no es una cuestión que esté garantizada. Del mismo modo que en la situación actual de baja productividad, no hay nada que determine que el equilibrio en el reparto de rentas sea adecuado o equitativo. Más bien parece concluirse, tras las importantes y sustanciosas subidas del salario mínimo interprofesional (SMI) promovidas por los Gobierno socialistas de Pedro Sánchez, que había un reparto desequilibrado de las rentas a favor de las del capital, pues la subida del SMI no ha supuesto un deterioro del empleo.

578. Y es que cada vez hay más economistas que sostienen que la relación entre salarios y productividad es bidireccional. Desde luego, cuanto mayor es la productividad de una empresa, más probable es que pague buenos salarios. Pero también que en aquellas empresas que pagan buenos salarios, sus trabajadores están más contentos, más motivados, más implicados y se convierten en mucho más productivos, mejorando la productividad de la entidad.

579. Desde la perspectiva del PSOE Canarias, la mayor apuesta que se puede hacer en el ámbito laboral en Canarias es a favor del diálogo social y apoyar a los trabajadores y sus representantes para equilibrar el terreno de juego de la negociación laboral. Y la mejor forma de lograrlo es aprobando un plan interanual de negociación colectiva

para dinamizar juntamente con los agentes económicos y sociales el cumplimiento y actualización de los convenios colectivos de Canarias.

580. Ciertamente, la negociación laboral es un activo muy positivo para una sociedad. En los últimos años, debido al progresivo debilitamiento de los sindicatos se ha ido desequilibrando a favor de los intereses empresariales. Hay que hacer esfuerzos desde lo público para reequilibrar este terreno de juego y que los trabajadores vuelvan a tener voz y fuerza en los espacios de la negociación, y que el reparto de rentas sea justo y equitativo. Esta política ayudaría no sólo a mejorar la productividad empresarial sino también a acabar con las ascendentes desigualdades detectadas en las economías modernas.

581. El Gobierno de Pedro Sánchez y Ángel Víctor Torres en Canarias han sido un ejemplo de compromiso con el diálogo social, favoreciendo acuerdos en los momentos más complicados de la gestión de la COVID-19. Nuestro convencimiento es que el diálogo social es el mejor instrumento para avanzar en empleo decente y para mejorar la productividad. Por eso proponemos que se lidere desde el Consejo de Relaciones Laborales el impulso de los salarios y los derechos laborales en Canarias respetando la autonomía de las partes en los procesos de negociación colectiva.

582. Entre las medidas que se pueden impulsar en el ámbito laboral para reforzar el equilibrio de fuerzas entre empresarios y trabajadores se encuentran los planes de inspección contra el fraude laboral. Las experiencias promovidas en el pasado por los socialistas y las socialistas canarias han ofrecido resultados fabulosos, lo que convierte a estas acciones en imprescindibles en la lucha por la calidad del empleo. Articular campañas especiales para luchar contra los falsos contratos a tiempo parcial, el abuso en las horas extra no remuneradas y contra los falsos autónomos.

583. Y las relaciones laborales también incorporan un papel fundamental en la lucha a favor de la igualdad entre mujeres y hombres. Por este motivo las políticas de conciliación laboral y familiar deben considerarse con seriedad creciente. Promoveremos un refuerzo notable de los incentivos a favor del nacimiento de hijos, mediante la financiación de medidas que favorezcan la conciliación y corresponsabilidad, el incremento del mínimo exento por cada hijo o

hija dependiente y ampliando las deducciones por gastos de educación infantil.

584. Para finalizar, y con el ánimo de extender una cultura favorable en nuestro archipiélago hacia la calidad en el empleo y el fomento de la igualdad, consideramos especialmente útil la creación del Observatorio de Responsabilidad Social y Sostenibilidad en coordinación con el cumplimiento de Agenda Canarias 2030 en el seno de las empresas canarias, dotando de una serie de incentivos para aquellas empresas que fomentan la igualdad y el empleo decente.

585. El refuerzo de la colaboración público-privada en Canarias: una palanca estratégica para el progreso.

586. Una de las claves por la que es importante para cualquier territorio y particularmente para Canarias tener un instrumento de planificación compartida como es la Agenda Canarias 2030 es que facilita que el conjunto de agentes sociales, económicos, políticos, cívicos remen en la misma dirección haciendo el cambio más realista y acelerándolo. Si cada uno remara hacia su lado, está claro que el barco escasamente avanzaría y quizás ya hayamos tenido suficiente de este problema en Canarias en los últimos 30 años.

587. También hemos indicado que para implementar algunas de las principales acciones de política económica que defendemos desde el PSOE Canarias para transformar Canarias se requiere de la colaboración y cooperación de los agentes económicos y sociales, fundamentalmente, los sindicatos y las organizaciones empresariales más representativas. Ha sido una práctica que en el pasado ha rendido muy buenos resultados en el pasado, cabe destacar la gestión de los 1.144 millones de euros de las ayudas Covid en Canarias, en estrecha colaboración con las Cámaras de Comercio.

588. Pero más allá del espacio y la apuesta por la colaboración entre la administración y los agentes económicos sociales, consideramos que hay espacio para mejorar la colaboración público-privada. La clave que diferencia la colaboración público-privada de otros espacios de cooperación entre agentes es que en esta ocasión lo que se persigue es una conexión más profunda en la que el sector privado aporte su

mayor potencial y lo público lo complemente allí donde el sector privado no puede llegar. Es una sinergia delicada, que se debe realizar con la máxima transparencia. Desarrollando bien este espacio de colaboración permitiría incrementar el potencial de crecimiento de nuestra economía sensiblemente.

589. Un magnífico ejemplo de esta colaboración lo podemos encontrar en el desarrollo de las prospecciones de geotermia de alta entalpía que se están impulsando en Canarias a través del Instituto para la Diversificación y el Ahorro Energético (IDAE). La convocatoria, de recursos millonarios, tiene por voluntad financiar prospecciones por parte de operadores privados tratando de localizar potencial geotérmico en diversas islas del archipiélago. Si no fuera por el apoyo público, dada la alta incertidumbre y coste de estas prospecciones, seguramente ningún operador privado se atrevería a realizarlas por su cuenta y riesgo, pero el potencial de futuro de localizar esta fuente de energía renovable es tan interesante para el interés general de Canarias, que merece la pena financiar de forma intensa estos trabajos. Lógicamente, las convocatorias prevén reversión de beneficios a las administraciones en caso de que los resultados resultaran favorables, por lo que todas las partes, pero sobre todo la ciudadanía, saldríamos ganando.

590. ¿Cómo se puede impulsar la colaboración público-privada? Desde el PSOE Canarias proponemos cuatro medidas concretas que nos aportarían un nuevo salto cualitativo socialmente. La primera sería la creación de un Comité Estratégico de Inversiones, en el que participaría la administración autonómica, pero también representantes de administraciones locales y los sectores empresariales. Su principal misión es identificar, estimular y facilitar el impulso de proyectos tractores o transformadores de la economía canaria, evitando que los mismos queden atascados burocráticamente o no encuentren los recursos financieros adecuados para salir adelante.

591. De hecho, una segunda medida que estaría muy conectada con la anterior sería la creación de un potente fondo de coinversión que se destinaría a esos proyectos estratégicos o de colaboración público-privada. Como ya apuntábamos, la idea sería evitar que un proyecto que puede ser bueno para el interés general de Canarias no se quede en las gavetas tan sólo por falta de financiación.

592. Finalizamos con un cuarto mecanismo de colaboración que es a través de la contratación pública. Una vía que se ha explorado escasamente en nuestro archipiélago pero que puede ofrecer innumerables ventajas desde la perspectiva del desarrollo de la innovación y de la sostenibilidad. Comenzando con las medidas más sencillas, pero quizás de las más transformadoras si se implementan con criterio, es utilizar de forma más inteligente los criterios de calidad en las licitaciones públicas y dejar en un ámbito secundario el factor precio. A través de este canal se puede potenciar el producto local, como producto sostenible o como consolidación de industria estratégica local en ámbitos como el sanitario, tan importantes como lo que vimos tras la Covid.

593. De un modo algo más sofisticado se puede acudir a figuras más complejas de la contratación pública como los negociados sin publicidad, el diálogo competitivo y, sobre todo, la asociación para la innovación. Son fórmulas que, bien empleadas, permiten llegar a cotas que la actuación de los agentes públicos o privados individualmente serían incapaces de lograr.

594. El Régimen Económico y Fiscal como instrumento prioritario para la Canarias progresista.

595. Cuando hablamos del modelo productivo de Canarias y de sus problemas estructurales, siempre debemos tener presente que nuestro archipiélago cuenta con un conjunto de medidas singulares que le permiten diferenciarse del resto del territorio español, logrando implementar medidas de política económica diferenciada. Esta singularidad ha estado presente en Canarias, con diversas denominaciones y manifestaciones, desde que culminó el proceso de conquista por la corona de Castilla. Forma parte de nuestro marco institucional particular, condiciona de manera muy directa nuestra cultura económica y empresarial, y, por tanto, tiene una influencia sin comparación para nuestras islas.

596. La última de las representaciones de esta singularidad institucional se denomina Régimen Económico y Fiscal (REF) y nos viene acompañando desde el año 1972. Estas medidas se actualizaron en la etapa democrática tras la plena integración de Canarias en la Unión

Europea y se sustanciaron en dos leyes fundamentales: la Ley 20/1991, de 7 de junio, y la Ley 19/1994, de 6 de julio, ambas de modificación del régimen económico y fiscal de Canarias.

- 597.** Curiosamente, como hemos mostrado con los datos de evolución de PIB por habitante y de productividad de Canarias, desde que este régimen se puso en marcha, ello no ha impedido el deterioro o estancamiento de la productividad y el PIB por habitante de Canarias. No podemos afirmar que el REF haya sido el causante de esta situación, pero lo cierto es que no ha conseguido evitarla.
- 598.** En la Comisión de Estudio sobre nuestro REF que se está celebrando en el Parlamento de Canarias, diferentes comparecientes han puesto de manifiesto los problemas prácticos que está teniendo el REF para cumplir las expectativas que la ciudadanía canaria nos hicimos de él. Que no esté funcionando como palanca de impulso para las islas, supone una frustración que tenemos la obligación política de analizar y comprender.
- 599.** Y es que, teniendo en cuenta que el REF conforma nuestro conjunto de incentivos propios, entendemos que deberíamos revisarlo en profundidad para que se convierta verdaderamente en un mecanismo de estímulo a nuestra productividad y ayude a revertir la tendencia actual.
- 600.** Para acometer esta reforma en profundidad proponemos dos ámbitos o dos perspectivas sobre las que hay que actuar. La primera perspectiva es la de la gobernanza de nuestro REF y la segunda sobre la mejora de los instrumentos que lo componen. Cada uno tiene sus peculiaridades, aunque las propuestas que realizamos desde el ámbito de la gobernanza hay que considerarlas de mucho mayor calado.
- 601.** Comenzando por la gobernanza se propone dar pasos ambiciosos en un mayor grado de autogobierno sobre nuestro REF. Hasta ahora nos encontramos con que las dos leyes que regulan el REF son dos leyes estatales, que requieren o la voluntad del Gobierno de España para su modificación, vía real decreto-ley o proyectos de ley, o del interés de las cortes generales, vía proyectos o proposiciones de ley.

- 602.** Para solventar este problema indisoluble a nuestro sistema político, tenemos que ser valientes desde nuestro archipiélago y plantear al Estado un cambio radical en la gestión del REF, de forma que pase completamente al ámbito competencial canario. Entendemos que esto podría realizarse limitando el conjunto de incentivos a aplicar por un importe de beneficios fiscales global que se negociaría con el Estado. En este marco delimitado, Canarias podría tener absoluta capacidad para proponer los cambios normativos que requiere nuestro REF, modificar, crear o eliminar incentivos, siempre con la “camisa de fuerza” que supone el montante global de beneficios fiscales negociado. El Estado podría, además, para darle máxima garantía jurídica a estas medidas, guardarse un derecho a veto cuando se entienda que las propuestas de Canarias pongan en riesgo el marco de beneficios fiscales establecido.
- 603.** Esta propuesta supone una modificación sin precedentes en el sistema actual y debemos ser realistas con las posibilidades de implementarla en un periodo corto de tiempo, aunque entendemos que sería la aspiración finalista que debería luchar Canarias respecto a la gestión de su REF.
- 604.** Por este motivo, y en lo que se lograr impulsar este cambio de calado, proponemos una medida intermedia provisional consistente en la ampliación del Consorcio de la Zona Especial Canaria (ZEC) al Consorcio del REF en el que se estableciera un órgano de cogobernanza entre el Ministerio de Hacienda y el Gobierno de Canarias para todos los instrumentos de nuestro REF, agilizando y facilitando los cambios, modificaciones, interpretaciones jurídicas y demás de nuestro fuero.
- 605.** Con este organismo de competencias más amplias que la ZEC actual, habría un espacio de interés que, aunque conformado y participado por funcionarios y altos cargos del Estado, estos se situarían en el ámbito territorial de Canarias, por lo que los asuntos de nuestras islas serían prioridad para ellos. El modelo de Consorcio ha funcionado bien con la ZEC y es una magnífica oportunidad para extenderlo.
- 606.** Aunque creemos que la verdadera capacidad transformadora de nuestro REF se encuentra en la modificación de su gobernanza, no

podemos dejar de comentar algunas cuestiones de mejora más detalladas que afectan a los instrumentos existentes o que podrían conllevar la creación de algunos nuevos. No es un análisis detallado de todas las mejoras que se podrían hacer en los instrumentos actuales, cuestión sobre la que se ha pronunciado y elaborado documentos muy recomendables la cátedra del REF de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Asociación Española de Asesores Fiscales, sino una serie de propuestas que deberían ser priorizadas para lograr que el sistema económico de Canarias de pasos en la dirección adecuada.

607. En primer lugar, desde la militancia del PSOE Canarias entendemos que dado el éxito que han tenido en los últimos años las deducciones especiales con las que cuentan las actividades audiovisuales, los espectáculos en vivo y las actividades de I+D+i, convendría reforzar las deducciones existentes para estas actividades. Es una propuesta amparada en un éxito consolidado y que consideramos permite extraer lecciones de gran interés. Los motivos que han llevado a que funcionen tan bien estos incentivos es que se dirigen a actividades sofisticadas, especializadas y con alta movilidad internacional. Ello ha permitido que los grandes operadores sectoriales en estas actividades hayan ido incluyendo a Canarias como escenario o lugar de desarrollo prioritario dentro del panorama internacional. De hecho, una conclusión lógica es que consideramos que se deberían ampliar estas deducciones a otras actividades de alta movilidad global y valor añadido que podrían consolidarse en Canarias como, por ejemplo, las actividades de programación y desarrollo informático.

608. En el ámbito de los incentivos a la inversión, consideramos que habría que ir reconvirtiendo progresivamente la RIC en una reserva de capitalización reforzada para Canarias. Hay que tener en cuenta que la Reserva de Capitalización funciona de manera muy parecida a la RIC, son recursos que las empresas pueden dotar antes del cálculo del beneficio, para reforzar su capacidad de autofinanciación y poder materializarla en activos en un periodo de tiempo. La gran diferencia es que la reserva de capitalización no obliga a la materialización, sino que si al pasar los años estipulados (tres años) no se ha utilizado, porque no ha aparecido un proyecto de inversión de interés, pues estos recursos quedarían de libre disposición. Con esta previsión evitamos uno de los aspectos más perversos de la RIC que es la obligación de la inversión en cualquier activo para no perder el incentivo fiscal, lo que, en no pocas ocasiones, ha generado graves

problemas de gestión, eficiencia y liquidez a las empresas canarias y, sin duda, ha debilitado la productividad del capital en nuestras islas.

- 609.** Lógicamente al no requerir la materialización de forma obligatoria, habría que reducir el alcance de la reserva. Si a nivel nacional ahora mismo se encuentra en un 15%, aunque se está planteando la posibilidad de elevarla al 20%, en Canarias se podría situar, siguiendo los criterios clásicos de nuestro REF en 20 puntos porcentuales por encima, es decir, en un 40%.
- 610.** De hecho, se podría establecer un sistema mixto en el que coexistieran la RIC y la Reserva de Capitalización. Cuando la empresa tuviera un proyecto claro de inversión podría seguir utilizando la RIC, beneficiándose de un 90% de dotación. Cuando la empresa, o el profesional, no tiene proyectos claros identificados, podría acogerse a la reserva de capitalización, de menor potencial pero menos exigente con la materialización.
- 611.** Para finalizar, desde el PSOE Canarias creemos que el futuro desarrollo del REF tiene más potencial en las medidas económicas que en las fiscales. Y es que los incentivos fiscales no siempre son suficientes para generar nuevas oportunidades o animar a las empresas a cambiar su estructura, y requieren además la existencia de beneficios que no siempre están presentes, sobre todo en las fases recesivas del ciclo económico. Por este motivo, consideramos que las medidas económicas del REF podrían seguir creciendo y evitar todas estas limitaciones o restricciones que padecen las fiscales.
- 612.** Una propuesta que lanzamos al debate, es el establecimiento de incentivos en el marco del actual debate para la modificación futura del Régimen Económico y Fiscal a empresas nacionales e internacionales que contraten a jóvenes con residencia en Canarias en modalidades de teletrabajo. Esto fomentará la inclusión de la juventud local en el mercado laboral global, contribuyendo también a mitigar la fuga de talento.
- 613.** Estas medidas económicas del REF se deberían diseñar de forma inteligente y consensuada con los agentes sociales y económicos para impulsar a aquellos sectores de actividad que están muy vinculados a la singularidad de Canarias. ¿A qué nos referimos con esto? La

singularidad de Canarias viene marcada por su condición geográfica, insularidad fragmentada muy alejada de la Europa continental.

- 614.** Este aislamiento y lejanía convierten en actividades vitales para las islas al menos las siguientes: la generación de energía, la generación de agua potable y la conectividad física (aérea y marítima) y también digital.
- 615.** Todos estos sectores de actividad podrían ofrecer múltiples y muy interesantes oportunidades de progreso y desarrollo si se saben activar las palancas necesarias para ello. Ayudas al consumo, a la inversión, apoyo operativo a los operadores económicos, inversión en infraestructuras críticas... Todas estas actuaciones podrían implementarse a través de las medidas económicas del REF, tal y como ya sucede en la actualidad. El reto y la apuesta es llevar este conjunto de medidas mucho más lejos y conseguir que se desarrollen empresas en Canarias con enorme potencial nacional e internacional en estos ámbitos sectoriales.

616. CANARIAS PRODUCTIVA.

617. Turismo conectado, seguro y sostenible.

618. El presente de Canarias y nuestro futuro se sustenta en la marcha de la actividad turística. Desde comienzos de este milenio, cuando se empezó a medir el peso de la actividad turística en nuestra economía regional a través de las cuentas satélites regionales de Impactur, se viene observando un peso estable de la actividad turística en nuestro PIB en torno a un 35% y en nuestro empleo, un 40%. Dadas estas magnitudes resulta obvio que no es fácil encontrar ninguna otra actividad que pudiera alcanzar las cotas de éxito que ha cosechado Canarias en los mercados internacionales.

619. Y es que nuestro archipiélago reúne una serie de condiciones y características únicas que nos convierten en un territorio perfectamente equipado para desplegar con éxito esta actividad. Somos la única región europea que en invierno tenemos un clima subtropical, la única, por lo que no tenemos rivalidad directa ya no sólo en clima, sino sobre todo en la combinación de clima, seguridad para las personas, sostenibilidad y sensibilidad ambiental e infraestructuras modernas.

620. En los últimos años nuestros factores competitivos se han reforzado. Guerras en Oriente Próximo, la influencia de la pandemia en los sistemas sanitarios de nuestros competidores, la apuesta de la población por incrementar el gasto en ocio tras las vivencias de la pandemia... De hecho, en septiembre de 2024 teníamos acumulados un total de 17,4 millones de turistas, lo que supone el registro más elevado de toda la serie histórica, por encima incluso de los registros de referencia hasta la fecha (2017).

621. Pero el éxito turístico también ha venido acompañado del resurgir de sensibilidades diversas por parte de la ciudadanía de Canarias, que perciben de forma negativa algunas de las implicaciones derivadas del turismo. Nos referimos a la congestión de nuestras carreteras y de los espacios públicos, la escasez de vivienda con la competencia creciente de la vivienda vacacional, a la constante promoción de nuevos proyectos turísticos y hoteleros generando presión sobre la costa

canaria, y la percepción de que los trabajos que se generan en el sector están mal retribuidos.

- 622.** Estos efectos negativos han movilizó a la ciudadanía a través de protestas masivas que nos han devuelto a la reflexión en el espacio político sobre cómo puede seguir progresando la actividad turística y atender a estas sensibilidades ciudadanas.
- 623.** En este dilema entre el desarrollo turístico y las protestas de la ciudadanía de Canarias que quiere que se produzcan cambios en el modelo de desarrollo de las islas, los socialistas y las socialistas canarias creemos que el vector de actuación debe concentrarse en el desarrollo de un turismo enfocado hacia la maximización del gasto en destino, la aportación de valor que genera para los agentes locales y el control regional de la demanda y de la creación del valor.
- 624.** En Canarias ha habido una obsesión por romper récord de llegada de turistas año tras año y nos hemos olvidado de que éste no puede ser un objetivo en sí mismo. Su finalidad debe ser crear valor para los socialistas y las socialistas canarias, mejorando en último término sus condiciones de vida. Desde esta perspectiva consideramos que hay que pasar a focalizar todo el esfuerzo de objetivos en la evolución del gasto turístico y, particularmente, en el gasto en destino. Consigamos aportar el mismo valor para el destino y nuestra gente con menos turistas, y esto lo logramos si cada turista que viene gasta más.
- 625.** Este cambio de enfoque es el objetivo prioritario que desde el PSOE Canarias planteamos para la actividad turística. Es cierto que en los últimos años el gasto turístico total en las islas se ha incrementado significativamente desde los casi 8.600 millones de 2010 hasta los 19.565 millones de 2023, lo que representa multiplicar por más de dos veces los registros en tan sólo trece años. El crecimiento respecto a la etapa pre-Covid, también es importante, puesto que en 2018 el gasto turístico total en Canarias se situó en los 16.000 millones de euros.
- 626.** Ahora bien, cuando analizamos los factores que explican este crecimiento tan importante del gasto turístico, nos encontramos que la mitad es fruto del incremento del número de turistas, una cuarta parte por el incremento de la inflación y tan sólo un 20% del aumento, una quinta parte, se debe a la mejora del gasto medio por turista y día.

- 627.** El objetivo que nos planteamos para la próxima década es mejorar el gasto turístico total en Canarias, pero sin incrementar el número de turistas y dejando un papel secundario al aumento generalizado de los precios (la inflación).
- 628.** Para captar más visitantes de calidad que cantidad, habría que reorientar las campañas de promoción internacionales y mejorar la calidad del destino y su apuesta por la sostenibilidad. Mejorar la calidad del destino y elevar la excelencia de las categorías del alojamiento también implica que reforcemos dos parámetros competitivos muy relevantes del destino: la cualificación y especialización de los trabajadores y trabajadoras del sector y el perfeccionamiento y mejora de la oferta turística complementaria.
- 629.** Durante muchos años, Canarias se posicionaba en el marco de los informes Monitur, elaborados por Exceltur, como la comunidad autónoma que menos cuidaba e invertía en la mejora de los recursos humanos dentro de la actividad turística. En los últimos años la situación de Canarias ha ido mejorando paulatinamente, pero no debemos relajar estos esfuerzos. Si queremos tener un servicio turístico de excelencia, la clave siempre está en la formación y la cualificación de las personas que prestan el servicio, por tanto, hay que continuar invirtiendo recursos en la formación de personas en el sector de la hostelería y hacer campañas de prestigio y reconocimiento para estas profesiones, algunas veces denostadas por nuestra sociedad.
- 630.** Una segunda línea de trabajo prioritaria la encontramos en los servicios complementarios a la actividad turística. Por muy buenos hoteles que seamos capaces de promover en un destino, si no somos capaces de ofrecer al turista una oferta complementaria adecuada, terminaremos convertidos en un destino de todo incluido (de puertas del hotel para dentro) e incapaces de incrementar el gasto en destino que se genera en nuestro territorio. De esta forma no lograremos repartir entre más manos la riqueza que se genera en el sector y continuarán las tensiones ciudadanas respecto al alcance de esta actividad económica. Con oferta complementaria nos referimos a buenos restaurantes, variadas y sofisticadas actividades de ocio, oferta comercial amplia y de calidad y otros servicios personales para el cuidado de las personas. Aunque se han producido avances

importantes en algunas de esas actividades en los últimos años, aún queda mucho margen en las islas para alcanzar la excelencia lograda por otros destinos en esta oferta complementaria.

- 631.** Una última cuestión que es imprescindible para lograr elevar el gasto en destino es impulsar políticas que incrementen la participación de los agentes locales en la cadena de valor añadido del sector turístico. Uno de los problemas que pudiera encontrarse detrás del estancamiento de la productividad en Canarias en los últimos años es que una parte importante del valor añadido que se asocia a la actividad turística es absorbida o generada por agentes externos, por tanto, ese valor asociado a Canarias no se asocia a actividad económica de las islas sino de Reino Unido o de Alemania. El caso más evidente es el de la touroperación. Una actividad que genera grandes beneficios con poco personal, aunque altamente especializado, y que se ha visto reforzado por la digitalización de la economía. Lograr que la comercialización turística y su valor añadido se genere cada vez más en Canarias es vital para mejorar la productividad de nuestras islas. Por eso es relevante promover o apoyar iniciativas privadas que tengan por finalidad este objetivo.
- 632.** Otro ejemplo claro del potencial de estas políticas lo encontramos en el software de gestión de los establecimientos turísticos y hoteleros. Qué importante sería promover la localización de desarrolladores internacionales y la promoción de los locales como proveedores de servicios básicos y prioritarios de nuestros negocios turísticos.
- 633.** El PSOE Canarias lo tiene claro, no se puede dilatar más en el tiempo el establecimiento de un impuesto sobre las estancias turísticas. Este impuesto, sobre el que ya adelantamos algo cuando hablamos de fiscalidad, tendría un poder recaudatorio relevante y podría destinarse a financiar políticas estratégicas para lograr los objetivos que hemos venido planteando, pero fundamentalmente avanzar en dos aspectos: la sostenibilidad ambiental y la social.
- 634.** Hemos sabido por una reciente encuesta del ISTAC que la inmensa mayoría de los turistas que vienen a Canarias estarían dispuestos a pagar un impuesto por estancia en las islas. La cuantía aceptada de ese impuesto por día se encontraría entre 2 y 3 euros. Teniendo en cuenta que en la actualidad se producen aproximadamente 120

millones de pernoctaciones en Canarias y que podríamos imponer un impuesto por estancia diaria de 2,50 euros, ello nos conduciría a un potencial recaudador anual de 300 millones de euros.

- 635.** El destino de estos fondos se destinará por completo a lograr objetivos de sostenibilidad ambiental y social. A la mejora de nuestros espacios naturales, su correcto mantenimiento y conservación. Promover políticas de autosuficiencia energética en las actividades turísticas.
- 636.** Y, por otra parte, al menos la mitad de los recursos se destinaría al impulso de un ambicioso plan de inversiones de apuesta por la mejora del espacio turístico en colaboración con los municipios turísticos y financiado por los recursos recaudados a través del impuesto sobre las estancias turísticas y por las aportaciones adicionales que pudieran hacer tales municipios. Con estos recursos se podrían acondicionar los espacios públicos turísticos, pero también adquirir instalaciones turísticas obsoletas o deterioradas para reconvertirlas en espacios públicos o en dotaciones residenciales.
- 637.** No podemos finalizar con la actividad turística sin hablar de su gente, sus recursos humanos.
- 638.** En el sector turístico, los recursos humanos son un pilar fundamental para ofrecer experiencias de calidad. La interacción del personal con los visitantes define en gran medida la percepción y satisfacción de estos, y puede ser decisiva para que los turistas vuelvan o recomienden el destino. La esencia del turismo es intensiva en servicios, lo que hace que el capital humano sea clave para diferenciar a las empresas y enriquecer las vivencias de los visitantes. Tener personas motivadas y capacitadas es, sin duda, un elemento estratégico que fortalece la reputación y competitividad de las empresas turísticas.
- 639.** Los trabajadores y trabajadoras desempeñan un rol valioso al actuar como embajadores de nuestra cultura, transmitiendo la identidad del destino y ofreciendo a los visitantes una experiencia auténtica y única. Este componente humano y cultural es, a menudo, lo que hace que un lugar sea memorable para los turistas y marca la diferencia entre un destino y otro.

- 640.** Para que el sector turístico ofrezca servicios de calidad, es fundamental mejorar las condiciones laborales de sus trabajadores y trabajadoras. Una medida relevante es implementar aumentos salariales progresivos, que valoren tanto la antigüedad como el desempeño. Establecer un salario mínimo sectorial adecuado a la realidad de las zonas turísticas, donde el coste de vida es alto, es una acción justa y necesaria. Invertir en formación continua y desarrollo profesional también es crucial, ya que permite a los empleados mejorar sus habilidades, ascender profesionalmente y sentirse más valorados en sus puestos.
- 641.** Otro aspecto fundamental para mejorar la calidad de vida de los trabajadores y trabajadoras es ofrecer horarios flexibles y fomentar los turnos rotativos, lo cual permitiría a los empleados equilibrar mejor su vida laboral y personal. Incentivos económicos y ayudas para el alquiler o compra de vivienda también serían beneficiosos, ya que muchos trabajadores del sector viven en zonas con precios elevados debido al turismo.
- 642.** Aplicar estas medidas es, en última instancia, una inversión en la sostenibilidad del sector. Un equipo humano motivado y bien remunerado no solo está más comprometido, sino que también aporta una mayor calidad al servicio. Estas mejoras laborales consolidan una industria turística más responsable y justa, que, al poner en valor a su personal, fortalece también la experiencia del visitante y contribuye a una economía más inclusiva en los destinos.
- 643.** Y en estos puntos, las administraciones públicas canarias, junto con la patronal y sindicatos, deben firmar un Pacto por un Turismo Sostenible, Responsable y Justo. Ese es el verdadero pacto que necesita Canarias y su principal industria, y no la ridícula ocurrencia del actual Gobierno de Canarias de “un pacto en defensa del turismo”, *ante el deterioro de la marca España y de la marca Canarias, afectadas a su juicio por la proliferación de manifestaciones contra la masificación turística.* Porque darse cuenta del verdadero origen de las dificultades es lo que nos hará salir todos ganadores.

644. Sector Primario.

645. La actividad del sector primario en Canarias, aunque viene representando en los últimos años una pequeña proporción del empleo y un bajo porcentaje en lo relativo al valor añadido, lo cierto es que tiene una importancia más allá de sus cifras. Esta relevancia se asocia con el mantenimiento de tradiciones, con la conservación de nuestro espacio natural, el mantenimiento y conservación del medio rural, el fijar población al medio, el tomar como un factor de protección contra los incendios y el cambio climático, y elevar nuestro porcentaje en autoabastecimiento que nos permita una menor dependencia de los insumos, así como mayor rentabilidad de las explotaciones, en aras de garantizar producto local, garantizar el relevo generacional y la lucha contra las desigualdades.

646. Desde los años sesenta cada década ha sido más calurosa que la anterior. Si logramos frenar las emisiones mañana, algo que no vamos hacer, las actuales emisiones en la atmósfera seguirán aumentando las temperaturas durante las siguientes décadas. El modelaje de datos muestra que, si continuamos actuando como si no pasara nada, tendremos un aumento de 5 grados a finales de siglo. El deshielo del Ártico, el aumento del nivel de los mares, tormentas extremas, inundaciones, incendios, olas de calor letales. A lo que hay que añadir una rápida urbanización y una gestión deficiente de las tierras y los recursos. Tenemos por delante la contaminación. Inseguridad hídrica y alimentaria. Disminución de la calidad del agua, el aire y la comida, combinada con vectores de enfermedades y patógenos transmitidos por el agua. Ya estamos experimentando un aumento de migraciones provocadas por emergencias climáticas en las que algunas comunidades han de desplazarse temporalmente a territorios vecinos. A partir de 2040 se convertirá en algo permanente. Regiones enteras del planeta serán inhabitables.

647. Una posible situación más óptima es un cambio hacia los bienes comunes, con los que sobreviviremos gracias a la supervivencia de los demás, un desarrollo sostenible e inclusivo que respete las fronteras medioambientales y esté orientado hacia un bajo crecimiento material, y un menor consumo de energía y recursos que reduzca la desigualdad, por ello, se hace imprescindible las sinergias propias de los diferentes sectores, canalizando los impulsos y fomentando el

aprovechamiento, por lo que la industria principal en Canarias, el turismo juega un papel fundamental. El sector del turismo tiene un peso fundamental en la economía de Canarias, tanto de manera directa como indirecta. El turismo se presenta con capacidad tractora para el desarrollo de la innovación y la competitividad de otros sectores económicos, favoreciendo con ello la diversificación de la economía de Canarias.

648. En este contexto, la utilización del activo gastronómico como elemento adicional que otorgue una experiencia única y diferenciada al turista se revela como una gran oportunidad. Por eso es necesario potenciar la cooperación en el sector primario y su acercamiento al sector secundario, con el fin de ampliar la oferta de productos transformados que puedan ser posteriormente ofrecidos al sector turístico, así como apostar por la diferenciación y la introducción de los productos tradicionales y elaborados en el mercado turístico, manteniendo la identidad y la competitividad de la producción, la innovación de producto y la explotación del escaparate turístico con productos diferenciados y de calidad. Y todo ello puede convertirse en el paso previo a la internacionalización de parte de la producción con mayor valor añadido, así como proporcionar al mercado local, productos derivados del producto local, de alta calidad y responsables con la sostenibilidad.

649. Los socialistas y las socialistas de Canarias, siempre hemos apostado por la conservación y reivindicación del sector primario, y en esa línea de apoyo permanente y constante, apostamos por las siguientes líneas de actuación.

650. En primer lugar, nos trazamos como meta general el fomento del autoabastecimiento local y mejorar la capitalización de las producciones locales, mecanizarlas y modernizarlas. Para ello el primer paso y fundamental pasa por incrementar los presupuestos de la Comunidad Autónoma, en materia de Agricultura, Ganadería, pesca y Soberanía Alimentaria, conectándolas de forma creciente con el desarrollo de la industria alimentaria, con la oferta turística y con el kilómetro 0.

651. La búsqueda de una herramienta que proteja y garantice el suelo agrario, creando un instrumento con el doble objetivo de evitar el

abandono de la tierra agraria y de ponerla a disposición de todas aquellas personas que la necesiten para uso agrícola, ganadero, forestal, de conservación de la naturaleza y patrimonio u otros usos de interés social.

652. La función principal de esta herramienta sería la de dinamizar y mediar entre las personas propietarias y aquellas que precisan tierras, así como dar garantías, confianza y seguridad en la gestión y en el uso, así como preservar el territorio.

653. Recuperación de la tierra agraria. Actuaciones.

654. 1. La estrategia "Del campo a la mesa" (Soberanía alimentaria).

655. 2. Nueva estrategia de Recuperación de sistemas de cultivo y preservación del territorio.

656. 3. La Estrategia sobre Biodiversidad para 2030 y la acción del Clima.

657. Gestión de la tierra.

658. Garantizar el abastecimiento y la seguridad alimentaria. La tierra constituye un sustento básico de la producción de alimentos, por lo que resulta esencial proteger este recurso escaso y no renovable como asegurar sus accesos a los productores agroalimentarios.

659. Recuperar las tierras agrarias de Canarias para su uso.

660. La apuesta estratégica por la recuperación de las tierras abandonadas mediante su puesta en valor con estos ejes:

661. - La creación de Actividad Económica en el Medio Rural.

662. - La mitigación y adaptación al cambio climático.

663. - La seguridad alimentaria, protección de la capacidad productiva de la tierra y el fomento de su puesta en producción.

664. - Planificación del paisaje agrario que permita la creación de ecosistemas resilientes con repercusión frente a perturbaciones.

665. - Hacer frente al reto demográfico y la recuperación de los asentamientos rurales.

666. - La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

667. Conclusión:

668. La principal motivación de la presente "idea" es luchar contra el abandono y la infrautilización de las tierras y facilitar base territorial suficiente a aquellas explotaciones que la precisan, trabajar en definitiva por la recuperación demográfica y por la mejora de la calidad de vida de la población rural, preservando el territorio.

669. Creando un "Banco de Tierra" que sería un instrumento público de intermediación en la movilización de la tierra agraria, reduciendo los trámites administrativos e impulsando su agilización, garantizando el relevo generacional.

670. Incrementar la capacidad de producción requiere garantizar una demanda suficiente y constante, como para poder planificar las inversiones, pero también tener la capacidad técnica en el lado de la oferta, como para poder cumplir estos compromisos. Para esto es importante capitalizar bien al sector, invertir en tecnología y salir del ciclo de supervivencia en el que se encuentra, encontrar fórmulas que movilicen inversiones, garantizar la tecnificación, promover alianzas entre la capacidad de financiación de sectores económicos terceros y el conocimiento, aplicando la inteligencia artificial al sector primario y al territorio. desarrollando aplicativos que, partiendo del análisis de todas aquellas normas e instrumentos de ordenación territorial y urbanística que tienen un efecto relevante sobre el sector agrario, tiene como objeto elaborar medidas y líneas de actuación conjugando la perspectiva normativa, territorial y económica que condicionan el sistema de abastecimiento de los principales productos agrarios de Canarias, con el fin de que contribuyan a la mejorar la producción local, los niveles de autoabastecimientos y el grado de soberanía alimentaria.

671. La "herramienta" debe tener toda la información geográfica para evaluar la capacidad de acogida en el territorio de explotaciones agrarias a partir de la normativa sectorial, que permita consultar la adaptación al conjunto del marco normativo de aplicación de un determinado territorio a la actividad agraria, y por lo tanto aportar seguridad jurídica a los proyectos de inversión, llamemos semipúblicos y privados, ya que se pone de manifiesto la falta de perspectiva agrarias en las diferentes normativas.

- 672.** Esta herramienta nos permitirá, los cálculos oportunos que derivan de nuestro territorio a la hora de comunicar fehacientemente las necesidades de Canarias a tiempo real en planes estratégicos vitales por la condición de insularidad como pueden ser, el Posei, Rea, Pepac o la modificación del Aiem. No olvidando nuestra condición de región ultraperiférica y que gran parte de nuestra actividad, requiere de los apoyos de los planes antes mencionados, particularmente el POSEI.
- 673.** Donde el PSOE Canarias, está volcado para que en el año 2027, se produzca esa actualización de las ayudas, debido al incremento de los gastos, por eso uno de los principales objetivos, que tenemos para los próximos años es fortalecer los recursos de este programa, adaptándose a las necesidades recientes, destacando en este aspecto la supervivencia del sector platanero así como abrir el planteamiento de adaptar el programa Posei, estudiando la modificación que consistiría en reducir a una sola ayuda la totalidad de ayudas directas recibidas por titular de explotación ganadera en la actualidad. Esto supondría una única solicitud y pago, lo que simplificaría la solicitud a los ganaderos y reduciría el tiempo de tramitación y pago de la ayuda "PAGO ÚNICO".
- 674.** Básicamente se trataría de calcular la ayuda anual por animal que reciben los productores con las ayudas actuales y multiplicarla por el censo que posea. Los registros de explotación e identificación (REGA y RIIA) existentes son totalmente fiables y son los mismos en los que se basan el "pago único del Fondo Español de Garantías Agrarias" En las fórmulas del pago se aplicarán los coeficientes adicionales que se consideren (por ejemplo todo islas no capitalinas o Control Lechero).
- 675.** Aceptar la implantación de inversores especializados en el sector que puedan contribuir a generar empleo de mayor calidad, fortaleciendo la actividad agroalimentaria, para la transformación de productos con alto potencial de producción en Canarias, como las frutas subtropicales, los tomates, los aguacates, frutos secos, derivados de la leche de camella, que sabemos que gozan de aceptación en el mercado y que aquí tenemos que potenciar para diversificar y ser competitivos y garantizar la supervivencia del sector, trabajando sin descanso para cumplir el objetivo.

676. Una medida transversal de este sector que es muy relevante para la supervivencia y progreso del mismo tiene que ver con la mejora y abaratamiento de la oferta hídrica, factor clave para mantener la competitividad de nuestros productos del campo de forma medioambientalmente sostenible, seguir invirtiendo en la reutilización de aguas, y el avance en el uso de agua desalada para regar nuestros campos son factores a potenciar, en clara apuesta en aras de garantizar un futuro, llevando el ciclo del agua a su plena eficiencia y cumpliendo con las medidas medioambientales, no contaminando nuestros océanos ni nuestros acuíferos, creando nuevas redes de riego y modernizando las existentes.

677. Finalmente, y teniendo en cuenta las múltiples dificultades que ha atravesado el sector de la pesca en las últimas décadas en Canarias. Desde El PSOE Canarias, apoyaremos a este sector, iniciando un plan de acción organizado en torno a dos líneas prioritarias. Estas líneas deben conducir a una actuación integrada en el territorio, de manera que todas contribuyan a un fin común, mejorar la calidad de vida en las zonas litorales de la isla, con especial énfasis en aquellas donde la actividad pesquera tradicional continúa siendo un punto de referencia, apoyando el uso sostenible de los recursos y poniéndolos en valor, mientras se preserva el patrimonio natural o cultural y se activan nuevos usos sobre el mismo, asegurando el acceso a los beneficios del plan a todos los actores implicados y mejorando las condiciones del trabajo del sector pesquero.

678. En este contexto, y en función de los objetivos que han sido enunciados se plantean las siguientes líneas de acción:

679. 1. Fortalecimiento de la competitividad del sector pesquero en Canarias, en especial a través de la mejora de la comercialización, la diferenciación del producto local y la transformación de los productos de la pesca artesanal, con las miras puestas en la creación y el mantenimiento de un empleo inclusivo, y mejora de las condiciones en las que el sector desarrolla su actividad.

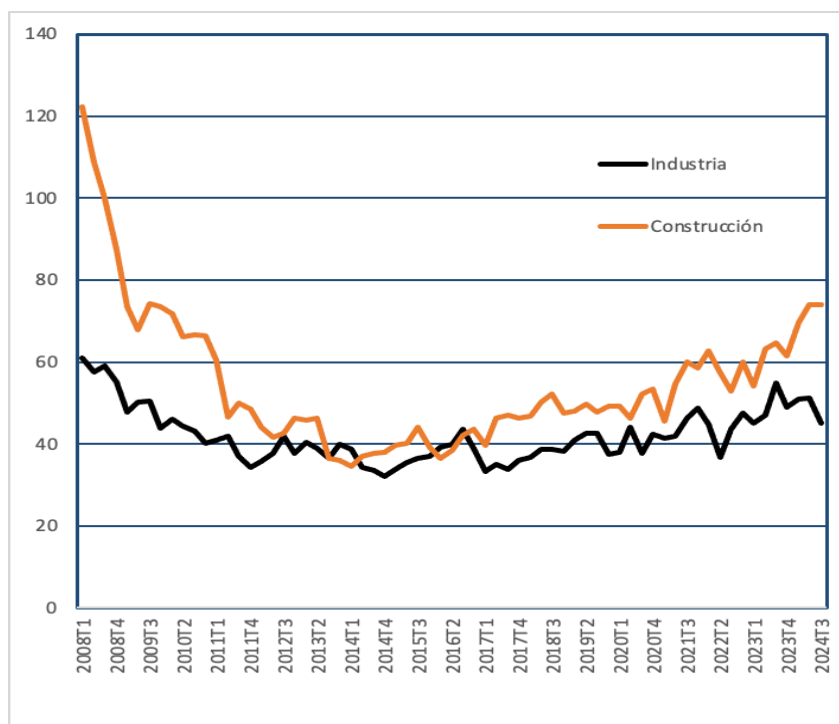
680. 2. Desarrollo de iniciativas de diversificación pesquera y de búsqueda de sinergias con el turismo utilizando estrategias integradoras de mujeres y otros colectivos, potenciando el capital humano y la formación.

681. Industria y economía circular.

682. Una de las grandes aspiraciones económicas que siempre ha promovido Canarias es el impulso de la actividad industrial, con la aspiración de que se incremente la presencia de este sector caracterizado, en términos medios, por una mayor productividad que la mayoría de los servicios. La búsqueda de la diversificación económica, la consolidación de una cierta capacidad estratégica de producción y mejorar la eficiencia global de nuestra economía son los estímulos que han propiciado esta apuesta clara y decidida.

683. A pesar de estos denodados y sinceros esfuerzos realizados desde las administraciones canarias, lo cierto es que el sector industrial ha ido perdiendo peso en el conjunto de la economía de las islas (Gráfico E3), horadando las bases de una actividad económica que no sólo es en términos medios más productiva que los servicios, sino que remunera mejor a sus empleados, invierte más en I+D+i, apuesta en mayor medida por el trabajo cualificado...

Gráfico E3.- Evolución de la ocupación en la industria y la construcción en Canarias entre 2008 y 2024.



Fuente: Encuesta de Población Activa, Instituto Nacional de Estadística (INE).

- 684.** Aunque el panorama global no es sencillo para la industria, debido a la creciente competencia que han ido enfrentando los países avanzados de economías emergentes como China, India y otros países asiáticos, lo cierto es que existen espacios para que esta actividad pueda prosperar y, Canarias, a pesar de no contar con los ingredientes adecuados o naturales para convertirnos en un territorio industrial de referencia, sí que conserva espacios de interés para desarrollar esta actividad.
- 685.** Con el ánimo de recuperar el pulso de la actividad industrial en Canarias, apostamos por el impulso de algunas políticas que podrían ser determinantes para el logro de este objetivo.
- 686.** Lo primero que planteamos es el lanzamiento de una nueva política industrial en Canarias que apueste por los ámbitos de competitividad global y las alianzas con operadores globales buscando las sinergias necesarias. Hasta ahora la estrategia más empleada por las administraciones públicas ha sido las medidas proteccionistas sobre el sector. Pero estas medidas han sido insuficientes para mantener sus cifras y mucho menos para hacerlo progresar.
- 687.** Hay que cambiar el enfoque y apostar por las fortalezas competitivas de nuestra industria y acompañando al sector con aquellas herramientas que les permitan aprovechar al máximo sus fortalezas y potencialidades. En este sentido hay muchos productos básicos que se importan completamente en Canarias y que podrían producirse perfectamente en las islas, dada la demanda existente en nuestro archipiélago. Para hacer esta estrategia exitosa es importante establecer estrategias con empresas internacionales de referencia para no sólo aprovecharse de su saber hacer, sino también para utilizar sus redes de distribución y comercialización, de modo que se garanticen mecanismos de entrada al mercado mejores que los existentes en la actualidad para las importaciones.
- 688.** Una política que ayudaría a fortalecer la línea de acción anterior es la sensibilización local sobre la importancia de consumir productos locales. Ya no sólo por vocación con el producto de nuestra tierra, sino también por los efectos beneficiosos que el consumo de cercanía tiene para nuestro medio ambiente.

- 689.** Estas potenciales inversiones industriales en el archipiélago cuentan con el apoyo de muchos incentivos fiscales y económicos, pero creemos que, dadas nuestras especificidades y singularidades, el establecimiento de una línea de Incentivos Regionales Canarios especialmente adaptada a las singularidades industriales de nuestro archipiélago podría añadir un plus a los incentivos de los agentes locales para desarrollar negocios industriales en nuestro territorio.
- 690.** Una de las industrias de mayor potencial para un espacio fragmentado y aislado como Canarias es la del reciclaje, recuperación, valorización y aprovechamiento de los residuos. En un territorio en el que cualquier actividad económica se ve encarecida o entorpecida por la importación de componentes fundamentales, la recuperación de los materiales que ya hemos previamente importado en Canarias es una ventaja económica notabilísima, además de un apoyo decidido a la conservación del medioambiente.
- 691.** Ya existen importantes incentivos económicos y fiscales para la implantación de estas actividades en Canarias, pero aún se encuentran con múltiples problemas de implantación territorial, debido a las dificultades burocráticas asociadas al urbanismo y debido a las exigencias que impone la legislación nacional. Si queremos que esta actividad verdaderamente prospere en nuestro archipiélago y se convierta en un referente en materia de economía circular, consideramos que es absolutamente necesario priorizar los cambios regulatorios necesarios para adaptar la legislación nacional de residuos a las singularidades de Canarias
- 692.** Por último, hemos indicado que la política industrial debería estar más orientada a la excelencia y a la competitividad y menos a la protección y supervivencia. Pues bien, no hay prueba más exigente de la excelencia industrial que el éxito exportador.
- 693.** Ya no sólo se trata de identificar industrias que puedan sustituir importaciones foráneas a nuestras islas, sino localizar ámbitos en los que Canarias puede ser un referente internacional y exportar. Es verdad que esta misión es más exigente y, por tanto, difícil que la anterior, pero la experiencia nos demuestra que hay ámbitos en los que Canarias se ha convertido en un referente global. Son muestras de

ello nuestro principal sector exportador, la industria del tabaco, o la producción agroalimentaria que ha sabido conquistar otros mercados. En todas estas estrategias, las alianzas con empresas multinacionales también han funcionado a la perfección, por lo que en lo más alto de la política industrial canaria deberíamos situar el apoyo a las industrias de alta capacidad exportadora internacional, pues son las que mejor proyectarán la imagen industrial de Canarias en el resto del mundo. Ejemplos que tienen ventajas competitivas frente a otros territorios, como la farmaindustria basada en el Cannabis en Canarias, se pueden desarrollar con un mínimo apoyo institucional que provoque el “ecosistema” adecuado. Y como este ejemplo, muchos otros.

694. Construcción e Infraestructuras Públicas sostenibles.

695. El sector de la construcción fue la actividad que con mayor impacto acusó la crisis financiera de 2008. Pasó de generar empleo para más de 120.000 personas en Canarias en 2008, a no alcanzar ni siquiera los 40.000 en 2013-2014 (Gráfico E3). En la actualidad, y aunque la situación ha mejorado significativamente desde los mínimos de 2014, con 70.000 empleos aún está muy lejos de los registros previos a la gran recesión.

696. Hay factores que hacen comprensible que no se recuperen estos niveles previos de empleo. El primero es que aquellas cifras se sustentaban en gran medida en un fenómeno especulativo sin precedentes, que hizo que la crisis tuviese un gran impacto sobre la actividad económica al contaminar al sistema financiero que había apoyado sin límites los desmanes del sector de la construcción. El segundo es que han ido desapareciendo los proyectos de infraestructuras inútiles o, cuanto menos, cuestionables de los años previos a la pandemia.

697. A pesar de estos factores, parece que el empleo en el sector no acaba de recuperar el pulso que podría ser razonable en el momento actual. Quizás porque perdure un mal recuerdo de aquella época. Pero, lo cierto, es que las carencias de este sector están lastrando el impulso inversor en áreas con inmensas necesidades como la vivienda o las infraestructuras públicas.

- 698.** Un indicador evidente de que el sector se encuentra contenido es que las empresas de construcción se están encontrando con graves problemas para cubrir determinados puestos de trabajo, en los que existen vacantes y hay que recurrir a la importación de mano de obra especializada.
- 699.** El segundo gran problema estructural del sector lo encontramos en la complejidad burocrática para impulsar nuevas actuaciones. Frente a un panorama regulatorio previo a la crisis de 2008 que prácticamente lo permitía todo, se ha establecido una política de contención y control para las nuevas edificaciones que dificultan de forma importante poner de nuevo al sector en marcha.
- 700.** Estas limitaciones están siendo muy negativas para el subsector de la vivienda, lo que ha ido agravando paulatinamente el grave déficit habitacional de las islas, encareciendo los precios de alquiler y adquisición a umbrales empobrecedores para las familias.
- 701.** Pero también para el desarrollo de determinadas infraestructuras críticas para el progreso de Canarias. Hay que combinar con acierto, las garantías ambientales con la agilidad administrativa para impulsar los proyectos de infraestructuras estratégicos para el archipiélago en áreas como aguas, energía o transporte.
- 702.** Teniendo en cuenta este diagnóstico sintético de la situación actual del sector, desde el PSOE Canarias proponemos impulsar un plan de fomento de la actividad constructiva que se articule a través de varios vectores de actuación.
- 703.** En primer lugar, el desarrollo urgente de acciones de formación y cualificación de personal adecuado que permita cubrir las vacantes que se van incrementando en el sector con personal desempleado de las islas. Estas actuaciones abren la posibilidad de una especial actuación con la población inmigrante, para la que se le puede ofrecer un proyecto de futuro y de integración en nuestra sociedad.
- 704.** Necesitamos fomentar nuevas formas de construcción, más ágiles, eficientes y sostenibles con el medioambiente. Que se adapten a las particularidades de un territorio como Canarias y sus limitaciones

ambientales. En esta línea la impresión 3D y todos los avances relacionados son una vía a explorar con mucho potencial, puesto que suponen formas de construir más competitivas en entornos insulares.

705. Finalizaríamos con la necesaria revisión legislativa para agilizar (que no suprimir el control) las licencias de obras favoreciendo, en primer término, las reformas y rehabilitaciones, y las nuevas edificaciones inspiradas en los principios de la sostenibilidad ambiental, y en segundo lugar, las obras destinadas a garantizar un mayor parque de vivienda.

706. Impulsar el sector de la construcción sin recurrir a la desregulación ni a un consumo innecesario de territorio es un reto que requiere políticas sostenibles, innovación tecnológica y un compromiso con la rehabilitación de espacios existentes. Este enfoque puede promover un crecimiento económico equilibrado y respetuoso con el medio ambiente, al tiempo que responde a las necesidades de vivienda, infraestructura y sostenibilidad en nuestras ciudades.

707. Una de las primeras medidas necesarias es apostar firmemente por la rehabilitación y renovación de edificios ya existentes, en lugar de expandirse hacia nuevas zonas. En muchas ciudades existen barrios y edificaciones que, por su antigüedad o estado de abandono, podrían beneficiarse enormemente de una rehabilitación. A través de incentivos fiscales y subvenciones a empresas constructoras y propietarios, se puede facilitar la renovación de estos inmuebles. De este modo, se mejora la calidad de vida de los habitantes de la zona y se evita el uso excesivo de suelo. Además, la rehabilitación energética, que implica mejorar el aislamiento, la eficiencia de los sistemas de climatización, y el uso de energías renovables, contribuye a reducir el impacto medioambiental de estos edificios y a rebajar la factura energética de los usuarios.

708. Para las nuevas construcciones, es esencial establecer criterios de sostenibilidad y eficiencia energética. Y para evitar un consumo innecesario de territorio, se puede fomentar la construcción vertical en las áreas urbanas. Esto significa permitir que las ciudades crezcan en altura en lugar de expandirse horizontalmente con diseños sostenibles, integrados en el entorno natural y urbano, con zonas verdes en las azoteas, jardines verticales, realizados con materiales

ecológicos y maximizando la eficiencia energética y garantizando el uso de energías renovables, lo cual no solo preserva el terreno, sino que optimiza los recursos urbanos, como el transporte público y los servicios de agua y electricidad. Este tipo de desarrollo puede ser especialmente beneficioso en las zonas céntricas o de alta demanda residencial, siempre y cuando cumpla con estándares de habitabilidad, acceso a servicios y espacios verdes cercanos, esenciales para el bienestar de sus habitantes

709. Asimismo, es crucial implicar al sector de la construcción en la promoción de proyectos de vivienda social y asequible. A través de políticas de colaboración público-privada y subvenciones, se puede incentivar la construcción de viviendas accesibles para sectores desfavorecidos. Las empresas constructoras, a cambio de beneficios fiscales o facilidades en los trámites, pueden destinar una parte de sus proyectos a la vivienda social, respondiendo así a la creciente demanda de este tipo de viviendas y mejorando la cohesión social.

710. Además, se debería impulsar la construcción modular y prefabricada, una técnica que permite construir de manera más rápida, económica y ecológica. La construcción modular reduce significativamente el tiempo de obra y, al fabricarse en instalaciones controladas, disminuye la generación de residuos.

711. Otra medida importante para hacer el sector más sostenible es la regulación de residuos de construcción. Obligar a las empresas a reciclar materiales en la medida de lo posible no solo reduce el impacto ambiental, sino que también fomenta una economía circular en la construcción. Los materiales reciclados, cuando son de alta calidad, pueden tener el mismo rendimiento que los nuevos, por lo que su uso representa un ahorro de recursos sin comprometer la calidad de las edificaciones.

712. Finalmente, para apoyar esta transformación del sector de la construcción, es necesario ofrecer programas de formación en construcción sostenible. Mediante la capacitación de los trabajadores en técnicas y materiales ecológicos, se asegura que los profesionales del sector estén preparados para implementar las nuevas normativas y adaptarse a un mercado que demanda cada vez más sostenibilidad. Estos programas de formación también pueden incluir la

especialización en rehabilitación energética y gestión de residuos, áreas que serán cada vez más importantes.

713. Con estas medidas, es posible revitalizar el sector de la construcción de una forma sostenible y responsable, atendiendo a las necesidades de vivienda y servicios en nuestras ciudades sin comprometer el medio ambiente ni el consumo excesivo de territorio. Así, se puede lograr un desarrollo equilibrado, que aporte beneficios tanto económicos como sociales y ambientales.

714. Nuevos sectores emergentes: vía para ganar productividad y diversificación en nuestras islas.

715. En los últimos años ha habido una serie de actividades económicas que han ido ganando creciente influencia en nuestro tejido productivo. Destacan cuatro grandes ámbitos sectoriales: el sector audiovisual, las actividades de I+D+i, la programación informática y la economía de los cuidados.

716. Son actividades con mucho futuro pero que requieren un apoyo decidido por parte de la política económica del Gobierno de Canarias. Por eso se proponen actuaciones que ayuden a seguir dando crecimiento a estas actividades.

717. Entendemos que tanto el sector audiovisual como las actividades de I+D+i han venido progresando gracias a los incentivos fiscales reforzados que tiene Canarias gracias a la deducción por inversiones en Canarias. Ahora bien, si queremos que acaben consolidando su crecimiento y su presencia de forma notoria en nuestro tejido productivo hay que complementar estos incentivos fiscales con otras políticas de apoyo a infraestructuras críticas para estos sectores. Por ejemplo, estudios de cine para consolidar la actividad audiovisual en Canarias, que cuenten con inversión privada mayoritaria pero cuya tramitación y ejecución cuenten con la máxima colaboración por parte de las administraciones públicas. O el fomento de proyectos público-privados de I+D+i para conectar el potencial investigador de nuestras universidades con los recursos y la visión de mercado de nuestras empresas.

718. Siguiendo el modelo de éxito del audiovisual y del I+D+i, consideramos que sería muy recomendable trasladar el modelo de incentivos fiscales con el cuentan estos sectores a las actividades de programación informática y a la economía de los cuidados. Son áreas que crecen porque existe una importante demanda en Canarias y porque nuestra idiosincrasia les permite tener ventajas competitivas globales. Pero su refuerzo y consolidación podría mejorarse significativamente mediante esta propuesta de incentivos fiscales.

719. Además, en el ámbito de la economía de los cuidados es absolutamente imprescindible la apuesta de la inversión y gasto público en áreas como dependencia, discapacidad o sanidad. Si no hay una base financiera pública fuerte, será muy complicado que estas actividades puedan seguir generando empleo y valor en nuestras islas.

720. Son actividades que aportan alto valor añadido y elevados salarios, que mejoran el reparto de la renta y la riqueza, por tanto, su proliferación ayudaría notablemente en el objetivo que nos hemos marcado: mejorar la productividad y la equidad en Canarias.

721. La conectividad como sector estratégico transversal de la economía canaria.

722. Finalizamos el análisis de nuestros sectores productivos con una categoría que no es común que se destaque pero que los socialistas y las socialistas canarias entendemos que tiene gran potencial para la Canarias progresista que queremos.

723. Se trata de los sectores de actividad vinculados a la conectividad, que, sin duda alguna, constituyen parte esencial de la singularidad canaria y conforman nuestra realidad. Además de los retos especiales que supone la generación de energía y agua en nuestras islas, el otro ámbito estratégico y transversal es el de la conectividad desde sus diferentes perspectivas. Con ellos nos referimos a la conectividad física, a través de los medios de transporte diversos, y la digital, a través de las redes y los medios digitales.

724. Canarias enfrenta desafíos únicos en materia de transporte y movilidad debido a su lejanía e insularidad, la gran dependencia del

turismo y la necesidad de mantener un equilibrio sostenible en sus infraestructuras. En este sentido, se debe fomentar la gratuidad del transporte público, la movilidad sostenible y el transporte de mercancías de forma más respetuosa con el entorno, mejorando la calidad de vida de los residentes y ofreciendo beneficios ambientales y económicos.

725. La gratuidad del transporte público en Canarias es una medida que trae ventajas significativas por todos conocidas, aunque algunos se quieran olvidar. Reducir los costes de transporte para los residentes no solo mejora la accesibilidad y promueve la igualdad social, sino que también incentiva el uso del transporte público frente al coche privado. Esta reducción en el uso del vehículo particular tiene efectos positivos en la congestión de tráfico, las emisiones de gases contaminantes y la ocupación del espacio urbano.

726. La movilidad sostenible es fundamental para reducir el impacto ambiental en las islas y mejorar la calidad de vida. Canarias, con su clima templado y favorable, ofrece un contexto idóneo para promover alternativas al transporte motorizado tradicional. Una política clave sería la creación y ampliación de carriles bici y zonas peatonales en las áreas urbanas, un aspecto en el que están destacando algunos municipios frente a otros, asegurando espacios seguros y accesibles para estos medios de transporte. Este tipo de infraestructura permite a los residentes desplazarse a pie o en bicicleta de manera segura y cómoda, aliviando la carga sobre el transporte público y reduciendo la dependencia de los coches particulares.

727. Fomentar eventos y actividades que promuevan la movilidad sostenible, con campañas de comunicación para informar a la ciudadanía sobre sus ventajas, además de incorporar en los proyectos de educación vial en las escuelas contenidos en esta materia contribuyendo a concienciar sobre la importancia de reducir el uso del coche y optar por alternativas más limpias y eficientes. Sin olvidar la necesidad de adaptar la infraestructura a las personas con movilidad reducida, asegurar que las soluciones de movilidad sostenible sean accesibles para todas las personas, incluyendo a aquellas con movilidad reducida.

- 728.** Asimismo, la promoción del vehículo eléctrico y la expansión de estaciones de carga resultan cruciales en el contexto insular. Se debería apostar por el uso de energías renovables en estas estaciones de carga, como por ejemplo con comunidades energéticas lideradas por las corporaciones locales, lo que contribuiría a un sistema de transporte más sostenible y menos dependiente de combustibles fósiles. Complementariamente, se pueden incentivar políticas de teletrabajo, de entrada y salida de universidades, así como horarios laborales flexibles para reducir el tráfico en horas punta, una medida que también ayuda a aliviar el transporte público y las infraestructuras viales.
- 729.** El transporte de mercancías en Canarias, dada su condición insular, depende en gran medida del transporte marítimo y aéreo, lo cual plantea un reto logístico y ambiental importante. El uso de tecnologías de gestión logística y la creación de centros de consolidación en puntos estratégicos ha mejorado considerablemente la eficiencia de la distribución de mercancías, y Canarias debe implementar las mejores prácticas en este sentido.
- 730.** A nivel de transporte marítimo, se deben impulsar tareas pendientes como la electrificación de algunos de nuestros muelles en los puertos, lo que permitiría que los barcos apaguen sus motores durante las operaciones de carga y descarga, reduciendo así la contaminación local. A nivel urbano, la última milla, es decir, la entrega de mercancías en el destino final, podría realizarse con vehículos eléctricos o bicicletas de carga, reduciendo la congestión y las emisiones en el centro de las ciudades.
- 731.** Avanzar hacia un sistema de transporte gratuito, fomentar alternativas de movilidad sostenible y hacer el transporte de mercancías más respetuoso con el medio ambiente son pasos esenciales para convertir a Canarias en un referente en sostenibilidad insular. Así, no solo se lograrán mejoras ambientales, sino también un sistema de movilidad justo y accesible, que refuerce la economía local y la calidad de vida de sus habitantes.
- 732.** Tampoco se debe olvidar, todo lo contrario, el potencial de crecimiento de actividades vinculadas al transporte marítimo, al transporte aéreo y a la industria aeroespacial.

733. En el marco del transporte marítimo y los puertos como infraestructuras clave, señalar que el potencial de desarrollo industrial de Canarias está estrechamente vinculado a los mismos. El desarrollo de actividades energéticas de última generación como el hidrógeno verde o el desarrollo de la eólica offshore, encuentra en Canarias un espacio privilegiado. Por tanto, la gestión y desarrollo de nuestros grandes puertos no sólo es relevante desde el punto de vista del transporte marítimo, sino como mecanismo de desarrollo de actividades industriales de alto valor añadido.

734. En el ámbito de transporte aéreo no sólo tenemos oportunidad de seguir desarrollando nuestra capacidad de aviación comercial, conectando de forma cada vez más soberana las islas con el resto del mundo, sino también implementar subsectores vinculados a la misma como la enseñanza de profesiones aéreas, las reparaciones o los combustibles de abastecimiento sostenibles (SAF). En el ámbito del SAF, Canarias puede convertirse en un punto de referencia global, pionera en el establecimiento de puntos de carga de estos combustibles que permitan probar estas nuevas tecnologías sostenibles. Las cada vez mayores exigencias de sostenibilidad de la movilidad aérea en el marco de una demanda turística cada vez más mentalizada y concienciada, convierten a nuestras islas en un punto pionero para el despliegue de estos nuevos combustibles.

735. Finalmente, no podemos dejar de señalar el ámbito aeroespacial donde Canarias puede constituirse en un punto de referencia mundial si se apoyan y se fomentan los nodos que se han ido creando en estos últimos años en las islas de Gran Canaria y Fuerteventura. Las excelentes condiciones climatológicas y los proyectos de investigación que se han ido asentado en nuestro territorio suponen puntos de partida excepcionales que no deberíamos dejar marchitar, sino todo lo contrario, seguir alimentando con el máximo apoyo autonómico, estatal y europeo.

736. CANARIAS EN LA ALDEA GLOBAL. Conocimiento, tecnología, innovación y cooperación científica

737. Canarias, como región ultraperiférica de la Unión Europea, se enfrenta a desafíos específicos para su transformación digital, debido a su distancia del territorio continental, y por tanto, en su limitación de acceso compartición de infraestructuras tecnológicas ya desplegadas, así como a sus particularidades socioeconómicas. Canarias, como el resto de las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea, desempeña un papel esencial en la estrategia de transformación digital. La UE, junto con los gobiernos de los países afectados, ha establecido políticas y programas específicos para garantizar que las RUP puedan aprovechar las oportunidades de la transformación digital y superar sus limitaciones geográficas.

738. La Agenda Digital para Europa es una iniciativa estratégica de la Unión Europea para impulsar la digitalización en todos los sectores económico-productivos y sociales de sus países y territorios. El objetivo principal es garantizar que la tecnología y la innovación se utilicen para mejorar la vida de la ciudadanía europea, impulsando la competitividad de nuestras empresas en conjunción con un conjunto de criterios que expandan la sostenibilidad del crecimiento generable.

739. Nuestra Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible marca dos metas muy claras:

740. Aumentar progresivamente la inversión en I+D, para readaptar el modelo económico, incrementar la productividad, mejorar la competitividad y propiciar la creación de empleo de calidad.

741. Mejorar el ecosistema regional de innovación como pilar del modelo económico, la competitividad y propiciar la creación de empleo de calidad.

742. En las últimas décadas hemos vivido un retroceso en las políticas en Canarias en materia de I+D+i, fruto de los recortes vividos en la

anterior crisis económica y la falta de visión de futuro y no entender que la apuesta por el conocimiento y la innovación son siempre las mejores armas para diversificar y potenciar nuestra economía. Dicha tendencia negativa se ha roto a partir del ejercicio 2019. La pandemia, la respuesta esencial desde la ciencia y el conocimiento a los retos sanitarios que plantea, la inyección de fondos europeos para transformar la economía europea y competir en la aldea global del talento y el conocimiento, han vuelto a poner a la ciencia y el conocimiento en un lugar que nunca debió perder.

- 743.** El gobierno del Pacto de las Flores fijó los objetivos políticos en esta materia en un documento denominado Canarias Progreso 2030, abierto a la colaboración de todo el ecosistema canario de la I+D+i, con una hoja de ruta que facilitaba los resortes y recursos para sentar las bases de una investigación e innovación a la altura de las necesidades de la sociedad canaria. Por primera vez se firmó en Canarias un Pacto por la Ciencia e Innovación que fue firmado por organizaciones representativas de la ciencia, la universidad, la empresa, entidades sindicales y la ciudadanía, con un compromiso claro, mejorar y reforzar la inversión en ciencia e innovación.
- 744.** No hay conocimiento ni innovación sin unas universidades públicas fuertes, modernas, con capacidad de dar respuesta a los retos emergentes que tenemos como sociedad y que cambian y se transforman cada vez a una velocidad acelerada.
- 745.** Frente al esfuerzo realizado por el Pacto de las Flores, el actual gobierno recorta casi un 6% en investigación, desarrollo e innovación y no garantiza la financiación a las universidades públicas como han denunciado sus rectores. Volvemos a retroceder cuando el mundo avanza con la ciencia y la innovación como palancas de transformación social y económica.
- 746.** Tampoco se debe desmerecer el papel de la innovación en la lucha contra la desigualdad. Mejorar el acceso a servicios públicos de calidad mediante el desarrollo de soluciones innovadoras contribuyen a reducir la desigualdad, sobre todo en un territorio fragmentado como el nuestro.

747. Promoveremos la creación de laboratorios de innovación social en colaboración con entidades locales, que aborden desafíos comunitarios a través de soluciones innovadoras y sostenibles, involucrando a la ciudadanía en el proceso, así como el desarrollo de Fondos de Innovación Social para viabilizar proyectos de impacto en la ciudadanía canaria, y ajustados a la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible.

748. La Educación y la Formación como Palancas de la Transformación Digital.

749. La educación y la formación resultan fundamentales y cruciales para impulsar la transformación digital en cualquier sociedad, y especialmente en los territorios archipelágicos, ya que aseguran que, tanto las y los trabajadores como la ciudadanía en general, cuenten con las competencias necesarias para adaptarse y aprovechar las oportunidades de la era digital.

750. Así, la educación no solo debe abordar la adquisición de habilidades técnicas, sino también la adaptación a nuevos modelos de trabajo, la alfabetización digital y el desarrollo de competencias en innovación y creatividad, requisito para subirse al tren de las tecnologías emergentes.

751. Iniciar a los estudiantes desde las etapas tempranas en el uso de tecnologías básicas, como la informática, el manejo de dispositivos tecnológicos y la navegación en Internet, es fundamental para crear una base de habilidades digitales.

752. Apostaremos por la enseñanza de programación y resolución de problemas matemáticos y de ingeniería básica con el conocimiento de que éstos ayudan a las y los estudiantes a desarrollar habilidades analíticas y lógicas que son esenciales para cualquier futuro de especialización de Formación Profesional o Universidad relacionada con la tecnología.

753. Asimismo, fomentaremos el aprendizaje de niños, niñas y adolescentes a navegar de forma segura en el entorno digital. Nuestra población infanto-juvenil debe comprender temas éticos como la

privacidad y la responsabilidad online, y tener la capacidad de contrastar la información que reciben, a través de una verificación de las fuentes en busca de fiabilidad real, con el claro objeto de combatir los bulos y la desinformación en la red.

- 754.** Estableceremos un Programa de Retención del Talento que ofrezca incentivos económicos y profesionales a investigadores y profesionales destacados para que permanezcan y desarrollen sus carreras en Canarias.
- 755.** Impulsaremos la creación de un "Círculo de Talento Canario" que conecte a profesionales que han emigrado con oportunidades de trabajo y colaboración en las islas, facilitando su retorno y reintegración en el mercado laboral local.
- 756.** A medida que la tecnología evoluciona, los empleados deben actualizar sus conocimientos mediante programas de formación continua. Las áreas clave incluyen el manejo de software, habilidades de análisis de datos, marketing digital y ciberseguridad.
- 757.** Por ello, apostaremos por destinar líneas específicas de financiación dirigidas a empresas, trabajadores y trabajadoras que les ayuden a una mayor y mejor especialización tecnológica.
- 758.** Impulsaremos programas de capacitación pública, para impulsar las competencias digitales en la ciudadanía en general y en la clase trabajadora en especial, en línea con el Plan Nacional de Competencias Digitales del Gobierno de España.
- 759.** No olvidamos a nuestras personas mayores que se enfrentan al reto de interactuar en la sociedad digital cuando han nacido y vivido la mayor parte de su vida en una sociedad analógica. Para combatir la brecha digital por edad pondremos en marcha programas de formación y apoyo para acercar el uso de las TIC a las personas de edad.
- 760.** La sociedad digital nos ofrece oportunidades, pero también debemos atender a los derechos de las personas y ser vigilantes con

los posibles riesgos, como el ciberacoso, para lo que tenemos que dotar de herramientas para detectar estas situaciones, actuando desde la prevención y la formación.

- 761.** También tendremos presente la brecha de género, tanto en la presencia de mujeres en carreras STEAM, como en el desarrollo profesional y en el emprendimiento innovador, dada la escasa presencia de mujeres CEO de startups.
- 762.** Estableceremos mecanismos de colaboración entre empresas tecnológicas y centros educativos de secundaria y estudios superiores, colaborando empresas con universidades, centros de formación profesional y otras instituciones para ofrecer formación en áreas específicas, incluyendo programas de prácticas, alineando las habilidades de los estudiantes con las demandas del mercado laboral canario.
- 763.** Apostaremos por aportar incentivos para la formación empresarial para invertir en la formación digital de sus empleados y empleadas, mejorando la competitividad y eficiencia en un mercado cada vez más digitalizado.
- 764.** Erasmus+ ha ampliado sus acciones de movilidad para incluir no solo intercambios físicos, sino también movilidad virtual, que combinan encuentros físicos con actividades digitales. Esto permite que nuestros estudiantes y docentes participen en proyectos internacionales desde nuestras islas, reduciendo barreras geográficas y potenciando el uso de la tecnología como un medio para conectar y colaborar a nivel global.
- 765.** Por ello, apostaremos por financiar programas de beca a futuros profesionales en último año de carrera o formación profesional para dotarlos de capacidad de movilidad geográfica y estancia en centros educativos superiores de la Unión Europea, así como la financiación de pequeño equipamiento necesario para sus labores de investigación básica en el campo científico-tecnológico.
- 766.** Asimismo, impulsaremos un programa de intercambio científico que permita a investigadores e investigadoras canarias colaborar en

proyectos internacionales, así como atraer talento y conocimiento de otras regiones, contribuyendo así a la diversificación y crecimiento de la economía canaria.

767. Soberanía Digital Canaria.

768. Uno de los factores clave en la transformación digital de los territorios ha sido el despliegue de infraestructuras de comunicación digital. La expansión de la banda ancha y el acceso a Internet han permitido que más ciudadanos, ciudadanas y empresas se conecten y accedan a las oportunidades que ofrece la digitalización.

769. Las diferentes islas de nuestro archipiélago se encuentran en diferentes estadios en cuanto al despliegue de tecnologías de comunicación, como es el caso de la fibra óptica (FDDI). Resulta de especial interés avanzar en este despliegue, pues éste se ha venido realizando por las diferentes compañías privadas de telecomunicaciones a partir de criterios de volúmenes de demanda, y por ello, las zonas menos pobladas o más complejas/costosas en acceso, han quedado relegadas a un segundo plano de oferta de servicios digitales.

770. Así, debido a la gran dispersión poblacional en la geografía insular de los territorios de nuestro archipiélago, especialmente en sus zonas de interior, medianías y cumbres, la población adolece de medios de comunicación de alta velocidad, y más concretamente, de fibra óptica.

771. Por tanto, resulta vital para su progreso, el apoyo institucional mediante líneas de financiación dirigidas a los Cabildos Insulares, como instrumentos de la Comunidad Autónoma, concededores en primera instancia de sus necesidades insulares, para que sean éstos quienes procedan a acometer los despliegues de infraestructura de comunicaciones digitales necesarios a los efectos de conseguir un 100% de conectividad de sus pueblos y municipios, bien a través de sus propios organismos al efecto, o bien mediante la colaboración público-privada a tal efecto.

- 772.** Otra línea de especial interés para una correcta planificación de futuro en cuanto a infraestructura digital en la Administración canaria es nuestra soberanía digital.
- 773.** Para ello, se propone la creación de un conjunto redundante de Centros de Proceso de Datos (CPD), uno en cada una de las siete islas, con capacidad de balanceo de carga de procesamiento y almacenamiento.
- 774.** De esta manera, se optimizará el rendimiento tanto en el procesamiento de datos como en el almacenamiento de estos, de forma distribuida, asegurando que ambos recursos estén adecuadamente equilibrados para soportar cargas de trabajo de manera eficiente en todas las islas, y permitiendo ofrecer nuevos servicios tecnológicos a los siete Cabildos Insulares, así como a ayuntamientos de todo el archipiélago.
- 775.** Se trata de una iniciativa que aprovecha la computación de escala, aportando un rápido retorno de la inversión y la posibilidad de ofrecer más y mejores servicios a la ciudadanía y sector empresarial a través de sus instituciones insulares y municipales, construyendo y afianzando nuestra soberanía digital.
- 776.** Canarias necesita subirse al tren de homogeneizar su espacio de datos con el claro propósito de fomentar la innovación y garantizar nuestra soberanía de datos, apoyando con claridad una economía digital competitiva y orientada a la protección de datos.
- 777.** Uno de los primeros pasos que deben darse en pro de constituir unos cimientos sólidos de cara al futuro, rentabilizando la inversión, es la creación de un entorno digital en el que múltiples Administraciones (la Comunidad Autónoma y toda su estructura administrativa, la Insular a través de los Cabildos Insulares y la Municipal a través de los 88 ayuntamientos del archipiélago), además de cualquiera otras organizaciones se entienda oportunas, puedan compartir, procesar y utilizar datos de manera segura y eficiente, utilizando a estándares y tecnologías que permiten la interoperabilidad, a través de sus propios sistemas y/o servicios digitales propietarios.

778. La creación, y por tanto, la homogeneización del Espacio Canario de Datos Interoperables, resulta crucial en ámbitos complejos como son la sanidad, la movilidad, la industria, el sector primario o la energía. Esto permitirá colaborar usando datos comunes para mejorar la toma de decisiones, optimizar recursos, y ofrecer servicios más efectivos y adaptados a la ciudadanía y el sector empresarial canario.

779. Apostamos por el progreso, y para ello, es vital apostar por la transparencia y el acceso público a los datos recopilados y disponibles, en tiempo real y analíticamente sobre medio ambiente, consumo de recursos y otros proyectos y actividades de interés regional, insular o municipal.

780. A través del ECDI, se podrá decidir cuáles, cómo deben estructurarse y almacenarse y cómo deben ponerse a disposición de la ciudadanía y el sector empresarial los datos de una Canarias 100% inteligente.

781. Tecnología, Innovación y Cooperación Científico-Tecnológica.

782. La tecnología, la innovación y la cooperación científica son elementos cada vez más estratégicos para el desarrollo de cualquier región, ya sea desde la perspectiva económica, social o ambiental. Más si cabe en un mundo cada vez más globalizado e interconectado en el que los cambios se producen con mayor aceleración que nunca.

783. Canarias debe aprovechar la tecnología y la innovación para combatir muchos de nuestros desafíos próximos, como el distanciamiento geográfico del territorio continental, la dependencia de recursos externos, cómo nos está afectando y afectará el cambio climático y la preservación de nuestro entorno natural.

784. Nuestro archipiélago tiene unas características únicas para la implementación de entornos inteligentes, a nivel insular y también a nivel de nuestras grandes ciudades y municipios.

785. Las “Smart Cities” en nuestras islas representan una oportunidad para crear modelos urbanos sostenibles y resilientes que puedan servir de ejemplo a otros lugares, especialmente en cuanto a progreso de nuestra gente, sostenibilidad y adaptación climática.

786. Desde la acción de gobierno, debemos impulsar líneas presupuestarias estratégicas que sustenten el avance tecnológico en diversas disciplinas de afección directa a nuestro bienestar y calidad de vida.

787. La tecnología ha cambiado a lo largo de las décadas la forma en la que vivimos, ofreciendo mejoras en la productividad y nuevos empleos o actividades que antes eran impensables realizar. En los últimos años, la digitalización y la inteligencia artificial no han hecho otra cosa que acelerar estos procesos de cambio, llegando a aparecer tecnologías disruptivas que han cambiado o cambiarán sectores productivos, teniendo múltiples ejemplos en el sector agrícola, el industrial o el transporte.

788. Es una necesidad la aportación de financiación específica para desarrollar e implementar una Red Canaria de Sensores Ambientales (RCSA) que midan, procesen, almacenen y permitan la evaluación continua y permanente de aspectos de vital importancia para la población como la calidad del agua, la contaminación del aire y otros parámetros ambientales. Esta RCSA permitirá a las autoridades tomar decisiones informadas y actuar rápidamente para proteger los recursos naturales.

789. Para facilitar el desarrollo de startups y empresas innovadoras, apostamos por promover la creación de distritos digitales, así como el acceso a recursos y servicios que potencien su crecimiento.

790. Transformando hacia un Turismo Sostenible e Inteligente.

791. La manifestación de la ciudadanía canaria el pasado 20-A ha puesto de manifiesto la necesidad de replantearnos nuestro modelo de crecimiento y sostenibilidad de los recursos.

- 792.** El turismo, como motor económico del archipiélago, suponiendo el 35% de nuestro P.I.B, es pieza fundamental de este proceso de cambio al mismo tiempo que lo es igualmente fundamental de nuestra economía.
- 793.** La innovación ayudará a conseguir el tan buscado objetivo de la diversificación económica de Canarias, y se impulsará apoyándose en el turismo como motor económico, para desarrollar músculo productivo, educativo, empresarial e industrial, en pro de una economía más fuerte y resiliente basada en el conocimiento.
- 794.** En conjunción con nuestras universidades públicas y sus centros y equipos de investigación de referencia, apostamos por el desarrollo de tecnologías de análisis de datos basados en la telefonía móvil que nos ayuden a gestionar el flujo de turistas, permitiendo una toma más precisa de decisiones con el claro fin de evitar la saturación.
- 795.** Un aspecto de vital importancia para el seguimiento y control de nuestro territorio y su sostenibilidad es nuestra huella de carbono. Debemos apostar por el desarrollo de sistemas y aplicaciones que midan la huella de carbono de las actividades turísticas, desde el propio punto de vista del turista que las vive y realiza. Este tipo de sistemas de evaluación y/o recomendación será de ayuda en la propuesta de hábitos y actividades más sostenibles.
- 796.** Una propuesta que ha demostrado tener buena acogida en el sector turístico internacional es la aplicación de sistemas de realidad aumentada y aplicaciones móviles que ofrecen experiencias educativas, culturales y turísticas sin dañar el entorno, potenciando el turismo de bajo impacto y ayudando a quienes desean visitarnos planificar su visita con una mayor precisión basada en las tecnologías de análisis de datos basados en la telefonía móvil, permitiendo así una mejor gestión en tiempo real de los espacios públicos y naturales, minimizando la concurrencia turística.

797. Transformando hacia una Transición Ecológica, Inteligente y Sostenible.

798. En materia energética, debemos fomentar la implementación de soluciones de energía renovable, como parques solares, eólicos y sistemas de almacenamiento de energía inteligentes y sensorizados, que nos permita minorar nuestra dependencia de combustibles fósiles desde el exterior.

799. El desarrollo e implementación de soluciones energéticas inteligentes será de gran ayuda en los procesos de distribución de energía, permitiendo una integración eficiente de nuestras fuentes renovables al mismo tiempo que reduciremos el desperdicio energético ajustando la producción y el consumo en tiempo real.

800. En materia de aguas, Canarias siempre fue una región puntera en temas de ingeniería de este ámbito a nivel mundial.

801. Tenemos la oportunidad de volver a encabezar el conocimiento y la gestión de este recurso, y para ello, impulsaremos proyectos inteligentes apoyados en el desarrollo de sistemas y sensores perimetrales para optimizar el uso del agua mediante sistemas inteligentes de riego en el sector primario, para implementar métodos de reutilización de aguas grises y para implementar desalinizadoras impulsadas por energía renovable para asegurar el suministro sostenible de agua de calidad.

802. La gestión de residuos es crucial en entornos insulares. Las islas inteligentes deben disponer de sistemas y tecnologías específicas para mejorar el reciclaje, la separación y el tratamiento de residuos, reduciendo la dependencia de la exportación de desechos.

803. Para ello, planteamos líneas de financiación dirigidas a los Cabildos Insulares para el desarrollo y licitación de proyectos ambientales con una visión de futuro en la gestión de residuos y la economía circular.

- 804.** En materia de movilidad, impulsaremos líneas de financiación públicas que fomenten la adopción de vehículos eléctricos y flotas de transporte público eléctricos, con una clara vocación de reducción de las emisiones y contaminación ambiental en nuestras islas.
- 805.** Una de las tendencias más exitosas y efectivas en materia de movilidad está siendo la implementación de tecnologías de monitorización mediante sensores, en calles y plazas de aparcamiento, en núcleos urbanos de municipios y grandes ciudades, con el objeto de optimizar los flujos de tráfico y reducir los tiempos de búsqueda de aparcamiento para aliviar parcialmente la congestión.
- 806.** Por ello, debemos impulsar proyectos y líneas de financiación a Cabildos Insulares para la implantación de este tipo de tecnologías en cada una de las 8 islas de nuestro archipiélago.
- 807.** La planificación y desarrollo de un urbanismo diseñado para resistir climas extremos, sustentado por edificios igualmente sostenibles, en donde se invierta y fomente en la optimización del uso de energía y agua, y en la gestión sostenible de residuos.
- 808.** Implementaremos un programa de incentivos fiscales para empresas que inviertan en I+D+i, promoviendo la creación de "valles de innovación" en Canarias que integren sectores clave como la biotecnología, la energía renovable y la economía digital.
- 809.** Fortaleceremos alianzas con instituciones científicas de países del entorno, como Marruecos y otros estados africanos, para abordar problemas comunes como el cambio climático, la biodiversidad y la salud pública.
- 810.** Un ejemplo claro de apuesta por la innovación en Canarias lo tenemos sin duda en la apuesta de gobiernos socialistas por el desarrollo de parques tecnológicos en Canarias, o infraestructuras de excelencia como las del Instituto de Astrofísica de Canarias o la Plataforma Oceánica de Canarias (PLOCAN). Este tipo de iniciativas permiten el desarrollo de productos y servicios, generando riqueza, sinergias con nuestras universidades y proyectando a Canarias en el mundo.

811. Hacia una Estrategia Canaria de IA responsable.

812. Desarrollaremos una Estrategia de IA para Canarias que contemple la capacitación de personas y empresas en el uso y desarrollo de tecnologías de IA, asegurando que la formación esté alineada con las demandas del mercado laboral y los sectores estratégicos de la región.

813. Estableceremos directrices para el uso responsable de la IA que incluyan criterios de sostenibilidad ambiental y éticos, asegurando que las implementaciones tecnológicas minimicen su impacto ecológico y sean socialmente responsables.

814. Desarrollaremos programas de concienciación y formación sobre sesgos culturales y de género en el diseño y la implementación de sistemas de IA, promoviendo la diversidad en los equipos de desarrollo y en la toma de decisiones.

815. Implementaremos programas de formación en IA accesibles para todos los niveles, desde estudiantes hasta profesionales, con especial énfasis en la diversidad y la inclusión, para garantizar que todas las comunidades tengan acceso a estas oportunidades.

816. Promoveremos el uso de IA en el sector público para mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios, mediante la creación de plataformas digitales que optimicen la gestión pública y la atención al ciudadano y la ciudadana.

817. CANARIAS SOSTENIBLE. ACCIÓN CLIMÁTICA Y COMPROMISO MEDIOAMBIENTAL

818. La vuelta al Gobierno de Canarias de la derecha, ha puesto de manifiesto el contraste entre dos formas de hacer y entender la política. Frente a nuestras políticas, que tienen la lucha contra el cambio climático como un pilar fundamental de la acción de cualquier gobierno, nos volvemos a encontrar con un gobierno que, escorado a la derecha ideológica, practica el green-washing político en torno al cambio climático.

819. En poco más de un año, hemos podido comprobar cómo se han ido desmontando los cimientos que nuestro gobierno asentó hasta las pasadas elecciones. Incumplimiento de la declaración de emergencia climática. Hacer de nuestra ley de cambio climático una mera declaración de intenciones, que la convierten en papel mojado. Guardar en el cajón del olvido los proyectos de leyes de biodiversidad o economía circular, claves para completar el ecosistema normativo que nuestras islas necesitan. Freno del despliegue de renovables en régimen de autoconsumo, con la paralización en la concesión de ayudas. Volver a los mismos modelos, que no solamente han demostrado ser caducos y propios de siglos pasados, sino que además no garantizan ni reparto de riquezas, ni protección de nuestro mayor valor, que no es otro que nuestra naturaleza.

820. La sociedad civil está cansada de volver al pasado. Han dicho “hasta aquí hemos llegado” de forma clara el pasado 20 de abril. No pasó ni un año del actual gobierno, para presenciar una de las mayores muestras de protesta por parte de la sociedad. Sin cabida para la humildad y sin reconocer el error que supone la deriva por la que llevan a Canarias, lo que la derecha hace es reafirmarse e impulsar aún más, si cabe, acciones depredadoras del territorio y de la naturaleza.

821. La sociedad sabe que existen dos formas de entender nuestra relación con el territorio y la naturaleza. Saben que la nuestra es de clara defensa de los valores naturales. No se trata de decir lo que haríamos o intentar convencer de que somos diferentes. Eso ya se

asume en la sociedad, gracias a las decisiones firmes del gobierno que encabezó Ángel Víctor Torres. Se trata de recordar lo que volveremos a hacer.

- 822.** Estamos convencidos de que en el futuro, cuando se estudie qué se hizo en Canarias para vencer el mayor reto al que se enfrenta la humanidad, que no es otro que la lucha contra el cambio climático, nos podremos sentir orgullosos y orgullosas de lo hecho en nuestros cuatro años de gobierno progresista. Pero lo más importante de todo, las próximas generaciones podrán ver que entre el 2023 y 2027 no fueron más que cuatro años perdidos, una mala pesadilla. Cuatro años donde la amenaza de volver atrás se logró frenar de forma rotunda a partir del 2027, cuando volveremos al gobierno de Canarias.
- 823.** El PSOE es un partido de gobierno. El PSOE es un partido que sabe perfectamente qué hay que hacer y cómo, con el objetivo de colocar a nuestra tierra en las mejores condiciones para poder hacer frente a esa amenaza.
- 824.** A nosotros nos toca, en exclusiva, adoptar y aplicar el conjunto de medidas y acciones de adaptación, para que lo peor de los efectos del cambio climático que están por llegar, no se cebe con nuestra tierra.
- 825.** Somos conscientes de que para recuperar los pasos que se vienen dando hacia atrás en materia de acción climática y política territorial, será necesario adoptar medidas contundentes. Medidas ambiciosas.
- 826.** Somos un partido valiente. Somos un partido que le dice a la cara a la sociedad canaria lo que pensamos. Nuestra esencia en más de 140 años de historia ha sido precisamente esa: saber cómo tenemos que propiciar los grandes cambios sobre los que se asiente un futuro mejor. Y eso pasa por terminar el trabajo que quedó en suspenso el pasado julio del 2023. Eso pasa por concluir un conjunto de acciones que nos terminen de reconciliar con nuestro entorno. Con nuestros mares y tierras. Con nuestras especies animales y vegetales. Con nuestros vecinos y vecinas. Pero sobre todo, con todas aquellas generaciones de canarios y canarias que aún están por nacer.

- 827.** Se cumplen 10 años de la aprobación de la Agenda de Desarrollo Sostenible por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Un hito único en la historia de dicho organismo ya que por primera vez se adopta un acuerdo por unanimidad. Desde entonces, el conjunto de países y regiones han ido adaptando dichos compromisos a la realidad local de cada zona.
- 828.** A pesar de haber pasado 10 años y sin dejar de reconocer los avances alcanzados, aún son muchos los restos pendientes de alcanzar. Los objetivos de desarrollo sostenibles (ODS) siguen siendo la única garantía que tenemos de cambiar este mundo por otro que sustente su crecimiento en principios de igualdad, solidaridad, respeto por los recursos naturales, educación plena, dignidad laboral, etc.
- 829.** La dignidad humana en el sentido más amplio de su expresión sigue siendo la base para un crecimiento sostenible que alcance el equilibrio entre los desarrollos ambientales, sociales y económicos. El entorno que nos rodea adquiere una dimensión holística. Es imposible alcanzar una recuperación ambiental, si no se concilia con un crecimiento económico y social. De la misma forma, es imposible garantizar una mejora social, sino se concilia con mejoras en el campo económico y ambiental. Y finalmente, es imposible garantizar un crecimiento económico sostenible en el tiempo, si el mismo no garantiza al mismo tiempo mejoras en los aspectos sociales y ambientales, que son claves en nuestro día a día.
- 830.** El Partido Socialista Obrero Español Canarias siempre estará asociado al despliegue de la Agenda de Desarrollo Sostenible en nuestra tierra. Fue un parlamento presidido por una socialista quien elaboró la estrategia que fijó las líneas maestras por donde deberían dirigirse las islas. Fue un presidente Socialista quien impulsó y elaboró la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible. Un documento suscrito por la totalidad de representantes de la sociedad Canaria.
- 831.** Una Agenda adaptada a la realidad canaria como archipiélago y los retos que de ella se desprenden.
- 832.** La agenda canaria de desarrollo sostenible fija objetivos ambiciosos a alcanzar en el año 2030. Baste repasar algunos de ellos, para tomar

constancia de la importancia de los mismos, de los que depende el futuro de las islas.

833. Los objetivos de agua y saneamiento se engloban en el ODS 6 que son de vital importancia en Canarias. De hecho, los principales objetivos que nos marcamos como territorio es alcanzar en el 2030 el 100% de un tratamiento sostenible de nuestras aguas residuales y recuperar la totalidad de nuestras masas de agua.

834. Con respecto al ODS 7 sobre el acceso a energía no contaminante, nuestro principal objetivo es alcanzar la plena descarbonización de una forma justa y solidaria.

835. El ODS 13 de acción por el clima cobra especial importancia en las islas Canarias, como pone de manifiesto el objetivo de que en el 2025 se defina un marco financiero estable procedente de fuentes público-privadas para fomentar las prácticas transparentes de adaptación al cambio climático.

836. El archipiélago no se puede concebir sin el mar que nos rodea, por eso dentro del ODS 14 de vida submarina nos propusimos el objetivo de que de aquí al 2030 podamos proteger y conservar el 30% de las zonas costeras y marinas.

837. De manera paralela en el ODS 15 que busca proteger la vida de los ecosistemas terrestres, en Canarias nos fijamos el objetivo de que de aquí al 2030 se reduzca la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y proteger las especies amenazadas para evitar su extinción.

838. En Canarias hemos pasado de no poder presentar gestión alguna, a ser modelo de aplicación de los ODS en el territorio. Hemos pasado de la hoja en blanco, a ser referentes a nivel nacional y poder dar cuenta en las reuniones anuales de rendición de cuenta que España da ante las Naciones Unidas.

839. Por lo tanto, es imposible desligar la acción política del cumplimiento de dichos objetivos. El Partido Socialista Obrero Español

Canarias se compromete a que todas y cada una de sus acciones busquen alcanzar el máximo desarrollo de todos y cada uno de los objetivos regionales que nuestro gobierno fijó en la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible.

840. Sin embargo, cada vez son mayores las amenazas que se ciernen sobre los ODS. Cada vez son mayores las voces críticas con dicha Agenda que provienen de agrupaciones de extrema derecha de ámbito global. Formaciones políticas negacionistas y que suponen una seria amenaza para el futuro del planeta. Canarias no es ajena a estos movimientos en contra y ello supone un reto para el PSOE. Por ello, nuestro compromiso con los ODS no se debe ceñir solo a su desarrollo allí donde podamos, sino que también debe extenderse a una defensa de estos y de sus bondades.

841. El PSOE Canarias no concibe unas islas que se desentiendan de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible. Desde nuestro partido entendemos que la mejor manera de dar a conocer las bondades de la Agenda de ODS es desplegar un conjunto de indicadores y medidores que liguen cada acción política y sus logros, con los ODS sobre el que se actúa.

842. Echamos de menos esa acción pedagógica por parte del actual gobierno. Muchas de las políticas desarrolladas por CC y PP se alejan del cumplimiento de buena parte de los objetivos que nos marcamos para Canarias. Por ello se hace necesario que insistamos en la dación de cuenta del nivel de cumplimiento de los objetivos que se marcó el conjunto de la sociedad de las islas. Este año 2025, es una fecha clave al coincidir con el décimo aniversario de la aprobación de los ODS por parte de las Naciones Unidas. No se trata solo de dar cuenta, sino que también se trata de marcar objetivos a corto plazo, de manera que tengamos claro cuáles son los siguientes pasos que dar.

843. La Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible es la mayor garantía para asegurar un crecimiento estable de nuestra sociedad. Se trata de la hoja de ruta que se configura como guía estratégica para nuestro futuro.

- 844.** Por lo tanto reafirmamos nuestro compromiso con su desarrollo y defensa, y seremos un dique contra cualquier acción política que intente terminar con ella o sencillamente devaluarla.
- 845.** Como señalamos en la introducción, la lucha contra el cambio climático es el mayor reto que hoy en día enfrenta la humanidad en un contexto global. Nos jugamos el futuro de la vida en el planeta tierra. El antropoceno nos está llevando a la sexta extinción masiva por la que pasa el planeta. La diferencia con las anteriores es que en esta ocasión nosotros somos los únicos responsables. Un modelo de crecimiento sustentado en la sobreexplotación de los recursos naturales y en sobrepasar la capacidad que tiene la Tierra para regenerarlos, nos ha traído hasta el punto de no retorno en el que nos encontramos.
- 846.** Desde nuestro último congreso la situación no solo no ha mejorado, sino que ha empeorado. Cada vez son más las imágenes que nos llegan de pueblos, comunidades que se ven obligadas a desplazarse huyendo de las catástrofes asociadas al cambio climático. Las migraciones climáticas son una realidad con la que debemos convivir, por mucho que existan formaciones políticas y gobiernos que quieran negarlo, mirando a otro lado.
- 847.** La comunidad científica da por seguro que el incremento medio de la temperatura a final de siglo será de 4°C respecto a la era preindustrial. Se trata de un fracaso sin paliativo de los compromisos adquiridos en la COP21 de París. A eso se le añade aumentos del nivel medio del mar cercanos al metro de altura. En Canarias, las proyecciones climáticas vaticinan valores de aumento de la temperatura y del nivel medio del mar superiores a los marcados por el IPCC como valores medios a nivel mundial.
- 848.** La combinación de ambos datos, supondrán un cambio drástico en la configuración del territorio que actualmente conocemos. Los efectos sobre todos y cada uno de los sectores productivos serán muy relevantes, con especial incidencia en el turismo y la agricultura. Además, el efecto que la subida del nivel medio del mar tendrá sobre nuestras costas, obligará a una reubicación de la población y actividades que se verán directamente afectadas. Se estima que el 50% de las playas de las islas desaparecerán en lo que queda de siglo.

- 849.** No se escapa ningún punto del planeta, se encuentre en tierra firme o bajo el mar. Canarias, como territorio archipelágico presenta una especial debilidad y fragilidad para afrontar las consecuencias de dicho cambio.
- 850.** Las condiciones climatológicas de las islas cambiarán de manera drástica. Los fenómenos extremos de altas temperaturas y calimas cada vez serán más recurrentes en el tiempo, con episodios que cada vez duren más días. Esto afectará de manera importante en fenómenos como los grandes incendios forestales que también serán cada vez más frecuentes. El incremento de su virulencia hace muy difícil poder hacerles frente.
- 851.** Si bien el régimen pluviométrico anual se mantiene, no lo es la intensidad de las lluvias. Cada vez llueve menos días, lo que supone que el agua caiga en forma de lluvias torrenciales, incapaces de poder ser absorbida por la tierra. Por lo tanto, uno de los resultados es la reducción de los acuíferos de las islas.
- 852.** La afección que el cambio climático tendrá sobre todos los hábitats de las islas es irremediable. Todas y cada una de las especies de Canarias se verán afectadas en distintos niveles.
- 853.** Por ello, en el 2019 declaramos la Emergencia Climática en las islas. Sin embargo, el actual gobierno de CC y PP se ha desentendido de la misma. Desde que gobiernan no solo se ha dejado de aplicar, sino que incluso sus acciones van en el sentido contrario.
- 854.** Los efectos del cambio climático se acentúan cada año que pasa. Las islas Canarias no se escapan de dichas consecuencias. Las evidencias científicas no dejan lugar a duda alguna de cómo están aumentando los cuadros de enfermedades asociados a episodios climáticos extremos como pueden ser la calima. El proceso de desertificación de las islas es imparable. Hay estudios que indican que en el último cuarto de siglo, todas las islas, menos La Palma, tendrán un predominio de los espacios sin vegetación alguna, como sucede en la actualidad en Lanzarote y Fuerteventura. Cada vez es más difícil extraer agua de los acuíferos naturales, teniendo que recurrir a la

fabricación de agua con desaladoras de agua de mar. La intensidad y complejidad de los incendios forestales gana en virulencia año tras año. El sector primario no es ajeno a las pérdidas que año tras año vienen aumentando por cuestiones climatológicas que dificultan el proceso natural de cualquier cosecha. A todo ello hay que sumarle el drama migratorio en nuestras costas, una población que se ve desplazada de su origen de nacimiento, sobre todo como consecuencia del cambio climático.

855. A diferencia de los territorios continentales, las islas Canarias tienen un territorio finito. Es por ese motivo, por lo que están siendo los territorios archipelágicos los primeros que están desapareciendo de la tierra como consecuencia del cambio climático.

856. De no actuar con firmeza, valentía y decisión, las islas podrían ser de los primeros territorios europeos que pierdan la lucha contra el cambio climático. No es descabellado pensar que la población canaria se vea forzada a emigrar en el último cuarto de este siglo, porque sencillamente no sea posible desarrollar un proyecto de vida en esta tierra. El tiempo se acaba. Las acciones que se desplieguen surtirán efectos en el medio y largo plazo, pero hay que empezar desde ya.

857. Por desgracia, el actual gobierno de CC y PP, se ha desentendido de la lucha contra el cambio climático. El PSOE Canarias tiene claro cuáles son las acciones políticas que se tendrán que desarrollar para tener una oportunidad de vencer este gran reto que es la lucha contra el cambio climático.

858. Por suerte, formamos parte de la Unión Europea que ha decidido abanderar la lucha contra el cambio climático a nivel global. El European Green Deal es la manifestación palpable de dicho compromiso. Los fondos Next Generation han llegado para acelerar la transformación ecológica que pivota en torno al Green Deal. Nuestro gobierno fue capaz de desplegar y materializar las convocatorias que comprometían casi el 80% de los fondos recibidos que ascendían a más de 500 millones de euros en políticas de transición ecológica. Sin embargo, el actual gobierno de CC y PP ha ralentizado la ejecución de estos. Convocatorias sin resolver o ayudas sin saber cuándo se concederán es la tónica general en la gestión de los fondos del actual gobierno. Es altamente probable que el volumen de fondos que

tengamos que devolver a finales del año que viene sea elevado. Por ello desde el PSOE Canarias presionaremos para que esos fondos sean gestionados de forma eficaz y eficiente. La no ejecución de esos fondos supondría no solo un freno en la tan necesaria transición ecológica, sino que incluso sería perder una oportunidad que difícilmente podamos volver a tener.

859. El PSOE Canarias se compromete a presionar para que no se pierda esta oportunidad de poder transformar nuestra economía y nuestro territorio de forma que garanticemos un futuro descarbonizado sustentado en las energías limpias y en el autoconsumo como forma de empoderamiento del individuo, frente al actual modelo contaminante y centralizado en la producción de energías de origen fósil, con una economía fundamentada en la economía circular y una estrategia de futuro basada en el cuidado de la vida, de las ciudades, del territorio, de la naturaleza, de nuestra economía y fundamentalmente de las personas.

860. Canarias no puede permanecer ajena a la aprobación de su propio ecosistema normativo que garantice la sostenibilidad en el desarrollo social, económico y ambiental. En definitiva, un conjunto de leyes que garanticen la transición ecológica de las islas. Los textos legales que responden a esa necesidad son tres. El primero de todos ellos es la ley de cambio climático que se centra en alcanzar la descarbonización de las islas. Le sigue la ley de biodiversidad y recursos naturales, que busca la protección y recuperación de nuestro principal valor como territorio, que es nuestra biodiversidad, al mismo tiempo que garantiza la recuperación de espacios degradados. El texto que culmina dicho ecosistema es la ley de economía circular que busca favorecer los procesos de recirculación de los bienes y servicios en la economía de las islas, buscando aprovechar de la forma más eficaz y eficiente posible los recursos que son cada vez más escasos y costosos.

861. Durante nuestro gobierno dejamos aprobada la Ley Canaria de Cambio Climático y Transición Energética, y la Estrategia de Acción Climática. A ello se le suma que se dejaron redactados el plan de acción climática, el plan de transición energética, la estrategia de transición justa y solidaria, el proyecto de ley de biodiversidad y recursos naturales, y el proyecto de ley de economía circular. Tenemos clara la hoja de ruta a seguir.

- 862.** Por desgracia, el actual gobierno de CC-PP se ha dedicado a desmantelar todo aquello que desarrollamos. En materia de transición ecológica, hemos pasado de estar a la cabeza de las comunidades autónomas, a la cola.
- 863.** Empezaron aparcando los textos que estaban pendiente de su aprobación definitiva, para continuar con la modificación de la ley de cambio climático. Convirtieron la ley más participada de la historia, en el decreto ley menos consultado. La modificación del decreto ley de modificación contó con menos apoyos parlamentarios que la aprobación de la ley de cambio climático.
- 864.** El PSOE Canarias se compromete a impulsar los cambios necesarios para hacer realidad la hoja de ruta que hemos diseñado en materia de transición ecológica. Además, debe ser una transición justa y solidaria, donde el papel ejemplar y ejemplarizante de las administraciones canarias, debe estar acompañado de cuantas medidas sean necesarias para no solo generar nuevas oportunidades para nuestra población, sino que, de manera especial, nadie se quede atrás o descolgado de dicha transición.
- 865.** Tan pronto volvamos a ostentar responsabilidades de gobierno, nos empeñaremos de forma especial en recuperar el tiempo perdido. El futuro de Canarias no se puede permitir más dilaciones en materia de transición ecológica.
- 866.** Nos reafirmamos en nuestro compromiso con la transición ecológica justa, que será el eje de las políticas que el PSOE va a liderar en los próximos años, en todos los ámbitos sociales e institucionales para mejorar el bienestar social y económico de Canarias.
- 867.** En materia de sostenibilidad y medioambiente hemos demostrado que cuando gobernamos dejamos de hablar de opciones y pasamos a las obligaciones. Hemos dejado atrás las palabras cargadas de buenas intenciones y pasado a la acción con el desarrollo de leyes repletas de compromisos y garantías para nuestro entorno natural.
- 868.** Tenemos la obligación de reconciliarnos con la naturaleza, usando sus recursos con la conciencia de que son recursos limitados que han

de entregarse a las generaciones futuras, reconociendo que desde el comienzo de la era industrial y que en la última mitad del siglo XX ha sufrido un deterioro irreparable hipotecando el futuro de las próximas generaciones. Ahora toca asumir la responsabilidad en su conservación y recuperación.

869. Vamos a empoderar a la ciudadanía para que se conviertan en agentes activos del cambio frente a los riesgos del negacionismo climático, en especial de las personas jóvenes. Se trata de dotarnos de herramientas y de la formación y capacitación necesarias para participar en la construcción de un futuro sostenible. Vamos a apoyar la participación juvenil en proyectos ambientales a través del voluntariado ambiental. Trabajaremos con los ayuntamientos para la creación de consejos juveniles de sostenibilidad para hacer partícipes a la juventud en la concienciación de avanzar en una transición ecológica justa.

870. Acción Climática.

871. Es necesario recuperar el texto inicial de la ley de cambio climático aprobada por el Pacto de las Flores y que venía legitimada por el amplio consenso social alcanzado. Por ello, nos comprometemos en el desarrollo efectivo de la ley. En especial promoveremos:

872. Aprobación de un plan de acción climática que articule el conjunto de acciones de mitigación y adaptación que son necesarias desarrollar, partiendo del análisis de los impactos actuales y riesgos detectados para el futuro de nuestras islas.

873. Aprobación de un verdadero plan de transición energética que priorice la descarbonización de las islas mediante, por un lado la democratización de la energía, de manera que cada uno pueda generar la energía que necesita con principios de solidaridad energética, es decir que el autoconsumo no esté solo al alcance de aquellos que se pueden pagar las instalaciones, sino que se extienda al conjunto de la población, combatiendo de esta forma la pobreza energética. Y por otro lado, el despliegue de sistemas de generación renovables de manera respetuosa con el territorio.

- 874.** Creación de órganos de cogobernanza climática que sirvan de verdadero foro de debate y codirección de las políticas de acción climática que nuestras islas precisan. Modificación de los sistemas de planeamiento actual de manera que se tenga en cuenta la perspectiva climática. Especialmente en aquellos aspectos vinculados con la adaptación del territorio, las previsiones de ocupación de territorio o la protección y recuperación de las especies naturales con las que compartimos espacios.
- 875.** Promover medidas concretas de carácter sectorial, trabajando conjuntamente con los sectores para avanzar en la adaptación climática.
- 876.** Promover la creación de planes específicos de salud pública vinculados a todos aquellos cuadros de enfermedades y riesgos asociados al cambio climático, con especial atención a mayores y población infantil, que son los sectores más vulnerables.
- 877.** Promover que en todos los niveles de educación reglada se incorporen materias específicas relacionadas con el cambio climático y la amenaza que supone para nuestro día a día.
- 878.** Garantizar y promover la investigación que sobre el cambio climático se desarrolla en nuestras universidades públicas.
- 879.** Creación del registro canario de huella carbono, que funcionará como mecanismo para que todas aquellas empresas que desarrollen su actividad en las islas puedan compensar sus emisiones. Todo ello se logrará con el desarrollo de medidas como la creación de una bolsa de suelo que funcione como sumidero natural de dióxido de carbono.
- 880.** Promoveremos que anualmente se celebre un debate en el seno del Parlamento de Canarias, dedicado a dar cuenta sobre las acciones que haya venido desarrollando el gobierno de Canarias durante ese año.

881. Transición justa y justicia climática.

882. No entendemos una transición ecológica que no sea justa e inclusiva. Por ello es necesario conectar cada acción con el impacto en las personas, colectivos o territorios, desde el punto de vista de la vulnerabilidad social.

883. Entendemos, tal como planteamos en el proyecto de transición justa que dejamos redactado, que se requiere una reflexión acerca de los condicionantes socioeconómicos de Canarias ante el cambio climático y las políticas de transición climática y energética, que permitan sentar las bases para proponer acertadamente las acciones necesarias para mitigar los posibles efectos adversos en los aspectos de justicia social del proceso de transición climática, aprovechando a su vez las oportunidades que ofrecen la implantación de los nuevos sistemas energéticos renovables y la innovación social para mejorar la justicia distributiva y procedimental en Canarias.

884. La pobreza energética es uno de los factores vinculados con la transición justa que precisan recibir una atención especial. Por ello entendemos que urge la adopción, de entre otras, de las siguientes medidas:

885. Formación de equipos especializados en asesoramiento energético real a las familias.

886. Implementación de protocolos eficaces, paralelos al que aplican las empresas comercializadoras, que permitan identificar de forma prematura colectivos o consumidores que estén en situación de vulnerabilidad energética, o puedan estarlo en breve.

887. Implementación de mecanismos de colaboración entre las comercializadoras y los servicios sociales de las administraciones locales para la ejecución de medidas de acción sobre aquellos individuos en riesgo de exclusión social.

888. Despliegue de subvenciones encaminadas a incentivar la rehabilitación energética de viviendas y barrios. Así como la sustitución de aquellos aparatos con mayor consumo energéticos, como pueden ser neveras y calentadores de agua, por otro de mayor eficiencia energética para colectivos vulnerables y en riesgo de pobreza energética.

889. La transición justa tiene que ir de mano de nuestro sector empresarial por lo que promoveremos que se adopten paquetes de ayudas y programas de apoyo para la adaptación climática de nuestro tejido empresarial, prestando especial atención a aquellas empresas y profesionales que por su tamaño y características presenten mayores problemas para dicha adaptación.

890. Descarbonización de Canarias.

891. El PSOE Canarias se sigue reafirmando en su compromiso de alcanzar la descarbonización neta de las islas en el año 2040, si bien, la paralización que han experimentado las políticas encaminadas a alcanzar ese objetivo por parte del gobierno de CC-PP, hace que sea difícil poder alcanzarlo.

892. Nos reiteramos en los compromisos adquiridos en el último congreso regional y que fueron la base de nuestro trabajo al frente del gobierno de Canarias. Trabajaremos conjuntamente para que a través de la innovación tecnológica y la compensación de las emisiones, podamos alcanzar la neutralidad climática en las actividades que nos permitan construir un destino turístico neutro en emisiones.

893. Es necesario, que al igual que sucede en otras comunidades autónomas, en Canarias se implante el billete único de movilidad de Canarias, como forma de favorecer el transporte público.

894. Seguimos comprometidos a trabajar para que nuestras islas sean el primer territorio nacional e insular europeo totalmente descarbonizado. Potenciar el teletrabajo y la semipresencialidad como medida para reducir el consumo de combustibles fósiles. Reducir la necesidad de desplazamientos en vehículos mejora la economía de las familias, reduce las externalidades negativas hacia otros conductores

de un vehículo en la carretera, la conciliación y reduce la polución y las enfermedades cardiorrespiratorias de ella derivadas.

895. El camino pasa por alcanzar la penetración de energías renovables al 62% en el 2030 y al 100% en el 2040, garantizando sistemas eléctricos estables y seguros. Todo ello, tal como dijimos anteriormente, desde una política de equilibrio y respeto con nuestros ecosistemas, fomentando el empleo y la nueva industria energética local.

896. Nuestro partido se compromete a favorecer que las empresas y actividades de todos los sectores puedan ser más competitivas generando sus propias fuentes de energía, agrupándose en comunidades energéticas residenciales e industriales, comunidades de renovables, gestores de demanda, y cuantas figuras les permitan abordar el conjunto de sus retos de descarbonización. Especialmente favoreceremos las cooperativas de producción y gestión energética.

897. Nos comprometemos a impulsar decididamente la creación de comunidades energéticas y de movilidad locales, que capten el máximo de potencial energético que nos ofrecen las islas, para alcanzar la máxima autonomía energética de nuestros barrios y ciudades, y que nos permitan erradicar la pobreza energética en lo que queda de década.

898. Las administraciones públicas canarias tienen que ser ejemplares y ejemplarizantes, para ello promoveremos que elaboren los planes de mejora de la eficiencia del parque público de edificios de la comunidad autónoma, de manera que se proceda a la renovación del 100% de su superficie.

899. La totalidad de las superficies de las cubiertas públicas de Canarias tienen que estar destinadas a la producción de energía solar fotovoltaica, de manera que se configuren en el mayor parque solar de Canarias. Buena parte de la energía producida estará destinada a formar parte de comunidades energéticas en el entorno en el que se ubiquen los edificios, especialmente dirigidas a reducir la pobreza energética.

900. Los fondos europeos Next Generation están permitiendo que actualmente se estén desarrollando trabajos de investigación para conocer el potencial del recurso geotérmico en las islas. Una vez finalizados, nos comprometemos a impulsar, junto con el gobierno de España el desarrollo de los concursos para la explotación de los posibles recursos, con participación pública y que permita disponer de energía geotérmica antes del 2030.

901. Impulsaremos iniciativas para la puesta en marcha de ayudas para la adquisición de vehículos eléctricos en función de las rentas de los demandantes, de forma que se extienda la población que actualmente puede acceder a la adquisición de un vehículo eléctrico.

902. Un vector fundamental para la descarbonización, en concreto el hidrógeno, que es una fuente energética con gran futuro, su producción es cada vez menos costosa, se puede almacenar y su residuo es vapor de agua. A esta energía de presente y futuro tiene que ir de la mano del Gobierno de Canarias para crear plantas de producción de hidrógeno con empresas privadas y también, la creación de las primeras hidrogeneras para abastecer a industrias y vehículos.

903. Economía Circular.

904. Nuestro principal compromiso para el desarrollo de la economía circular es forzar que se tramite la ley que dejamos elaborada durante nuestro gobierno. Por ello, nos comprometemos a elevar el proyecto de ley al parlamento de Canarias para que se inicie la tramitación de este. Se trata de un texto que fue trabajado con los sectores más afectados y que por lo tanto tiene el nivel de consenso suficiente para poder iniciar su tramitación parlamentaria.

905. La gravedad de la gestión de residuos en Canarias, hace que nuestros compromisos del último congreso no hayan perdido vigencia alguna.

906. Canarias debe evolucionar desde una economía lineal a una economía circular, que reincorpore todos los factores de producción que hoy se vierten al suelo, al agua o a la atmósfera. Con los

fundamentos definidos en la Estrategia Canaria de Economía Circular, que aprobamos durante nuestro gobierno, hemos de crear nuevas actividades industriales en Canarias apoyándonos en las empresas existentes y en la creación de nuevas empresas, evitando en lo posible distorsiones del mercado y de los precios de los materiales que precisan nuestros sistemas productivos. Además de consolidar los principios de reducir, reutilizar y reciclar, para el conjunto de actividades.

907. La economía circular y el cuidado de nuestro planeta, nos plantea el reto de la máxima eficiencia en el uso de los recursos, y evitar el consumo o la mala utilización de aquellos recursos limitados como el agua o los materiales de construcción. Pero también nos hemos de replantear nuestros hábitos de consumo para evitar consumir plásticos de un solo uso, o adquirir bienes que no son reparables o cuyos materiales de elaboración no son reciclables. Hemos de empoderar a los consumidores para crear una economía circular eficiente y a la vez para evitar crear residuos o malgastar recursos fundamentales para nuestra economía común.

908. La Estrategia Europea de Economía Circular aprobada en el año 2015 supone un cambio radical en el concepto de gestión de residuos. Se pasa de considerar el residuo como un problema a considerarlo como una oportunidad y un recurso que tenemos que ser capaces de aprovechar. Además empodera al consumidor, que es el principal motor de cambio desde la economía lineal hacia la economía circular.

909. La Ley Canaria de Economía Circular que dejamos elaborada y lista para su aprobación por parte del Parlamento de Canarias, establece de forma clara que Canarias se constituye como un territorio libre de incineradoras y que por lo tanto no se contemplan como sistema para la gestión de los residuos. Esto nos plantea el reto de acelerar la separación de residuos y el uso inteligente de cada una de las fracciones de residuos, controlando su trazabilidad para evitar los problemas de vertidos.

910. El tratamiento selectivo de residuos domésticos y urbanos pasará a convertirse en una obligación para la ciudadanía y para el conjunto de actividades económicas y de servicio público.

- 911.** El PSOE Canarias ve inaplazable que los ayuntamientos modifiquen sus ordenanzas municipales para introducir la obligatoriedad de implementar un tratamiento selectivo por parte de todos los generadores, incluidos los particulares y así cumplir con los compromisos dados a la Unión Europea y que hemos establecido en el PARCAN. A partir del 2025 se incrementarán los costes que tienen que ser asumidos por los ciudadanos y las ciudadanas que residan en municipios que no avancen lo suficiente en reducir la fracción resto que llega a los complejos ambientales.
- 912.** Necesitamos incrementar los controles de la entrada de mercancías en Canarias que por su forma de embalaje supongan un riesgo por los daños que genera el tratamiento y eliminación en las islas de los mismos.
- 913.** Los materiales de construcción son imprescindibles para esta importante actividad, la búsqueda y explotación de materiales ha generado una importante industria a la vez que ha dañado nuestro paisaje.
- 914.** En los próximos años, hemos de crear una industria canaria de la recuperación y reutilización de los materiales de la construcción. Primeramente para evitar su vertido, y en segundo lugar porque los materiales de construcción debidamente tratados pueden constituir un factor clave en la industria canaria.
- 915.** Seguimos convencidos que el principal reto que tenemos en materia de residuos urbanos es precisamente la recogida y el tratamiento diferenciado de la fracción orgánica. Un correcto tratamiento de esta fracción puede ayudar en la recuperación de suelos, el desarrollo de infraestructuras verdes y en la recuperación de una agricultura menos dependiente de los abonos químicos.
- 916.** La recuperación de los suelos de Canarias, debe ser un eje clave de un Plan de Lucha contra la Desertificación y el Cambio Climático. A través de la reutilización de la materia orgánica y el desarrollo de modelos de gestión que integren a los distintos actores e intereses, en el interés general de evitar el deterioro de los suelos de Canarias, que además deben convertirse en uno de los principales sumideros de carbono.

- 917.** La economía circular exige un constante control de los flujos de materiales, en contacto con los sistemas de recogida, de la industria y de la universidad, de tal forma que podamos generar todo el potencial de empleo posible. Promoveremos la transformación del conjunto de estrategias y planes en medidas efectivas para hacer posible el despliegue de todo el potencial de empleo posible. Colaborar con el sector privado para reducir el consumo de envases plásticos y fomentar la reutilización mediante el mecanismo de la "fianza y devolución" del envase en puntos estratégicos como comercios, supermercados, puntos limpios, etc.
- 918.** Nos comprometemos a reducir el tráfico de vehículos de recogida selectiva de residuos y la necesidad de reciclar. Desarrollar acciones formativas hacia la ciudadanía, con particular énfasis en los jóvenes, sobre las 5 erres: Reducir, Reparar, Recuperar, Reutilizar y Reciclar.
- 919.** Impulsaremos que se implemente un sistema de análisis del ciclo de vida de los productos y servicios como herramienta para evaluar el impacto ambiental atribuible a los mismos durante toda la etapa de su vida.
- 920.** Igualmente, seguiremos insistiendo para que se desarrollen los programas que nos permitan reducir de forma drástica el desperdicio alimentario, de forma que se alcancen niveles de reducción superiores al 90%.
- 921. Agua.**
- 922.** La gestión del agua es el principal reto al que se enfrenta la humanidad en lo que queda del siglo. Mientras que la demanda de agua global va aumentando, los recursos disponibles de donde obtener la misma se van reduciendo. Precisamente la falta de agua es uno de los motivos que provocan desplazamientos migratorios, además de ser un elemento incentivador de la desigualdad entre hombres y mujeres a nivel global.
- 923.** Canarias como territorio archipelágico no es ajena a este problema en la falta de recursos hídricos suficientes. La reducción de los niveles

de nuestros acuíferos hace que la desalación de agua de mar sea vista como la principal solución para poder satisfacer nuestras demandas de agua en el futuro más cercano. Sin embargo, no se trata de un sistema que esté exento de problemas. Entre otros, podemos citar el elevado consumo energético que demandan los procesos de desalación de agua de mar.

924. Hay que impulsar la descarbonización del sector del agua, con planes específicos, que reduzcan su demanda energética mediante estrategias integradas de energía y agua.

925. Los Planes Hidrológicos de Canarias que hemos redactado en nuestro mandado, en cumplimiento de la directiva marco del agua de la UE, permite culminar el ciclo integral del agua de Canarias, el cuidado del agua como elemento fundamental de la economía circular. Es decir, intentar reutilizar el agua una vez que ha sido usada, tantas veces como pueda ser posible. Es necesario impulsar las acciones necesarias para alcanzar en el año 2027 un nivel del 80% en la captación y depuración de aguas negras, evitando los vertidos al subsuelo y al mar, y recuperando las mismas para la agricultura y la restauración de espacios naturales.

926. La recuperación de los caudales ecológicos y de los humedales de Canarias, el control de la calidad de las aguas de consumo y del resto del agua, así como el desarrollo del Plan de Reforestación orientado a la recarga hídrica de los principales acuíferos de Canarias. Nuestro partido entiende que no se pueden seguir sobreexplotando nuestros recursos naturales de agua por encima de la capacidad de recuperación y recarga natural de estos.

927. De igual modo se hace necesaria la implantación de medidas de eficiencia y ahorro destinadas a la disminución de la huella hídrica de Canarias. Canarias precisa de un Plan de Transición Hídrica que sentará las bases para mejorar la eficiencia y la eficacia en el aprovechamiento del agua.

928. La arquitectura del sistema hídrico ha cambiado de manera drástica en estas décadas, dirigiéndose hacia una configuración donde la desalación de agua de mar sea predominante. Esto hace precisa una revisión de la actual legislación del agua en canarias, de manera

que se adapte a la realidad hidrológica de las islas caracterizadas por una disminución drástica del régimen pluviométrico, reducción del nivel de los acuíferos, así como empeoramiento de la calidad de las aguas subterráneas, que hace que la nueva legislación tenga que complementar el enfoque del actual marco con una regulación de los sistemas de desalación que jugarán un papel fundamental en las próximas décadas. En decir, se hace improrrogable una revisión de la conocida Ley del Agua de Canarias.

929. Entendemos que se debe implementar, dentro de dicha ley, la figura del Plan Hidrológico Regional como la herramienta necesaria para integrar la acción conjunta de los consejos insulares de agua.

930. Nuestro partido se compromete a impulsar planes de eliminación de las pérdidas del ciclo integral del agua, mediante operaciones tanto de digitalización como de mejora de las actuales redes existentes.

931. Impulsaremos las acciones necesarias para alcanzar en el año 2027 un nivel del 80% en la captación y depuración de aguas negras, evitando los vertidos al subsuelo y al mar, y recuperando las mismas para la agricultura y la restauración de espacios naturales.

932. Planificación Marina.

933. La planificación marina desarrollada entre el Estado y el Gobierno de Canarias, impulsará la economía azul, integrando las energías limpias, el secuestro de carbono, la creación de nuevos espacios de biodiversidad, el turismo, la pesca y la acuicultura y también la protección del cableado submarino de energía y telecomunicaciones, potenciando así el enclave estratégico que supone Canarias y permitiendo de esta forma que los proyectos de terceros países sobre dichas materias pasen por nuestros archipiélagos y no por otros países vecinos. Es decir, potenciar que Canarias sea un enlace de primer orden sobre interconexiones de cableado submarino como ya lo ha hecho con anterioridad.

934. La costa de Canarias es una parte fundamental de la planificación marina, en la que se concentran en buena medida los problemas de adaptación al cambio climático y su impacto sobre el uso de las costas,

el turismo y la biodiversidad. Por ello el Partido Socialista Obrero Español Canarias impulsará las Directrices Canarias de Ordenación del Litoral, que articulen las nuevas competencias sobre el litoral y los problemas derivados del uso de nuestras costas y la necesaria protección del 30% de las aguas litorales de Canarias, como reservas de biodiversidad.

935. La sobreexplotación de nuestros espacios marinos cercanos a zonas turísticas está generando graves problemas, como es el caso del avistamiento de cetáceos que está suponiendo un grave riesgo para la población de la especie que reside de forma permanente en aguas canarias. Se deben establecer normativas que regulen dicha actividad garantizando niveles de protección máximos a las poblaciones de cetáceos.

936. Impulsaremos el desarrollo del marco de política marina integrada destinado al fomento del desarrollo sostenible de todas las actividades marinas y marítimas, que coordine todas las políticas sectoriales que se producen sobre el medio marino dentro de la demarcación marina canaria. Sin olvidar el potencial que tienen nuestras aguas para el desarrollo de proyectos I+D+i a través de la Plataforma Oceánica de Canarias (PLOCAN), que requiere de instrumentos ágiles que faciliten la atracción y desarrollo de proyectos en el campo de las ciencias y tecnologías marinas.

937. Bienestar animal.

938. El PSOE Canarias se sumará a la corriente dominante en los países de nuestro entorno con una legislación y normativa evolucionada y que tenga en cuenta el respeto y la protección animal. Así mismo los diferentes representantes del partido velarán por el cumplimiento de una gestión ética y sostenible de las diferentes colonias de animales donde tengan representación, así como impulsar la integración, convivencia y participación de los vecinos y vecinas en la misma.

939. Avanzaremos en la erradicación de prácticas que causen dolor innecesario a los animales, garantizando también un trato digno a aquellos animales que forman parte de la cadena de alimentación.

- 940.** El PSOE Canarias apuesta de forma decidida por incluir en el currículum educativo un apartado sobre la empatía hacia todos los seres sintientes como parte de los principios del sistema educativo y de valores. Dotaremos de recursos humanos, materiales y económicos para la creación de la Unidad de Rescate Animal (URA) que se integrará en el puesto de mando avanzado en la gestión de las catástrofes naturales que se puedan producir tales como incendios, inundaciones, terremotos, volcanes, huracanes, etc., de tal manera que esta unidad aglutine conocimientos técnicos de manejo de animales, conocimientos veterinarios y los medios para rescate, transporte, alojamiento, manutención y tratamiento veterinario en su caso. De esta forma se da respuesta a la actual sensibilización de la ciudadanía de la importancia de vidas y propiedades a proteger, siendo la máxima prioridad salvar vidas humanas y que posteriormente se incluyan al mismo nivel salvar vidas animales y viviendas. Para ello se deberá:
- 941.** Concienciar sobre la protección y el bienestar animal para evitar situaciones de abandono, poniendo de relieve alternativas respetuosas con los derechos de los animales, como pudiera ser la adopción por otra familia.
- 942.** Sancionar el abandono de animales, especialmente cuando las circunstancias en las que se producen pusieran en peligro la integridad física o la vida del animal.
- 943.** Cada vez que debemos afrontar una crisis económica y social obviamos la relevancia que ostenta la protección y el bienestar animal en una sociedad moderna como la nuestra. Es por ello que, en el momento económico actual, debemos establecer medidas para la protección de los animales integrados en las unidades familiares, para poder dar respuestas a las múltiples necesidades existentes en las familias de nuestro país:
- 944.** Para los distintos tipos de ayudas que pudieran crearse en el conjunto de las Administraciones Públicas españolas en apoyo de las familias, deberán tener en cuenta el número de animales integrados en la unidad familiar como variable para ampliar la cuantía correspondiente.

945. Creación de subvenciones específicas para la protección y el bienestar animal que comprenda los cuidados y la alimentación de los animales domésticos.

946. Servicios gratuitos de asistencia veterinaria para los animales integrados en las familias con mayores vulnerabilidades.

947. Territorio y Agenda Urbana.

948. Se hace necesario y urgente reformular los actuales modelos de organización del territorio que aún se siguen planteando en términos de crecimiento en la ocupación de este. Con el suelo que actualmente está clasificado, no es necesario seguir planteando nuevas necesidades de ocupación.

949. Además, debemos tener presente los efectos del cambio climático en el territorio. Según los estudios realizados en nuestra etapa al frente del gobierno de Canarias, será necesario reubicar, como mínimo, al 10% de la población Canarias desde la costa al interior.

950. Desde el PSOE Canarias entendemos que se hace urgente que desde el gobierno de Canarias se plantee un programa de adquisición de terrenos e inmuebles ubicados en aquellas zonas que se verán afectadas por los efectos del cambio climático, como puede ser la subida del nivel medio del mar.

951. Seguir apostando por seguir ocupando más y más suelo, nos lleva a demandar más y más recursos para atender a las necesidades de aquellas construcciones demanden.

952. La ocupación del actual suelo clasificado y vacante debe limitarse a atajar el problema de vivienda y a la construcción de aquellos equipamientos sociales imprescindibles como centros sanitarios, educativos, etc. La actual ley del suelo ha demostrado quedarse lejos a la hora de alcanzar los objetivos con los que fue aprobada, todo ello unido a una realidad que fruto del incremento del nivel medio del mar va a cambiar de forma radical la actual configuración de nuestras costas, hace que sea necesario aprobar un nuevo texto legal de del

territorio y de las costas de canarias. Dicho texto se debe centrar en las “ciudades construidas” y en la adaptación de nuestros espacios costeros a la subida del nivel medio del mar y el de nuestras medianías a los procesos de desertificación a los que se tiene que enfrentar el archipiélago. Además, será el eje central de las políticas demográficas que serán necesarias implantar en nuestras islas en la próxima legislatura.

953. La adaptación de nuestra planificación costera a los retos del Cambio Climático ha de enmarcarse en el despliegue de una nueva estrategia urbana. En todos los municipios costeros se debe evitar restar ocupación de zona marina, evitando así, a largo plazo, posibles complicaciones urbanísticas frente a la subida del nivel oceánico. Este debe ser un reto principal para las Islas Canarias debido a nuestra peculiar orografía insular.

954. El desarrollo del turismo en Canarias, a la vista de las nuevas tendencias del mercado, han de impulsar una política de racionalización de las camas turísticas y de reconversión de la ciudad turística que permita orientar el turismo a un incremento de las estancias medias, de la calidad ambiental percibida por nuestros visitantes y de integración socio económica de las distintas actividades con el turismo, especialmente de aquellas que favorecen la calidad de vida y la recuperación y valorización de nuestra naturaleza.

955. Entendemos que esa nueva ley del territorio y costa de Canarias debe dotarnos de instrumentos ágiles, no sólo desde el punto de vista de la planificación territorial, sino también desde el urbanismo. Es por ello que hay que revisar tanto las Ordenanzas Provisionales que establecen la actual Ley del Suelo, como los Planes de Mejora Urbana, que a todas luces han sido ineficaces a la hora de transformar nuestras ciudades, una mejor interpretación de estos instrumentos facilitará a las administraciones la gestión de su territorio urbano de una manera más eficaz y segura.

956. Siempre se ha hecho una ley del territorio pensando en “nueva ciudad”, todos los instrumentos de ordenación, empezando por los planes de ordenación locales, ponen el foco en la ciudad por construir, y poco en la ciudad construida, es por eso que esta revisión de la Ley del Suelo debe de servir para poner el énfasis en la ciudad hecha, en la

ciudad construida. Debemos de ser conscientes de la fragilidad de nuestro territorio y que no podemos seguir consumiendo suelo, sin antes detenernos a pensar las enormes oportunidades de transformación que tiene el suelo urbano.

957. Se deberán de revisar las justificaciones que contiene la actual ley para transformar suelo en suelo urbanizable, las necesidades reales, que es como define actualmente la ley la posibilidad de la clasificación del suelo en urbanizable deberá de ser desarrollado.

958. Debemos de considerar también los cambios que debemos hacer en instrumentos de ordenación como en los proyectos de interés regional o insular, o en los desarrollos de los actos de interés público y sociales, para tener una normativa clara y unas reglas del juego que permitan impulsar el desarrollo de nuestra sociedad, pero con una clara seguridad jurídica. Para ello se hace necesario revisar dichos instrumentos en la nueva ley del territorio y costas de Canarias, pactado con los Cabildos insulares, copartícipes de la decisión de aprobar dichas herramientas urbanísticas.

959. No sólo por la dispersión y atomización de las decisiones ambientales sino por la disparidad de criterios que nos hemos encontrado a lo largo de estos últimos años; y si a esto le añadimos que más de un 60% de municipios ha renunciado a tener este órgano, hace necesario el cambio de modelo, simplificado, homogéneo y centralizado en la comunidad autónoma y en el que las decisiones se tomen de forma clara, evitando interpretaciones que sólo hacen generar indefensión y caos en la resolución de los proyectos y planes.

960. Canarias ha pasado a asumir las competencias en la gestión de las costas lo que supone un enorme reto si tenemos en cuenta la conexión social, antropológica, económica, cultural, económica y del resto de índoles que nos unen a la misma. A pesar de que la ley de costas es la misma, si tenemos claro que podemos incorporar una mayor sensibilidad en su aplicación de mano de ayuntamientos y cabildos. Los núcleos costeros habitados ubicados en nuestros espacios costeros nunca han sido objeto de un estudio serio que permitan garantizar una correcta aplicación de la ley de costa sobre los mismos. Es por ello por lo que haremos el correspondiente estudio, de forma conjunta con cabildos y ayuntamientos, que permitan definir

con exactitud la situación actual de cada uno de los núcleos costeros existentes en Canarias y de esta forma poder garantizar una correcta aplicación de la ley de costa sobre los mismos.

- 961.** La adaptación de las ciudades a los retos del cambio climático en Canarias exige que pongamos en marcha distintas políticas en colaboración con Cabildos y Ayuntamientos.
- 962.** Debemos favorecer a los municipios con mayores dificultades (económicas, demográficas o urbanísticas) el acceso a las políticas medioambientales para hacer frente al cambio climático. En lo relativo a los grandes municipios, se debe priorizar la creación de zonas de bajas emisiones, especialmente en los núcleos urbanos con una mayor ocupación de zonas culturales, escolares, ocio, entre otras”.
- 963.** Desde otra perspectiva hemos de colaborar con los ayuntamientos a través del Atlas para el Desarrollo de la Agenda Urbana Europea, que nos permita acercar a nuestras ciudades a los parámetros de movilidad, desarrollo de servicios de cercanía y estándares europeos de infraestructura verde.
- 964.** Una de las asignaturas pendientes que tenemos es resolver la transición entre zonas urbanas y zonas rurales por lo que desarrollaremos, de forma conjunta con los Cabildos el Plan de Infraestructuras Verdes de Canarias Bosques Urbanos y Bosques Comestibles que permitan, no solo el tratamiento de las zonas de interfaz urbanas, sino incluso recuperar espacios degradados.
- 965.** Esta medida ayuda tanto al aumento de la capacidad de absorción de GEI, como a incrementar el grado de soberanía alimentaria de Canarias.
- 966.** Pondremos en marcha el Plan Canarias de Corredores Ecológicos que permitirá la conexión entre los espacios naturales de las islas, que actualmente tiene brechas importantes motivadas por el desarrollo urbano de las últimas décadas.

967. Asimismo, nos comprometemos al desarrollo del concepto de Ecoejes Regionales como solución a nuevos usos del suelo sostenibles en áreas urbanas abandonadas o deprimidas, que permitan impulsar medidas sostenibles generadoras de nuevas oportunidades económicas, sociales y ambientales.

968. Biodiversidad.

969. El proyecto de Ley de Biodiversidad y Recursos Naturales quedó lista para su tramitación parlamentaria durante nuestro gobierno. Nos comprometemos a presentar la proposición de ley en el Parlamento para su tramitación. Es un texto que ha sido ampliamente trabajado con la comunidad científica, quienes demandan la urgente necesidad de disponer un texto de este tipo.

970. Promoveremos la suscripción de acuerdos de custodia del territorio para el cumplimiento de los fines y objetivos de la ley de biodiversidad, para lo cual estableceremos las correspondientes compensaciones cuando se incluyan obligaciones nuevas, renunciadas a determinados aprovechamientos o cuando se generen nuevos servicios ecosistémicos.

971. Impulsaremos que se elaboren estrategias de información, sensibilización y educación ambiental de canarias que tienen que dar soporte a los planes que en esta materia impulsen las administraciones públicas; regulará a nivel regional la red de equipamientos ambientales de canarias; garantizará el intercambio de conocimientos ambientales entre la población canaria; e implementará líneas específicas de divulgación e investigación ambiental.

972. Canarias precisa crear la red de áreas protegidas de Canarias compuesta por el conjunto de espacios protegidos, incluidos los medios marinos. De esta forma se mejoran y garantizan sus tareas de conservación y protección.

973. El Gobierno de Canarias, junto con los cabildos insulares tienen que crear la red canaria de recuperación de fauna silvestre, que se

conformarán como centros para la recogida y la atención sanitaria de ejemplares enfermos o heridos de nuestra fauna silvestre nativa.

- 974.** Promoveremos la creación del listado de especies silvestres en régimen de protección especial de canarias que incluirá especies, subespecies y poblaciones presentes en canarias, que sean merecedoras de una atención y protección particular en función de su valor científico, ecológico o cultural, por su singularidad, rareza, o grado de amenaza, o porque estén protegidas en las directivas y los convenios internacionales ratificados por España.
- 975.** Impulsaremos en el Parlamento la aprobación del plan forestal de canarias que tendrá como objetivos principales garantizar una gestión sostenible de nuestros recursos forestales; la conservación de su biodiversidad; aumento, conservación, mejora y reconstrucción de la cubierta vegetal.
- 976.** El PSOE Canarias se compromete a trabajar para declarar el cielo de Canarias como patrimonio natural, cultural y científico de las islas. Para ello se tienen que establecer un conjunto de medidas dirigidas a la protección de la calidad del cielo nocturno frente a la contaminación lumínica para prevenir, minimizar y corregir los efectos de la dispersión de la luz artificial hacia el cielo nocturno, reservando las condiciones naturales de oscuridad en beneficio de los ecosistemas nocturnos.
- 977.** Tenemos que reflexionar conjuntamente con la sociedad sobre aquellas acciones y actividades humanas que pueden poner en riesgo nuestra biodiversidad. Aprobaremos la Ley Canaria de Biodiversidad y Recursos Naturales y desarrollaremos los instrumentos necesarios para su puesta en práctica que abarcará tanto a las especies vegetales como animales y tendrá como ámbito de acción tanto el espacio terrestre como el marino.
- 978.** No solo tenemos que luchar contra las especies invasoras que amenazan nuestros hábitats, sino que incluso tenemos que impulsar, de mano de los Cabildos Insulares, las tareas de recuperación de aquellas que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad. Se debe prestar especial atención a la situación del palmeral canario y su paulatina desaparición. La desertización y las plagas han puesto en riesgo la supervivencia de un símbolo vegetal de nuestro paisaje. El

palmeral canario requiere de una inmediata intervención para garantizar su preservación.

979. EL RETO DEMOGRÁFICO EN LAS ISLAS CANARIAS

980. Retos y Oportunidades para un Futuro Sostenible.

981. Las Islas Canarias, somos un archipiélago con características demográficas y geográficas únicas, enfrenta en la actualidad desafíos significativos relacionados con el crecimiento poblacional desigual, el envejecimiento de su población, y la afluencia constante de migrantes, tanto internos como internacionales. Afrontamos una realidad compleja, con singularidades y diferencias entre islas y a su vez dentro de cada una de ellas.

982. A estas dinámicas se suman la dependencia económica del turismo y la vulnerabilidad de las islas ante el cambio climático. Estas condiciones, que en otras circunstancias podrían analizarse por separado, se presentan en Canarias de forma interrelacionada, requiriendo una visión holística e innovadora.

983. Desde un enfoque progresista, es necesario replantearse cómo pueden las políticas públicas responder a las necesidades de las islas, promoviendo el bienestar común, la sostenibilidad ambiental y la equidad social. Este enfoque se propone analizar cómo el desarrollo poblacional puede contribuir a una Canarias más inclusiva y sostenible, abordando temas clave como el acceso equitativo a servicios, la integración de la población migrante, la cohesión social entre islas, y la protección de los recursos naturales. En este contexto, se presentan a continuación las características y los retos más importantes en el ámbito demográfico de Canarias, así como un conjunto de propuestas que buscan fomentar un debate necesario y urgente para el futuro de la región.

984. 1. Desigualdad en Crecimiento Poblacional y Desarrollo Económico entre Islas

985. En Canarias, la población se ha concentrado principalmente en las islas de Tenerife y Gran Canaria, impulsada por el desarrollo turístico y las oportunidades económicas en estas áreas. Esta situación ha creado

una desigualdad marcada con respecto a las islas menos pobladas, como La Gomera, El Hierro o La Palma, que presentan tasas de crecimiento poblacional significativamente más bajas e incluso un leve decrecimiento en algunos casos. Este fenómeno lleva a una concentración de infraestructuras y servicios en las islas de mayor tamaño, dejando a las islas más pequeñas con menos recursos y oportunidades, y exacerbando la migración de sus jóvenes hacia zonas más urbanizadas.

986. En este contexto, consideramos esencial equilibrar el desarrollo regional mediante políticas que promuevan el crecimiento sostenible en todas las islas, evitando así una mayor concentración poblacional y preservando las identidades y características culturales únicas de cada isla. Además, se propone reforzar los servicios básicos en las islas menos pobladas, de forma que se mantengan como alternativas viables para sus habitantes, reduciendo el éxodo hacia las islas mayores.

987. 2. Migración y Diversidad Cultural: Retos y Oportunidades de Integración

988. La ubicación geográfica de Canarias convierte al archipiélago en un punto de entrada natural para migrantes procedentes de distintos lugares, en especial del continente africano. La migración ha traído consigo una diversidad cultural que, si bien enriquece a la sociedad canaria, también presenta desafíos en cuanto a la integración social, el acceso a servicios, y la lucha contra actitudes xenófobas. A esto se suma la llegada de migrantes procedentes de Europa, quienes muchas veces se asientan en el archipiélago debido a su clima y estilo de vida, generando una transformación en la composición demográfica.

989. Desde una perspectiva progresista, la integración de las personas migrantes es fundamental para construir una sociedad inclusiva y cohesionada. Para ello, se requiere de programas de inclusión social y laboral, así como de educación intercultural, que permitan a los recién llegados integrarse plenamente y contribuir al desarrollo económico y social de las islas. La diversidad cultural es un recurso que puede enriquecer la identidad canaria, siempre y cuando se promueva en un contexto de respeto y equidad.

990. 3. Envejecimiento Demográfico y Solidaridad Intergeneracional

991. Al igual que en otras regiones de Europa, Canarias enfrenta un progresivo envejecimiento de su población. La mayor esperanza de vida y la baja tasa de natalidad han llevado a que la proporción de personas mayores aumente considerablemente, especialmente en las islas con menor dinamismo económico. Esto genera una presión importante sobre los sistemas de salud y de pensiones, al mismo tiempo que se reduce la población en edad laboral, lo que plantea serios retos para el sostenimiento de estos servicios.

992. Debemos ver el envejecimiento no solo como un reto, sino como una oportunidad para fortalecer la solidaridad intergeneracional. Esto implica repensar el sistema económico para incluir a la población mayor como un grupo activo, con políticas de envejecimiento saludable, participación en la vida comunitaria, y acceso a servicios de calidad. Además, fomentar el empleo de jóvenes y su arraigo en las islas puede ayudar a reducir el desequilibrio etario y revitalizar las comunidades envejecidas.

993. 4. Turismo, Vivienda y Presión sobre los Recursos Naturales

994. El turismo ha sido tradicionalmente la principal fuente de ingresos en Canarias, generando empleo y atrayendo inversión. Sin embargo, la dependencia del turismo ha incrementado la presión sobre los recursos naturales, afectando especialmente a zonas costeras y áreas protegidas. Además, el desarrollo del turismo ha provocado un incremento en el costo de la vivienda, dificultando el acceso para los residentes y generando un mercado inmobiliario donde la especulación es común.

995. Por ello, una vez más, los socialistas recordamos que es necesario diversificar la economía de las islas para reducir su dependencia del turismo, promoviendo sectores sostenibles y generadores de empleo de calidad, como las energías renovables, la tecnología, o la agricultura ecológica. Al mismo tiempo, se deben implementar regulaciones que controlen el precio de la vivienda, asegurando que esta sea accesible

para los habitantes locales y evitando el desplazamiento poblacional en áreas de alta demanda turística.

996. 5. Cambio Climático y Resiliencia Insular

997. Canarias es especialmente vulnerable a los efectos del cambio climático, tales como el aumento del nivel del mar, el incremento de la temperatura, y la desertificación. Estas amenazas afectan tanto a la calidad de vida de la población como a los recursos naturales y económicos de las islas. En este sentido, el cambio climático no es solo un problema ambiental, sino también demográfico, pues puede llevar a una migración climática interna y afectar a sectores productivos clave.

998. Canarias no solo debe adaptarse a los efectos del cambio climático, sino también mitigar sus causas, promoviendo el uso de energías renovables, la eficiencia en el consumo de agua, y una planificación urbana que respete el entorno natural. Además, es esencial desarrollar planes de resiliencia para comunidades vulnerables, preparando a la población para hacer frente a estos desafíos y fomentando un uso responsable de los recursos naturales.

999. Por todo ello, hacemos las siguientes propuestas:

1000. 1. Descentralización de Servicios y Fomento del Desarrollo Regional: Para reducir la disparidad entre islas, se propone fortalecer las infraestructuras y servicios en las islas menos pobladas, incentivando la creación de empleos y actividades sostenibles en estas zonas. Esto podría incluir incentivos fiscales para empresas que operen en islas de menor densidad y la mejora de las conexiones de transporte interinsular.

1001. 2. Programas de Inclusión y Apoyo a la Migración: La integración de la población migrante puede reforzarse a través de políticas de apoyo al empleo y formación para los recién llegados, así como de iniciativas de sensibilización y educación intercultural en las comunidades. Además, sería útil establecer programas específicos para refugiados climáticos y grupos en situación de vulnerabilidad.

- 1002.** 3. Fortalecimiento del Sistema de Salud y Apoyo a las Personas Mayores: La creación de programas de envejecimiento activo y saludable, junto con mejoras en la infraestructura sanitaria, ayudaría a que las personas mayores mantengan una vida autónoma y saludable. Asimismo, es importante facilitar la permanencia de jóvenes en las islas a través de programas de vivienda asequible y formación en empleos de alta demanda.
- 1003.** 4. Regulación del Mercado Inmobiliario y Vivienda Asequible: La implementación de políticas de control de precios en el mercado inmobiliario en zonas de alta demanda turística podría asegurar el acceso a la vivienda para los residentes. También es necesario fomentar la construcción de viviendas de protección oficial y alquileres asequibles en zonas donde el costo de la vivienda se ha disparado.
- 1004.** 5. Plan de Resiliencia Climática y Sostenibilidad: Se propone un plan integral para Canarias que incluya la inversión en energías renovables, la protección de los recursos hídricos y la promoción de prácticas sostenibles en sectores clave como el turismo y la agricultura. Además, se deben fortalecer las infraestructuras para hacer frente a fenómenos climáticos extremos y desarrollar sistemas de monitoreo de recursos naturales.
- 1005.** 6. Fomento de la Diversidad Económica: Para reducir la dependencia del turismo, se sugiere apoyar sectores como las energías renovables, la agricultura local, y la tecnología, fomentando la formación y el empleo en estas áreas. Este cambio permitiría un desarrollo económico más estable y menos vulnerable a las fluctuaciones del sector turístico.
- 1006.** Enfrentar los desafíos demográficos de Canarias requiere de una combinación de políticas que promuevan la igualdad, la sostenibilidad y el bienestar colectivo, medidas que hemos ido desarrollando en distintas partes de esta Ponencia. A través de la implementación de estrategias inclusivas y la promoción de un desarrollo equilibrado entre las islas, es posible construir una Canarias más justa y resiliente. Este enfoque no solo responde a las necesidades actuales, sino que también prepara al archipiélago para los desafíos futuros, asegurando un desarrollo que respete tanto a sus habitantes como a su valioso entorno natural.

1007. FEMINISMO, MÁS NECESARIO QUE NUNCA

1008. El feminismo se ha consolidado como un movimiento esencial en la lucha por la justicia social y la igualdad de derechos en el siglo XXI. El PSOE Canarias reafirma su apoyo al feminismo como una vía fundamental para construir una sociedad más justa y democrática. El feminismo no solo plantea la reivindicación de derechos para las mujeres; también confronta las estructuras de poder y desigualdad que han sostenido la discriminación y la violencia de género en múltiples ámbitos.

1009. Igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres.

1010. Uno de los grandes desafíos al que venimos enfrentándonos como sociedad es, sin duda, alcanzar la igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres. Los avances legislativos y las políticas de género aplicadas, siempre con sello socialista, nos han permitido avanzar notablemente pero no debemos olvidar que continúan existiendo desigualdades estructurales que impiden la participación en igualdad de condiciones de las mujeres en la sociedad.

1011. La brecha salarial, la falta de acceso de las mujeres a posiciones de liderazgo y la precariedad en el empleo de las mujeres son problemas persistentes en nuestra sociedad y que por supuesto, tienen un reflejo en nuestro archipiélago.

1012. Brecha salarial

1013. La brecha salarial entre hombres y mujeres representa un obstáculo significativo para la justicia social, ya que perpetúa desigualdades económicas y sociales. Esta disparidad no solo afecta el ingreso de las mujeres, sino que también limita su acceso a recursos esenciales, como educación, salud y vivienda. La desigualdad salarial se traduce en una menor capacidad de las mujeres para invertir en su desarrollo personal y profesional, lo que a su vez perpetúa un ciclo de pobreza y dependencia económica.

- 1014.** Además, la brecha salarial refuerza estereotipos de género que relegan a las mujeres a roles subordinados en el ámbito laboral. Cuando se paga menos a las mujeres por trabajos equivalentes, se envía un mensaje claro sobre su valor en el mercado laboral. Esto no solo impacta en la autoestima y la confianza de las mujeres, sino que también influye en la percepción social de su capacidad y potencial. Como resultado, las mujeres enfrentan barreras adicionales para avanzar en sus carreras y ocupar posiciones de liderazgo.
- 1015.** Desde una perspectiva más amplia, la brecha salarial socava la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, dificultando el logro de una sociedad más equitativa. La justicia social exige que todos los individuos tengan las mismas oportunidades y recompensas por su trabajo, independientemente de su género. Sin embargo, la desigualdad salarial alimenta un sistema que beneficia desproporcionadamente a los hombres, perpetuando la discriminación y limitando el progreso hacia una sociedad más justa.
- 1016.** Por lo tanto, la reducción de la brecha salarial es esencial para promover la cohesión social y el bienestar colectivo. Las mujeres que reciben salarios justos no solo mejoran su calidad de vida, sino que también contribuyen al desarrollo económico de sus comunidades. Al cerrar la brecha salarial, se fomenta una mayor participación de las mujeres en el mercado laboral, lo que a su vez genera un impacto positivo en la economía y promueve un entorno más justo y equitativo para todas y todos.
- 1017.** En línea con esta lucha, estableceremos un Observatorio de Igualdad Salarial en Canarias que recopile datos anuales sobre las diferencias salariales en los distintos sectores y empresas, ofreciendo así una radiografía real y detallada de la situación.
- 1018.** Este observatorio se coordinará con las instituciones laborales y de género a todos los niveles institucionales, promoviendo la transparencia y la responsabilidad colectiva en la lucha contra la brecha salarial.

1019. Interseccionalidad y transversalidad. Claves para alcanzar la igualdad real.

1020. Las mujeres no son un colectivo, son la mitad de la humanidad. Y en Canarias, según las cifras que ofrece el ISTAC para 2023, son el 50,6% de la población. Además, no debemos olvidar que las desigualdades de género se unen a otras formas de discriminación que también podemos padecer en función de nuestras características y situaciones personales.

1021. Esta situación requiere de un enfoque interseccional en las políticas que ponemos en marcha.

1022. Este enfoque en las políticas de género aporta una comprensión más completa y matizada de cómo las diversas identidades y experiencias de las mujeres, como la raza, la clase social, la orientación sexual, la edad, entre otras, interactúan y afectan sus vidas. Este enfoque reconoce que las desigualdades no son simplemente lineales, sino que se entrelazan, creando múltiples formas de discriminación y opresión. Al considerar estas intersecciones, las políticas pueden ser más efectivas y pertinentes, abordando las necesidades específicas y garantizando que nadie se quede atrás.

1023. Además, el enfoque interseccional promueve la inclusión y la equidad al asegurar que las voces de las mujeres en situaciones más vulnerables sean escuchadas y consideradas en la formulación de las políticas. Esto no solo mejora la calidad de las decisiones políticas, sino que también fortalece la legitimidad y el apoyo social hacia estas políticas. Al reconocer y abordar las cuestiones con interseccionalidad y perspectiva de género, se puede trabajar hacia soluciones más justas y sostenibles, que no solo benefician a las mujeres, sino que también contribuyen a una sociedad más equitativa en su conjunto.

1024. Transversalidad de las políticas de igualdad. Las políticas de igualdad son transversales, es necesario que todas las áreas se trabajen con perspectiva de género en lo orgánico y en lo público. Debemos promover diagnósticos comunitarios con perspectiva de género, porque sólo el análisis de las decisiones, medidas y propuestas en los territorios, con especial atención al ámbito local, darán como

resultados las diferencias y las distintas acciones que se presentan para establecer políticas públicas justas, sostenibles e igualitarias.

1025. Es necesario tener presente la perspectiva de género en la economía, en un modelo económico justo, social y solidario, favoreciendo con ello otros mercados laborales más humanos y sostenibles. En este sentido, debemos poner una mirada de género en el impulso y la creación de las empresas de inserción, de manera que podamos contribuir a instaurar condiciones laborales más equitativas y justas para las mujeres.

1026. La apuesta por las políticas de conciliación, por la corresponsabilidad y el reparto equilibrado de los cuidados debe ser clara y rotunda, no alcanzaremos la igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres mientras las mujeres sigamos siendo las cuidadoras de la sociedad.

1027. Por ello, entre las medidas posibles, reiteramos nuestro compromiso con las familias, y como ya impulsamos en la X Legislatura, reivindicaremos la escolarización pública de la primera infancia (0 a 3 años).

1028. Violencia machista.

1029. Este año hará 20 años que se aprobó la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, una ley socialista que fue pionera en Europa. Con esta ley hablábamos jurídicamente de violencia estructural. Introducía medidas de protección, de prevención, sensibilización, de asistencia a las víctimas e incluía medidas de protección laboral y social.

1030. Una ley socialista que marcó un antes y un después en el tratamiento de la violencia de género, otorgaron un marco legal robusto que permitía convertir a la violencia de género en un asunto de estado.

1031. Desde 2003, año en el que se comenzaron a contabilizar los asesinatos han fallecido 1.283 mujeres, desde 2013 han sido asesinados

por violencia vicaria 63 menores y 463 menores han quedado huérfanos.

1032. Solo en el 2024 han sido 39 las mujeres asesinadas, como sociedad aún tenemos un gran reto por delante para acabar con una violencia estructural que atenta contra la vida de las mujeres y contra nuestra democracia.

1033. Todas las mujeres somos potenciales víctimas de la violencia machista y como sociedad debemos combatir esta violencia con la determinación que requiere un hecho que está atentando a diario contra la mitad de la población.

1034. Las mujeres de Canarias seguimos viviendo en primera persona la violencia machista. Una violencia que debe ser enfrentada con contundencia y desde una perspectiva integral, abordando tanto la prevención como la protección y el acompañamiento a las víctimas.

1035. Es necesario prestar especial atención a la población juvenil. Un estudio de la Universidad de La Laguna alertaba sobre el incremento del negacionismo de la violencia de género entre la juventud. Hay que realizar un mayor esfuerzo para desarrollar campañas de denuncia de la violencia de género involucrando a la población joven en las mismas. Se hace necesario aprovechar la presencia joven en distintas plataformas para lograr un mayor impacto.

1036. Trabajaremos para lograr la puesta en marcha del I Pacto Canario Contra la Violencia Machista y de Género, que se base en un diálogo participado y que tenga como objetivo transformar la sociedad y erradicar todo tipo de violencias contra las mujeres.

1037. Como sabemos la violencia de género es una violencia estructural y como tal debe ser tratada, no hay nada más parecido a un machista de derechas que un machista de izquierdas, desde el Partido Socialista se combatirá, también entre nuestras filas, actuando con rotundidad ante cualquier signo de violencia machista por parte de nuestros compañeros.

1038. El feminismo es una herramienta fundamental para visibilizar y combatir esta violencia, que no solo afecta a las mujeres en su vida privada, sino que se extiende a todos los ámbitos de su existencia, incluyendo el laboral, el social y el institucional.

1039. Combatiendo la mercantilización de las mujeres.

1040. Desde nuestro partido ya nos hemos posicionado en diversas ocasiones contra los vientres de alquiler bajo la premisa de que “Las mujeres no se pueden alquilar o comprar de manera total o parcial”, el cuerpo de las mujeres no puede ser mercantilizado. Es fundamental que nuestra posición quede apuntalada de manera que combatamos esta situación y no permitamos la vía de los terceros países.

1041. Continuaremos manteniendo nuestro discurso público y privado, apostando por adoptar todas las medidas posibles para combatir la trata de mujeres y niñas y como determina nuestra ideología con medidas contundentes que permitan la abolición definitiva de la prostitución.

1042. Trabajaremos para impulsar una ley que, en el ámbito de las competencias autonómicas, contribuya a la abolición de la prostitución incluyendo medidas transversales de apoyo a las mujeres en situación de prostitución.

1043. Colaboraremos con organizaciones internacionales que abogan por la abolición de prácticas que vulneran los derechos humanos de las mujeres, reforzando la coordinación en la lucha contra la trata de personas y explotación sexual.

1044. El consumo de la actual pornografía comercial está condicionando notablemente la manera de relacionarnos en el ámbito sexual, preocupante es sin duda el consumo sin control de los menores. Una pornografía en la que predominan conductas que degradan a las mujeres y colocan a los hombres en el centro del placer.

1045. Según el informe realizado por Save the Children (2020), (DES)información sexual: Pornografía y adolescencia: Un análisis sobre

el consumo de pornografía en adolescentes y su impacto en el desarrollo de y las relaciones con iguales, el 54,1% de los jóvenes cree que la pornografía da ideas para sus propias experiencias sexuales. El mismo informe cita que el 30% de los adolescentes ha manifestado que el porno supone su única fuente de información sobre sexualidad.

1046. Por tanto, podemos determinar que el contacto de los y las más jóvenes con la pornografía condiciona las relaciones afectivo-sexuales presentes y futuras que mantienen y mantendrán. Es necesario apostar por la aplicación de medidas que busquen contrarrestar el consumo de este producto y una regulación del acceso al porno así como la valoración de un posible control en la reproducción de aquellas prácticas que atentan contra la integridad de las mujeres.

1047. Apostaremos por un mayor desarrollo de la educación afectivo-sexual en todas las etapas educativas como instrumento para el desarrollo de relaciones positivas en la juventud, tanto dentro como fuera de los centros escolares en colaboración con organizaciones especializadas. Asimismo, impulsaremos la creación de centros de atención a la sexualidad orientados a la población joven.

1048. Trabajaremos en propuestas legislativas que sancionen la publicidad y la promoción de prácticas que mercantilicen el cuerpo de las mujeres. Fomentaremos campañas de sensibilización en los medios de comunicación y en las plataformas digitales. Impulsaremos la creación de un observatorio de publicidad sexista, vigilando el cumplimiento de la ley Orgánica 10/2022 de garantía integral de la libertad sexual que considera ilícita la publicidad que utilice estereotipos de género que fomenten o normalicen las violencias sexuales contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, así como las que supongan promoción de la prostitución de los anuncios publicitarios de prostitución e implicando a las Administraciones Públicas para la no contratación pública y la financiación de los medios de comunicación que reproduzcan imágenes y vídeos sexistas.

1049. Es seña de identidad del PSOE luchar contra todos los tipos de violencia, entre ellas queremos destacar la violencia estética que sufren las mujeres de todas las edades. El contexto social nos incita a intentar alcanzar ideales de belleza que en algunos casos ni siquiera son reales sino fruto de alteraciones realizadas mediante filtros en

aplicaciones o el uso de herramientas digitales. Por ello, queremos regular el uso de filtros en las aplicaciones móviles para evitar la proliferación del trastorno de la propia imagen, también llamado dismorfia del selfie.

1050. El 85% de las operaciones estéticas realizadas se practican mujeres, según el informe "La realidad de la cirugía estética en España" de la sociedad de cirugía plástica, reparadora y estética y destacamos también que la edad de los primeros retoques baja de los 35 a los 20 años según un informe de la misma Sociedad. La edad continúa preocupando si atendemos a la obsesión con el "skincare" o rutina de cuidados de la piel, que, según ha denunciado Paloma Borreguero, portavoz de la Academia Española de Dermatología, está comenzando a los 12 años.

1051. Con el objetivo de combatir esta violencia estética, nuestro partido, promoverá la identificación de todas aquellas imágenes digitales o impresas, que hayan sufrido modificaciones para que los consumidores y consumidoras sepan a ciencia cierta que no es real. Asumiremos el compromiso de no emplearlas en ninguna de nuestras campañas ni en las apariciones públicas de nuestros compañeros y compañeras más visibles.

1052. El PSOE Canarias reafirma su compromiso de seguir trabajando junto al movimiento feminista, promoviendo la participación de las mujeres en espacios de liderazgo, impulsando políticas de conciliación y combatiendo la violencia estructural que afecta a las mujeres. Solo uniendo fuerzas y enfrentando los desafíos de manera integral, lograremos avanzar en democracia, justicia y equidad, en la construcción de una sociedad donde el feminismo sea no solo un objetivo, sino también el camino hacia una transformación social duradera.

1053. MEMORIA DEMOCRÁTICA: SIN MEMORIA NO HAY FUTURO

1054. La memoria democrática es, a todas luces, una de las cuestiones con las que simpatizamos en mayor grado, por ideología, por justicia y por humanidad. De ahí que la verdad, la justicia y la reparación, y la garantía de no repetición, formen parte de nuestro proyecto y de nuestra acción de gobierno. La memoria va más allá de dar digna sepultura a las personas represaliadas, encierra en sí una puesta en valor de los valores y del compromiso con la democracia. Las y los socialistas de Canarias no hemos dudado en ningún momento en avanzar en esta materia, en el gobierno o en la oposición, cada paso adelante tiene nuestro sello.

1055. Canarias democrática.

1056. Las sociedades democráticas viven continuamente un curso de amenazas y fortalecimientos conforme a los retos a los que se enfrenta. La capacidad de análisis, comprensión e integración de su devenir histórico por parte de la ciudadanía son claves en su solidez. Un ejercicio que debe partir, indudablemente, de sus instituciones y que debe permear a todos los ámbitos de la vida pública.

1057. En estos días en que la democracia parece verse arrinconada tras décadas de una aparente calma y con unos consensos que hacían ver que lo conseguido permanecería de forma invariable, se puede apreciar cómo proliferan movimientos que lo único que persiguen es socavar la propia democracia, de forma externa o interna. Es el momento de defender la democracia aún más, pero también de profundizar en todos los elementos que la hicieron posible.

1058. La aportación canaria a la vía democrática es ampliamente desconocida, una cadena de procesos sociales en las islas, que no solo hicieron su parte en la transición, sino que hicieron posible que Canarias alcanzase su autogobierno. Un camino en el que el PSOE Canarias tuvo una participación indispensable.

1059. Un proceso que se tradujo en un sentir mayoritario de la ciudadanía reflejado en el referéndum celebrado el 6 de diciembre de 1978, donde en las islas se alcanzaron los apoyos más significativos al sí con un 91,3% en la provincia de Las Palmas y un 93,6% en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

1060. Nuestro Estatuto de Autonomía actual, renovado en el año 2018, contextualiza nuestro autogobierno dentro del marco constitucional como una vía y un espacio de consolidación y avance de la sociedad canaria. Una sociedad “democrática y madura”, como la define el propio Estatuto, y que encuentra en la Constitución de 1978 un terreno para la construcción de la identidad canaria y la defensa de la canariedad.

1061. En la historia reciente y en ese camino hacia la democracia, hay un punto de inflexión del que se van a cumplir 50 años en 2025, la muerte del dictador. Una ocasión en la que el Gobierno de España va a hacer un especial énfasis en lo que supuso la transición, por lo logrado y por lo que dejó atrás, y que desarrollará un amplio programa de actividades y acciones en todo el país. Nuestro compromiso como socialistas es expandir en nuestro ámbito aún más las intenciones y propósitos de ese programa, acompañando y multiplicando su repercusión en cualquier ámbito social.

1062. Todas esas amenazas que buscan torpedear el sistema democrático se combaten con un reafirmamiento de la democracia con propuestas como esas, con un conocimiento exhaustivo de lo que ha costado ponerla en pie y de una exposición sin miramientos de lo que puede costar su desaparición. Cada acción y cada actividad es un elemento crucial en esta tarea, que cobra mayor importancia ahora que la frontera entre la realidad y la ficción se difuminan, que las redes sociales y los pseudomedios modifican lo que es real y verdadero, en los que la democracia está en jaque.

1063. La Memoria Democrática en Canarias.

1064. La memoria democrática no se entiende sin el PSOE, sin nuestro compromiso sincero y férreo por su recuperación y reparación. Todos los avances alcanzados y cada propuesta son, sin duda, fruto de

nuestro vínculo social, sentimental y político con la historia de este país y de Canarias.

1065. Durante el gobierno del Pacto de las Flores se desempeñó un considerable avance en las políticas de memoria en las islas, comenzando con el desarrollo de la Ley 5/2018, de 14 de diciembre, de memoria histórica de Canarias y de reconocimiento y reparación moral de las víctimas canarias de la guerra civil y la dictadura franquista. Una ley que encierra también en su ADN el impulso y el empeño socialista, fundamental para alcanzar su aprobación por la práctica unanimidad parlamentaria.

1066. Este desarrollo comprendió el comienzo de los trabajos de la Comisión Técnica de la Memoria Histórica de Canarias con diversas acciones presentadas y aprobadas como el protocolo de exhumaciones, el catálogo de calles, símbolos, monumentos y vestigios franquistas, y la Estrategia Canaria de Memoria Histórica como elemento vertebrador. No sin obstáculos, estas iniciativas han supuesto un cambio de paradigma ya que tras muchos años el Gobierno de Canarias asumía de forma seria su papel en las políticas de memoria.

1067. Esa Estrategia Canaria de Memoria Histórica, participada por los colectivos y por más de 400 aportaciones ciudadanas, contiene una treintena de proyectos con el objetivo de dar cumplimiento a las obligaciones legales y a la realización de los principios de verdad, justicia, reparación y no repetición, incluyendo un especial hincapié en colectivos relegados a un segundo plano como las mujeres y las personas del colectivo LGTBIQ+. Una Estrategia elaborada con el horizonte temporal de finalización en 2024 y con objetivos, prioridades y financiación para todas esas actuaciones. El PSOE Canarias debe impulsar la renovación de esa Estrategia y la apuesta por un enfoque más ambicioso.

1068. Es hora de que Canarias comience a consolidar estas políticas y los recursos necesarios, una cuestión con un amplio consenso político y social en nuestra Comunidad. Se debe plantear con responsabilidad y valentía la creación de una dirección política y de unidades administrativas específicas, con dotaciones presupuestarias

consolidadas para la memoria democrática, para que las políticas de memoria no queden a merced de la voluntad de los gobiernos.

1069. Tras 17 años desde la aprobación de la primera ley de memoria histórica, tras 6 años desde la aprobación de la ley canaria y tras 2 años desde la renovación y profundización del texto legislativo, es hora de que las y los socialistas emprendamos con decisión y sin evasivas una tarea pendiente en muchos puntos de las islas, el cumplimiento exhaustivo de las leyes de memoria. Hay que cumplir las exigencias en relación con los símbolos, con el callejero, con los monumentos y con los vestigios, y exigirlo allí donde se ejerce la labor de oposición.

1070. Las mujeres y su memoria siguen estando en un segundo plano, sus nombres y sus vidas ven la luz mucho después que la de los hombres. Por lo tanto, es prioritario implicar a todas las instituciones públicas y a todos los actores sociales y políticos a emprender este reconocimiento, un elemento diferenciador de justicia y de reparación para con su papel en la historia. Junto a ello, el PSOE Canarias establecerá un trabajo específico para con las compañeras, quienes han hecho aportaciones imprescindibles en la historia del socialismo canario y que no puede quedar en un limbo.

1071. Al igual que las mujeres, la memoria de las personas LGTBIQ+ represaliadas precisa de más acciones para que llegue al conjunto de la población. Es de celebrar la declaración de Lugar de Memoria de la “Colonia Agrícola Penitenciaria de Tefía” realizada por el Ministerio de Memoria Democrática del Gobierno de España y su reconversión en un centro de interpretación de lo que supuso ese espacio para tantas personas y, especialmente, para el colectivo LGTBIQ+. Es un paso adelante muy significativo, pero queda mucho por reconocer a estas víctimas de la represión de la dictadura en las islas, por lo que cobra mayor relevancia realizar un trabajo con las asociaciones y colectivos LGTBIQ+ aprovechando el marco que ofrecen las leyes aprobadas a nivel autonómico y nacional. En ese sentido, el PSOE Canarias también debe ser partícipe de ese reconocimiento e incluir en sus acciones la difusión, el reconocimiento y la reflexión sobre los episodios y espacios de represión de esta índole.

1072. Por lo que, el PSOE Canarias intensificará y profundizará su contacto y relación con las asociaciones memorialistas de las islas y

con las fundaciones de referencia como la Fundación Juan Negrín. No solo para el trasvase de sus reivindicaciones y exigencias, sino también para ser partícipes de una acción tan relevante como la suya.

1073. Nuestra memoria, legado para el presente y para el futuro.

1074. El PSOE Canarias tiene una tarea pendiente, un deber que no es exclusivo de quienes ocupan temporalmente los órganos de dirección, es algo extensible al conjunto de la militancia. La configuración y puesta en marcha de un archivo propio de nuestra historia, documental, gráfica y testimonial, precisa de un compromiso común de todos los niveles de la organización. Cada militante, cada agrupación local, cada agrupación insular y la Comisión Ejecutiva Regional deben ser parte del llamamiento colectivo que supone la creación de un recurso tan valioso como este. Nadie puede quedar excluida o excluido de este trabajo, cualquier militante debe saber de la existencia de esta iniciativa y no quedar al margen de ella. Y, en consecuencia, se establecerán los canales óptimos y precisos para hacer posible que la documentación se pueda poner a disposición de la organización para su documentación y, en su caso, conservación.

1075. Entender nuestra trayectoria y el papel que han jugado cientos de compañeras y compañeros, y lo que ha supuesto, pasa también por documentar y recabar sus perfiles biográficos. Impedir que pervivan exclusivamente los nombres, rostros y acciones de quienes han ostentado los mayores niveles de responsabilidad sino de todas aquellas personas que han pasado el testigo de las siglas socialistas en cualquier institución y que hayan desempeñado un rol para la organización en cualquier punto de nuestro archipiélago. La confección de un glosario biográfico es la mejor forma de conservar su memoria y de homenajear y reconocer esa aportación colectiva que supone dar un paso al frente y llevar las ideas socialistas a la práctica en cualquier ámbito.

1076. Equívocamente se asocia la memoria con lo remoto y lo lejano, pero en sí comprende la capacidad de almacenar y evocar información. Nuestra fuente de conocimiento son las compañeras y los compañeros que han estado a lo largo de la historia de nuestro Partido, atesoran innumerables momentos, detalles, anécdotas, contextos y análisis. El PSOE Canarias debe conservar su memoria viva

y emprender las acciones necesarias para documentar cuantos testimonios sean posibles de compañeras y de compañeros sobre su paso por la organización y su contribución al socialismo canario.

1077. Por otro lado, Juan Negrín goza de un considerable grado de conocimiento en la sociedad canaria pero al mismo tiempo es un gran desconocido, su vida y acción pasan completamente desapercibidas. El PSOE Canarias debe apoyar la labor de la Fundación Juan Negrín, y hacer suyo también ese compromiso por divulgar y desgranar la del que fue, posiblemente, uno de los mayores exponentes políticos españoles de la primera mitad del siglo XX.

1078. Sin duda, desde el 14º Congreso la familia socialista ha sufrido una pérdida significativa con el fallecimiento de Jerónimo Saavedra. Una figura de una relevancia considerable para el socialismo canario y español que merece un espacio singular en nuestra memoria colectiva. Analizar, entender y comprender las facetas de la persona y del político, y la simbiosis creada entre ambas, es la mejor manera de asimilar sus aportaciones a la política canaria y nacional durante los casi 50 años desde la refundación del PSOE Canarias. Aprovechando la Escuela de Democracia Jerónimo Saavedra, se cuenta con el pretexto y el espacio adecuado para engarzar varias generaciones, para compartir vivencias y experiencias, para poner en valor ese hilo conductor que supone el socialismo canario del que Jerónimo fue una parte esencial durante varias décadas. Por ello, la memoria de uno de nuestros mayores exponentes debe tener también hueco en la acción política del PSOE Canarias, como vía de formación y conocimiento de una trayectoria esencial para este archipiélago y para la construcción y fortalecimiento de este proyecto político a lo largo de los años.

1079. Todos los elementos que se han expuesto, acciones a realizar y el establecimiento de ese compromiso colectivo para con nuestra propia historia, no se entienden como componentes aislados, sino que forman parte de un conglomerado que se interrelaciona y que sirve para fortalecer y expandir nuestros principios, nuestros valores y nuestras ideas. Por ello, el PSOE Canarias asume el compromiso de emprender un conjunto de actividades y acciones que puedan hacer permear esta labor y compromiso colectivo a la propia militancia y la ciudadanía.

1080. Como diría José Saramago, “hay que recuperar, mantener y transmitir la memoria histórica, porque se empieza por el olvido y se termina en la indiferencia”.

1081. JUVENTUD: Acción por y para la juventud

1082. La juventud canaria es un pilar fundamental en la construcción de una sociedad más justa, moderna y cohesionada. En Canarias, la juventud no es solo parte del futuro, sino también del presente, y su contribución en todos los ámbitos de la vida social, política y económica es esencial para avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible, inclusivo y próspero.

1083. Las personas jóvenes en Canarias se están enfrentando a numerosas dificultades que les impide desarrollarse de manera plena, en igualdad de oportunidades y sana. Hablamos de una juventud con la tercera tasa de desempleo más alta de España, una juventud en la que en la mayoría de los casos está sobrecualificada para el empleo que desempeña, y que sus contratos son a tiempo parcial. Que a pesar de la subida del salario medio un 4%, teniendo en cuenta los gastos corrientes, su poder adquisitivo real ha subido solo un 0,9%.

1084. Una juventud que tiene que dedicar el 105% de su sueldo para poder alquilar una vivienda, es decir su salario completo y 54,29 euros más, y que para comprar una vivienda tendrían que dedicar el sueldo íntegro de 4,5 años para poder pagar la entrada.

1085. Hablamos de una juventud que no puede emanciparse, estando obligada a vivir con sus padres o a compartir piso, una juventud en la que más del 70% de las personas jóvenes con puesto de trabajo siguen viviendo con su familia.

1086. Una juventud en la que la tasa de riesgo de pobreza ha aumentado un punto, afectando a 3 de cada 10 jóvenes, donde el 22,8% de las personas jóvenes trabajadoras también se encuentran en riesgo de pobreza, lo que indica que aun teniendo un salario no pueden dejar de ser pobres.

1087. Una juventud en la que los casos de problemas de salud mental se ha duplicado, donde el 14% de los adolescentes y jóvenes de canarias confiesan estar enganchados al móvil e internet. Donde la Violencia

Machista y la violencia sexual crece sin precedentes, y tristemente un largo etc.

1088. Todo lo expuesto refleja la necesidad imperativa de que se tomen medidas reales que aborden de manera efectiva los distintos problemas que padecen las personas jóvenes de nuestro archipiélago, de ahí la importancia de que se desarrollen de forma transversal, encontrando medidas para la juventud canaria en las distintas áreas de esta Ponencia marco.

1089. Aspiramos a que el área responsable de juventud en el Gobierno de Canarias se convierta en un verdadero aliado de la juventud canaria que mediante el impulso directo o en coordinación con otras áreas, de respuesta a las demandas de la juventud.

1090. Proponemos la creación de una Escuela de Juventud Emprendedora de Canarias dedicada a la formación para el emprendimiento, apoyo a la creación de nuevas empresas y a la difusión de la cultura emprendedora, con especial énfasis en el emprendimiento innovador o el emprendimiento verde, favoreciendo espacios colaborativos donde la juventud pueda compartir talento y proyectos con impacto social y económico.

1091. Así como un Pacto Autonómico Por Las Oportunidades De Las Personas Jóvenes, liderado desde el área de juventud, cuyo eje vertebrador sea la educación, el empleo y la vivienda. Es decir, el desarrollo integral de políticas públicas encaminadas a dotar de oportunidades a la población joven canaria para su adecuada emancipación, que apoyen y en especial el emprendimiento innovador y que apoye el retorno del talento joven.

1092. También vamos a estudiar la creación de un bono de idiomas para jóvenes de entre 18 y 25 años con rentas familiares bajas y establecer un programa de becas para jóvenes con rentas familiares medias y bajas para apoyar la preparación de oposiciones.

1093. Hay que crear escuelas o espacios juveniles para trabajar en contenidos críticos y positivos en redes sociales. La juventud dedica muchas horas a esta actividad y se trata de aprender, a disfrutar y

cuidarse de una manera sana generando o consumiendo contenidos digitales.

- 1094.** Una juventud comprometida con la sostenibilidad requiere también involucrar a las personas jóvenes en el diseño de las políticas de movilidad, facilitando a las personas jóvenes con escasos recursos el acceso a medios de transporte alternativos y limpios, como las bicicletas o con la creación de bonos verdes para que puedan canjear por productos y servicios relacionados con la sostenibilidad.
- 1095.** La participación juvenil no es un concepto abstracto, sino una necesidad imperante para la construcción de un futuro sólido y representativo en Canarias. La participación juvenil es fundamental para garantizar que las políticas públicas respondan a las necesidades y aspiraciones de las generaciones más jóvenes. Al dar cumplimiento a la Ley de Políticas de Juventud de Canarias y fortalecer el Consejo de Políticas de la Juventud, se está dando un paso significativo hacia una democracia más participativa y representativa.
- 1096.** Apostamos por una democracia donde las nuevas generaciones sean protagonistas, aportando ideas innovadoras y soluciones a los desafíos del presente. La participación juvenil, impulsada por el pensamiento crítico, es clave para reforzar la democracia. Cuando la juventud se involucra activamente, aporta ideas, cuestiona y propone soluciones, contribuye a construir una sociedad más justa, inclusiva y representativa.
- 1097.** Dar cumplimiento a la Ley de Políticas de Juventud de Canarias permitiendo la toma de decisiones de las personas jóvenes en la elaboración de las políticas públicas que afectan a estos, a través del Consejo de Políticas de la Juventud.

1098. DIVERSIDAD. Siempre presente

1099. La diversidad es una característica propia de cualquier sociedad desarrollada en un mundo globalizado como en el que vivimos en la actualidad. La diversidad no sólo se refiere a cuestiones étnicas, de edad, credos políticos y religiosas, sino también en lo relativo a la diversidad sexual y de género.

1100. En este sentido, el desarrollo de políticas dirigidas a la visibilidad, consecución de derechos y protección frente a la violencia, acoso y estigmas que padece el colectivo LGTBIQ+, requieren de un enfoque transversal en todas las políticas públicas en diferentes ámbitos como la educación, la salud, el empleo, la cultura o el deporte. En esta línea destacan las acciones que ha llevado a cabo el PSOE en favor de los derechos del colectivo LGTBIQ+, con el impulso de leyes como la Ley del matrimonio igualitario y La ley de Igualdad de Trato y No Discriminación, entre otras.

1101. Asimismo, el compromiso histórico del Partido Socialista Obrero Español Canarias con los colectivos y las personas LGTBIQ+ de las islas, ha quedado patente en el impulso y aprobación de las iniciativas que se han tramitado en el Parlamento de Canarias en pro de la defensa y la consecución de derechos LGTBIQ+, entre las que destacan la implantación por parte de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, de tratamientos profilácticos como la “PrEP” para reducir la exposición al VIH-SID, así como la lucha contra el estigma que padece el colectivo.

1102. Una premisa que debe prevalecer en el desarrollo de cualquier legislación que vele por mantener y ampliar los derechos del colectivo LGTBIQ+, atendiendo la peculiaridad que lo caracteriza y que deriva de la lucha histórica por la liberación sexual, la defensa de la identidad de las personas más allá de los convencionalismos sociales basadas en las relaciones cisheteropatriarcales al uso, razón por la que el Partido Socialista Obrero Español Canarias continuará junto con los colectivos LGTBIQ+, escuchando sus reivindicaciones.

1103. El PSOE Canarias, apoyándose en la Ley Integral para la Igualdad de Trato y la No Discriminación impulsada desde el gobierno

progresista de Pedro Sánchez, defiende un modelo de sociedad basado en la pluralidad, inclusión e igualdad desde la diversidad de todas las personas, sin importar su orientación sexual, expresión e identidad de género, partiendo de una legislación en firme que aborde el respeto a la diversidad y permita el acceso a las prestaciones sociales básicas, que promueven la reducción de las desigualdades y asegure la integración en igualdad de condiciones. Todo ello, sin olvidar el sentido reparador que el PSOE Canarias añadió a la Ley Trans, que partió de la Ley de Memoria Histórica impulsada por el PSOE.

1104. El Partido Socialista Obrero Español Canarias continuará impulsando desde las diferentes administraciones e instituciones públicas del Archipiélago, el conocimiento de aspectos relevantes de la memoria histórica del colectivo LGTBIQ+ en Canarias, como fue la represión y la discriminación que vivieron las personas homosexuales y transexuales durante la represión franquista, un requisito necesario para entender la evolución y la realidad del colectivo LGTBIQ+ en Canarias, y para poner en valor la necesidad de políticas públicas que fomenten la diversidad y la apuesta por la igualdad desde la diversidad.

1105. La apuesta por el seguimiento y desarrollo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, de la Estrategia Europea para la Igualdad de las personas LGTBIQ+ será uno de los objetivos fundamentales que guíe la acción de las políticas de diversidad que continuará impulsando el PSOE Canarias, con el objetivo de promover una Europa Igualitaria en la que las personas LGTBIQ+, se sientan seguras y puedan desarrollar su proyecto de vida.

1106. El PSOE Canarias será garante de las estrategias transversales en la consecución de los objetivos que aún quedan por lograrse para el colectivo LGTBIQ+ en Canarias, como son: la lucha contra la discriminación de las personas LGTBIQ+, el cumplimiento y mejora de la normativa relacionada con la protección jurídica de las personas del colectivo y, en especial, de las personas trans y no binarias y el fomento de la inclusión y la diversidad frente a la LGTBIfobia en el ámbito deportivo.

- 1107.** El avance de la sociedad canaria, el logro de la plena inclusión y el respeto a las personas LGTBIQ+, sólo será posible con el fin del estigma que padecen las personas que integran el colectivo en diferentes ámbitos de su vida. Es por ello por lo que, en el caso del acceso a las prestaciones públicas, siempre defenderemos la sensibilización y formación en diversidad de todo el personal de las administraciones públicas.
- 1108.** De esta manera, acogiendo a la Ley Integral para la Igualdad de Trato y de la No Discriminación y al Pacto Social por la No Discriminación y la Igualdad de Trato, asociada con el VIH-SIDA, el PSOE Canarias no sólo abordará la eliminación de la estigmatización y discriminación asociadas al VIH-SIDA, sino en la consecución y garantía de la igualdad de trato, de oportunidades, en la no discriminación y en el ejercicio de los derechos fundamentales de las personas con VIH y en la prevención y tratamiento del conjunto de las Infecciones de Transmisión Sexual.
- 1109.** Otra de las prioridades de las políticas LGTBIQ+ que promoverá el PSOE Canarias será la de la plena inclusión en el empleo, defendiendo la articulación e implementación de cuantas políticas públicas sean necesarias para reducir el estigma que padecen las personas LGTBIQ+ en el ámbito laboral y en su acceso, abordando las altas tasas de paro que padecen, especialmente las personas trans, cuya cifra supera el 46% de desempleo según el Estudio Exploratorio sobre la Inserción Sociolaboral de las personas Trans elaborado por el Ministerio de Igualdad.
- 1110.** La sociedad canaria que propugna el Partido Socialista Obrero Español Canarias es la de la diversidad, la pluralidad y la inclusión. Una sociedad donde las personas migrantes LGTBIQ+, solicitantes de asilo y refugiadas en situaciones transfronterizas, especialmente procedentes de países del África inmediata se sientan seguras y respetadas.
- 1111.** Por otra parte, en el ámbito educativo, el PSOE Canarias apuesta por el compromiso con la educación en la diversidad, desarrollando los protocolos de las leyes vigentes de manera autónoma por parte de la comunidad educativa, sin injerencia y sin el veto parental. Todo ello, en favor de la erradicación del acoso escolar, la protección de las víctimas

de acoso y la prevención del suicidio por razones de la orientación sexual, identidad y/o expresión de género. En este sentido, defenderemos que los centros educativos sean espacios libres de LGTBIfobia, que garanticen el respeto a la orientación sexual, expresión e identidad de género, así como la promoción de la formación en materia afectivo-sexual, de tal manera que asegure un futuro libre de LGTBIfobia.

1112. El PSOE Canarias como fuerza progresista, adquiere el compromiso para desarrollar y activar de manera homogeneizada los protocolos correspondientes ante una agresión LGTBIfóbica, para el tratamiento integral de la violencia contra las personas LGTBIQ+ y en materia de diversidad sexual y de género, evitando en su redacción términos dubitativos que impliquen cualquier tipo de dudas en el momento de su aplicación.

1113. La protección a los segmentos de la población LGTBIQ+ más vulnerables, como son la infancia y las personas mayores en situación de dependencia, junto con las personas transexuales e intersexuales y personas extranjeras LGTBIQ+ residentes en Canarias, conlleva el fomento de medidas de protección de sus derechos, dada la facilidad social con la que suelen sufrir delitos de odio.

1114. Las personas mayores LGTBIQ+ que acuden a los centros de día o viven en hogares de acogida y en residencias, que fueron víctimas de la represión y del miedo social por su orientación sexual y por su identidad y expresión de género, no sólo no son visibles cuando se hacen mayores, sino que necesitan de personal sensibilizado, programas y espacios en los que puedan desarrollar ese periodo de su vida con dignidad, y porque como parte relevante en la recuperación de la memoria LGTBIQ+, son personas y fuentes de información a incorporar en la recuperación de la memoria democrática de Canarias.

1115. En ese sentido, también será objetivo de las políticas LGTBIQ+ impulsadas por el PSOE Canarias, garantizar la protección de los y las menores y jóvenes LGTBIQ+ expulsados de sus entornos familiares por motivos de su orientación sexual, identidad y/o expresión de género, impulsando el desarrollo de los mecanismos de protección y recursos de atención que les proporcione un entorno seguro en el que puedan

crecer, convivir y formarse, para afrontar con garantías un proyecto de vida seguro y libre de violencias.

- 1116.** Como en cualquier tipo de acción política impulsada o ejecutada por el PSOE Canarias, las políticas de diversidad deben estar regidas por el principio de igualdad, una razón para afrontar la escasa visibilidad de las mujeres lesbianas, que junto con otras mujeres del colectivo LGTBIQ+, viven una doble discriminación, por lo que habría que desarrollar acciones que permitan la visibilidad e igualdad de trato de las mujeres lesbianas, transexuales y bisexuales, con el objetivo de poner fin a la discriminación interseccional que padecen actualmente.
- 1117.** La garantía de igualdad de trato y no discriminación no sólo se consigue a través del desarrollo de acciones que fomenten la visibilidad, sino a través del impulso de medidas concretas que permitan que las personas del colectivo LGTBIQ+ se relacionen con las administraciones públicas de manera segura y libre, garantizando que puedan plasmar su género sentido en todos los trámites administrativos de cualquier administración pública, dando cumplimiento y abordando una realidad mayor de la que ya consta en la Ley Canaria de Igualdad Social y No Discriminación.
- 1118.** De lo que se deriva la necesidad de formación y sensibilización en materia de igualdad desde la diversidad, para el personal de las administraciones públicas que desempeña sus funciones directas atendiendo a la ciudadanía, garantizando que toda la población que demande los servicios públicos reciba una atención de calidad, independientemente de su orientación sexual, identidad y/o expresión de género.
- 1119.** El conjunto de acciones y políticas públicas impulsadas por el Partido Socialista Obrero Español Canarias, en materia LGTBIQ+, deben estar encaminadas a desarrollar acciones contra la discriminación y en favor de la igualdad de trato, impulsando de manera vinculante con todas las fuerzas políticas en nuestro territorio canario, la firma de un “Pacto Autonómico Contra los Discursos de Odio y la No Violencia hacia el colectivo LGTBIQ+”.

1120. En definitiva, el compromiso del Partido Socialista Obrero Español Canarias con la defensa de la diversidad y los derechos del colectivo LGTBIQ+ refleja su firme apuesta por construir una sociedad inclusiva y respetuosa en Canarias.

1121. UNA SOCIEDAD DIVERSA Y CON MAYOR RIQUEZA INTERCULTURAL

1122. En Canarias, tiene especial importancia la consecución del ODS 10 que busca la reducción de la desigualdad. No solo se trata de mejorar el ingreso en un 40% de la población más empobrecida, se trata también de garantizar un trato digno a la población migrante que llega a las islas. Para ello, la agenda se compromete a garantizar una condiciones digna de acogida a los menores migrantes que llegan a Canarias, así como impulsar la integración de migrantes en nuestra sociedad.

1123. La inmigración en Canarias ha alcanzado en los últimos años un protagonismo inusitado, si bien el fenómeno migratorio es mundial y de carácter imparable. Las migraciones existen desde siempre: son fenómenos inherentes al ser humano, que buscan una vida mejor lejos de su lugar de nacimiento. Canarias ha sido y es tierra de emigrantes.

1124. Respecto a las llegadas de personas migrantes a Canarias en los últimos años, tenemos que distinguir entre las personas migrantes mayores de edad y los niños, niñas y adolescentes solos que están llegando a nuestras islas.

1125. Por lo que se refiere a los mayores que llegan a las costas canarias huyendo de situaciones dramáticas en sus países de origen y siendo competencia puramente estatal, tenemos que poner en valor el esfuerzo realizado por el gobierno de la nación para conseguir que dichas personas puedan salir de Canarias a otros lugares de la península para buscar su forma de vida, que es lo que anhelan.

1126. Esta situación no siempre ha sido así, ya que durante años, no se producían estos traslados que tanto perjudicaban a las personas migrantes y a sus trayectorias vitales. Se quedaban muchas veces retenidos en Canarias en contra de su voluntad. Actualmente son trasladados y acogidos de forma solidaria entre todos los territorios españoles, sin demora, lo que les permite continuar con sus proyectos de vida.

- 1127.** Además de lo anterior, es urgente también que desde el socialismo canario se reivindique la solidaridad compartida con el resto de Europa a través de la aplicación del Pacto de Migraciones y Asilo. Canarias y el resto de España no pueden asumir la totalidad de la responsabilidad migratoria. Europa tiene que poner en funcionamiento el Pacto y asumir esa responsabilidad compartida entre todos los países europeos.
- 1128.** Respecto a los niños, niñas y adolescentes solos que llegan a Canarias, la situación es sustancialmente diferente, puesto que las competencias son de la Comunidad Autónoma a la que llegan los menores y las menores, en este caso del Gobierno de Canarias.
- 1129.** En este sentido, tenemos que unir nuestras voces y reivindicaciones para que salga adelante la tan necesaria modificación del artículo 35 de la Ley de Extranjería, que está siendo impulsada por el ministro Torres, con la oposición continua del partido popular, tanto en Canarias como en el resto del territorio español.
- 1130.** Con la tan ansiada modificación del artículo 35 se conseguiría una acogida solidaria, vinculante y equitativa de los y las menores entre todas las CC.AA españolas, consiguiendo así que sean tratados con la dignidad que merecen y en las mejores condiciones posibles.
- 1131.** Es indiscutible que existe un amplio consenso alrededor de los círculos académicos y en las estructuras económicas sobre el impacto positivo que tiene la inmigración sobre la economía de los países de acogida, tanto en términos de crecimiento y empleo, como en relación con la sostenibilidad del Estado de Bienestar.
- 1132.** Así, en España, el fenómeno de la inmigración es uno de los factores determinantes del crecimiento económico, principalmente por su contribución al aumento de la población activa y al desarrollo y dinamismo de sectores intensivos en mano de obra con mucho peso en la economía española, como la construcción, la hostelería, el turismo, el comercio, la agricultura, servicio doméstico y los cuidados.

- 1133.** Sin embargo, la inserción laboral de las personas migrantes está desde sus comienzos muy marcada por la elevada concentración en ocupaciones no cualificadas, donde la influencia del empleo temporal y los bajos salarios es mayor, lo que explica las mayores tasas AROPE.
- 1134.** El PSOE sostiene que este reto político de primer nivel, requiere alejarnos de discursos simplistas, excluyentes y xenófobos. Que admita la migración como lo que es, una oportunidad de crecimiento económico para nuestro país, y por ende para nuestra región.
- 1135.** Por ello, desde El PSOE Canarias nos comprometemos a favorecer su integración, cohesión social y su convivencia pacífica con el resto de la población de este archipiélago.
- 1136.** Y, en línea con los objetivos de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible se precisa avanzar en la articulación de políticas que propicien los procesos migratorios circulares, de forma que tanto los países emisores como los de acogida se beneficien de la movilidad internacional de las personas, así como en la reducción de los costes de transacción de las remesas que envían los trabajadores migrantes a sus países de origen.
- 1137.** Para el desarrollo efectivo de la libertad de circulación de trabajadores en la Unión Europea, serían necesarios mayores esfuerzos de armonización y levantamiento de trabas administrativas.
- 1138.** De igual manera, falta el necesario desarrollo y concreción de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del Derecho de asilo, para hacer efectivo el derecho de protección de las personas solicitantes de asilo.
- 1139.** Estos movimientos de personas, constituyen un nuevo modelo migratorio, ya que con anterioridad, los niños y las niñas migraban con referente adulto y no focalizaban su proyecto migratorio hacia las islas.
- 1140.** Respecto a la protección de la infancia migrante no acompañada el PSOE Canarias aboga porque la misma se haga desde la convicción de que los niños y niñas mismos son personas y como tales deben ser tratados, es decir, como una persona singular, única, libre, sujeto a

derechos propios de su condición humana, con la particularidad de su condición de persona menor de edad.

1141. Igualmente, consideramos que es necesario avanzar en disponer de protocolos uniformes sobre la determinación de la edad, mejorar la red de acogida y protección; corresponsabilidad entre todas las Comunidades Autónomas y hacer ajustes en los itinerarios educativos para favorecer la inclusión.

1142. Asimismo, con frecuencia las personas migrantes tienen serias dificultades para poder formalizar el empadronamiento en el municipio donde residen, lo que obstaculiza su acceso a los servicios sociales municipales y, con ello su exclusión social.

1143. Por ello, abogamos por superar las lagunas, los déficits y las ineficacias de los sistemas de protección social, especialmente en los Servicios Sociales Municipales, puerta de entrada del Sistema Público de Servicios Sociales, garantizando la misma protección en situaciones de análoga necesidad.

1144. Igualmente, en el ámbito de protección de la salud la población migrante no siempre cuenta con la misma concepción de salud y cuidado que la población nacional. Esto conlleva su escasa adhesión a los programas de prevención, anticipación y reducción del riesgo a través de instrumentos como la vacunación, cribados, analíticas, entre otros, y suele traducirse en peores indicadores de salud a medio plazo.

1145. Para evitar esta ineficiencia, el PSOE Canarias considera indispensable impulsar desde la Dirección General de Salud Pública una estrategia que ponga de relieve la prevención y promoción de la salud como un elemento determinante para una vida saludable.

1146. Del mismo modo, es importante tener presente que las mujeres migrantes han venido a desempeñar un papel fundamental en el sistema de provisión de cuidados y de las tareas domésticas de nuestros hogares.

- 1147.** Así, dentro de los cuidados en los centros residenciales, las mujeres migrantes representan casi el 20% de las personas trabajadoras en la primera línea de cuidados. Por otro lado, es bastante frecuente que en el reconocimiento de la prestación económica para cuidados en el entorno familiar de las personas que necesitan apoyos para el desarrollo de las actividades de la vida diaria se destine a la contratación de personas migrantes.
- 1148.** Con todo, el hecho de que se haya delegado en mujeres migrantes la realización de tareas que venían siendo asumidas por las mujeres nacionales, reproduce, en cierta medida, el esquema tradicional de distribución de la carga de los cuidados y pone de manifiesto lo mucho que todavía queda por hacer para tener una distribución más equitativa en esa tarea.
- 1149.** Por ello, nos comprometemos a adherirnos en los ayuntamientos en los que gobernemos al Plan Corresponsables de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género del Ministerio de Igualdad con el objeto de promover la profesionalización de los cuidados, así como contribuir a la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
- 1150.** Asimismo, la población migrante más vulnerable es más usual que se decante por otras formas de alojamiento alternativo, que pueden derivar en situaciones residenciales frágiles, tales como, alquilar habitación, compartir piso, el subarriendo o la tenencia en precario.
- 1151.** Además, estas estrategias residenciales más precarias, junto a otros factores, influyen en el desarrollo de una movilidad residencial más elevada, en una frecuencia mayor de situaciones conflictivas, en una peor integración en la comunidad de vecinos, y en un uso más frecuente del espacio público.
- 1152.** El PSOE Canarias considera que es necesario prevenir la discriminación espacial y la exclusión residencial, así como favorecer la convivencia. Por ello, impulsaremos una política de urbanismo inclusiva, que aporte un espacio seguro, fácil y equitativo al conjunto de la población. Además de facilitar la pertinente información a las personas migrantes para que puedan acceder al mercado de la vivienda sin discriminaciones y abusos.

1153. De igual manera, la inmigración ha cambiado en muchos aspectos el panorama del sistema educativo canario, siendo además una de las políticas públicas más importantes para la integración. Actualmente contamos con una importante presencia de alumnado extranjero en el sistema educativo no universitario, y también una amplia heterogeneidad del mismo, tanto respecto a su origen, que es un factor determinante en la integración, como a su distribución territorial.

1154. Por ello, se hace necesario impulsar medidas educativas que ayuden a reducir la segregación escolar de los migrantes, así como que favorezcan un reparto más equitativo entre centros.

1155. Defendemos una política de inmigración humanitaria, abierta, ordenada y segura, que fomente la inserción laboral regular de estas personas, agilice los procesos administrativos de contratación, facilite la movilidad ocupacional y geográfica de estos trabajadores, y propicie el aprovechamiento de todo el capital humano que incorporan.

1156. COOPERACIÓN AL DESARROLLO: UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA

1157. El PSOE Canarias entiende la acción en cooperación al desarrollo como una herramienta fundamental para sensibilizar y concienciar a la población de las diferentes realidades que se viven a nivel mundial. Así como fomentar la construcción de una visión crítica que permita hacer frente a los efectos y poner soluciones a la pobreza y la desigualdad.

1158. Asimismo, la crisis global provocada por la pandemia de la COVID-19 ha puesto en evidencia lo globalizados e interconectados que estamos. Y ha subrayado la necesidad de abordar las dificultades desde una perspectiva integral, coordinada a nivel internacional, para dar una respuesta adecuada e integradora más allá de nuestras fronteras.

1159. Desde el Partido Socialista Obrero Español Canarias promoveremos alianzas con todos los agentes implicados en la cooperación en Canarias, las administraciones públicas en todos sus niveles territoriales, así como con las entidades sociales, la universidad, los sindicatos, etc. Todo ello, con el fin de trabajar con la participación y en la elaboración de instrumentos de apoyo, planificación, mejora y evaluación que permita desarrollar una política de cooperación al desarrollo de calidad.

1160. Reclamamos la puesta en marcha del III Plan Director de la Cooperación Canarias 2025-2028, que será el instrumento principal para fortalecer y reforzar el compromiso de la política canaria en la lucha contra la pobreza y exclusión social, así como comprometer su esfuerzo en la mejora de la calidad y eficacia de la cooperación.

1161. Igualmente, la Estrategia de Educación para el Desarrollo de Canarias debe de avanzar hacia el concepto de Transformación social, dándole una perspectiva más amplia que incorpore instrumentos y enfoques innovadores, que multiplique su impacto como una herramienta de sensibilización vinculada a la educación formal y no formal.

- 1162.** Y, de esta manera, contribuir a una nueva narrativa de interdependencia, solidaridad y corresponsabilidad para una ciudadanía global responsable, más informada, más concienciada y también más participativa.
- 1163.** Desde el Partido Socialista Obrero Español Canarias consideramos como vectores imprescindibles en la Cooperación al Desarrollo: el Consejo Asesor de Cooperación, Casa África, mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía de los países en vía de desarrollo, articulación de políticas que propicien los procesos migratorios circulares así como sensibilizar y educar a la sociedad canaria sobre esta realidad.
- 1164.** Consideramos que uno de los valores humanos por excelencia es la solidaridad. En estos momentos es un valor a destacar ante experiencias tan difíciles como las que hemos vivido en los últimos años: Pandemia, Volcán, Inmigración, DANA en Valencia, entre otros.
- 1165.** Las políticas de Cooperación al Desarrollo requieren un amplio respaldo de la sociedad. En este sentido, Canarias siempre ha dado muestra de ser un pueblo solidario y comprometido. Por ello, abogamos por alcanzar el ODS 17 (Alianza para lograr los objetivos) y sus metas establecidas por las Naciones Unidas, en la Agenda 2030.
- 1166.** De la misma forma, trabajaremos para establecer un eje vertebrador para avanzar en una coherencia en las políticas, lo que implica asegurar que todas las políticas sectoriales de todas y cada una de las áreas de las instituciones y del sector público en general, así como a los agentes del sector privado y de la sociedad canaria estén alineadas con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
- 1167.** Y, desde el PSOE Canarias seguiremos teniendo como referencia el objetivo de alcanzar el 0,7%, apostando por una política de cooperación sólida y estable que nos marque un horizonte más allá del 2030.

1168. LOS CANARIOS Y LAS CANARIAS EN EL EXTERIOR

- 1169.** La emigración de la década de los años cincuenta tuvo efectos beneficiosos tanto para la persona que emigraba como para Canarias. De igual manera, este proceso tuvo consecuencias para las personas migrantes y sus familias motivadas por el desarraigo social y cultural, dificultades de inserción laboral y social en el país de acogida.
- 1170.** Hablar de canarios y canarias en el exterior nos aboca a poner de manifiesto el papel desarrollado por los centros y asociaciones de emigrantes, en ocasiones corrector de la ausencia de lo público. El movimiento asociativo, creado por los canarios y las canarias en el país de acogida, especialmente, Venezuela, Cuba y Uruguay, con el objetivo fundamental de la asistencia y socorro mutuo.
- 1171.** Asimismo, constituyen un instrumento vertebrador de las comunidades de canarios y canarias en el exterior, imprescindible para canalizar y materializar las actuaciones de apoyo y atención desarrolladas por las distintas Administraciones Públicas, en particular por la Administración Autónoma a favor de los canarios y canarias en el exterior y de los retornados.
- 1172.** El PSOE Canarias siempre ha mantenido una estrecha relación con los centros y asociaciones de emigrantes de los países de acogida de los canarios y canarias en el exterior. Por ello, nos reafirmamos en el compromiso en el bienestar vital y social de todos los canarios y canarias con independencia de su lugar de residencia.
- 1173.** De igual manera, abogamos por una política integral que facilite el retorno de los canarios y canarias residentes en el exterior que lo deseen, con particular atención a las personas jóvenes, en situación de vulnerabilidad, niños y niñas en situación de desprotección y a las mujeres víctimas de violencia de género.
- 1174.** Las asociaciones y centros en el exterior son un activo para el conocimiento y difusión de nuestros valores y cultura, por ello seguiremos comprometidos en el sostenimiento de las actividades y

programas. Así como asegurar la protección de su archivo documental como pieza angular de la historia de nuestra región.

- 1175.** Además, promoveremos iniciativas que favorezcan la conexión de los canarios y canarias nacidos, ya, en el exterior con las nuevas generaciones de emigrantes.

1176. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA QUE QUEREMOS

1177. Cómo gestionamos las instituciones públicas: un sello ético frente a otros partidos.

1178. El PSOE Canarias tiene un compromiso firme con el impulso de medidas para que el conjunto de recursos de las administraciones públicas constituya un modelo de garantía basado en la ética y la gestión equilibrada.

1179. Nuestra responsabilidad como demócratas y socialistas va, indefectiblemente, ligada al buen gobierno, un modelo de gestión pública caracterizado por las buenas políticas públicas; la apertura hacia modelos deliberativos de participación ciudadana en el diseño de esas políticas en un modelo de gestión excelente y equilibrado en su triple dimensión sostenible (social, económica y medioambiental).

1180. Podemos afirmar que, con la presidencia socialista, a partir de 2019 se inició y desarrolló un trabajo sin precedentes hacia la apertura y la modernización de las administraciones canarias.

1181. Para conocer un poco más a fondo lo que supuso para el Gobierno de Canarias en su décima legislatura la gestión del cambio hacia ese nuevo modelo, hay que analizar lo que significó la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030 (ACDS2030), un documento de acción gubernamental firmado en los Jameos del Agua (Lanzarote) el 2 de diciembre de 2021 con el consenso amplio y plural de incontables actores.

1182. La ACDS2030 es un documento que contextualiza la Agenda 2030 de la ONU en Canarias, recogiendo las metas específicas del archipiélago para la consecución de los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

1183. De esos 17 Objetivos, el ODS 16, denominado “Paz, Justicia e instituciones sólidas” promueve sociedades basadas en la

transparencia y el buen gobierno, con instituciones públicas transparentes y responsables; el respeto a los derechos humanos, asegurando las libertades y condiciones básicas para vivir en dignidad; y la paz y la estabilidad, con escenarios estables, donde las personas puedan ejercer sus derechos en igualdad y las instituciones puedan desarrollar sus funciones de forma segura.

1184. Este objetivo promueve el estado de derecho a nivel nacional e internacional y garantiza la igualdad de acceso a la justicia, reduciendo la corrupción y el soborno y creando instituciones responsables y transparentes; acaba con todas las formas de violencia y delincuencia organizada, especialmente contra los niños y niñas; impulsa el respeto de los derechos humanos; fortalece la participación de los países en desarrollo en las decisiones globales y promueve leyes y políticas en favor del desarrollo sostenible a nivel internacional.

1185. De entre sus múltiples metas, destacamos las relativas a las instituciones públicas, a fin de poder situar el escenario sobre el cual se establecieron las pautas para el funcionamiento de la Administración Canaria, tal y como recogen la ACDS 2030:

1186. Crear en todas las instituciones de Canarias procedimientos eficaces y transparentes que propicien la información en la rendición de cuentas; ser una administración pública innovadora y generadora de conocimiento; simplificar y modernizar la Administración Pública; implantar sistemas de gestión basados en resultados y planificación estratégica, así como metodologías de presupuestación orientada a resultados y que faciliten el logro de los ODS y de las prioridades de actuación y metas de la ACDS 2030 y establecer un sistema adecuado para evaluar el impacto de la compra pública en el desarrollo sostenible, el cumplimiento de los ODS y de las prioridades y metas de la ACDS 2030.

1187. De igual manera, siguiendo la hoja de ruta marcada por la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible, garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas representativas y transparentes que respondan a las necesidades, así como los procesos participativos abiertos, inclusivos, la dinamización y evaluación, así como el seguimiento y rendición de cuentas.

- 1188.** La gestión de los recursos de las administraciones públicas nos define como un partido responsable ante la sociedad, en línea con el denominado “buen gobierno”. Por lo tanto, nuestro sello de identidad progresista, siempre orientado hacia el avance de Canarias, sólo puede identificarse con modelos de eficacia que sean innovadores, a través de sistemas de flexibilidad y simplificación administrativa.
- 1189.** Vivimos tiempos de gran complejidad social, y se necesita gestionar el talento público con eficacia y desde una visión plural, acorde con la nueva realidad social. Somos conscientes de la importancia que tiene la adaptación de los perfiles profesionales que den paso a una Administración Pública estratégica, innovadora, colaborativa y que ejerza una fuerza tractora en un marco tan complejo como el actual.
- 1190.** Canarias cuenta con 129.103 empleadas y empleados públicos, de los que 72.298 (el 56 %) trabajan en el sector público de la Comunidad Autónoma, 33.547 (26 %) en el sector público de la Administración Local y 23.258 (18%) en el sector público del Estado. Así lo recoge el Boletín Estadístico del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas (BEPSAP).
- 1191.** Estos datos nos hablan de la enorme responsabilidad que tenemos a la hora de afrontar el reto de modernización de las administraciones y de mejora de la competitividad en los servicios. Nuestro compromiso como socialistas incluye la incorporación del talento necesario para diseñar un modelo de empleo público plenamente inclusivo, el buen gobierno y el gobierno abierto como garantía para una administración canaria eficaz y sostenible.
- 1192.** Una administración socialista es una administración que cuenta con un gobierno ético, por lo que vamos a exigir que se apliquen al máximo los estándares éticos en la gestión, a todos los niveles (políticos, técnicos y directivos).
- 1193.** El inicio de la consolidación de más de 23.000 plazas en la administración canaria, en la décima legislatura, fue solo el primer paso para garantizar el empleo estable y de calidad del sector público, sometido durante muchos años a una injustificada inestabilidad laboral.

- 1194.** En todo caso, el avance en la modernización de la función pública exige que reformemos el sistema de selección de empleados y empleadas públicas, que incluya nuevos modelos más ágiles y de captación que permitan una mejor selección en atención a los puestos a desarrollar y teniendo en cuenta que los empleados públicos y empleadas públicas, que formen parte de los órganos y tribunales de selección de personal, deben tener presente su doble condición de ciudadanía y de servidores públicos.
- 1195.** El PSOE asumirá con madurez y grado suficiente de autorresponsabilidad institucional la aprobación de códigos éticos en el sector público, yendo un paso más allá en el cumplimiento de las obligaciones puramente legales y el tradicional principio de legalidad.
- 1196.** Sabemos, lamentablemente, que la violencia es una lacra cada vez más presente en nuestra sociedad, a la que no permanece ajeno el ámbito laboral, siendo cada vez más frecuentes los casos de acoso laboral en el puesto de trabajo.
- 1197.** Según una encuesta de ámbito estatal realizada en 2019 por el sindicato CSIF “el 50% de las trabajadoras de las administraciones públicas conviven a diario con situaciones sexistas”, el 40% había soportado “piropos o comentarios sobre la apariencia”, “el 17% ha sufrido contacto físico no deseado” y el 9% había recibido correos electrónicos o mensajes “de naturaleza sexual”.
- 1198.** El PSOE es un partido feminista, y no va a dar ni un paso atrás en la lucha por lograr el trato igualitario entre hombres y mujeres, situando a la Administración Pública de Canarias como referente de ejemplaridad ante toda la sociedad en la lucha contra el acoso sexual.
- 1199.** Vamos a seguir alzando la voz para exigir medidas para la eliminación de cualquier tipo de violencia frente al acoso y la violencia en el sector público de Canarias que incluya todas sus manifestaciones: acoso moral, laboral o psicológico; sexual, por razón de sexo, orientación o identidad sexual y por cualquier otra circunstancia discriminatoria.

1200. Poner en valor la gestión pública es trabajar por optimizarla. Para ello, desde la militancia socialista creemos en las estrategias de integridad y buen gobierno para la mejora del rendimiento y la calidad de atención al público. No basta con el mero cumplimiento de la legislación vigente, el compromiso del PSOE Canarias es caminar hacia un marco mucho más ambicioso, hacia la implantación y desarrollo de políticas públicas y buenas prácticas en la Administración.

1201. Incorporaremos, por tanto, sistemas de ética o integridad institucional que incluyan al conjunto de principios y valores deseados, que impregnen a toda la organización y que supongan una suerte de “autorregulación” en las administraciones. Al conjunto de instrumentos necesarios para lograr este objetivo y, por último, al modelo global de Gobernanza que incorpore un sistema de estructura de planificación, despliegue, seguimiento y evaluación del sistema.

1202. Volviendo al marco del diseño de políticas públicas y toma de decisiones, cabe recordar que la Agenda Canaria 2030 constituyó un hito hasta entonces no visto, y que de manera transversal, incluso en una compleja décima legislatura, en la que Canarias tuvo que afrontar grandes desafíos como la pandemia por la COVID-19 y el volcán de Cumbre Vieja, el plan de reactivación y la hoja de ruta de la agenda canaria se adaptaron a las circunstancias sin perder de vista la consecución de dichos objetivos.

1203. La respuesta rápida de la administración canaria a estos dos acontecimientos, de enorme impacto en la vida de los canarios y canarias, fue posible, en gran medida, a la agilización de los procedimientos llevada a cabo en los meses previos.

1204. En el ámbito de las administraciones públicas, la pasada legislatura se implementó un sistema de trabajo que pretendía poner fin a años de desidia en la gestión por parte de los gobiernos de Coalición Canaria. Y lo que es más importante, un cambio de filosofía en el modelo de gestión administrativa, con la aprobación del sistema de dirección por objetivos y la modificación del registro de participación ciudadana mediante decretos de gobierno. Se trataba de dejar atrás, por tanto, el modelo caduco de trabajo administrativo poco eficaz y

lento, pasando a situar la tecnología y la optimización de los recursos en el centro mismo del proyecto.

1205. Por ello, es nuestra obligación continuar por la senda trazada que asegure las garantías de que con un gobierno socialista también llegará la nueva gobernanza. Se trata de comprender las relaciones entre comunidad autónoma, mercado y sociedad, dentro de un contexto de gobierno responsable, que incorpore a los principales actores públicos y privados en los procesos de decisión y que potencie las relaciones de cooperación y colaboración.

1206. La eficacia y la eficiencia tienen un significado importante para los socialistas y las socialistas; un ejercicio de responsabilidad de las y los gestores públicos. El significado que hagamos del uso del dinero público va ligado, directamente, a la generación del valor social. Cada euro del presupuesto público y del uso que se hace del mismo, repercute en el contribuyente.

1207. Frente a la inercia y el desinterés de modelos de gestión pública sordos o ciegos ante la realidad, vamos a trabajar por lograr la excelencia en la gestión. El papel que debe jugar la evaluación de la gestión y la medición de las decisiones tomadas tienen un efecto que se traduce en el nivel de eficiencia y eficacia por parte de los y las gestores de lo público ante la ciudadanía.

1208. Para definir el papel que la política ocupa en este modelo de gobernanza, la respuesta es sencilla: la combinación entre lo que supone la dirección política y la coordinación social, superando viejas jerarquías, donde el papel principal es compartido por todos los actores sociales en perfecta interacción con los grupos de interés y otras entidades públicas.

1209. En la búsqueda de estos objetivos, “de interés general”, la única manera posible que vemos, como socialistas, es que se haga de un modo: participativo, colaborativo y corresponsable.

1210. Sabemos ya, por la experiencia desarrollada en el mandato previo al actual, que el gobierno abierto es aquel que conversa y escucha, el que impulsa políticas públicas con el máximo consenso posible.

Procurar exigirnos y auto exigirnos la rendición de cuentas en la ejecución presupuestaria es una máxima que cumpliremos, como ya lo hicimos con importantes avances en la transparencia, incorporando los presupuestos en formatos abiertos y publicando el visor de contratación pública al máximo detalle.

- 1211.** Vamos a focalizar en el modo de gestionar los recursos públicos, puesto que *le pertenecen* a la ciudadanía que paga sus impuestos. Para ello, trabajaremos por implementar modelos de eficacia y eficiencia acordes a la realidad que la ciudadanía nos exige.
- 1212.** Con la presidencia de Ángel Víctor Torres, fuimos el primer gobierno que publicó el total del organigrama de altos cargos, incluyendo los cargos de confianza, y tejimos la importante Red Canaria de Gobierno abierto para el impulso y promoción de la Administración Abierta en todos los municipios: hitos que colocaron a Canarias en el primer puesto de las comunidades autónomas más transparentes.
- 1213.** Sin duda, la importancia que un gobierno, o incluso un partido, pueda darle al buen gobierno cuando está al frente las instituciones públicas, habla mucho de la creencia que ese partido tenga en la responsabilidad democrática.
- 1214.** Se dice que los partidos políticos representan, en buena medida, el modelo de sociedad a la que aspiran y, si fijamos la mirada en la gestión actual del gobierno, bajo la presidencia de Clavijo, observaremos que no son ejemplo de ningún tipo. La gestión de la administración canaria ha pasado a estar, de nuevo, congelada en el tiempo, a la espera de que en 2027 el PSOE recupere el camino de innovación iniciado en la pasada legislatura.
- 1215.** El socialismo es, y debe ser, debate. Pero sobre todo, consenso. Un gobierno abierto, el de una “administración abierta” es el que se desenvuelve desde la ética de la transparencia y la rendición de cuentas. Y esas seguirán siendo las pautas que marcarán la gestión socialista en los próximos años.

1216. Somos un partido comprometido con la regeneración democrática, perfectamente alineado con el plan de acción para lograrla que ha elaborado el PSOE y que incluye las aportaciones de diversos grupos parlamentarios. Un plan que se inspira en el Plan de Acción para la Democracia Europea (Democracy Action Plan), que fue aprobado con un amplio consenso.

1217. Un plan ambicioso que incorpora estrategias de gobierno abierto y la rendición de cuentas obligatoria para conocer cómo se cumplen los programas de gobierno y con el que el PSOE Canarias estará totalmente alineado.

1218. Nos comprometemos con la innovación, porque decir socialismo es decir progreso en la búsqueda de nuevas oportunidades y soluciones acordes a una nueva sociedad. Una sociedad que exige una administración actualizada.

1219. Creemos firmemente en el efecto que tienen todas estas ideas en la población canaria y nuestro compromiso es llevarlas a término, para que se materialicen como servicio público en los próximos años.

1220. La gestión de la emergencia ante los riesgos emergentes.

1221. Uno de los efectos más visibles del cambio climático es el incremento en la frecuencia y magnitud de los fenómenos meteorológicos adversos.

1222. Los retos a los que tienen que hacer frente los servicios de protección civil y emergencia cada vez son mayores, tanto en capacidad de alerta temprana, como de respuesta en caso de que la emergencia se materialice. Se trata de una medida de adaptación al cambio climático que debemos interiorizar lo antes posible.

1223. Cada vez serán más palpables los efectos del cambio climático, lo que supondrá que en un corto plazo tendremos que hacer frente a episodios climáticos tan extremos, que por su virulencia y gravedad van a precisar que se revisen de forma continua los mecanismos de respuestas ante estos episodios.

- 1224.** El papel activo de la población cada vez será más importante, por lo que es necesario aumentar los programas de educación, prevención y actuación ante este tipo de fenómenos. Es necesario, para poder evitar daños humanos, que la población aprenda a convivir con el riesgo, pero sobre todo que sepa actuar ante la amenaza o materialización de este.
- 1225.** La experiencia acumulada de la comunidad autónoma de Canarias en la gestión de incendios y la erupción del volcán de La Palma demuestra la importancia de contar con una gobernanza sólida y coordinada para la atención de emergencias.
- 1226.** Para fortalecer la gobernanza en la atención de emergencias, es fundamental impulsar una estructura colaborativa basada en la interconexión de actores clave y la participación ciudadana activa, promoviendo la integración de protocolos claros y actualizados que faciliten una respuesta rápida y eficiente. La coordinación efectiva entre administraciones públicas, cuerpos y fuerzas de seguridad, así como equipos de emergencias, garantizan la optimización de recursos, permitiendo que cada entidad actúe conforme a su competencia y experiencia específica. Esto requiere no solo la colaboración interinstitucional, sino también la sensibilización y capacitación de la población para fomentar una cultura de prevención y resiliencia. Aprovechar los recursos establecidos en los planes estratégicos y el marco legal vigente refuerza la capacidad de adaptación ante situaciones críticas, asegurando una toma de decisiones informada y alineada con las necesidades y características de cada territorio.
- 1227.** Por supuesto, debe tener cabida la innovación, con el apoyo fundamental de sus dos universidades públicas y sus centros de investigación, Canarias tiene la obligación de desarrollar nuevos modelos predictivos y sistemas de alerta, tecnologías, en definitiva, que ayuden a prever tormentas, inundaciones y otros fenómenos climáticos, para planificar y reaccionar a tiempo.
- 1228.** Con el desarrollo de estos modelos y sistemas, tenemos la oportunidad de replanificar nuestro territorio, ahondando en la implementación de infraestructuras verdes y naturales, que ayudarán

a la recuperación de zonas naturales preventivas frente a fenómenos meteorológicos extremos.

1229. Por una Justicia moderna, accesible y eficiente.

1230. La Justicia es un pilar fundamental para garantizar la igualdad, la cohesión social y la defensa de los derechos de la ciudadanía. En Canarias, su adecuada gestión es clave para combatir las desigualdades estructurales derivadas de su condición insular y para consolidar un sistema que no sólo resuelva conflictos, sino que también actúe como motor de transformación social . Desde una perspectiva de izquierda y progresista , la justicia debe ser accesible, universal, gratuita, ágil, inclusiva y estar al servicio de las personas , especialmente de aquellas que enfrentan situaciones de vulnerabilidad.

1231. La Administración de Justicia en Canarias, se enfrenta a retos específicos que afectan a su funcionamiento y, por ende, la capacidad de garantizar una tutela judicial efectiva. La descentralización territorial, las brechas digitales, la saturación de los juzgados y las dificultades de atención a colectivos vulnerables reflejan un sistema que requiere reformas profundas para responder a las necesidades de la ciudadanía. Es fundamental seguir apostando por la descentralización de los servicios judiciales para garantizar el acceso universal, mediante la ampliación de justicia gratuita y reforzar el turno de oficio con condiciones laborales y procuradores asegurando una defensa de calidad para las personas con menos recursos. E impulsar servicios de mediación comunitaria, priorizando la resolución extrajudicial.

1232. Apostar por una Justicia verdaderamente transformadora, implica enfrentar estos desafíos con políticas valientes que prioricen la igualdad, la modernización y la transparencia. Una Justicia que no discrimine por el lugar de residencia que sea sensible a las desigualdades, es una de las grandes metas para avanzar hacia una Canarias más justa, solidaria y equitativa, a partir de propuestas concretas orientadas a superar los principales problemas que afectan al sistema judicial en Canarias y que mantiene los derechos de las personas en el centro de la política. El compromiso en reforzar la cultura del acuerdo a través de una Ley Canaria de Mediación y

Justicia Restaurativa, que introduzca la posibilidad de recurrir a estas herramientas en toda clase de conflictos y no solo familiares .

1233. En nuestro compromiso con la humanización de la Justicia, reforzar la protección a los colectivos vulnerables, apostando por ampliar los Juzgados de violencia de género con más recursos humanos y tecnológicos , asegurando una atención integral y rápida a las víctimas y poner en marcha un protocolo único de atención a las mismas de delitos que incluya medidas preventivas, son determinantes para colocar a las personas en el centro de la acción política priorizando la justicia como servicio público esencial .

1234. Seguir trabajando en el despliegue de la Estrategia de Transformación Digital del Servicio Público de la Administración de Justicia en Canarias, así como continuar desarrollando el Proyecto Justicia 2030 a través de las inversiones en fondos europeos y ampliar y consolidar la red de puntos de encuentro familiar, es esencial para construir un sistema judicial que garantice la igualdad, la modernización y la protección de los derechos sociales. Medidas que representan un compromiso con la ciudadanía canaria, y que apuesta por un modelo de justicia que no solo resuelve conflictos, sino que transforma y mejora la vida de las personas.

1235. Crear un Observatorio de la Justicia de Canarias, con representación de la ciudadanía, colectivos sociales y profesionales del derecho, que evalúe el funcionamiento de la Administración de la Justicia en el Archipiélago; ampliar el acceso a la información judicial mediante plataformas digitales y campañas informativas claras y accesible, y establecer programas educativos en colaboración con centros escolares y asociaciones para sensibilizar sobre derechos, deberes y el funcionamiento de la justicia, promoviendo una ciudadanía informada y activa, fortalecería la confianza en el sistema judicial fomentando una relación más cercana y participativa entre la ciudadanía y la Administración de Justicia.

1236. Desde el Partido Socialista Canario seguiremos trabajando por garantizar una Justicia más accesible, equitativa y eficiente en Canarias; una Justicia que combata la desigualdad territorial , la saturación de los Juzgados y las barreras tecnológicas, desde una

perspectiva de justicia social y compromiso con los derechos fundamentales.

1237. MUNICIPALISMO. Cercanía. Cohesión Social y Territorial

1238. El Municipalismo Socialista: Pilar de la Transformación Social y Territorial.

1239. El Ayuntamiento es la administración más cercana a la ciudadanía y, como tal, debe ser el motor del cambio transformador. El municipalismo es una filosofía de trabajo y una manera de entender el servicio público: desde la proximidad, con cercanía a la gente y al territorio, y con un compromiso firme con los valores que definen la esencia del PSOE: la justicia social, la igualdad de derechos y la lucha por una sociedad inclusiva.

1240. Un Municipalismo Comprometido con la Cohesión Social y Territorial.

1241. Desde el PSOE Canarias, entendemos que el municipalismo es la base sobre la cual podemos construir una Canarias más justa y cohesionada, capaz de responder a las demandas de la ciudadanía en todas sus diversidades. Un modelo de acción integral que pone en el centro de las políticas públicas la justicia social y la solidaridad entre los diferentes territorios y grupos sociales. La cohesión social y territorial es nuestra bandera, y desde la cercanía de cada municipio, buscamos garantizar un desarrollo equilibrado que no deje a nadie atrás, reconociendo y respetando las singularidades culturales y territoriales de nuestras islas.

1242. En este sentido, el PSOE siempre ha defendido un enfoque integral, que no se limite a los intereses de unos pocos, sino que articule un futuro compartido para toda Canarias. La clave está en reconocer la pluralidad social, pero también en promover una identidad canaria inclusiva, que no se quede en el papel, sino que se convierta en una práctica cotidiana de convivencia y respeto mutuo.

1243. Fortalecimiento de la Democracia Local y Participativa

1244. El municipalismo socialista se basa en la participación activa de la ciudadanía, que no debe ser escuchada y empoderada. Este compromiso se refleja en la apuesta por mecanismos de participación ciudadana más democráticos, donde las decisiones locales no solo se tomen desde las instituciones, sino en colaboración con el tejido asociativo, los colectivos y las organizaciones sociales de cada municipio.

1245. La política municipalista es el espacio idóneo para aplicar los valores del socialismo democrático: la solidaridad, el respeto a la diversidad, la igualdad, y la sostenibilidad económica, social y ambiental. La FECAM debe ser un pilar en este proceso, apoyada con los recursos necesarios para que pueda desempeñar un papel central en la mejora de la calidad de vida de todos los canarios y canarias.

1246. Un modelo de cogobernanza para abordar los desafíos locales

1247. Defendemos un modelo de cogobernanza donde la colaboración entre administraciones y ciudadanía sea la clave para abordar tanto los grandes proyectos como los desafíos cotidianos que afectan a la vida diaria de la gente. Esto incluye desde la respuesta a las necesidades más inmediatas de los vecinos y vecinas, como el acceso a los servicios básicos, hasta la planificación de políticas públicas que garanticen el bienestar y la igualdad en cada rincón del archipiélago.

1248. Este modelo de cogobernanza no es solo una cuestión administrativa, sino una filosofía política que promueve la corresponsabilidad entre el gobierno y la sociedad. No se trata de imponer desde arriba, sino de construir de abajo hacia arriba, en una relación constante de diálogo y colaboración.

1249. Compromiso con la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible.

1250. La sostenibilidad es uno de los pilares fundamentales de nuestro proyecto socialista. No solo entendemos la sostenibilidad en términos ambientales, sino también sociales y económicos. Este enfoque integral es clave para el desarrollo de un municipalismo que busque, no solo el crecimiento, sino un crecimiento inclusivo, capaz de ofrecer igualdad de oportunidades y una distribución más justa de los recursos.

1251. El PSOE Canarias apuesta por una visión del futuro donde la sostenibilidad y el desarrollo social van de la mano. Esto incluye un firme compromiso con la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible, que debe ser la brújula para todas las políticas públicas y una guía para la acción local. Para ello, debemos apostar por medidas que promuevan la economía circular, el empleo digno, la igualdad entre territorios y el acceso universal a los servicios públicos, entendiendo que todos los canarios y canarias deben tener las mismas oportunidades, independientemente de su lugar de residencia.

1252. Frente a la Ultraderecha: Defensa de los Derechos y la Democracia Local.

1253. En estos tiempos de ataques constantes contra los logros de la democracia y los derechos humanos por parte de la ultraderecha, el PSOE se erige como el defensor de la igualdad, la pluralidad y la democracia en todos los niveles. El ámbito local es clave para garantizar la protección de los derechos conquistados por la ciudadanía a lo largo de los años. Desde la defensa del estado del bienestar hasta la protección de las libertades individuales, el PSOE se compromete a que los municipios sean espacios de refugio frente a las políticas regresivas que buscan socavar los principios fundamentales de nuestra convivencia democrática.

1254. La lucha contra la ultraderecha, y contra cualquier forma de exclusión y violencia, es una de las prioridades del PSOE. El municipalismo socialista es un bastión en esta defensa, y en él vemos

una oportunidad para profundizar en los valores democráticos, promoviendo una sociedad más abierta, diversa y participativa.

1255. Un Futuro de Progreso, Solidaridad y Justicia.

1256. Como señaló Ángel Víctor Torres en su toma de posesión en 2019, *“ojalá podamos convertir al Gobierno en el Ayuntamiento de Canarias”*. Esta visión nos inspira a seguir trabajando con el mismo espíritu municipalista que ha caracterizado siempre al PSOE. Con un compromiso firme con la cohesión social, el progreso, y la justicia, seguimos adelante con la esperanza de que, desde lo local, podamos construir una Canarias más equitativa y solidaria, que avance en derechos y en bienestar para todas las personas.

1257. El PSOE Canarias, fiel a sus principios, continuará trabajando incansablemente para que cada municipio sea un espacio donde la igualdad, la democracia y el respeto por la diversidad sean las bases sobre las que edificar el futuro de nuestro archipiélago.

1258. CANARIAS COMO REGIÓN ULTRAPERIFÉRICA. Hacia un nuevo modelo de relaciones suprarregionales

1259. En la determinación del marco institucional que afecta a las Islas Canarias desempeña una función de primera relevancia nuestra condición de región europea y española, puesto que estamos influenciados por normativa y por el imperio de la ley vigente en estos espacios de progreso económico.

1260. La Unión Europea ha reconocido tradicionalmente de forma muy singular la peculiaridad de Canarias, incluyéndose dentro del conjunto de regiones ultraperiféricas, lo que nos aporta una serie de ventajas desde la perspectiva de la intensidad de las ayudas que pueden recibir los agentes económicos del archipiélago y la modulación de las políticas de la Unión en territorios como el nuestro. El artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea es muy conciso al respecto y muy clarificador.

1261. Algo similar ocurre con nuestra pertenencia al Estado español, siendo una de las 17 comunidades autónomas de nuestro país. La Constitución Española recoge en su disposición adicional tercera la peculiaridad del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, y el Estatuto de Autonomía de Canarias, recientemente actualizado por la Ley Orgánica 1/2018, de 5 de noviembre, determina el margen de autogobierno que aspira a desplegar nuestro archipiélago.

1262. Desde el PSOE Canarias queremos ampliar nuestras relaciones con la Unión Europea para implementar los mecanismos de impulso de las actividades en las que Canarias podría ser líder en el ámbito internacional, algo que sólo hemos conseguido en el ámbito turístico y, más recientemente, en el sector audiovisual.

1263. Abogamos por producir una profunda transformación de tal manera que a partir de ahora se promocióne un nuevo marco de colaboración con la Unión Europea y el Estado español, basado de forma firme en la generación de nuevas oportunidades y ejercer de

punta de lanza y dejar las medidas de protección a los ámbitos imprescindibles.

1264. Esta voluntad de cambio en el caso de las relaciones europeas se sustanciará en la alienación de los nuevos planteamientos con los contenidos y propuestas del Informe Draghi (EU competitiveness: looking ahead). Desde esta perspectiva, lo relevante para la futura política económica en Europa será la competitividad sostenible, la seguridad económica, la autonomía estratégica y la competencia justa. Todos estos elementos se comprenden relevantes para el cambio de visión y de relaciones que queremos impulsar en Canarias.

1265. En concreto, creemos prioritario que este cambio de orientación se configure a través de los siguientes hechos concretos. En primer lugar, reforzar las inversiones realizadas a través de fondos europeos hacia sectores en los que Canarias puede mantener un pulso competitivo global y avanzar en las inversiones europeas destinadas a la generación de nuevas oportunidades. Estas se concentrarán fundamentalmente en el sector aeroespacial, marítimo, energético, de generación de agua y digitalización. Este es el cambio sustancial que debe marcar la configuración de los programas europeos que recibirá Canarias para el siguiente periodo financiero (2028-2034).

1266. En segundo lugar, apostamos por convertir a nuestras islas en un punto aventajado de desarrollo de colaboración transfronteriza entre Europa y la costa oeste africana. Los fondos movilizados hasta la fecha son insuficientes y deben incrementarse drásticamente para generar cambios significativos en las oportunidades de progreso de esta zona importante de nuestras fronteras. El objetivo sería hacer un corredor de progreso económico en la costa africana desde Marruecos hasta Senegal.

1267. Finalmente, y en atención a la realidad actual que estamos observando en los movimientos migratorios hacia Europa y las consecuencias que estos flujos están teniendo en las posiciones ideológicas de la ciudadanía europea, entendemos de vital importancia el crecimiento significativo de los recursos y programas orientados a la integración económica y social de los migrantes, a través del Fondo Social Europeo o de cualquier otro programa especializado para esta finalidad.

1268. La influencia de las políticas europeas y de los fondos europeos tiene un peso significativo en la capacidad financiera de la comunidad autónoma de Canarias y el conjunto de las corporaciones locales de las islas. Pero son escasos cuando los comparamos con la influencia del Estado. La influencia del Estado se plasma de formas diversas, más o menos sutiles o evidentes. Los cambios regulatorios, como actualizar el Salario Mínimo Interprofesional, las pensiones contributivas o no contributivas o el Ingreso Mínimo Vital, por citar algunos ejemplos, tienen consecuencias notables y muy positivas para la población de las islas. Por tanto, importa y mucho la orientación política que sigue el Estado para nuestro archipiélago.

1269. Pero también hay otras manifestaciones más evidentes. Nos referimos con ello a las partidas nominadas para Canarias en los Presupuestos Generales del Estado o las inversiones que realizan los diferentes organismos estatales en las islas. La importancia de estos recursos se evidencia en que, de los ingresos que conforman el presupuesto autonómico, entre el 75-80% proceden de las aportaciones del Estado. En consecuencia, el principal agente de influencia económica externa en Canarias es el Estado español.

1270. Tradicionalmente, el nacionalismo canario ha desarrollado una relación de confrontación con el Estado español. Un enfrentamiento directo basado en la búsqueda del agravio, la incompreensión o el victimismo. Esta estrategia ha sido comprendida por el nacionalismo como un fortalecimiento de su base electoralista, basada en el “España no nos entiende”, que ha ido permeando en los relatos canarios, pero que ha rendido pobres resultados prácticos. Este enfrentamiento ofrece escasos resultados en comparación con una estrategia de cooperación y colaboración.

1271. Por este motivo, las y los socialistas canarios propugnamos un cambio de estrategia en la relación con el Estado, buscando mecanismos de cooperación y colaboración estrecha con los diferentes Ministerios, estableciendo estrategias comunes de impulso de los sectores estratégicos en nuestras islas, donde podamos colaborar todas las administraciones en un mismo sentido. La respuesta es clara y rotunda: no. Por ese motivo, defendemos extender este espíritu de colaboración a las actuaciones en los sectores estratégicos para nuestro archipiélago.

- 1272.** Además, defenderemos junto al Estado y en estrecha cooperación con el mismo, seguir avanzando en el desarrollo estatutario de Canarias, ampliando las competencias de autogobierno e impulso de nuestra capacidad decisoria en ámbitos estratégicos para nuestras islas.
- 1273.** Se impulsarán grupos de colaboración con los Ministerios más relevantes para, de una forma cooperativa, garantizar que los grandes convenios de colaboración entre Canarias y el Estado, así como las medidas del Régimen Económico y Fiscal (REF) económico que requieren una materialización presupuestaria, se recojan adecuadamente cada año en el marco de los Presupuestos Generales del Estado.
- 1274.** De hecho, dada la importancia de establecer un conjunto adecuado de alianzas entre Canarias y la Unión Europea y el España, incorporaremos en nuestra estructura a un responsable de las relaciones Canarias-Europa-Estado, que coordinará y hará seguimiento de las políticas canarias relacionadas con el ámbito europeo y estatal, tratando de articular los mecanismos de coordinación apropiados para activar a todos los actores políticos en estos ámbitos.

1275. EL AUTOGOBIERNO DE CANARIAS

1276. Pilar del Progreso y la Cohesión Social.

1277. El autogobierno es la base que ha permitido a Canarias desarrollar una identidad propia y avanzar hacia un modelo de sociedad en el que su ciudadanía se sienta partícipe de su destino. Desde su configuración en el Estatuto de Autonomía, la autonomía ha sido mucho más que un conjunto de derechos y competencias: representa la voluntad del pueblo canario de gestionar sus recursos, de tomar sus propias decisiones y de construir un modelo de bienestar adaptado a sus necesidades y aspiraciones. Desde el PSOE Canarias entendemos que el autogobierno no debe limitarse a ser una conquista del pasado, ya que aún siendo relativamente reciente la última reforma del Estatuto de Autonomía, su fortalecimiento es esencial para afrontar los retos que trae consigo el siglo XXI, tanto en términos de justicia social como de sostenibilidad económica y medioambiental.

1278. Para los socialistas y las socialistas la autonomía es una herramienta clave para hacer de Canarias una región capaz de decidir sobre su propio rumbo, maximizando las potencialidades de sus recursos naturales, su gente y su posición geográfica estratégica. Sin embargo, alcanzar ese nivel de autonomía real y efectiva requiere superar una serie de desafíos que, sin duda, demandan una voluntad política sólida y una visión clara de lo que se quiere para el futuro de Canarias. En un momento en el que los cambios económicos, tecnológicos y medioambientales son tan rápidos, el autogobierno debe desarrollarse para satisfacer las nuevas necesidades de la ciudadanía, protegiendo sus derechos y avanzando hacia una economía que sea sostenible, inclusiva y moderna.

1279. La Necesidad de una Financiación Justa y Suficiente.

1280. Como ya hemos comentado a lo largo de la ponencia, uno de los principales retos para el PSOE Canarias es asegurar una financiación justa y adecuada que permita a Canarias gestionar de forma eficaz áreas fundamentales para la calidad de vida de la ciudadanía, como la sanidad, la educación y los servicios sociales. En el caso de Canarias, este aspecto adquiere una dimensión especial, pues el archipiélago no

solo debe hacer frente a los retos habituales de cualquier región autónoma, sino también a los costes adicionales derivados de su condición insular y de región ultraperiférica. Estas características imponen dificultades específicas, como la necesidad de transporte más costoso, infraestructuras adaptadas a un territorio fragmentado y servicios públicos que lleguen a todos los habitantes de manera equitativa.

1281. Para el PSOE Canarias, es fundamental que el sistema de financiación autonómica contemple estas particularidades y garantice los recursos necesarios para cumplir con las responsabilidades de la autonomía. Sin una financiación adecuada, el autogobierno no puede garantizar la calidad de los servicios públicos ni la igualdad de oportunidades entre todos los canarios y las canarias. Esta es una demanda que el PSOE Canarias defiende en su relación tanto con el Estado central como con la Unión Europea, buscando un equilibrio entre los principios de solidaridad interterritorial y el derecho de Canarias a un desarrollo justo y adaptado a sus necesidades.

1282. El Régimen Económico y Fiscal (REF) de Canarias.

1283. En esta misma línea, el PSOE Canarias considera que el Régimen Económico y Fiscal de Canarias (REF) es una herramienta crucial para compensar las dificultades estructurales y promover el desarrollo económico de las islas. El REF, que está “protegido” por la Constitución española y por nuestro Estatuto de Autonomía, tiene el objetivo de facilitar las inversiones y el crecimiento en Canarias, atendiendo a las condiciones especiales que suponen el aislamiento geográfico y la limitación de recursos. Sin embargo, el Partido Socialista Canario entiende que el REF debe actualizarse para adaptarse a los cambios y responder a los desafíos actuales, especialmente en lo que respecta a la diversificación de la economía y la transición hacia un modelo de desarrollo sostenible.

1284. Más allá del ruido político que interesa al nacionalismo canario, lo cierto es que siempre ha existido un alto grado de consenso en el Parlamento de Canarias en cuanto a la conformación de su opinión en los informes preceptivos de modificaciones normativas del Régimen Económico y Fiscal, las escasas discrepancias derivadas de la exigencia del cumplimiento de la garantía procedimental de la disposición

adicional tercera de la Constitución Española y del artículo 167 del Estatuto de Autonomía de Canarias como consecuencia de la modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias nos indica que la coordinación entre las Cortes Generales y el Parlamento de Canarias tiene recorrido de mejora, y aunque no tiene una relación unívoca, la comisión mixta Congreso-Senado sobre insularidad que se está desarrollando en las Cortes Generales, ofrece la oportunidad de instar a prever en los reglamentos del Congreso de los Diputados y del Senado la regulación necesaria para que bajo los principios de coordinación, lealtad y colaboración se garantice el cumplimiento y el correcto funcionamiento de lo dispuesto en la disposición adicional tercera de la Constitución Española y en el artículo 167 del Estatuto de Autonomía de Canarias.

1285. Como también se ha deslizado en la parte más económica de esta ponencia, el Partido Socialista Canario defiende que el autogobierno debe ser una herramienta para gestionar y negociar el REF de forma activa, asegurando que este régimen no se limite a un apoyo teórico, sino que se traduzca en beneficios reales para el archipiélago. La actualización del REF debe ser una prioridad, pues es necesario que sus disposiciones se alineen con los nuevos objetivos de sostenibilidad, innovación y desarrollo económico inclusivo que plantea el partido. Un REF actualizado permitiría a Canarias reducir su dependencia del turismo, crear empleos de calidad en otros sectores emergentes, y consolidar un modelo económico más equilibrado y resiliente.

1286. Hacia un Modelo de Desarrollo Económico Diversificado.

1287. La dependencia del turismo es uno de los temas clave en el debate sobre el futuro económico de Canarias. Aunque el turismo ha sido el motor de la economía canaria durante décadas, esta dependencia presenta riesgos económicos y medioambientales que, para el Partido Socialista Canario, es necesario abordar de manera urgente. El autogobierno, las competencias de las que nos hemos dotado, son una herramienta que debe utilizarse con mayor intensidad para diversificar la economía y promover un modelo de desarrollo que no dependa exclusivamente de un solo sector.

1288. La situación geográfica, el clima y la biodiversidad de Canarias ofrecen oportunidades únicas para impulsar otros sectores como las

energías renovables, la economía azul, la investigación científica y la tecnología. El Partido Socialista Canario apuesta por un modelo económico sostenible, basado en la innovación y el respeto por el entorno natural, que permita generar empleos de calidad y mejorar las condiciones de vida de los canarios y canarias, así lo hemos expuesto en esta ponencia. En este sentido, el autogobierno es esencial para diseñar políticas económicas que respondan a las necesidades y potencialidades de cada isla, promoviendo un crecimiento equilibrado y sostenible.

1289. Canarias tiene el potencial de convertirse en un referente en energías limpias, y el Partido Socialista Canario considera que el autogobierno debe facilitar la implantación de políticas que fomenten la inversión y el desarrollo en esta área. Este enfoque no solo contribuiría a diversificar la economía, sino que también ayudaría a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y a proteger el entorno natural, que es uno de los activos más valiosos de Canarias.

1290. La Protección Medioambiental y el Cambio Climático.

1291. Un elemento transversal a lo largo de toda la ponencia es el desarrollo sostenible, del que destacamos la protección del medio ambiente. Canarias, con su riqueza natural y biodiversidad, es especialmente vulnerable a los efectos del cambio climático. Fenómenos como el aumento del nivel del mar, la desertificación y la pérdida de biodiversidad amenazan de manera directa al archipiélago. Para el Partido Socialista Canario, el autogobierno debe ser una herramienta para implementar políticas medioambientales que protejan el entorno natural de las islas, desarrollando programas de adaptación y mitigación que respondan a las necesidades específicas de Canarias.

1292. Como ya se ha expuesto, es necesario recuperar el texto inicial de la ley de cambio climático aprobada, así como terminar de tramitar el proyecto de ley de biodiversidad y recursos naturales, y el proyecto de ley de economía circular que dejamos redactados, eso es verdadero autogobierno.

1293. Apostamos por un modelo de desarrollo sostenible, en el que el crecimiento económico no esté reñido con la protección del medio

ambiente. Desde el autogobierno, Canarias puede impulsar medidas para regular el uso del suelo y la explotación de recursos, estableciendo límites claros a la expansión urbanística y protegiendo los espacios naturales. Además, el turismo debe gestionarse de manera responsable, promoviendo un modelo de turismo sostenible que minimice el impacto ambiental y respete el patrimonio natural de las islas.

1294. Cohesión Social y Justicia Territorial.

1295. Otro de los principios fundamentales para los socialistas y las socialistas es la cohesión social y la igualdad de oportunidades. Canarias es un territorio diverso, en el que existen diferencias significativas entre islas en términos de desarrollo y acceso a servicios. El autogobierno puede y debe garantizar que estas diferencias no se traduzcan en desigualdades insalvables y que todos los ciudadanos, vivan donde vivan, tengan acceso a los mismos derechos y oportunidades.

1296. En este sentido, abogamos por políticas que promuevan una distribución justa de los recursos y que fortalezcan el acceso a servicios básicos como la sanidad, la educación y los servicios sociales. Desde el autogobierno, Canarias puede diseñar programas específicos para atender las necesidades de cada isla, mejorando la infraestructura y los servicios en aquellas áreas que más lo necesitan. La cohesión social no solo implica garantizar la equidad en el acceso a servicios, sino también trabajar en políticas que fomenten la inclusión social, especialmente en el contexto de los flujos migratorios que recibe Canarias como una de las puertas de entrada a Europa.

1297. Por ello, también defendemos una política migratoria basada en la solidaridad y el respeto a los derechos humanos, que permita gestionar los flujos migratorios de forma eficaz y justa, integrando a las personas migrantes en la sociedad y evitando situaciones de exclusión social. Para el PSOE Canario, la diversidad cultural es un valor que enriquece a Canarias, y el autogobierno debe facilitar políticas que promuevan la convivencia y el respeto.

1298. Identidad Cultural y Patrimonio Canario.

1299. La identidad cultural es un aspecto central del autogobierno, promovemos que Canarias debe fortalecer su patrimonio cultural y sus tradiciones como parte de su identidad y atractivo turístico. La historia, el folclore y las costumbres de Canarias son elementos que contribuyen a la cohesión social y a la construcción de una identidad colectiva. La inclusión de la cultura e historia canaria en el currículo educativo, para que las nuevas generaciones crezcan valorando y respetando su identidad, es un elemento imprescindible.

1300. Además, la autonomía permite a Canarias proteger y promover su patrimonio natural y cultural. La preservación del entorno y de la cultura local debe ser una obligación ineludible.

1301. En resumen, reafirmamos nuestro compromiso con un autogobierno inclusivo y adaptado a los retos de un mundo en constante cambio, siendo conscientes de que la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias de 2018 supuso un avance esencial para el autogobierno y los derechos de la ciudadanía canaria. Con esta actualización, se reforzaron derechos sociales y económicos, con un énfasis en la sostenibilidad y la igualdad, configurando una herramienta clave para el futuro de Canarias. Pero también se ampliaron competencias que permiten una gestión más cercana y adaptada a las necesidades del archipiélago. Tener presente la potencialidad de nuestro estatuto y ser autoexigentes desde el Gobierno de Canarias es sin duda la clave para avanzar como pueblo.

1302. PSOE CANARIAS. Un partido que abre sus puertas a la ciudadanía

1303. Somos un partido que pervive desde los valores democráticos.

1304. A lo largo de los últimos años, hemos presenciado en España y en Canarias una transformación social sin precedentes, ocasionada, en buena medida, por la consecuente crisis de valores que traería consigo la debacle financiera de finales de la primera década del siglo XXI. Fueron años terribles de incertidumbre para la mayoría de las familias españolas y sobre todo, de agravamiento de la pobreza, con especial relevancia en nuestra tierra.

1305. En la retina permanecerán siempre grabadas las inéditas manifestaciones del 15 de marzo de 2011, las acampadas urbanas y las protestas que expresaban el descontento de una ciudadanía esquilada por el paro; la llamada al cambio de sistema tras muchos años de burbuja inmobiliaria y la posterior debacle y rescate de los bancos; los desahucios de quienes hipotecaron sus vidas creyendo que hipotecaban sus casas; años de desigualdad, de injusticia social, de presenciar el naufragio del barco en dónde sólo viajarían los más débiles del sistema.

1306. Canarias también sufrió duramente el golpe de esa terrible crisis y no está de más que recordemos esos años de dificultades y de cómo fuimos capaces de afrontarlas. Porque fueron muchos años de descontento y de crítica, de profunda crisis social y también, de reflexión política, a la que no fuimos ajenos. No podemos negar lo acontecido en ese tiempo de desafección social relativamente reciente, un movimiento que se plasmaría en el movimiento indignado del 15M y que tuvo efectos en los dos principales partidos políticos, con especial incidencia en el PSOE.

1307. A partir de entonces, irrumpieron nuevos partidos que cambiaron el escenario habitual de equilibrios de alternancia entre PSOE y PP, con mayor o menor influencia de los partidos nacionalistas. Un tiempo de descrédito y fragmentación de los partidos que evidenciaba

principalmente la manifestación de una crisis profunda, la pérdida de solidez hacia un espacio de liquidez e inestabilidad, con electorado mucho más imprevisible y emocional.

1308. Un escenario inestable y fluido que, como suele ocurrir en estos casos, significa finalmente la alfombra roja para los gobiernos de derecha, crecida en esa fragmentación de izquierdas desencantadas y, principalmente, en la abstención, nuestro principal talón de Aquiles.

1309. Y aun así, en Canarias el PSOE nunca dejó de tener fuerza. En las elecciones autonómicas de 2011, siendo el tercer partido, gobernamos en pacto con CC, así como en 2015, en donde volvimos a ser primera fuerza en votos.

1310. Canarias es hoy, mayoritariamente, socialista.

1311. Los datos de los resultados electorales obtenidos en las elecciones del 28 de mayo y del 23 de julio de 2023 así lo corroboran.

1312. A pesar de la campaña *antisanchista* urdida por la derecha, el PSOE Canarias obtuvo el mayor número de votos de su historia, logrando seis escaños en el Congreso y ocho en el Senado en las generales. Dos meses antes, en las elecciones autonómicas, el PSOE Canarias, liderado por Ángel Víctor Torres, había logrado ganar las elecciones con 239.070 votos, es decir, rebasando en más de 46.800 votos a Coalición Canaria. A pesar de ello, este resultado no permitiría al partido poder seguir gobernando, pero refleja claramente el respaldo mayoritario a la gestión desempeñada por el Partido Socialista Obrero Español Canarias en los difíciles años de la décima legislatura.

1313. La ciudadanía quiere estar junto al PSOE, ante el riesgo de la entrada de la ultraderecha en las instituciones. El PSOE Canarias resistió, por tanto, al auge experimentado por las derechas en otros territorios nacionales en las elecciones autonómicas y a los pactos del PP con VOX en otros territorios. Y lo suscribió con fuerza en la cita electoral posterior, la del 23 de julio, con 339.300 votos: el 33,37% de los votos totales y un margen de 29.791 votos por encima de la siguiente fuerza, el Partido Popular.

1314. Este respaldo a la gestión socialista del gobierno presidido por Torres, en las últimas citas electorales, es incuestionable, así como la confianza que este apoyo trajo a las siglas a la hora de aportar fuerza y votos en el ámbito nacional, en un momento de complejidad indiscutible, con la extrema derecha difundiendo bulos y desacreditando al candidato Pedro Sánchez desde la desinformación y la crispación. Porque somos un partido que ofrece progreso y transformación para Canarias, y garantía de que seguiremos aplicando políticas sociales frente a las derechas, los canarios y canarias confían en el PSOE.

1315. Somos un partido de gobierno.

1316. Si seguimos analizando los motivos del contundente apoyo electoral al PSOE Canarias en los comicios de 2023, encontraremos también respuesta en la aprobación del electorado a la acción del gobierno progresista conocido como *Pacto de las Flores*, desplegado durante los cuatro años precedentes y presidido por Ángel Víctor Torres, tras veintiséis años de presidencias nacionalistas caracterizadas por la desidia en la gestión y el estancamiento de los avances sociales. El gobierno de progreso supuso desde 2019 un revulsivo a esta herencia de ineficacia, retroceso y escasez de los gobiernos presididos por Coalición Canaria.

1317. El balance, al final de la décima legislatura, es meridiano: 70.000 personas más trabajando en 2023 respecto a 2019; una tasa de paro del 15,25% frente al 21% de 2019, equivalente a una bajada del 6%; récord en el número de mujeres trabajando y más juventud incorporada al mercado laboral que nunca. Una legislatura en la que los y las socialistas aprobamos la Ley Canaria de Cambio Climático y la de Renta Ciudadana; invertimos en educación pública logrando implementar la educación 0-3 años; se reforzaron las políticas de becas y se apostó por la FP dual; años en los que la protección social fue prioritaria; aumentaron las prestaciones y se desarrolló el Plan Canarias Te cuida.

1318. Los avances en la gestión de la dependencia fueron reconocidos como uno de los mayores logros de ese gobierno, y lo que es más importante, se resolvieron muchos expedientes que habían estado

condenados a la mayor de las negligencias que se recuerdan en la historia de la administración pública.

1319. Años en los que el diálogo con el gobierno de España fue constante, desde la escucha y el consenso; retomando encuentros bilaterales Canarias-España que no se desarrollaban desde hacía muchísimo tiempo y logrando desbloquear el convenio de carreteras, judicializado desde la época de los gobiernos de Rajoy y Clavijo; logrando también la transferencia de costas. Y todo ello en plena pandemia, con un volcán en la isla de La Palma y la mayor crisis migratoria que se recuerda.

1320. El PSOE es un partido que apuesta por una Canarias sostenible.

1321. Gracias al PSOE, Canarias ha avanzado en cuatro años, más que en toda su historia democrática, hacia un modelo progresista de transformación económica, social y medioambiental. La activación de un modelo claramente sostenible, la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030, permitió la aplicación de un plan de acción gubernamental aprobada y consensuada por todos los grupos políticos del Parlamento de Canarias, sindicatos, entidades de la Sociedad Civil, universidades y, en suma, representantes de la ciudadanía.

1322. La apuesta clara por las políticas progresistas de la Agenda 2030 trajeron consigo importantes avances sociales y por eso el partido va a seguir en esa línea, liderando la única alternativa posible para los canarios y canarias: la senda de la sostenibilidad. Porque sembrar socialismo es recoger igualdad, justicia, crecimiento sostenible y ampliación de derechos.

1323. Hoy más que nunca, con el regreso al gobierno canario de la principal fuerza conservadora nacionalista de derechas, Coalición Canaria, en pacto con el Partido Popular, y ante la preocupante entrada de VOX en el Parlamento canario, el partido debe reivindicar con fuerza los ideales socialistas y poner en valor esa bandera de progreso cada vez que sea preciso.

1324. Los derechos de las personas LGTBIQ+ por bandera.

1325. Somos el partido que ha logrado los mayores avances en derechos para las personas LGTBIQ+, un compromiso que llevamos también a nuestra organización por lo que impulsaremos un canal interno para facilitar denuncias de situaciones de violencia y acoso LGTBIfóbico.

1326. Una militancia feminista.

1327. El feminismo está siendo el movimiento transformador que está caracterizando el progreso social en el Siglo XXI. Y, además, ha sido y es uno de los grandes pilares del Partido Socialista. Somos un partido político comprometido con la igualdad real y la justicia social, el PSOE en Canarias reitera su compromiso con la lucha feminista, una lucha que implica un proceso transformador e indispensable para erradicar las desigualdades y opresiones que históricamente han afectado y afectan a las mujeres.

1328. Como militantes socialistas, entendemos que una sociedad libre solo es posible cuando todas las personas tienen las mismas oportunidades y derechos, sin importar su sexo, género, orientación sexual, origen, estatus socioeconómico o cualquier otra condición.

1329. Es necesario combatir las estructuras de poder que sostienen la discriminación y la violencia de género en todos los ámbitos sociales.

1330. Debemos seguir construyendo nuestro proyecto político junto a la lucha de las mujeres para mejorar la democracia; por ello, debemos estar junto ellas, junto al tejido asociativo que las representa, a las asociaciones de mujeres feministas. Debemos buscar alianzas contra una ultraderecha que ha lanzado una ofensiva mediática y política por la defensa de su supremacía. En una supremacía fundamentada en razones raciales, en razones económicas y muy especialmente en razones de género.

1331. No debemos olvidar que la extrema derecha obtuvo 3 millones de votos en España en 2023, que están en contra de la interrupción voluntaria del embarazo, suprimen consejerías de Igualdad, censuran

obras de teatro feministas y hacen desplantes a las víctimas de violencia de género.

1332. Debemos apoyarnos en las compañeras que forman parte del movimiento feminista y que a través de las dobles militancias permiten que nuestro partido se nutra de una ideología feminista que se enraíza en el movimiento feminista, esto permite que nuestro partido comparta sinergias que nos enriquecen y generan debate. Un debate que nos nutre y permite evolucionar.

1333. Seguiremos apostando por la formación de nuestra militancia y de nuestros compañeros y compañeras con responsabilidades públicas para que sean capaces de poner en práctica esta perspectiva.

1334. No se entienden las políticas feministas sin las mujeres.

1335. Como partido progresista, y defensor de la justicia social, no podemos permitirnos ignorar las políticas feministas, orgullosas y orgullosos de nuestra historia tenemos la obligación de continuar aplicándolas con el convencimiento que sólo a través del feminismo se es completamente socialista. Debemos garantizar que contamos con una militancia con la información y la formación suficiente para la defensa de la igualdad de género, no se puede ser socialista sin ser feminista.

1336. Como no puede ser de otra manera, reafirmamos nuestra voluntad de seguir trabajando por una Canarias feminista, donde las mujeres podamos vivir libres de violencia y discriminación, y con pleno acceso a nuestros derechos. Nuestro partido tiene un proyecto político feminista que no puede construirse sin las mujeres: avanzar en igualdad es avanzar en democracia.

1337. Ocupando espacios en igualdad.

1338. Mantenemos nuestro compromiso con la paridad, como no puede ser de otra manera, no obstante, es necesaria la autocrítica en nuestras filas, nuestras compañeras no están siendo cabezas de lista. Realizaremos un diagnóstico específico que pondrá de manifiesto que,

entre otras cuestiones, el techo de cristal y la feminización de los cuidados están siendo responsables de esta situación. Como partido firmemente comprometido con la igualdad real de oportunidades y con la participación pública de las mujeres pondremos en marcha las medidas necesarias para en los próximos años alcanzar un equilibrio entre nuestros líderes y nuestras lideresas.

1339. Actualmente solo el 20% de los Ayuntamientos que encontramos por todo el territorio de nuestro país cuenta con Alcaldesas al frente. Si prestamos atención a los datos autonómicos podemos comprobar que de los 88 municipios con los que cuenta Canarias solo 17, el 19,3%, están liderados por mujeres. Lo cual es un descenso de seis puntos si tomamos como referencia el mandato anterior.

1340. En cuanto a los Cabildos, actualmente solo dos de los siete Cabildos están encabezados por mujeres, esto representa el 28,57%.

1341. Son muchas las mujeres que encontramos dificultades para avanzar en nuestras carreras debido a prejuicios de género, estereotipos y una cultura organizacional que favorece a los hombres. Este fenómeno no solo limita el potencial de las mujeres, sino que también priva a las organizaciones de la diversidad de perspectivas que pueden enriquecer la toma de decisiones y la innovación. Tenemos que impulsar acciones de formación de liderazgos de mujeres.

1342. Lo que no se visibiliza no existe, es muy complejo imaginar lo que no vemos por eso es fundamental visibilizar a las mujeres referentes, en todos los ámbitos.

1343. Con un plan feminista.

1344. Nuestro compromiso con la igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres encontrará uno de sus exponentes en el I Plan de Igualdad del PSOE Canarias con el objetivo de integrar la igualdad de una manera latente y cuantificable que nos permita evaluar y diagnosticar nuestra situación.

1345. Como parte de este compromiso feminista, reforzaremos los programas de formación con perspectiva de género para toda la militancia, capacitando así a nuestras bases y cargos públicos para abordar los retos de igualdad desde un enfoque informado y comprometido.

1346. Además, impulsaremos la creación de espacios de diálogo y reflexión para evaluar nuestros propios avances en igualdad y recoger las demandas y propuestas del movimiento feminista en Canarias.

1347. El partido que se parece a la sociedad, es reflejo de la sociedad.

1348. Se hace necesario que reflexionemos en lo que ha sido la impronta socialista en Canarias, y que sigamos trabajando por dar respuesta, desde la defensa de nuestros valores, en seguir estando en la conciencia de la sociedad como el principal partido político con capacidad de responder a sus necesidades, en la lucha por la igualdad de oportunidades y de la justa distribución de la riqueza, que es lo que siempre nos ha caracterizado.

1349. Sabemos sentarnos con el Estado y mirar cara a cara a quienes están al frente del Gobierno de España, en cada momento, sin recurrir a discursos de *victimización* estériles, con capacidad de diálogo y consenso: esa es nuestra manera de gobernar Canarias, defendiendo con autonomía unos intereses que son los de la mayoría social de nuestra tierra y no los de unos pocos.

1350. Canarias no se defiende desde el argumento nacionalista, sino desde el orgullo de ser una autonomía con valores y peculiaridades diversas que nos hacen únicos en el conjunto de España.

1351. El PSOE va a seguir siendo el partido que escucha a la ciudadanía: a la clase trabajadora, a las familias y a quienes más necesiten de nuestras políticas. El PSOE sabe abrir la ventana a la reflexión; a la autocrítica necesaria; al debate y la renovación.

1352. Y es que hubo un tiempo en el que los y las socialistas hicimos nuestra la máxima “resistir es vencer”; el tiempo de afrontar derrotas en citas electorales complejas, para resurgir con más fuerza desde los procesos orgánicos congresuales y las conferencias políticas que marcaron la hoja de ruta a la España de crecimiento económico y cobertura social.

1353. Estar atentos y escuchar la llamada de atención de la ciudadanía, en una época tan convulsa, sin duda nos hizo ser mejores. Hoy el PSOE es un partido político que ejerce con naturalidad la democracia participativa y que ha aprendido a escuchar a su militancia, representación viva de esa ciudadanía.

1354. El PSOE, sigue y seguirá comprometido con la sociedad.

1355. Somos el único partido que sigue persistiendo en el tiempo con su denominación de origen, las siglas PSOE, desde los albores de la Democracia. El único partido político que con esas mismas siglas votó sí en el referéndum de la Constitución del 78, un partido con más de 145 años de historia.

1356. Al cumplirse diez años del congreso extraordinario federal de 2014, recordamos con emoción las palabras de quien fuera secretario general del PSOE en ese tiempo, Alfredo Pérez Rubalcaba: “Abandono la primera línea política, pero nunca abandonaré mi compromiso político. Soy socialista y lo seré hasta el final de mis días”.

1357. Cuatro años después llegar al Gobierno de España en 2018, tras la vergonzante salida de Rajoy por la puerta de atrás, envuelto en corrupción y con el 80% del gobierno Aznar condenado o entre rejas, Pedro Sánchez se convertiría en el presidente del gobierno de España.

1358. Tras un período de tanta adversidad y descrédito, el partido lograría retomar el pulso a la ciudadanía, ilusionando con nuevos cuadros elegidos directamente por la militancia, con la consolidación del liderazgo del secretario general Pedro Sánchez Pérez-Castejón, quien presentaría la moción de censura a Mariano Rajoy el 1 de junio de 2018, tras la vergonzosa sentencia que condenaba al Partido Popular por corrupción en la trama Gürtel y devolviendo la ilusión a las bases

socialistas, convirtiéndose en el tercer presidente socialista del período democrático reiniciado en 1977.

1359. No ha sido un camino fácil, pero sí un trayecto que nos ha hecho más fuertes, en la defensa y el ejercicio de la democracia interna con los procesos de primarias para las secretarías generales.

1360. En estos períodos de tiempo difíciles, en un entorno de “democracia compleja” hemos resistido y vencido, fruto de nuestro esfuerzo por recuperar la calle, las plazas, los espacios de la gente. Espacios de la mayoría social que necesita políticas socialistas, pero también desde el respeto por los derechos humanos y la lucha de las minorías diversas. Y es que las supuestas “crisis de los partidos” se solventan mejorando como partido. A esta labor se ha dedicado el PSOE y debe seguir haciéndolo en los próximos años, a seguir trabajando por crecer en cantidad y en credibilidad, desde la lealtad a sus principios democráticos.

1361. Desde que iniciamos una nueva etapa en el 13 Congreso Regional con el liderazgo de Ángel Víctor Torres, hemos avanzado como el principal vector de dinamización socialista en las islas, y por tanto seguiremos promoviendo las agrupaciones locales y creciendo en los 88 municipios.

1362. El impacto de las redes sociales es imparable. Con la irrupción de las redes sociales, el modelo comunicativo y de difusión del mensaje político ha tenido que adaptarse a nuevos formatos y enfrentarse a un escuadrón de bots y personajes sin escrúpulos, con el único propósito de distorsionar a la opinión pública desde los bulos. Es importante que en este momento alcemos la voz unidos y practiquemos el activismo en las redes, pero no sólo en campañas electorales: todo el tiempo. Y lo haremos con planes de formación a la militancia, desde la ética y el respeto, en contraposición a quienes sólo ejercen provocación e insultos.

1363. En los actuales tiempos de manipulación mediática, el mejor ejército es la militancia formada y comprometida, dispuesta a ganar la batalla de los bulos y la desinformación. Vamos a seguir el rumbo que traza el 41 congreso federal, poniendo la innovación al alcance de la mano de toda la militancia, y favoreceremos al máximo la formación

en este sentido. Afianzaremos los sistemas internos de comunicación con la militancia, a fin de poder visibilizar la acción de gobierno desde la certeza, la transparencia y la rendición de cuentas de los cargos públicos y orgánicos.

1364. Ello no quita que nuestro sello identitario siga siendo la “Casa del Pueblo”, el espacio de cohesión, de encuentro y fraternidad socialista, así que propiciaremos la dinamización de las agrupaciones con una agenda de eventos constante para el intercambio de ideas, el debate ideológico y la creación de contenidos, en un tiempo en donde se precisa, más que nunca, fortalecer los valores democráticos de la ciudadanía.

1365. El PSOE Canarias afronta el rumbo con paso firme hacia 2030, un partido de futuro que se debe construir desde el presente. Iniciamos una etapa en la que tejer espacios comunes y establecer alianzas con toda la sociedad progresista constituirá uno de los principales objetivos, estableciendo diálogos con las principales entidades sociales, recibiendo en la escucha activa a quienes mejor representan las necesidades de la ciudadanía.

1366. En este tiempo, en el ámbito del partido, se han consolidado los liderazgos como el de Pedro Sánchez y Ángel Víctor Torres, desde la escucha activa y la energía desbordante de la militancia. Gracias a esa fuerza comprometida, hemos luchado por la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y favorecido las condiciones de vida de quienes más lo necesitaban.

1367. En los últimos años, se han retomado los esfuerzos en aprobar leyes que garantizan los derechos a todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de España y de Canarias; se ha implantado el escudo social con medidas que no dejan a nadie atrás; se ha enarbolado la bandera del respeto por la diversidad y se han puesto en pie las políticas en beneficio de la clase trabajadora, la juventud y las familias. Todas esas políticas llevan el sello del PSOE y vamos a seguir trabajando en esa línea.

1368. Afirmamos, con orgullo, que somos socialistas y que creemos en la fuerza de la militancia, en la energía de toda la gente progresista que es reflejo de una ciudadanía responsable, solidaria y comprometida

con el respeto por la diversidad, el fortalecimiento de la democracia y el desarrollo sostenible.

- 1369.** Por eso afrontamos esta nueva etapa con ilusión, del lado de las personas, dándoles voz y espacio. Lo hemos hecho en Canarias cada vez que hemos tenido ocasión de estar al frente de las instituciones y lo vamos a seguir haciendo.

Canarias
PSOE
/ 